



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CXIII
Tomo:	CLXIV
Número:	7

TERCERA PARTE

9 de enero de 2026
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.....

3



MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

LA CIUDADANA ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 25 FRACCIÓN IV INCISO A) Y B), 267 Y 268 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 23, 24, 25, 25 BIS, 28, 28 BIS, 29, 35 Y 36 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, APROBÓ EL SIGUIENTE:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 117, fracción VII de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**; 25, fracción IV, inciso b) de la **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato** y, 5, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de la **Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, presento ante este H. Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026 (PEML), en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La constitución de los Estados Unidos Mexicanos, indica que los **presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles**, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales.

Por otro lado, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en su artículo 117 fracción VII, indica que **a los Ayuntamientos le compete formular y aprobar su Presupuesto de Egresos correspondiente al siguiente año fiscal**, con base en sus ingresos disponibles.

Por su parte el artículo 25, fracción IV, inciso a) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece que **los Ayuntamientos tiene entre sus atribuciones en materia de Hacienda Pública Municipal, controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio.**

No obstante, los artículos 5, 22, 23, 24, 25, 25 bis, 26, 27, 28, 28 bis, 28 quáter, 28 quinquies y 29, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, proponen que los proyectos de presupuestos de egresos, se elaborarán conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos y parámetros cuantificables de la política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores, los cuales deberán ser congruentes con los planes de desarrollo y programas correspondientes; e incluirán además de lo previsto en esta Ley, por lo menos la demás información que se establece por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Además, que todo gasto que los sujetos de la Ley pretendan erogar deberá estar debidamente contemplado en los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, determinado por ley posterior, con cargo a ingresos excedentes o disponibilidades de ejercicios anteriores.

Los presupuestos de egresos de los Municipios serán los que aprueben los ayuntamientos para el ejercicio fiscal que corresponda a iniciativa de los presidentes municipales, **los anteproyectos de presupuesto de egresos deberán contener: La previsión del gasto corriente, la inversión física y financiera y otras erogaciones de capital;** Los enteros a la Tesorería de la Federación a través de la Secretaría; y La

aplicación del gasto corriente, la inversión física y financiera de sus ingresos propios, incluyendo el saldo de disponibilidades.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026 (PEML), es sin duda, el principal instrumento para la atención de las necesidades del Municipio, la implementación de programas, proyectos y de las políticas públicas que impulsen el desarrollo del mismo, todo eso depende en gran medida del presupuesto que se les pueda asignar.

Por esto, se realizó un minucioso análisis de las necesidades y peticiones de las dependencias y organismos de la administración municipal, las cuales están encaminadas a mejorar la calidad de vida de las y los leoneses, y con ello realizar una asignación responsable de recursos; conteniendo el gasto de operación y privilegiando los proyectos y programas prioritarios, atendiendo a las fuentes de financiamiento disponibles.

En ese sentido, en la política de gasto considerada en la presente propuesta de presupuesto, se materializa dar prioridad a la consolidación del programa de inversión pública del Municipio, así como mantener el fortalecimiento de la Seguridad Pública, en congruencia con las circunstancias que actualmente contempla la ciudad.

El presupuesto de Egresos del Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026 (PEML), se elaboró con base en los compromisos asumidos y prioridades establecidas por la actual administración municipal, en congruencia con las circunstancias que actualmente contempla este municipio.

Continuando con el reto de la presente administración de preparar, diseñar y elaborar el PPEML 2026 acorde a las condiciones económicas actuales que vive el país, es importante señalar que se están maximizando los recursos a través de estrategias de austeridad y racionalidad presupuestal.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026, es un instrumento apegado a las disposiciones normativas aplicables, en cumplimiento a la disciplina financiera y la responsabilidad hacendaria, y mediante el cual el Municipio podrá continuar desempeñando su labor constitucional, con transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia y economía, de igual manera, **destina recursos a programas, procesos y/o proyectos de inversión prioritarios, entre otros, aquellos que tienen como finalidad el promover la dignidad humana en programas que buscan la igualdad entre mujeres y hombres, cerrar la brecha de desigualdad entre los géneros como lo establecen los objetivos de desarrollo sostenible y programas que abordan la violencia de género, asegurando que todas las personas, independientemente del mismo, vivan con dignidad y libres de discriminación, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades y derechos humanos para la comunidad LGBTQ+, atención a grupos vulnerables como migrantes, afrodescendientes, víctimas de violencia, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y personas mayores, garantizando su acceso a derechos y servicios básicos. Programas de apoyo a la búsqueda de personas, antiextorsión, entre otros, todo lo anterior, de conformidad con la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; siempre poniendo a las personas en el centro de las decisiones.**

El Presupuesto de Egresos 2026, propone las erogaciones suficientes y necesarias que le permitan al Municipio generar condiciones favorables para atender de forma óptima y mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía, cuidando en todo momento la **protección a los derechos humanos con perspectiva de género; ejecutar obras y acciones destinadas a la inversión pública y con ello impactar en el bienestar y calidad de vida de las y los leoneses;** y así mismo, garantizar la operación y funcionamiento de las unidades administrativas, en aras de contar con la capacidad de dar atención a los requerimientos de la ciudadanía, de forma oportuna y eficiente.

1. Condiciones económicas, financieras y hacendarias del Municipio.

Las bases de la Hacienda Pública Municipal se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es ahí donde ha quedado instaurada la facultad que tienen los Ayuntamientos para aprobar su Presupuesto de Egresos, con base en sus ingresos. Es así, que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos son instrumentos inseparables que dan sustento y rigen las finanzas públicas, en el caso concreto, del Municipio.

La Hacienda Pública Municipal se constituye por los rendimientos de los bienes que le pertenezcan al Municipio, así como por las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado de Guanajuato establezca a su favor; así lo disponen los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 9 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 1 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en los cuales se señala que los Municipios percibirán en cada ejercicio fiscal, los ingresos que autoricen las leyes respectivas, así como los que les correspondan de conformidad con los convenios de coordinación y las leyes en que se fundamenten, lo anterior para cubrir el gasto de la Hacienda Pública a su cargo.

Así también, conforme lo establecen los artículos 5, 9, párrafo segundo, 15 y 16, párrafo segundo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la tesorería, las dependencias, entidades y organismos paramunicipales, que generen ingresos de cualquier naturaleza, realizan sus pronósticos y propuestas de ingresos, e incluyen las expectativas de recaudación fiscal y los recursos que generan los sujetos de la Ley, con relación al cumplimiento de sus objetivos, mismos que se plantearon en la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2026, lo anterior, en cumplimiento de los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad.

Para la aprobación de los mencionados ingresos, los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables

a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Además, de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la entrega de los formatos correspondientes, elaborados de acuerdo a la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Es por eso que el Ayuntamiento del Municipio de León, consciente de la necesidad de fortalecer su Hacienda Pública Municipal, con un mínimo impacto a los contribuyentes y en estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, equidad y proporcionalidad, propone aquellos tributos preponderantes para el cumplimiento de sus fines públicos, manteniendo así la suficiencia presupuestaria que garantice el desarrollo y logro de los programas y acciones en beneficio de la ciudadanía leonesa.

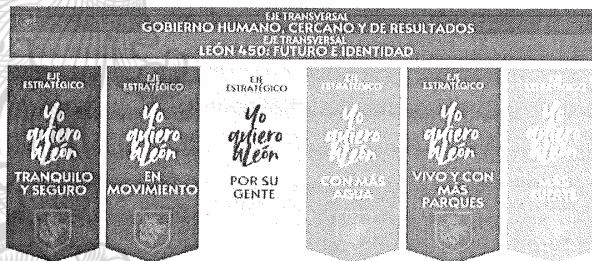
2. Objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, relacionados con las líneas de acción establecidas en el Programa de Gobierno del Municipio de León 2024-2027.

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 representa nuestro compromiso colectivo por construir un León mejor, un León de oportunidades, un León que es hogar y orgullo de quienes aquí vivimos. Este documento refleja el esfuerzo de una ciudad que se reinventa a través del trabajo coordinado entre el gobierno y su población, una ciudad que cada día enfrenta nuevos retos y responde con valentía, solidaridad y visión de futuro.

Bajo el lema “Yo quiero a León”, este gobierno busca capturar la esencia del anhelo de cada ciudadano por un municipio que sea seguro, inclusivo, innovador y sostenible. Este sentimiento compartido de pertenencia y aspiración

impulsa nuestras acciones y nos inspira a elevar la calidad de vida para todos, sin dejar a nadie atrás. Nos hemos enfocado en escuchar las voces de todos los sectores de la sociedad, integrando sus perspectivas y necesidades en un plan que promueve el desarrollo integral de León en armonía con su entorno y sus tradiciones.

En este sentido, el Programa de Gobierno del Municipio de León 2024-2027 está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU y se encuentra estructurado para la atención de los principales retos e inquietudes de las y los ciudadanos y del municipio, se consideró, enfocar los esfuerzos de esta administración en **8 ejes estratégicos**, 2 de ellos con un carácter transversal.



2.1. Objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño

El Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato 2024-2027, indica clara y detalladamente los objetivos de cada uno de los 8 ejes estratégicos, además de programas y acciones que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal.

La elaboración del programa de gobierno fue coordinada, a partir de las iniciativas derivadas de las comisiones de planeación estratégica, así como de las propuestas de programas y acciones planteadas por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de conformidad con el artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2024. Por tanto, su orientación tendrá una vigencia de tres años, debiendo ser evaluado cada

año e informar sobre sus avances y logros en el marco del informe anual, acerca del estado que guarda la administración pública municipal.

El proceso de seguimiento y evaluación del programa de gobierno se lleva a cabo de manera coordinada al interior de la administración pública municipal.

El Ayuntamiento 2024-2027 de León, es el gobierno municipal que con la fuerza de todos trabajará para un futuro positivo y anhelado para el Municipio de León, atendiendo los alcances del Sistema Municipal de Planeación, el presente Programa establece acciones de corto plazo alineadas con los instrumentos rectores de planeación. Por su parte el Plan Municipal de Desarrollo Visión León 2050 (Plan 2050) establece los objetivos y estrategias de mediano y largo plazo. Su conformación se realizó mediante ejercicios de Escucha Ciudadana y análisis de Inteligencia Artificial sobre los retos a los que se enfrenta el municipio y se confirmaron o replantearon las orientaciones generales, las orientaciones particulares y las prioridades de corto plazo. Las orientaciones de largo plazo del Plan 2050 son la guía para las actividades de la Administración Pública Municipal con la finalidad de atender los principales retos de León.

3. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo propuestas de acción para enfrentarlos

Con el Presupuesto de Egresos 2026 esta administración continua con la ejecución de los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos, que, además de coadyuvar a proteger el bienestar de las familias leonesas, contribuyen a la construcción de una economía con mayor cohesión social, más robusta y estable, así como a un desarrollo sectorial equitativo e incluyendo que incrementa el bienestar en el corto y mediano plazo.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2026, se visualizan los siguientes riesgos:

- Incertidumbre en la política comercial internacional: Puede retrasar proyectos de inversión y afectar sectores sensibles a cambios regulatorios.
- Revisión del T-MEC: Un resultado desfavorable pondría en riesgo la certeza jurídica y el acceso preferencial al mercado de EE.UU.
- Proyectos de infraestructura productiva: Si no se consolidan, se limitaría el dinamismo económico regional y el fortalecimiento de cadenas productivas locales.
- Políticas comerciales de EE.UU.: Un giro negativo reduciría la demanda de exportaciones mexicanas, afectando sectores de alta integración.
- Diversificación de mercados de exportación: La falta de inserción en mercados de alto valor limitaría la competitividad internacional.
- Condiciones financieras: Si la relajación monetaria no ocurre como se anticipa, el costo del crédito seguiría elevado, frenando inversión y consumo privado.

En síntesis, los riesgos se centran en la incertidumbre regulatoria, la dependencia del mercado estadounidense, la consolidación de proyectos estratégicos y las condiciones financieras, todos factores que pueden afectar la inversión y el crecimiento económico.

3.1. Perspectivas económicas para 2026

El 2026 es un año que presenta desafíos asociados a la evolución del comercio global, así como retos y oportunidades para fortalecer el potencial productivo del país, a efecto de pretender un desarrollo más equilibrado e incluyente, de acuerdo a lo señalado por los CGPE.

Estos criterios señalan que la economía mexicana retomará una senda de crecimiento más sólida, impulsada por la fortaleza sostenida de la demanda interna y un entorno internacional más favorable, con menor incertidumbre sobre las políticas comerciales. México aprovechará su posición estratégica en materia de comercio exterior, respaldada por su ubicación geográfica, su red de tratados internacionales, su

integración en las cadenas globales de valor y una mejor posición relativa frente a medidas arancelarias y no arancelarias por parte de EE.UU.

3.2. Presupuesto de Ingresos Federal

Para el **ejercicio fiscal 2026**, el **presupuesto de ingresos reflejado en los Criterios de Política Económica 2026 se presupuesta en 8 billones 721 mil 100 millones de pesos**, mayores en 519.2 mil millones de pesos con respecto al cierre estimado para 2025, lo que representa un incremento real de 6.3%. Lo anterior se explica, principalmente, por un aumento de 5.7% real respecto al cierre estimado de 2025 en los ingresos tributarios y de 2.3% real en los ingresos de organismos y empresas

3.3. Presupuesto de Egresos Federal

En lo que se refiere al gasto, **El Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 contempla un gasto neto total que asciende a 10 mil billones 114 mil 800 millones de pesos**, lo que representa un decremento real de 5.9%, respecto al presupuesto aprobado en 2025.

En cuanto a los principales indicadores macroeconómicos para el ejercicio 2026, se estima que la **inflación cierre el año en 3.0%**. Se proyecta que la **tasa de interés cierre en 2025 en 6.0%** lo cual resultará en una reducción de 125 pb respecto al cierre estimado de 2025.

Se prevé que el **tipo de cambio se ubique en 18.9 pesos por dólar** al cierre del año.

En 2026 se estima que la cuenta corriente presente un déficit de 0.6% del PIB, inferior a la estimación presentada en los Criterios Generales de Política Económica 2025.

Como resultado de las perspectivas de crecimiento; la Federación estima que la economía mexicana tendrá un crecimiento en el rango de 1.8% a 2.8% real anual; considerando una **tasa de crecimiento real del 2.3% para las estimaciones de**

finanzas públicas y la construcción de escenarios de ingresos presupuestarios prudentes.

3.4. Política de deuda Pública Federal

En 2026, la política de deuda mantendrá una estrategia de financiamiento acorde a las necesidades del portafolio y las condiciones prevalecientes en los mercados financieros, con el fin de obtener mejores condiciones de costo y una gestión adecuada de los riesgos.

La estrategia de financiamiento se centrará en cubrir las necesidades del Gobierno Federal con un nivel adecuado riesgo y costo, priorizar el financiamiento interno en moneda nacional con énfasis en instrumentos sostenibles, mejorar el perfil de vencimientos y las características del portafolio en la deuda y ejecutar estrategias de cobertura para reducir la exposición y la volatilidad.

Para 2026, se estima que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se **ubicará en 52.3% del PIB**, nivel que contribuirá a preservar la estabilidad macroeconómica y a mantener condiciones favorables de acceso al financiamiento.

Conforme a lo anterior, en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2026 se tiene un **techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de 1 billón 780 mil millones de pesos**.

Al igual presenta un techo de endeudamiento externo neto, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, de 15 mil 500 millones de dólares.

Las empresas públicas del Estado, Pemex y sus empresas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de 160 mil 600 millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 5 mil 342 mil 100 millones de dólares para 2026. Por su parte, la CFE solicita un techo de endeudamiento interno neto de 8

mil 8 millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 969 millones de dólares para el año fiscal 2026.

3.5. Estimaciones de las participaciones y las transferencias federales.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para 2026, proyecta una variación positiva real del 3% correspondiente al total de las transferencias federales a Entidades Federativas y Municipios; dicho porcentaje comprende tanto Participaciones, Aportaciones (incluyendo aportaciones ISSSTE) y otros conceptos.

A continuación, se presenta una tabla con la información desagregada por tipo de recurso:

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario, 2025-2026 (Miles de millones de pesos de 2026)				
	2025	2026	Variación	
			Absoluta	%
Total	9,226.2	10,114.8	-886.6	5.9
Programable pagado	6,451.8	7,015.9	-564.0	5.1
Diferido de pagos	-75.8	-78.9	-3.1	0.5
Devengado	6,527.6	7,094.7	-567.1	5.0
No programable	2,774.4	3,099.0	324.6	7.9
Costo financiero de la deuda pública	1,388.4	1,572.1	183.7	9.4
Participaciones	1,340.2	1,456.0	115.8	5.0
Adefas	45.8	70.9	25.1	49.5

Fuente: SHCP

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 08 de septiembre de 2025, se observa en el «ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)», apartado «C: RAMOS GENERALES», se contempla un total de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios por la cantidad de \$1,041,892,906,925 (Un billón cuarenta y un mil ochocientos noventa y dos millones novecientos seis mil novecientos veinticinco pesos M.N.), en tanto que para las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios presenta un gasto de \$ 1,456,045,894,280 (un billón cuatrocientos

cincuenta y seis mil cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta pesos M.N.).

Para el ejercicio fiscal 2026 se observa un incremento en las Participaciones y en las Aportaciones Federales; respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025, y dichos montos corresponden al total destinado tanto a Entidades Federativas como a Municipios; en este sentido, conforme a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, la determinación de los montos que recibirán de manera particular las Entidades Federativas y sus Municipios, obedece a las fórmulas establecidas en la propia Ley, para lo cual la Secretaria hace de conocimiento las variables, porcentajes, calendarios y montos que recibirán las Entidades Federativas, para que éstas, a su vez, realicen los cálculos para los recursos que serán entregados a los Municipios, para el caso concreto de Guanajuato, atendiendo a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

Bajo dicho contexto, la estimación de recursos correspondientes de Participaciones y Aportaciones Federales que se incluyen en el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026, **corresponde a un cálculo conservador respecto a lo recibido en el ejercicio 2025**, ello a efecto de no exceder las estimaciones previstas en la Ley de Ingresos y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En virtud de lo anterior, se contemplan los siguientes montos en cuanto a las transferencias federales:

Transferencias Federales proyectadas en el Presupuesto de Egresos 2026 (pesos)	
Participaciones Federales	4,081,963,576
Aportaciones Federales	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIMSDF)	446,064,035
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1,752,612,910
Otras transferencias	-
Total	6,280,640,521

Es oportuno señalar que los montos presentados en la tabla anterior son estimaciones, puesto que, en cuanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de a conocer los montos oficiales que serán transferidos a las Entidades Federativas, y así mismo el Gobierno del Estado de Guanajuato defina las cantidades correspondientes a los Municipios en atención a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; se realizarán los ajustes correspondientes.

3.6. Riesgos relevantes del entorno económico nacional.

En los Criterios Generales de Política Económica 2026, se mencionan diversos riesgos que podrían afectar el pronóstico que se tiene para el panorama económico nacional, entre los más relevantes, se mencionan los siguientes riesgos a la baja:

- **Persistencia de incertidumbre comercial global:** Impacto negativo en flujos productivos y actividad interna.
- **Deterioro del T-MEC:** Condiciones adversas para el sector exportador.
- **Restricciones financieras por inflación:** Ajustes en política monetaria o comercial que limiten crédito y liquidez.
- **Tensiones geopolíticas:** Aumento en precios de materias primas y riesgos financieros internacionales.
- **Eventos climáticos extremos:** Afectación a sectores clave de la economía.
- **Desaceleración económica de EE.UU.:** Menores ingresos por exportaciones, turismo y remesas.
- **Nuevas disrupciones en cadenas de suministro globales:** Escasez de insumos y componentes que afecten la producción industrial.

De igual manera se mencionan diversos riesgos que podrían afectar al alza el pronóstico que se tiene para el panorama económico nacional, entre los más relevantes, se mencionan los siguientes:

- **Comercio internacional más estable:** Reducción de la incertidumbre que favorezca la inversión y el desempeño de sectores expuestos a cambios regulatorios.
- **Revisión favorable del T-MEC:** Garantía de continuidad de los beneficios comerciales y promoción de inversiones estratégicas.
- **Infraestructura productiva:** Consolidación de obras que estimulen el crecimiento regional y los encadenamientos locales.
- **Política comercial de EE.UU. positiva:** Incremento de exportaciones de sectores altamente integrados.
- **Diversificación de exportaciones:** Mayor participación de bienes con alto valor tecnológico y económico.
- **Condiciones financieras más favorables:** Reducción de tasas de interés y estímulo al crédito y la inversión y el fomento al consumo privado.
- **Impulso del Plan México:** Actúa como catalizador de desarrollo económico a partir de los incentivos fiscales y financieros implementados desde 2025.

Cabe señalar que aun cuando los riesgos enunciados, se encuentran mayormente asociados a la economía global, no podemos desentendernos de la misma, pues al ser el Estado Mexicano parte del entorno globalizado, las repercusiones que se tienen a nivel mundial, también suponen un impacto a las finanzas y estimaciones del país y, por ende, a las del Municipio; por lo que es prudente enunciar tales riesgos como parte de las consideraciones para la formulación e integración de los instrumentos que sustentan la programación financiera del Municipio de León para el ejercicio fiscal 2026.

4. Propuesta para hacer frente a los riesgos relevantes en la Administración Pública Municipal.

Los riesgos contenidos en los Criterios Generales de Política Económica atienden a factores globales, mismos que se consideran y adecuan para generar propuestas que hagan frente a los mismos desde el ámbito de competencia y del entorno económico local de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; en este sentido las

propuestas tienen como propósito aminorar posibles efectos adversos para las finanzas públicas municipales

Derivado de lo anterior, la Ley de Ingresos contempla fortalecer la hacienda municipal procurando una adecuada y suficiente recaudación de ingresos, ya que esta representa uno de los pilares de las finanzas municipales, pero incidiendo lo menos posible en el costo de los servicios municipales, **adecuándose de manera general al factor inflacionario del 4% para el ejercicio fiscal 2026 aprobado por el Congreso del Estado de Guanajuato**, en los Criterios técnicos de elaboración y presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026.

Y es que gracias a la participación de las y los ciudadanos que año con año cumplen atentos con la obligación que, como mexicanos determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de contribuir a los gastos públicos mediante el pago de sus impuestos y contribuciones; es que el Municipio se allega de recursos para destinarlos a la prestación de servicios públicos, a la ejecución de inversión pública y a garantizar la operatividad del Municipio, teniendo como objetivo primordial el bien común de la población y mejorar la calidad de vida de las y los leoneses, teniendo siempre a la persona en el centro de las decisiones.

No obstante, es importante considerar el impacto negativo que la economía global pudiera tener en las finanzas públicas del Municipio, repercutiendo de los ingresos públicos y teniendo como consecuencia un estado de vulnerabilidad, siendo prioridad de esta Administración Municipal hacer un uso ético de todos los recursos públicos, priorizando el gasto en los programas sociales, inversión en Infraestructura y Seguridad Pública que benefician principalmente a los sectores más vulnerables.

Es precisamente con el objetivo de aminorar el impacto negativo de la economía global que, en la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026 se establecieron una serie de acciones para aminorar los riesgos a las finanzas e incrementar la captación de ingresos, mediante acciones específicas para

el fortalecimiento de ingresos municipales, el fortalecimiento de la base catastral y la optimización de la gestión financiera, a través de las siguientes estrategias:

- Seguimiento a la actualización del padrón inmobiliario, respecto a las edificaciones que ya existen permitiendo el cobro con apego a la realidad de los inmuebles, a través de sistemas, trabajo de campo y mejores plataformas de flujo de información.
- Fortalecer el Procedimiento Administrativo de Ejecución en todas sus etapas para una mayor recuperación de los créditos fiscales.
- Continuar con políticas que faciliten a los contribuyentes el pago de sus impuestos, incentivando la participación a través de campañas de descuento.
- Impulsar canales o métodos de información con los contribuyentes, de manera que conozcan en que se usan sus contribuciones, generando confianza en los ciudadanos y mayor disponibilidad para cumplir con sus obligaciones.
- Promover la simplificación administrativa en los trámites para el pago de contribuciones, mediante el uso de tecnologías y mayores puntos de atención.
- Mejorar la coordinación fiscal entre el Municipio y el Estado de Guanajuato.

Por el lado del presupuesto, se prevén las siguientes medidas para aminorar riesgos a la hacienda municipal:

- Reforzar la política del Municipio para un ejercicio más eficiente de los recursos, apegado a los principios que establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fortalecer los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio y el resto de instrumentos normativos para el ejercicio del gasto municipal, a fin de optimizar los recursos públicos, no solo en lo que se refiere al gasto corriente, sino también en relación con la inversión pública; de manera que se puedan realizar más acciones en beneficio de la población.

- Consolidar los mecanismos de control y seguimiento del gasto, verificando el logro de objetivos y cumplimiento de metas, asegurando un adecuado ejercicio de los recursos.
- Mejorar la planeación y procesos para la adjudicación de obras, bienes o servicios, de forma más eficiente y que permita al municipio obtener las mejores condiciones para reorientar economías a otras acciones prioritarias de la Administración.
- Propiciar y priorizar la generación de obra pública de manera que, a la vez que se atienden a las problemáticas y necesidades de la población, se fortalezca la economía local mediante el movimiento de los diversos sectores económicos involucrados (productores de materias primas, prestadores de servicio de transporte o maquinaria, contratación de personal para las obras, entre otros).

Es importante resaltar que las medidas que se implementarán tienen fundamento en la metodología de la administración y gestión de riesgos en el sector público que en México se ha venido implementando desde los años noventa, y que permite a los municipios fortalecer su capacidad institucional para recaudar ingresos propios, aplicar eficientemente su gasto público, controlar su patrimonio y gestionar su deuda, mitigando las debilidades identificadas en sus estructuras internas y en las amenazas externas.

Es bajo esa premisa, que cuando un Municipio se enfrenta ante la desaceleración económica global, ante una probable disminución real de las transferencias federales para los gobiernos locales y altas presiones hacendarias por los problemas de seguridad pública o de algún otro orden social; pero al interior ha realizado un proceso minucioso de análisis de riesgos, conociendo sus debilidades y sus fortalezas, es como puede aumentar su grado de control sobre estas variables y mitigar el impacto que podrían tener en la economía local, generando una mayor certeza financiera sobre las metas presupuestales, los objetivos e indicadores de desempeño.

4.1. Objetivos anuales

- Mantener el gasto corriente en un nivel de crecimiento contenido, priorizando el recurso destinado a garantizar el servicio de seguridad pública.
- Consolidar la inversión pública productiva mediante la ejecución de infraestructura que beneficie a los habitantes del Municipio con una alineación acorde al proyecto gran visión 450 que, entre otros objetivos prevé **que los ciudadanos leoneses, disfruten, sueñen, sientan, crezcan, participen y actúen.**
- Fortalecer la aplicación de recursos en acciones que repercutan en la generación de valor público principalmente a la población y zonas de mayores índices de pobreza del Municipio, a efecto de incidir en la reducción de pobreza.
- Impulsar la inversión en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, mejorando la infraestructura urbana, los servicios públicos, la educación, la salud y otros aspectos fundamentales para el bienestar de los habitantes de León, Guanajuato.
- Robustecer la aplicación de recursos en acciones encaminadas a combatir la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres con programas con perspectiva de género, entre otros.

4.2. Estrategias

- Fortalecer los mecanismos y controles del seguimiento y la correcta aplicación de los recursos públicos.
- Perfeccionar los procedimientos internos que permitan a la Administración mejorar la asignación, ejercicio y reasignación de recursos, en aras de un mayor aprovechamiento del presupuesto.
- Continuar con la asignación de recursos con base en la Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto Basado en Resultados; priorizando además proyectos que por sus características impliquen beneficios sustanciales a la población.

- Mantener y mejorar la política de transparencia presupuestal y financiera de la administración centralizada; y fortalecer dicho rubro en las entidades del sector paramunicipal.
- Fortalecer las relaciones de coordinación y cooperación con el Gobierno del Estado de Guanajuato para potencializar los recursos públicos en beneficio de los habitantes de León.
- Continuar con una política de eficiencia y eficacia de gasto público, que permita la obtención de economías y ahorros presupuestarios que se reasignen a otras acciones prioritarias de la Administración Pública Municipal, conforme a la normativa aplicable y a los planes y programas del Municipio.
- Robustecer las políticas y mecanismos de austeridad del gasto público.
- Consolidar de manera integral la gestión, el control y el seguimiento de la inversión pública

4.3. Metas

- Mantener un equilibrio entre ingresos y egresos que asegure un balance presupuestario sostenible a mediano y largo plazo.
- Mantener una calificación crediticia favorable que dé cuenta de las capacidades financieras del Municipio y del cumplimiento que el mismo tiene respecto a sus obligaciones.
- Garantizar la suficiencia presupuestal para la consecución de las metas y estrategias planteadas en el Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2024-2027.
- Mantener o en su caso mejorar, las calificaciones en materia de transparencia contable y presupuestal; así como la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

5. Estudio actuarial

Siguiendo con las obligaciones derivadas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contempladas en el artículo 18, la fracción IV del mismo, contempla la inclusión de un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, que contemple la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas, el monto de reservas de pensiones, el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Dicho lo anterior, se presenta el informe con los resultados del estudio actuarial correspondiente, conforme al formato establecido en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO Informe sobre Estudios Actuariales					
	Pensión para Jubilados	Apoyo Gastos Funerarios	Apoyo por jubilación y Reconocimiento	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	6,975	6,975	6,975	6,975	6,975
Edad máxima	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00
Edad mínima	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00
Edad promedio	39.20	39.20	39.20	39.20	39.20
Pensionados y Jubilados	2	2	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	101.00	101.00	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	70.00	70.00	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	81.85	81.85	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios	5	5	N/A	N/A	N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	-1.35%	-1.35%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	Grupo cerrado	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%
Edad de jubilación o Pensión	Grupo cerrado	N/A	N/A	N/A	N/A
Esperanza de vida	10.814	10.632	10.632	10.632	10.632
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-	-	-	-	-
Nómina anual (Anualizado 12 meses)					
Activos	-	-	2,062,097,985	2,062,097,985	2,062,097,985
Pensionados y Jubilados	299,233	-	-	-	-
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	748,084	-	-	-	-
Monto mensual por pensión					
Máximo	12,468.07	N/A	N/A	N/A	N/A
Mínimo	12,468.07	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio	12,468.07	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto de la reserva					
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	10,470,302	33,208	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Generación actual	\$0.00	3,319,862	207,615,772	1,497,944,863	71,123,865
Generaciones futuras	\$0.00	11,272,517	403,162,154	3,560,662,079	651,637,715
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Generaciones futuras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Generaciones futuras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	(10,470,302)	(3,353,070)	(207,615,772)	(1,497,944,863)	(71,123,865)

Generaciones futuras	0.00	(11,272,517)	(403,162,154)	(3,560,662,079)	(651,637,715)
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2026	2026	2026	2026	2026
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2025	2025	2025	2025	2025
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Innovación Actuarial, S.C.	Innovación Actuarial, S.C	Innovación Actuarial, S.C	Innovación Actuarial, S.C	Innovación Actuarial, S.C

Como puede apreciarse en el informe anterior, el Municipio de León no cuenta con un sistema de pensiones establecido o remuneración mensual a la fecha de retiro del trabajador, ello debido a que se encuentra incorporado al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo cual las pensiones están a cargo del referido Instituto, conforme a lo señalado en la fracción IV del artículo 11 de la Ley del Seguro Social.

No obstante, considerando las obligaciones y el comportamiento demográfico de los empleados municipales, los egresos estimados para cumplir con las obligaciones laborales no representan un riesgo para las finanzas ni en el mediano, ni en el largo plazo.

6. Proyecciones y resultados de las Finanzas Públicas

6.1. Perfil Crediticio

Las finanzas públicas del Municipio de León están respaldadas por una economía fuerte que refleja un desempeño presupuestal y una posición de liquidez sólidos. Además, que presenta una administración financiera apegada a políticas fiscales prudentes y que esto permite consolidar resultados equilibrados.

Ante esto, el Municipio se encuentra en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas de la SHCP.

Buenas prácticas financieras han permitido al Municipio de León obtener y mantener calificaciones AA+ por parte de las agencias internacionales S&P Global y Moody's, lo cual refleja que se cuenta con una capacidad muy fuerte para cumplir sus compromisos, con ello se proyecta confianza a instituciones financieras e inversores sobre las capacidades financieras del Municipio de León, esto como a continuación se muestra:

S&P Global, el 27 de noviembre del 2024 emitió el perfil en el que ratifica la calificación mxAA+ con perspectiva de estable en la Escala Nacional. Situación que refleja un desempeño presupuestal y una posición de liquidez sólidos. Además, que presenta una administración financiera apegada a políticas fiscales prudentes y que esto permite consolidar resultados equilibrados, financiando sosteniblemente el gasto de inversión.

Por su parte Moody's emitió su calificación el 18 de septiembre del 2025, en la que ratifico la calificación AA+.mx estable. En opinión de la agencia calificadora, el Municipio de León refleja fuertes prácticas de gestión financiera, niveles altos de liquidez y balances operativos estables. Adicionalmente, con un nivel de endeudamiento moderado.

Como resultado de lo anterior se puede observar que la fortaleza en los ingresos de libre disposición, históricamente muestran un crecimiento sostenido año con año, lo cual refleja que la administración pública municipal ha realizado acciones pertinentes para el fortalecimiento de su hacienda, previendo contar con los recursos necesarios para garantizar que la población cuente con los servicios que por mandato constitucional le corresponden.

Son pues las Fortalezas crediticias del Municipio las siguientes:

- Sólidos márgenes operativos
- Fuerte nivel de liquidez
- Moderados niveles de deuda
- Ausencia de pasivos contingentes

- Fuertes prácticas de gestión financiera

6.2. Situación de la deuda pública municipal.

En atención a lo contenido en el artículo 28, fracción I, inciso b) de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presentan las consideraciones referentes a la deuda pública del Municipio, así como la estimación al tres de diciembre del ejercicio 2025 y del ejercicio 2026.

Atendiendo a las disposiciones normativas aplicables y de conformidad con datos del Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; León cuenta con cuatro créditos simples inscritos, los cuales se muestran a continuación:

Financiamientos y Obligaciones Inscritos en el Registro Público Único							
Deudor u obligado	Institución financiera	Tipo de obligación	Fecha de contratación y/o reestructuración	Fecha de inscripción	Monto original contratado	Monto dispuesto	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Municipio de León	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución Financiera de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Crédito simple	10/06/2014	01/07/2014	271,000,000	255,769,230	141,680,910
	Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex		06/05/2014	13/05/2014	632,000,000	609,801,665	221,870,678
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Banobras		18/03/2014	14/04/2014	540,000,000	540,000,000	255,000,000
	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México		10/03/2023	28/06/2023	711,578,778	609,021,676	598,865,692
Saldo total al 31 de diciembre de 2025							1,217,417,280

Cabe precisar que, atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, le corresponde a la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizar una evaluación de los Entes Públicos que tengan contratados financiamientos inscritos en el Registro Público Único.

Dicha evaluación se realiza para efectos de la medición del Sistema de Alertas, en el cual se publican los resultados de endeudamiento de los Entes Públicos; considerando para ello los siguientes indicadores:

- I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición;
- II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición; y
- III. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos totales.

Cabe señalar que los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto de cada uno de los indicadores antes referidos se lleva a cabo conforme al Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto de los municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de octubre de 2017; para lo cual se tiene los siguiente:

INDICADOR	PARÁMETRO		
	BAJO	MEDIO	ALTO
1. Deuda y obligaciones sobre ingresos de libre disposición	≤ 60.0%	> 60.0% y ≤ 120.0%	> 120.0%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	≤ 5.0%	> 5.0% y ≤ 10.0%	> 10.0%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas	≤ 15.0%	> 15.0% y ≤ 25.0%	> 25.0%

Con base en lo anterior, la evaluación del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público arrojó los siguientes resultados:

Municipio	Resultados del sistema de alertas	Indicador I		Indicador II		Indicador III	
León		18.0%		4.1%		-13.0%	

Así pues, se concluye que el Municipio tiene un nivel de endeudamiento sostenible lo cual implica que, en caso de desear acceder a la contratación de financiamiento, el techo neto hasta por el cual podría realizar dicha contratación sería del 15% de sus ingresos de libre disposición.

6.3. Estimaciones sobre la Deuda Pública

Para el **31 de diciembre de 2024**, se cerró con una deuda pública de **\$1,360,999,005** (Mil trescientos sesenta millones novecientos noventa y nueve mil cinco pesos 00/100 M.N.), para el **31 de diciembre de 2025**, se estima tener una deuda pública de **\$1,217,417,280** (Mil doscientos diecisiete millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) , por lo que se visualiza una **disminución del 10.55%** del monto total de la deuda

Deuda Pública			
Institución financiera	Real Diciembre 2024	Estimado Diciembre 2025	Estimado Diciembre 2026
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución Financiera de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	155,079,710	141,680,910	127,669,340
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Banobras	285,000,000	255,000,000	225,000,000
Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex	275,388,744	221,870,678	163,541,076
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	645,530,551	598,865,692	552,200,833
Total	1,360,999,005	1,217,417,280	1,068,411,249

Adicionalmente, para el 2026, se estima que la carga de la deuda del Municipio de León sea la siguiente:

Concepto	Ejercicio fiscal 2026 (pesos)
Amortización de la deuda	

Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex	58,329,602
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución Financiera de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	14,011,570
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Banobras	30,000,000
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	46,664,859
Intereses	89,855,531
Honorarios fiduciario	150,000
CAP	2,000,000
Total	241,011,562
Notas:	
• El cálculo de los intereses se realizó considerando una tasa TIEEF promedio a 28 días del 6.96% mensual más los puntos bases adicionales para cada crédito.	
• Para el crédito con Banorte se cuenta con un instrumento financiero denominado "CAP", el cual protege las finanzas del Municipio respecto al riesgo al alza de las Tasas de Interés, específicamente en el tema de Deuda, mismo que vence en Julio del ejercicio 2026.	

6.4. Proyecciones y resultados de los ingresos y egresos

En orden de atender lo dispuesto en la fracción I del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presentan las proyecciones tanto de los ingresos como de los egresos municipales, conforme a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las proyecciones atienden a la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2026 de acuerdo con la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE LEÓN Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Iniciativa de Ley de Ingreso 2026 (c)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)	2031 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	7,003,961,724	7,284,120,193	7,575,485,001	7,878,504,401	8,193,644,577	8,521,390,360
A. Impuestos	2,058,082,788	2,140,406,100	2,226,022,344	2,315,063,237	2,407,665,767	2,503,972,397
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-

C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	478,868,019	498,022,740	517,943,649	538,661,395	560,207,851	582,616,165
E. Productos	135,449,301	140,867,273	146,501,964	152,362,043	158,456,524	164,794,785
F. Aprovechamientos	239,854,041	249,448,203	259,426,131	269,803,176	280,595,303	291,819,115
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	4,024,387,108	4,185,362,592	4,352,777,096	4,526,888,180	4,707,963,707	4,896,282,255
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	55,751,521	57,981,582	60,300,845	62,712,879	65,221,394	67,830,250
J. Transferencias y Asignaciones	11,568,946	12,031,704	12,512,972	13,013,491	13,534,031	14,075,392
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	2,288,676,946	2,380,224,024	2,475,432,985	2,574,450,304	2,677,428,316	2,784,525,449
A. Aportaciones	2,198,676,946	2,286,624,024	2,378,088,985	2,473,212,544	2,572,141,046	2,675,026,688
B. Convenios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	90,000,000	93,600,000	97,344,000	101,237,760	105,287,270	109,498,761
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)	9,292,638,670	9,664,344,217	10,050,917,985	10,452,954,705	10,871,072,893	11,305,915,809
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de	-	-	-	-	-	-

Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Finanzamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Finanzamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-	-	-
FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.						

Igualmente se presentan las proyecciones de los egresos.

MUNICIPIO DE LEÓN Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 (c)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)	2031 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	7,003,961,724	7,284,120,193	7,575,485,001	7,878,504,401	8,193,644,577	8,521,390,360
A. Servicios Personales	3,583,656,933	3,727,003,211	3,876,083,339	4,031,126,673	4,192,371,739	4,360,066,609
B. Materiales y Suministros	257,659,428	267,965,805	278,684,437	289,831,814	301,425,087	313,482,090
C. Servicios Generales	1,373,286,270	1,428,217,720	1,485,346,429	1,544,760,286	1,606,550,698	1,670,812,726
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,348,794,647	1,402,746,433	1,458,856,290	1,517,210,542	1,577,898,964	1,641,014,922
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	121,326,520	126,179,581	131,226,764	136,475,835	141,934,868	147,612,263
F. Inversión Pública	89,237,927	92,807,444	96,519,741	100,380,531	104,395,752	108,571,582
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	230,000,000	239,200,000	248,768,000	258,718,720	269,067,469	279,830,168
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,288,676,946	2,380,224,023	2,475,432,984	2,574,450,304	2,677,428,316	2,784,625,449
A. Servicios Personales	180,000,000	187,200,000	194,688,000	202,475,520	210,574,541	218,997,522
B. Materiales y Suministros	137,849,258	143,363,228	149,097,757	155,061,667	161,264,134	167,714,699
C. Servicios Generales	644,321,877	670,094,752	696,898,542	724,774,483	753,765,463	783,916,081
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	409,750,546	426,140,568	443,186,191	460,913,638	479,350,184	498,524,191

E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44,385,035	46,160,436	48,006,854	49,927,128	51,924,213	54,001,181
F. Inversión Pública	501,922,323	521,999,216	542,879,185	564,594,352	587,178,126	610,665,251
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	129,436,346	134,613,799	139,998,351	145,598,285	151,422,217	157,479,106
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	241,011,562	250,652,024	260,678,105	271,105,230	281,949,439	293,227,416
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	9,292,838,670	9,664,344,217	10,050,917,986	10,452,954,705	10,871,072,893	11,305,915,809
FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.						

Del mismo modo, se presentan los resultados de los ingresos y egresos del Municipio.

MUNICIPIO DE LEÓN						
Resultados de Ingresos – LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2020 ¹ (c)	2021 ¹ (c)	2022 ¹ (c)	2023 ¹ (c)	2024 ¹ (c)	2025 Año del Ejercicio Vigente ² (3er. Trim.) (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	4,703,907,090	5,076,646,486	5,959,350,460	6,651,757,735	6,850,119,428	5,762,839,508
A. Impuestos	1,244,349,527	1,511,721,577	1,695,440,808	1,784,627,291	1,914,651,741	1,893,391,173
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	19,664	19,294	52,044	101,270	70,105	52,362
D. Derechos	377,150,085	419,188,222	432,442,255	438,874,423	459,335,047	327,063,253
E. Productos	98,126,060	89,542,774	165,978,370	269,708,877	321,095,763	138,868,064
F. Aprovechamientos	268,831,035	368,043,013	256,945,658	239,962,200	298,148,707	300,694,882

G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	2,699,529,007	2,642,417,701	3,333,210,550	3,618,064,535	3,709,877,403	3,057,882,822
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	15,901,712	45,713,905	74,410,972	69,101,011	62,571,830	41,660,117
J. Transferencias	-	-	-	231,318,128	84,368,833	3,226,836
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	869,803	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	1,705,912,842	1,561,196,589	1,879,249,928	2,284,625,411	2,308,342,824	1,745,385,372
A. Aportaciones	1,381,301,845	1,396,755,020	1,750,554,273	2,154,171,043	2,124,589,518	1,711,192,567
B. Convenios	324,610,997	164,441,568	128,695,656	560,355	-	420,987
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	129,894,013	183,753,306	33,771,818
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	165,834,397	524,187,279	-

A. Ingresos						
Derivados de	-	-	-	165,834,397	524,187,279	-
Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de						
Resultados	6,409,819,932	6,637,843,075	7,838,600,388	9,102,217,543	9,682,649,531	7,508,224,880
de Ingresos						
(4=1+2+3)						
Datos						
Informativos						
1. Ingresos						
Derivados de	-	-	-	165,834,397	524,187,279	-
Financiamientos con Fuente	-	-	-	-	-	-
de Pago de	-	-	-	-	-	-
Recursos de	-	-	-	-	-	-
Libre	-	-	-	-	-	-
Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos						
derivados de	-	-	-	-	-	-
Financiamientos con Fuente	-	-	-	-	-	-
de Pago de	-	-	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-	-	-
Federales	-	-	-	-	-	-
Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos						
Derivados de	-	-	-	165,834,397	524,187,279	-
Financiamiento	-	-	-	-	-	-
o (3 = 1 + 2)						

1 Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2 Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Resultados de Egresos – LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2020 ¹ (c)	2021 ¹ (c)	2022 ¹ (c)	2023 ¹ (c)	2024 ¹ (c)	2025 ² al 3er. Trim. (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	4,687,515,967	4,977,292,847	5,180,448,333	6,211,457,837	7,852,196,825	5,246,685,914
A. Servicios Personales	2,081,453,377	2,426,537,762	2,359,909,348	2,574,419,560	2,716,040,083	1,979,122,871
B. Materiales y Suministros	184,865,045	266,959,743	303,977,319	299,595,995	220,606,946	123,895,303
C. Servicios Generales	738,494,675	837,216,184	865,390,799	1,150,039,742	1,456,889,259	958,110,858
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	991,636,224	774,839,123	951,883,765	1,344,956,767	1,301,947,697	1,131,361,893
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	57,899,985	125,871,768	57,410,090	133,346,794	314,167,312	191,581,098
F. Inversión Pública	631,551,354	545,419,147	641,877,012	707,088,474	1,842,545,528	862,613,890
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,268,238	275,093	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	347,069	174,027	-	2,010,504	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,692,176,785	1,603,469,469	1,850,895,368	2,137,505,120	2,183,379,802	1,388,671,493
A. Servicios Personales	264,908,029	188,427,974	285,753,816	314,307,934	284,527,251	245,563,335

B. Materiales y Suministros	142,217,270	57,168,182	8,805,815	1,073,287	98,176,088	71,611,772
C. Servicios Generales	389,567,206	348,694,961	408,600,005	353,652,419	312,938,061	324,522,221
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	196,597,888	188,465,174	318,772,082	443,528,277	523,305,350	173,485,682
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,459,982	140,820,010	58,022,020	60,774,284	178,699,377	15,403,106
F. Inversión Pública	527,983,162	545,644,821	607,825,956	771,630,006	481,143,295	352,467,212
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	151,443,248	134,248,347	163,115,674	192,538,913	304,590,379	205,618,166
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	6,379,692,752	6,580,762,316	7,031,343,701	8,348,962,957	10,035,576,627	6,635,357,407

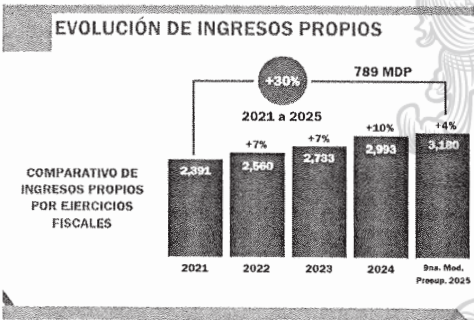
1 Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2 Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

De las tablas anteriores se aprecia como los ingresos del municipio muestran un crecimiento sostenido en el transcurso de los años, esto como un reflejo de las acciones que se han venido realizado para el fortalecimiento de la hacienda. El ejercicio 2026 no sería la excepción, pues se presentan ingresos superiores en **2.8%** a los contemplados en el ejercicio inicial de 2025, con ello se asegura contar con los recursos para llevar a cabo las erogaciones necesarias para garantizar que la población cuente con servicios públicos de calidad con el menor costo posible en los

servicios municipales; así como acciones y obras de infraestructura que abonen al desarrollo del municipio, y de las personas.

Es de destacar que el crecimiento en los **ingresos propios municipales** se ha logrado con un mínimo impacto a los contribuyentes, atendiendo siempre a los principios de legalidad, equidad y proporcionalidad. Bajo este tenor, mantener la suficiencia presupuestal también permite que el Municipio se encuentre preparado para atender las problemáticas que se susciten en el territorio, en beneficio de la población de León, a continuación, se presenta la evolución de los ingresos propios:



Considerando la evolución de los Ingresos totales, como se muestra en la tabla subsecuente, los ingresos han incrementado año con año, refrendando el fortalecimiento a la Hacienda Municipal.

Descripción	2021	2022	2023	2024	2025 (Pronóstico a Noviembre)
Total de Ingresos	6,637,843,075	7,837,730,585	8,936,383,146	9,158,462,252	9,508,078,242
Variaciones		1,199,887,510	1,098,652,561	222,079,106	349,615,990
Incremento Año con Año		18%	14%	2%	4%

Ahora bien, manteniendo una visión en las finanzas positivas con perspectivas a largo plazo en la recaudación de ingresos, para el ejercicio fiscal 2025, se destaca que, al

mes de noviembre, se tiene un incremento del 5.0% respecto al Pronóstico de Ingresos inicial, lo que ha representado ingresos por más de 466 millones 496 mil 276 pesos, ello como a continuación se presenta:

Descripción	PRONÓSTICO INICIAL 2025	PRONÓSTICO 9na. MODIFICACIÓN 2025
Total de Ingresos	9,041,581,967	9,508,078,243
Variaciones	466,496,276	
% variación	5.0%	

Así pues, el **Pronóstico de Ingresos establecido en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026** se estima en **\$9,292,638,670.00** (Nueve mil doscientos noventa y dos millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos setenta pesos M.N.).

7. Gastos estimados del ejercicio fiscal 2025 y del ejercicio fiscal 2026.

En atención a los incisos c) y e) de la fracción I del artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; a continuación, se presentan los gastos estimados del ejercicio fiscal en curso, así como la estimación de egresos del ejercicio fiscal para el que se hace la proyección, respectivamente:

Estimaciones de los egresos por capítulo del gasto				
Tipo de Gasto	Capítulo	Nombre Capítulo	Al cierre del 2025 (pesos)	Presupuesto 2026 (pesos)
Gasto Operativo	1000	Servicios Personales	3,426,600,221	3,763,656,933
	2000	Materiales y Suministros	448,295,345	352,830,929
	3000	Servicios Generales	1,437,754,085	1,398,924,117
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	913,944,863	896,862,271
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	138,132,907	126,585,892
	7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	2,050,265	-
	9000	Deuda Pública Municipal	268,310,724	241,011,562
	Total Gasto Operativo		6,635,088,410	6,779,871,705
Programa de Inversión	1000	Servicios Personales	40,312,993	0
	2000	Materiales y Suministros	38,895,068	42,677,756
	3000	Servicios Generales	784,336,631	618,684,029

4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,090,202,503	861,682,922
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	307,211,691	39,125,663
6000	Inversión Pública	2,956,991,747	591,160,250
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	7,953,309	359,436,346
Total Programa de Inversión		5,225,903,942	2,512,766,965
Total general		11,860,992,352	9,292,638,670

7.1. Comentarios respecto a los Capítulos del Gasto del Presupuesto de Egresos

I. Servicios Personales.

Los recursos de este capítulo consideran el presupuesto necesario para solventar los Servicios Personales del Municipio, los cuales son la columna vertebral de cualquier gobierno, ya que son quien ejecutan todos los programas y brindan los servicios esenciales a la ciudadanía, al tiempo que garantizan la operatividad, la seguridad y el desarrollo de nuestra ciudad, con esto, se mantiene a León en movimiento, seguro y con capacidad de respuesta ante sus retos.

Esta propuesta considera lo señalado por Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos Para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Como antecedente, para el ejercicio 2025 se tuvo un incremento salarial con 3 distintos porcentajes para el personal, ello de acuerdo a lo siguiente:

- Un incremento general para el personal de la administración municipal centralizada del 3.5%.
- En cuanto a la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial:
 1. Incremento del 7% para el personal operativo de Policía, Policía Tercero, Policía Segundo, Policía Vial B, Armero y Cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública.
 2. Incremento salarial del 12% para el personal operativo de Oficial Vial, Suboficial Vial y Policía Vial A.

En junio del 2025, el H. Ayuntamiento de León autorizó una reestructura por 58 plazas adicionales, siendo 56 de éstas para la Dirección General de Salud, a efecto de contratar al personal que brinda la atención a las mascotas de las familias leonesas, así como 2 plazas para la Dirección General de Hospitalidad y Turismo, de igual manera, esta reestructura autorizada consideró retabulaciones en la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León, la Dirección General de Educación, Dirección General de Desarrollo Rural, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Salud y Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Situaciones que ya se consideran forma anualizada en la presente propuesta.

Dada la creación e inauguración de diversos parques y espacios públicos durante el año 2025, se tuvo la necesidad de atender los requerimientos iniciales de personal bajo el esquema de eventuales y para el ejercicio 2026 se dignifican basificándolos.

Con esta medida se garantiza la seguridad de las familias leonesas que acuden a los parques para tener contacto con la naturaleza y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Por lo que se refiere al ejercicio fiscal 2026, el presupuesto del capítulo 1000 servicios personales, atiende a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a la siguiente determinación:

Para obtener el resultado del límite de recursos para servicios personales, se presentan los siguientes datos:

Determinación del límite para la asignación global de recursos para servicios personales		
Concepto	%	Monto
Monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior para el capítulo 1000		3,554,627,087
Crecimiento en términos reales:		
1. Tasa de crecimiento real de servicios personales prevista en la fracción I, inciso a) del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera.	3%	

2. Crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica 2026	2.3%	
Inflación acumulada de los últimos 12 meses diciembre 2024 / diciembre 2025 (Criterios Generales de Política Económica 2026, estimación SHCP)	3.5%	
Crecimiento nominal = $[(1 + 2.3\%) * (1 + 3.5\%)]$		1.058805
Límite máximo de asignación global de del capítulo 1000 = crecimiento nominal * monto aprobado servicios personales 2026		3,763,656,933
Monto de asignación global del capítulo 1000 para el Presupuesto de Egresos 2026		3,763,656,933
Diferencia respecto al límite máximo permitido		-

Como puede observarse, en la tabla anterior, la tasa de crecimiento prevista en la fracción I, inciso a) del Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera, es mayor al crecimiento real del PIB establecido en los Criterios Generales de Política Económica 2026 que es de 2.3%, por lo tanto, se toma la que es menor, y el cálculo del límite se realiza aplicando al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025, un factor de crecimiento nominal de 1.058805.

Finalmente, es de tomar en consideración que aún con los nuevos retos que se presentan en el quehacer del Municipio, se busca incansablemente eficientar los recursos y hacer más con menos con base en una política racional del gasto; por ello, el presupuesto contemplado para el capítulo 1000 considera únicamente las plazas necesarias para cumplir con las funciones que por derecho le corresponden al Municipio, procurando que no se vea afectada la ciudadanía, por lo cual nos encontramos dentro del límite permitido por la ley.

El presupuesto fue calculado para un total de 8,653 plazas, con un incremento salarial en lo general del 4.0%, el cual se ajusta a la recomendación de actualizar las cuotas y tarifas, emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato en el mes octubre de 2025.

Asimismo, para la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial se contempla lo siguiente:

- Incremento del 6% a los siguientes elementos: Policía Tercero, Policía Segundo, Policía de Unidad de Reacción y Análisis, Policía Raso, Oficial y Suboficial Vial, Policía Vial A y B y Armero.

- Incremento del 10% para Suboficial y Oficial de Policía, Policía Primero, Primer y Segundo Comandante.

Con el incremento al salario mínimo para el ejercicio 2026, se actualizan 321 plazas que ocupan el tabulador "Operativo Técnico / Operativo Administrativo A", a efecto de superar el salario mínimo o línea de bienestar.

El presupuesto incluye el incremento de la cuota patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social en las ramas de cesantía en edad avanzada y vejez, las cuales se consideran en función al salario base de cotización del trabajador.

Por lo que se refiere a la partida 14401 denominada "Aportaciones para seguros", se contempla el presupuesto de 31.5 millones de pesos para cubrir el costo de la póliza de seguro de vida.

II. Materiales y Suministros

El municipio enfrenta un escenario económico que demanda una revisión cuidadosa de los gastos. La priorización y optimización de recursos se vuelven esenciales para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo. Por ello, la eficiencia operativa es crucial para mantener servicios esenciales y cumplir con las responsabilidades municipales. La revisión de este rubro se alinea con el compromiso de utilizar los recursos de manera más eficiente con una contención responsable con base en eficiencias administrativas, optimización de consumos, priorizando áreas críticas, maximizando la eficiencia, sin comprometer la calidad de los servicios ofrecidos, ello de acuerdo a lo siguiente:

- En cuanto a combustible, se ha optimizado el consumo debido principalmente a la renovación vehicular de los últimos años, así como a las mejoras en los controles administrativos.
- Se optimiza el gasto relacionado con vestuario y uniformes, aprovechando las economías derivadas de procesos de contratación y de las últimas adquisiciones de este año.

- Se incorpora al Presupuesto del Programa de Inversión los conceptos de cascos y chalecos para el personal de seguridad, por alineación e impacto al programa de gobierno.
- Se mantiene la asignación de recurso para medicamentos del cuadro básico para los pacientes que así lo requieran en los consultorios fijos ubicados en las 7 delegaciones, presidencia, centro comunitario, biblioteca municipal, casa de salud, ferias de salud y el programa médico en tu casa.

III. Servicios Generales

Para este Municipio, el rubro de servicios generales comprende una amplia gama de actividades esenciales destinadas a garantizar el bienestar y la eficiencia operativa. Estos servicios abarcan diversas áreas y funciones que son fundamentales para el desarrollo sostenible y el funcionamiento adecuado de nuestras dependencias.

En este capítulo el gasto se mantiene en general la contención efectiva del gasto, lo cual refleja una responsabilidad en la asignación de recursos, sin que esto afecte la operatividad de las dependencias ni la prestación de servicios a la ciudadanía, ello de acuerdo a lo siguiente:

- Se consideran las eficiencias en servicios básicos con base a la operación de las dependencias.
- En los rubros de limpieza y vigilancia se considera con base en la operación de las dependencias.
- Se considera un presupuesto inicial de \$175 millones de pesos en el gasto de servicio de alumbrado público.

IV. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Este capítulo de gasto representa un componente fundamental en la gestión financiera del municipio, ya que permiten atender compromisos sociales, fortalecer programas prioritarios y garantizar el apoyo a sectores estratégicos de la población. Su importancia radica en que constituyen un mecanismo directo de respaldo a instituciones, organismos y ciudadanos, reflejando el compromiso de la administración con la equidad y el desarrollo.

Por lo que se considera un presupuesto en lo general con un incremento del 4% para las Entidades Paramunicipales, con el propósito de asegurar la operatividad cumpliendo su función de manera efectiva y transparente.

No obstante lo anterior, además del ajuste general del 4% mencionado, se otorgó a ciertas entidades paramunicipales un incremento superior, los cuales requieren recursos adicionales para garantizar su correcta ejecución y mantener el servicio a la ciudadanía, siendo estas la que a continuación se mencionan:

- **Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN;** Con la finalidad de fortalecer la gestión cartográfica del Instituto, se requiere la adquisición de 8 licencias de la plataforma ARI, lo cual permitirá integrar, analizar y visualizar información territorial de manera más precisa, facilitando la toma de decisiones estratégicas.

Además de recursos para la contratación de seguro de bienes patrimoniales y su mantenimiento.

- **DIF Municipal;** Se considera recurso para los alimentos otorgados a niñas y niños en las 5 guarderías con las que cuenta, así como medicamentos, uniformes y prendas de seguridad. De igual forma recurso para el seguro de bienes patrimoniales.
- **Instituto Cultural de León, ICL;** Se considera el mantenimiento a diversos Teatros y espacios culturales, como lo son: Escuela de Música, Teatro Manuel Doblado, Plaza de Gallos, Casa de la cultura Diego Rivera, Teatro María Grever y el Museo de las Identidades Leonesas.
- Para el **Patronato de Bomberos** se consideran recursos para el mantenimiento del equipo de transporte, así como para el seguro de bienes patrimoniales, esto dado el crecimiento de su parque vehicular.

En cuanto a la **Academia Metropolitana**, se consideran recursos para el atender el rediseño de los menús y alimentación otorgada a los Cadetes, aunado a esto, es importante señalar que actualmente se brinda desayuno y comida, además se incluyen recursos para las erogaciones por servicios de formación inicial y capacitación continua.

V. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En cuanto a este capítulo del gasto, se considera la asignación de recursos suficientes para hacer las reposiciones y adquisiciones de equipo que es necesario para las funcionalidades y operación de las distintas unidades responsables que integran el Municipio, con la finalidad de continuar desempeñando de forma oportuna y eficiente sus atribuciones para la prestación de servicios y la atención a la población.

Los principales conceptos que se proponen son:

- Renovación vehicular de 106 vehículos, logrando con ello actualizar el parque vehicular con modelos hasta 2009, los cuales se distribuyen en 23 dependencias. Esta acción estratégica fortalece la operatividad del municipio. Este proceso permite sustituir vehículos con mayor desgaste por unidades más recientes, lo que se traduce en una reducción de costos de mantenimiento, mayor seguridad para los operadores y eficiencia en la prestación de servicios públicos.
- Adquisición de Equipo de cómputo y tecnologías de la información, en este rubro principalmente se consideran recursos para las soluciones de almacenamientos de la información generada en el Municipio y la de monitoreo al centro de datos, así como licencias informáticas.

VI. Inversión Pública

El año 2026 representa un hito en la historia de nuestro municipio. Al cumplir 450 años de la Fundación de León, por lo que esta ciudad está en vísperas de una magna celebración, que nos recordará el valor de nuestro patrimonio y de su gente, llena de

eventos culturales, deportivos, gastronómicos, turísticos y más, tanto para nuestros ciudadanos, como para todos aquellos visitantes que al igual que nosotros, disfrutan de una ciudad viva y vibrante.

En materia de Inversión Pública, desde el surgimiento del Programa de Gobierno 2024-2027, nuestro gobierno tiene muy claro el rumbo y enfoque para seguir consolidando a nuestro municipio como un referente nacional e internacional en distintas vertientes, como ha quedado plasmado en los ejes estratégicos y transversales que marcaron el punto de partida de esta administración y que han permitido consolidar el trabajo realizado en los años anteriores.

Con el lema y convicción que ha distinguido nuestro rumbo: "Yo quiero a León"; esta administración tiene claro que busca a un León que se sienta:

- Tranquilo y seguro
- En movimiento
- En el que se apuesta por su gente
- Con más agua
- Vivo y con más parques
- Más fuerte

Además de los ejes transversales busca fomentar un gobierno humano, cercano y de resultados, así como un "León 450 con futuro e identidad".

Durante todo el año 2026 veremos a León lleno de vida, con programas y proyectos dedicados a todos los puntos geográficos de nuestra ciudad, atendiendo a cada uno de los sectores de nuestra población, apostando por eventos de gran formato, en los que recibiremos visitantes de todas partes del mundo que siguen prefiriendo a nuestra ciudad como destino turístico, deportivo, recreativo y como centro para el desarrollo de industrias.

Continuamos con aquellos programas que nos han permitido atender y estar más cerca de nuestras niñas, niños y adolescentes, con el fortalecimiento del tejido social,

apostando por infraestructura para ofrecer espacios para la sana convivencia y el desarrollo, así como el fortalecimiento de las mujeres de nuestra ciudad tanto con apoyos con los que puedan poner un negocio o bien con la protección necesaria para vivir una vida libre sin violencia. También seguiremos apostando por proyectos que favorezcan la atención de nuestros adultos mayores y personas con discapacidad creando oportunidades y dando esperanza para un mejor vivir.

En los siguientes apartados se precisa el destino del presupuesto de inversión pública para el año 2026, con un monto de \$2,512,766,965.33 se atenderán aquellas necesidades prioritarias de nuestra población, que impulsarán áreas de educación, seguridad, innovación, infraestructura, transporte, apoyos sociales, cultura, deporte, vivienda, espacios públicos, entre otros.

Las fuentes de financiamiento proyectadas en el programa de inversión pública para el ejercicio 2026, se componen de la siguiente manera:

- Recursos de libre disposición municipal por un monto de \$842,906,203.11
- Aportaciones Federales:
 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por \$1,133,796,727.04
 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por \$446,064,035.18
- Convenios derivados de programas de Gobierno del Estado proyectados por \$90,000,000.00

En función de estas fuentes de financiamiento, en lo que respecta al FORTAMUN, el destino de los recursos transferidos se realizará atendiendo a las necesidades del municipio, priorizando las obligaciones financieras, pago de derechos por concepto de agua, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

En lo concerniente a recursos del FISM, que tienen como objetivo principal el financiamiento de acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en extrema pobreza, o a aquellas localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, se proyecta la asignación de recursos para acciones de introducción de servicios básicos como agua potable, infraestructura educativa, así como pavimentación de calles en zona urbana y rural.

Mediante la suscripción de convenios con Gobierno del Estado por al menos \$90,000,000.00, se proyecta continuar con grandes programas para la población leonesa, obras sociales, atención en seguridad pública a través del fortalecimiento de los cuerpos de seguridad, rehabilitación y construcción de escuelas, entre otros. Algunos de estos programas de gran tradición y que han sido un gran referente para el desarrollo de muchas colonias en nuestra ciudad que han permitido la construcción de parques, espacios públicos y calles en distintas zonas de León, así como programas destinados al mejoramiento ambiental, o programas que conllevan acciones de mejoramiento de vivienda, techos, cuartos dormitorios y la instalación de calentadores solares, entre otros.

En suma con las distintas dependencias que conforman la administración pública del municipio de León, bajo un estricto análisis que nos permita cumplir cabalmente con el compromiso social, metas propuestas y compromisos adquiridos, en materia de inversión pública, hemos determinado las siguientes acciones prioritarias en orden a los ejes que integran el actual Programa de Gobierno, para el ejercicio fiscal 2026:

GOBIERNO HUMANO, CERCANO Y DE RESULTADOS

Presupuesto participativo

Por quinto año consecutivo, el Municipio de León se prepara para darle voz a las propuestas y solicitudes, a través de una jornada de votación que ha marcado un antes y un después en nuestra ciudad al escuchar y apoyar a ciudadanos y ciudadanas comprometidos por el bienestar de sus colonias.

Es así que, en el rubro de León te escucha y atiende 2.0, a través de presupuesto participativo se contempla invertir **\$230,000,000.00**, para destinarse a los proyectos de delegación y de zona que resulten ganadores de la votación que se llevará a inicios del año 2026.

Buenas prácticas

Con el fin de salvaguardar la seguridad de los pequeños que acuden al Club DIF de la colonia Lomas de la Trinidad, en donde se atienden niños y niñas de seis a 12 años y se les proporciona actividades de pintura, club de tareas, servicio de comedor entre otros, así como a los visitantes que acuden a este centro de Desarrollo Integral de la familia, se destinará un recurso de **\$2,011,895.04**, para la reconstrucción y ejecución de la solución pluvial para el muro perimetral de estas instalaciones.

A fin de dar continuidad al proyecto de cobertura en las vialidades prioritarias de la ciudad con equipamiento tecnológico, con el que se busca disminuir la velocidad y el índice de accidentalidad en la ciudad, se destinarán **\$7,452,311.34**.

A través de acciones que contribuyan al bienestar de la ciudad, a la protección de la dignidad humana, así como a la atención contra riesgos sanitarios de toda la población leonesa, se invertirán **\$5,000,000.00**, para la construcción de gavetas y osarios en los panteones municipales.

LEÓN 450 AÑOS: FUTURO E IDENTIDAD

Con el firme compromiso de mejorar la calidad de vida de las y los leoneses, anunciamos la inversión para el proyecto destinado al diseño e implementación de un nuevo sistema de transporte alternativo con **\$1,350,000.00**, en el estudio preliminar, con el fin de evaluar, con datos, análisis técnicos y visión de futuro, la mejor opción para nuestra ciudad.

El estudio técnico considerará experiencias exitosas de otras ciudades del país donde sistemas modernos han transformado la movilidad urbana, reducido tiempos de traslado, mejorado el orden vial y contribuido al desarrollo sostenible. Este proyecto

representará retos: requiere planificación urbana, inversión continua, voluntad para coordinar a todos los actores: gobierno, ciudadanía, empresas de transporte y consultas a la comunidad. Pero creemos firmemente que los beneficios superan los obstáculos: una ciudad con más movilidad, organizada, competitiva y preparada para el crecimiento que merecemos.

Celebremos León 450

Fortaleceremos la identidad social, cultural y urbana de León mediante la construcción de esculturas en nuestros barrios tradicionales más emblemáticos: Barrio Arriba, San Juan de Dios, Coecillo y San Miguel. Con una inversión de **\$14,400,000.00**, damos un paso hacia una ciudad capaz de honrar su pasado y abrir caminos para su desarrollo cultural, social y económico.

Este esfuerzo además de ser un homenaje al 450 aniversario de la fundación de León, busca que nuestra Ciudad Histórica y nuestros barrios tradicionales se conviertan en puntos de encuentro, convivencia, orgullo ciudadano y atractivo turístico, con elementos conmemorativos que reflejen la esencia, la historia, las leyendas y la vida cotidiana de cada barrio. Que quienes viven ahí se reconozcan, y quienes nos visiten encuentren en esos espacios un motivo más para enamorarse de León.

YO QUIERO A LEÓN TRANQUILO Y SEGURO

La seguridad pública es una función esencial y su fin primordial es salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, por lo que se destinan **\$259,295,478.41**, con paso firme hacia la consolidación de un modelo de seguridad con profundo sentido humano, que garantice la integridad y permanencia, propiciando la prosperidad y el desarrollo para todos los ciudadanos con las siguientes acciones:

Entornos Seguros

Con una inversión de **\$65,158,138.38**, destinamos a fortalecer los entornos seguros con alumbrado público, creando espacios más seguros y visibles, lo cual influye directamente en la prevención de delitos, ayuda a la reducción de accidentes y

proporciona más seguridad a los ciudadanos. Además de incrementar las interacciones sociales y permitiendo que las comunidades se encuentren más unidas.

En este mismo rubro de entornos seguros, en materia de prevención de inundaciones, se destinarán **\$9,798,156.42**, a fin de proteger a varias de las comunidades que se encuentran en la zona rural de nuestro municipio.

Infraestructura y equipamiento para tu seguridad

Se destinarán **\$20,000,000.00**, para la construcción de la nueva comandancia Poniente en la zona de Flores Magón, así como **\$2,500,000.00**, para la mejora en la Comandancia de Motos de Policía Vial, optimizando las operaciones de los cuerpos de seguridad pública.

Se designan **\$29,638,000.00**, para fortalecer con equipamiento a las corporaciones municipales de seguridad pública, prevención y justicia cívica, con la adquisición de equipo de protección para nuestros policías.

En este eje se designan **\$31,072,160.69** en provisiones económicas para destinarse a infraestructura y programas para la seguridad ciudadana, en espera de la publicación de los criterios de distribución FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2026.

Red de inteligencia para la seguridad

Apostamos por la red de inteligencia para la seguridad, por lo cual invertimos **\$39,125,662.87**, para equipar y poner en operación el Centro de Inteligencia y Monitoreo de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones informadas y estratégicas mediante el uso de tecnologías avanzadas y análisis de datos.

Formación inicial y profesionalización de la función policial

La seguridad es el pilar fundamental para el desarrollo de cualquier comunidad. De ahí que apostemos por atraer futuros elementos policiacos para servir y proteger a nuestra comunidad y ofrecer la oportunidad de construir un mejor futuro para las y los

jóvenes aspirantes y para nuestra ciudad, por lo cual se considera una inversión de **\$42,683,360.05**.

Consolidación de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública

Dando continuidad a la formación de nuestros cadetes con el fin de convertirlos en profesionales de la seguridad pública con la capacitación, conocimientos y habilidades necesarios para atender las necesidades de la ciudadanía leonesa, se designan **\$19,320,000.00**, para la construcción de una torre de rappel para prácticas de rescate de forma controlada, que les permita responder eficazmente a incidentes, además de considerar la mejora de infraestructura vial para el acceso al aula magna y stand de tiro de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León.

YO QUIERO A LEÓN EN MOVIMIENTO

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo y el bienestar de todos los leoneses, hemos destinado una inversión de **\$329,993,866.89**, para continuar con el ambicioso programa de obra pública.

Infraestructura urbana

Para lograr las metas propuestas, se designan **\$75,170,765.75**, al programa de Infraestructura Urbana para rehabilitación de los principales puentes en la ciudad, así como para la planificación y supervisión de proyectos, garantizando su calidad y eficiencia en las obras de infraestructura estratégica, así como servicios complementarios de obra.

Pavimentación y rehabilitación de vialidades

La pavimentación de calles es una inversión en una mejor calidad de vida, desarrollo económico, seguridad vial, valorización de la propiedad y el fortalecimiento del tejido social. Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo integral de nuestro municipio, hemos destinado una inversión de **\$79,613,190.89**, para la pavimentación de 15 calles en zonas urbanas de atención prioritaria. Así como la cantidad de

\$35,363,440.25, para la pavimentación de dos importantes obras para las comunidades rurales de Duarte y de San Pedro del Monte.

Además, se destinarán **\$40,000,000.00**, para el sistema de bacheo y mantenimiento eficiente de las calles de la ciudad, a fin de mantenerlas en óptimas condiciones y fortalecer la seguridad de los que transitan por ellas, que incluye importantes acciones en Malecón del Río.

Mejor transporte para todas y todos

Ahora bien, con el objetivo de aliviar el impacto del gasto público en la ciudadanía, se asigna un subsidio de **\$98,831,470.00**, a la tarifa del transporte público. Esta acción es un paso crucial hacia la consolidación de un sistema de transporte público más accesible para toda la población

Comprometidos con la movilidad activa y la seguridad vial, anunciamos una inversión de **\$1,015,000.00**, que se destinarán a seguir promoviendo el uso de la bicicleta y fomentar una sana convivencia entre los distintos modos de transporte, con perspectiva de género.

YO QUIERO A LEÓN POR SU GENTE

El eje estratégico que es el corazón de nuestro municipio, su gente, para lo cual esta administración todos los días pone su entusiasmo para llevar a cabo programas que abonen en mejorar la calidad de vida de los leoneses.

Más becas, mejor futuro

Estamos convencidos de que la educación y la cultura son las herramientas más poderosas para transformar realidades, abrir oportunidades y construir un mejor futuro. Por ello, destinamos una inversión histórica en el programa “Más becas, mejor futuro”, con **\$87,597,025.00**, para apoyar a miles de estudiantes de todos los niveles educativos. Con estas acciones, se otorgarán becas de nivel básico, medio superior y superior, así como becas de excelencia, becas de transporte y becas “Lee-ÓN”, además de la entrega de 10 mil paquetes de útiles escolares. Esta inversión

representa un respaldo directo a las familias leonesas y una herramienta para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes continúen sus estudios.

Nuevos Modelos Educativos

Invertiremos **\$2,473,705.00**, en el eje de Nuevos Modelos Educativos, impulsamos acciones innovadoras como el Foro de Nuevas Tendencias Educativas, el Torneo de Robótica Robofev, el Foro de Niñas y Niños de la Ciudad. Estas iniciativas fortalecen la creatividad, la innovación, la participación ciudadana desde la infancia y el amor por la lectura.

Infraestructura y equipamiento educativo

Las mejoras en la infraestructura educativa no solo atienden necesidades actuales, sino que siembran beneficios a largo plazo: jóvenes mejor preparados, comunidades más unidas y un León más competitivo y humano. Con visión y responsabilidad, seguimos construyendo una ciudad donde la educación sea la puerta a un futuro lleno de oportunidades.

Destinaremos **\$80,000,000.00** en 2026, para fortalecer la infraestructura de nuestras instituciones educativas. Creemos firmemente que la educación es la base del desarrollo social, y que invertir en las escuelas es invertir en las oportunidades de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Con estas acciones mejoraremos los espacios donde miles de estudiantes aprenden, conviven y construyen sus sueños. Aulas más seguras, dignas y funcionales permiten que cada docente enseñe con mayor calidad y que cada estudiante se forme en un entorno que favorezca su crecimiento académico y emocional. Esta inversión también representa un apoyo directo para las familias, que podrán confiar en que sus hijas e hijos cuentan con instalaciones adecuadas para desarrollarse plenamente.

León vive la cultura en comunidad

En materia cultural, invertiremos **\$15,498,080.00**, con el programa "León vive la cultura en comunidad", respaldando proyectos de gran impacto como la Feria Nacional

del Libro de León (FENAL), el Festival Internacional de Arte Contemporáneo FIACmx y la participación de León en el Festival Internacional Cervantino. Estos festivales posicionan a nuestra ciudad a nivel nacional e internacional, fortalecen la identidad leonesa, promueven el acceso a la cultura y dinamizan la economía local.

León Joven

Invertir en juventudes es invertir en el futuro de León. Porque su talento es nuestro patrimonio. Porque su voz nos representa. Porque juntos construiremos una ciudad con oportunidades reales. Por eso, en el marco del Programa León Joven, queremos continuar dando atención a las juventudes, que representan hoy una promesa de renovación, de dinamismo social y cultural. Su energía, sus ideas y su compromiso son fundamentales para construir el León que todas y todos queremos. En el presente ejercicio presupuestal destinaremos **\$6,811,000.00**, para impulsar apoyos en programas dirigidos a nuestras juventudes, entendiendo que son el motor de nuestra ciudad, pieza clave para su desarrollo y bienestar.

Apoyos a atletas y equipos deportivos

A través de las Becas y Estímulos para el Deporte Leonés, respaldamos a nuestras y nuestros atletas y entrenadores que representan con orgullo a León en competencias estatales, nacionales e internacionales. Estos apoyos permiten que quienes alcanzan medallas, forman parte de selecciones nacionales o se encuentran en alto rendimiento puedan continuar su preparación deportiva con mayor certeza y mejores condiciones. Porque creemos firmemente que el deporte transforma vidas, destinamos una inversión de **\$6,561,600**, para impulsar programas de Apoyos a atletas para el Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables.

Acciones por un León sin hambre

En el marco del programa León Abrazo, tenemos el objetivo de ampliar la cobertura de servicios dirigidos a los grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo humano y la inclusión social.

Sabemos que en nuestra ciudad existen familias que enfrentan condiciones difíciles, por esta razón, en el siguiente ejercicio presupuestal se destinarán **\$4,200,000.00**, por un León sin hambre. Este programa además de entregar un apoyo inmediato a miles de hogares, también permite detectar problemáticas profundas, orientar a las personas a servicios de salud, empleo, atención social y programas especializados. Es una política pública con rostro humano que busca romper ciclos de carencia y abrir oportunidades reales de mejora.

Atención a las personas con discapacidad

Para cuidadoras y cuidadores primarios de las personas con alguna discapacidad, impulsamos un programa integral de apoyo para quienes día a día sostienen con amor, esfuerzo y dedicación la vida de sus familiares. Este programa al que se destinará **\$2,994,688.48**, contempla capacitación profesional, acompañamiento médico-social, apoyos económicos mensuales, así como alimentación durante talleres formativos. Con ello, no solo se fortalece el cuidado, sino también la dignidad, la estabilidad y la calidad de vida de cientos de familias leonesas.

Atención a los adultos mayores

Como sociedad, somos conscientes de la necesidad de apoyo a los adultos mayores, por ello, se destinarán **\$10,950,717.64**, con lo cual seguimos fortaleciendo el programa que garantiza transporte público gratuito a adultos mayores, permitiendo que puedan trasladarse de manera segura a consultas médicas, actividades comunitarias y espacios de convivencia. A ello se suma la rehabilitación de la Casa de los Abuelos, un espacio destinado al cuidado, la atención y el acompañamiento digno de quienes han forjado nuestra ciudad.

Prevención de riesgos psicosociales para desarrollo de la niñez y la adolescencia

En beneficio de la niñez y adolescencia, desarrollaremos cursos de verano en colonias y centros comunitarios, promoviendo actividades deportivas, lúdicas y formativas que previenen riesgos psicosociales, fortalecen valores y generan entornos seguros. Estas acciones, que contemplan una inversión de **\$6,867,206.00**, traerán grandes beneficios

presentes y futuros: fortalecerán el tejido social, prevendrán la violencia, promoverán la igualdad, mejorarán la salud emocional y física, y construirán una ciudad más solidaria, más humana y con mayores oportunidades.

León con las mujeres

Somos conscientes de los retos, pero aún más firmes en nuestro compromiso. León avanza cuando cuida a su gente. Y hoy, más que nunca, lo estamos demostrando con hechos. Por ello, este presupuesto de inversión está con las mujeres, y para ellas se invertirán **\$8,314,364.00**, para impulsar acciones concretas en la atención, orientación, protección, atención psicológica, jurídica y canalización. Esta estrategia responde a una necesidad urgente: proteger la vida, la integridad y los derechos de las mujeres, especialmente en contextos de violencia y desigualdad.

De manera especial, con el programa de Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables, impulsamos el programa “Mujeres 450 en el Deporte”, por **\$1,419,474.12**, como una estrategia pionera hecha por mujeres y para mujeres, que promueve la actividad física de manera permanente en todas las etapas de la vida. Este programa acerca el deporte a colonias, comunidades y espacios públicos como una herramienta de salud, bienestar, prevención y empoderamiento.

Los beneficios de estas acciones son claros: mejor salud física y mental, prevención de enfermedades, fortalecimiento del tejido social, igualdad de oportunidades y una ciudad más activa, segura y unida.

Desarrollo comunitario y cohesión social

Reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar de todas las familias leonesas a través de un programa de inversión 2026 que destinará **\$46,614,553.00** a acciones que fortalecen el desarrollo comunitario y la cohesión social para mejorar la calidad de vida en nuestras colonias.

Entre estas acciones destacan las obras de rehabilitación y ampliación de Centros de Desarrollo Comunitario y Plazas de la Ciudadanía en Lomas de Medina, Lomas de la

Presa, La Ermita y Periodistas Mexicanos, espacios fundamentales donde niñas, niños, jóvenes y adultos encuentran oportunidades de aprendizaje, convivencia y crecimiento. Estas obras permitirán contar con instalaciones más dignas, seguras y cercanas, que impulsen la participación comunitaria y fortalezcan la integración familiar.

Asimismo, se invertirán recursos en festividades tradicionales que unen a nuestras colonias, celebrando valores que nos distinguen como comunidad. Desde el Día de la Niñez hasta las Posadas, cada celebración será un punto de encuentro que refuerce la identidad y la armonía social.

Apoyos para la vivienda

En el Gobierno Municipal de León creemos que un hogar digno transforma vidas. Por ello, destinaremos un monto de **\$57,083,292.72** para acciones de mejoramiento de vivienda en zonas rurales y urbanas de atención prioritaria. Estas acciones incluyen la construcción de cuartos dormitorio y cuartos de baño, mejoramiento de techos y pisos firmes, así como la instalación de calentadores solares, además de dignificar el entorno mediante la pintura de fachadas con aportación conjunta del municipio y el estado.

Estas obras representan más que infraestructura: significan salud, seguridad, espacios adecuados para el descanso, el estudio y la convivencia, así como mejores condiciones de vida para niñas, niños, personas adultas mayores y toda la familia.

Invertir en vivienda hoy es construir un León más equitativo mañana. Estas acciones reducen el rezago social, fortalecen el tejido comunitario y preparan a nuestra ciudad para un desarrollo más justo y sostenible.

Servicios básicos para la vivienda

La dignificación de la vida de nuestros ciudadanos es el eje central de esta administración. El acceso a los servicios básicos no es un privilegio, sino un derecho humano fundamental y una precondition indispensable para el desarrollo humano, la

salud pública y la equidad social. Por ello, destinaremos una inversión de **\$162,277,406.79** para infraestructura hidráulica en coordinación con SAPAL, en distintas colonias de nuestra ciudad.

Estas obras tienen un objetivo claro: mejorar las condiciones de vida de las familias, fortalecer la salud pública, reducir rezagos en infraestructura y garantizar entornos más dignos, seguros y saludables.

Por lo cual, consideramos **\$60,000,000** en provisiones económicas para abonar a las obras de introducción de servicios básicos de infraestructura hidráulica, en espera de los Lineamientos FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).

En León, reconocemos la importancia vital de este recurso y estamos comprometidos a garantizar su disponibilidad para las generaciones futuras. Por eso, en el Eje estratégico **Yo quiero a León con más agua**, destinamos **\$586,927.00** para mejorar la calidad de agua en los pozos para comunidades rurales, con el pago de derechos de uso y descarga de agua, a fin de dotar de agua para uso doméstico a más de 12,500 habitantes de San Juan de Abajo, Santa Ana del Conde y Duarte.

Los beneficios de estas obras de introducción de servicios básicos serán duraderos: comunidades más sanas, mejor aprovechamiento del agua, infraestructura moderna, mayor valor de las viviendas y un municipio preparado para su crecimiento.

YO QUIERO A LEÓN VIVO Y CON MÁS PARQUES

Parques y espacios públicos vivos y seguros

Tal como nos hemos comprometido con las y los leoneses, esta administración dejará un referente histórico en la creación, construcción y rehabilitación de parques y espacios públicos vivos y seguros que permitan la sana convivencia para las familias, se impacta de manera directa en el tejido social, en su convivencia, en la salud de nuestros habitantes y en una sana recreación, por lo que se invertirán **\$74,247,043.55** para consolidar la red de parques deportivos, con acciones en la unidad deportiva

ubicada en el Malecón del Río en su primera etapa, en el multideportivo de la Colonia San Felipe de Jesús, Valle de Señora y Unidad Obrera, así como la iluminación led de la cancha de fútbol de pasto sintético en la Unidad Deportiva Antonio “La Tota” Carbajal, además de alumbrado en los espacios públicos, la rehabilitación y mantenimiento integral de al menos 35 parques para preservar sus áreas verdes e infraestructura.

Además, más allá de la infraestructura básica y la seguridad, el desarrollo integral de una comunidad requiere la recuperación y dignificación del espacio público. Los parques, plazas y áreas recreativas son el corazón de la vida comunitaria: fomentan la cohesión social, promueven la salud física y mental mediante la actividad física, y actúan como poderosos catalizadores para la prevención del delito y la reconstrucción del tejido social.

Adicional a estas acciones, este programa contempla una proyección de recurso estatal que se encuentra contenida en Provisiones Económicas por **\$30,000,000**, en espera de formalizar los convenios correspondientes, ello, para la creación, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos, lo que incentiva la actividad física y un estilo de vida saludable, contribuyendo directamente a la prevención de enfermedades y mejorando la salud pública en general.

Reforéstate

En continuidad con el programa Reforéstate León, seguimos revitalizando nuestros espacios verdes, cuidando y embelleciendo nuestro entorno urbano a través de la atención fitosanitaria, garantizando la salud de nuestros árboles, protegiéndolos de plagas y enfermedades, dándole atención a parques y jardines en acciones de poda, riego y limpieza, para lo cual se invertirán **\$174,843,401.00**.

Con este recurso se garantiza contar con un León más verde, además de mejorar nuestro paisaje urbano, con un efecto positivo en nuestro bienestar mental y físico, contar como aliados vitales a los árboles y jardines para contrarrestar el cambio climático y contribuir a la biodiversidad de nuestro planeta.

León siempre limpio

Queremos que los espacios de León sean siempre limpios, y con esto nos remitimos al programa Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público, en el cual se invertirán **\$344,389,913.34** para recolección de residuos sólidos urbanos y rurales, además de **\$73,744,645**, para la disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales, así como **\$182.600,489.74** en la limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales, brindando atención inmediata a los reportes ciudadanos y también en la participación de atención de limpieza en eventos de gran formato, así como la respuesta permanente a la limpieza de arroyos y alcantarillas, lo que ayuda a prevenir inundaciones.

YO QUIERO A LEÓN MÁS FUERTE

Suma tu negocio

León es una ciudad de talento, esfuerzo y visión. Con casi tres millones de habitantes en nuestra área de influencia regional, continuamos consolidándonos como un referente nacional en industria, comercio, innovación y competitividad. Para que este crecimiento sea sostenido y equitativo, es necesario seguir generando oportunidades reales para quienes transforman ideas en proyectos, y proyectos en bienestar, por lo que seguiremos apoyando con **\$10,615,958.00** al programa “Suma Tu Negocio” una estrategia pensada para fortalecer a emprendedores, micro y pequeñas empresas de nuestra ciudad, mediante la entrega de equipamiento, mobiliario, maquinaria y herramientas productivas. Gracias a ellos, talleres, comercios y emprendimientos leoneses han logrado modernizarse, mejorar su productividad y consolidar su operación.

Apostamos por una ciudad donde el emprendimiento florezca, donde el talento se reconozca y se impulse, y donde cada persona que tenga una idea encuentre las condiciones para convertirla en una realidad próspera.

Impulso al comercio y abasto

De igual forma, con orgullo y convicción renovamos nuestro compromiso con quienes día a día construyen la identidad de León: nuestras y nuestros comerciantes en mercados, tianguis y centros de abasto. Con una inversión de **\$4,838,792.00** como parte del programa Impulso al comercio y abasto 2026, que tiene como objetivo impulsar la actividad de cientos de micro y pequeños negocios, fomentar el autoempleo y mejorar los ingresos de familias, a través de la entrega de equipamiento productivo a comerciantes, tianguistas y locatarios para ofrecerles la posibilidad de crecer, aumentar sus ingresos y tener una mejor calidad de vida, ya que el equipamiento representa capital tangible para quienes buscan formalizar, consolidar o expandir sus negocios.

Y en este mismo sentido, se contempla dar continuidad a la estrategia de comunicación y marketing digital en 11 centros de abastos municipales, beneficiando a más de 1,000 comerciantes, con el fin de modernizar las prácticas de comercialización, abrir nuevos canales de venta y fortalecer la presencia de los negocios locales en plataformas digitales, como parte de la revitalización del comercio popular.

Apoyos sectoriales y emergentes

Ahora bien, para fortalecer el ecosistema económico de León, es imprescindible generar más empleos y elevar la competitividad de toda la ciudad, por ello, destinaremos **\$16,000,000.00** para convenir con diferentes organismos empresariales y sectoriales, fortaleciendo una parte importante del motor de nuestra economía, con el desarrollo de programas integrales de capacitación, espacios de certificación especializada para favorecer sus competencias empresariales y ampliar su presencia en cadenas de valor. Con estas acciones buscamos que más empresas leonesas se profesionalicen, eleven su productividad y se posicionen en mercados nacionales e internacionales.

Los beneficios de esta inversión serán múltiples. Para las y los emprendedores, significa acceder a herramientas de calidad, conocimiento actualizado y redes de apoyo que pueden marcar la diferencia entre iniciar un proyecto o consolidarlo. Para

las pequeñas y medianas empresas, representa la oportunidad de innovar, mejorar procesos, integrarse a nuevas cadenas productivas y expandir sus horizontes.

Fomento al empleo

Se visualiza apoyar con capacitación especializada y estancias profesionales remuneradas, diseñadas para facilitar y agilizar la inserción laboral de los ciudadanos, a través de la formación práctica directa en empresas líderes, adquiriendo experiencia laboral relevante en ramas productivas específicas, conectando su talento con las necesidades reales del mercado de trabajo, para lo cual se asigna un recurso por **\$3,500,000.00**.

Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral

Con el firme objetivo de incrementar la oferta de servicios que conduzcan a la profesionalización y mejora del perfil laboral de la población económicamente activa, se asignan **\$4,700,000** para fortalecer la profesionalización y la competitividad en el sector turístico.

Ayúdate Ayudando

Como parte de nuestro compromiso por impulsar el bienestar social y fortalecer el desarrollo humano en nuestra ciudad, destinaremos **\$72,293,131.27** al programa Ayúdate Ayudando, una de las iniciativas más representativas y significativas de nuestro municipio.

Ayúdate Ayudando ha demostrado ser un motor de transformación para miles de familias leonesas. A través de este programa, se han brindado herramientas, talleres y capacitaciones orientadas a mejorar las condiciones de vida, promover la autonomía económica y fortalecer las habilidades personales de las y los participantes. Gracias a estas acciones, muchas familias han logrado acceder a nuevas oportunidades laborales, iniciar pequeños negocios, mejorar su economía familiar y desarrollar capacidades que les permiten avanzar con mayor seguridad y resiliencia.

Además, incluye un programa de capacitación con esta modalidad, con el que se brindan herramientas a través de cursos y talleres en oficio y desarrollo humano. Esta inversión es, en esencia, una apuesta por el futuro.

Eventos turísticos, artísticos y culturales

El Gobierno de León tiene el orgullo de anunciar una apuesta histórica para consolidar a nuestra ciudad como referente nacional de cultura, turismo y eventos: destinaremos **\$111,240,000.00** para la realización de un ambicioso programa de eventos turísticos, artísticos, culturales y deportivos durante el año 2026. Con esta inversión, proyectamos llevar a cabo eventos del segmento de reuniones y deportivos, además de festivales y actividades de impacto turístico, reforzando nuestra vocación como ciudad de encuentro, celebración y oportunidades.

Somos conscientes de los retos: coordinar logística, garantizar seguridad, ofrecer servicios de calidad, cuidar la infraestructura, mantener la identidad y hospitalidad que nos caracteriza. Pero estamos decididos a trabajar de manera responsable, transparente y con visión de futuro.

Además, en 2026 celebraremos un hito histórico: el 450 Aniversario de León, un año especial de celebraciones culturales, eventos conmemorativos, festivales temáticos y encuentros comunitarios para honrar nuestra historia, tradición y futuro. Esta conmemoración será una oportunidad irrepetible para reencontrarnos como sociedad, resaltar nuestras raíces y proyectar a León como una ciudad de orgullo, creación y oportunidades.

Con esta inversión, abrimos las puertas a una nueva etapa. Una ciudad que celebra crece, pone en alto su nombre y ofrece más a su gente. Una ciudad donde cada festival, cada concierto, cada torneo o congreso significa plazas llenas, sonrisas, empleo, turismo, derrama, identidad. Una ciudad preparada para brillar.

VII. Deuda Pública

En este capítulo considera los recursos necesarios para cubrir el servicio de la deuda, como lo es la amortización del capital y la proyección de los intereses de los créditos con los que cuenta el municipio, con las siguientes consideraciones:

- Se realizó la proyección para el pago de la deuda a una tasa TIIE a 28 días promedio de 6.96% a nivel mensual, más los puntos base adicionales para los créditos de Banorte, Banobras, Banamex y BBVA.
- Los gastos presupuestados por concepto de Honorarios de Fiduciario.
- Renovación del CAP (cobertura sobre tasas de interés) para el crédito de Banorte.

7.2. Presupuesto con perspectiva de género

Los derechos humanos son aquellos que toda persona posee y que tiene el derecho de disfrutar simplemente por su condición de ser humano. Durante la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de 1993, los Estados reafirmaron, mediante la declaración de Viena, que estos derechos nacen con la persona y que su protección es responsabilidad de todo Estado y se basa en el principio fundamental que todas las personas poseen una dignidad sin importar su sexo, raza, color, idioma, nacionalidad, ni sus creencias religiosas o política. En esta conferencia Mundial de derechos humanos, se reconocieron específicamente los derechos de las mujeres, así como las obligaciones de los estados de protegerlos, promoverlos y garantizarlos, incluyendo el derecho de vivir libre de violencia de género.

Históricamente la mujer ha sido discriminada en todos los ámbitos de su vida, violentando sus derechos humanos. Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”.

La garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a la igualdad y no discriminación, es una obligación adquirida por el estado mexicano a nivel

internacional, nacional, estatal y municipal. Por ello existe legislación internacional en los tres niveles de gobierno que refiere este mandato, destacando lo siguiente:

CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres), que en su artículo 2 establece que los estados condenan la discriminación contra las mujeres en todas sus formas y convienen en seguir políticas encaminadas a eliminar la discriminación en contra de la mujer por parte de cualesquiera persona, organización o empresa.

BELEM DO PARA (Convención Interamericana para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer), que en su artículo 7 señala que los estados condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y establecer las sanciones correspondientes.

En México se han logrado avances en la protección de los derechos de las mujeres y la igualdad de género y se han incorporado en los recursos públicos etiquetados programas orientados a la igualdad de género. Por primera vez, el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) transversaliza la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas sus áreas, y la política nacional de igualdad de género (2013-2018) está enfocada en avanzar la igualdad sustantiva.

En el año 2006 se aprobó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que menciona, que la igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Los principios rectores que se establecen en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales; entre los 10 principios rectores se encuentra la perspectiva de género, que la misma Ley define de la siguiente manera:

“Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género”.

Adicionalmente, la perspectiva de género constituye uno de los objetivos de desarrollo sostenible de las naciones unidas; estableciendo en su objetivo número 5, lo siguiente: La igualdad de género no solo es un derecho fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

La Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en su artículo 2 establece: *“la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias y suficientes de carácter extraordinario para hacer frente a la alerta de violencia de género contra las mujeres”.*

En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en alineación a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo en su eje transversal de Igualdad de género, no discriminación e inclusión y al Plan Estatal de Desarrollo 2050 para Guanajuato; **el Municipio incorpora en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres** a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas presupuestarios; así como los programas necesarios para prevenir la violencia contra las mujeres.

Para tal efecto, dentro del presupuesto se destinan recursos por \$234,263,402.00 para programas presupuestarios en las Dependencias y Entidades destinados a

la igualdad de género entre hombres y mujeres, así como para mejorar la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas, como a continuación se menciona:

1. Programas directos destinados en beneficio de la Mujer / Perspectiva de Género, por un monto de **\$10,748,838.00**, que se relacionan a continuación:

Programas Presupuestarios Inversión Pública en beneficio de la Mujer / Perspectiva de Género	
Unidad Responsable / Programa Presupuestario / Acción Estratégica	
2410 - Dirección General de Movilidad	1,015,000
100306 - Ruta León	1,015,000
O02 - Fomentar el uso de la bicicleta, la seguridad vial y la convivencia entre los diferentes modos de transporte (Con perspectiva de género)	1,015,000
5011 - Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	1,419,474
100336 - Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables	1,419,474
G75 - Realizar acciones para la promoción de la activación física en minideportivas y plazas de la ciudadanía priorizando a los grupos de población susceptibles a vulnerabilidad (Mujeres en el deporte)	1,419,474
5019 - Instituto Municipal de las Mujeres	8,314,364
100333 - Mujeres adelante	6,968,364
G65 - Brindar estímulos integrales para mujeres	4,708,700
G67 - Otorgar talleres de educación sexual integral para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia sexual	2,259,664
100332 - Atención integral a las mujeres	1,346,000
G58 - Brindar atenciones Integrales en unidad fija "Mujer a salvo"	656,000
G62 - Brindar atenciones Integrales en unidad móvil "Mujer a Salvo"	690,000
Total general	10,748,838

2. Programas que indiquen en acciones de beneficio a la Mujer, por un monto de **\$166,781,943.00**, que se relacionan a continuación:

Programa Presupuestario / Acción Estratégica	Propuesta de Presupuesto 2026	Presupuesto 2026 que incide en acciones de beneficio a la Mujer
--	-------------------------------	---

100318 - Más becas, mejor futuro	83,662,025	42,667,633
G12 - Incrementar apoyos a la educación a través del programa de becas	83,662,025	42,667,633
100321 - Prevención de riesgos psicosociales para desarrollo de la niñez y la adolescencia	6,867,206	3,639,619
G23 - Brindar atención a niñas y niños en cursos de verano para contribuir a su cuidado en período vacacional y prevenir riesgos psicosociales	6,867,206	3,639,619
100323 - Atención a las personas con discapacidad	2,850,000	2,550,000
G29 - Brindar atención del cuidador primario para el mejor desempeño social y médico del cuidado de su paciente	2,850,000	2,550,000
100326 - Acciones por un León sin hambre	4,200,000	2,940,000
G37 - Otorgar apoyos alimentarios integrales para familias que viven en vulnerabilidad	4,200,000	2,940,000
100330 - Atención a las juventudes	6,150,000	3,136,500
G46 - Acompañar la construcción de planes de vida de las juventudes a través del Programa Lobo	1,500,000	765,000
G49 - Promover proyectos y la participación juvenil	4,650,000	2,371,500
100335 - Apoyos a atletas y equipos deportivos	6,561,600	2,800,173
G70 - Otorgar apoyos a deportistas que representan al municipio de León	6,561,600	2,800,173
100340 - Apoyos para la vivienda	35,544,600	18,127,746
G83 - Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona urbana	35,544,600	18,127,746
100342 - Desarrollo comunitario y cohesión social	46,614,553	28,336,935
G92 - Rehabilitar los centros de desarrollo comunitario y plazas de la ciudadanía	34,350,000	21,468,785
G95 - Brindar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad para las festividades conmemorativas	12,264,553	6,868,150
100358 - Ayúdate ayudando	57,480,000	39,676,000
F02 - Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona rural	15,200,000	13,680,000
F01 - Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona urbana	36,000,000	21,600,000
F03 - Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en zonas irregulares y condominios	6,280,000	4,396,000
100359 - Fomento al empleo	3,500,000	1,785,000
F07 - Otorgar Becas de Inserción Laboral	3,500,000	1,785,000
100360 - Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral	9,254,674	5,552,804
F10 - Brindar capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos	9,254,674	5,552,804
100361 - Suma tu negocio	9,042,554	5,425,532
F13 - Impulsar el fortalecimiento de los emprendedores y MiPymes	9,042,554	5,425,532
100362 - Apoyos sectoriales y emergentes	16,000,000	8,000,000

F16 - Impulsar la competitividad de las empresas leonesas a través de proyectos conjuntos con el sector empresarial	16,000,000	8,000,000
100363 - Impulso al comercio y abasto	3,572,500	2,144,000
F18 - Impulsar acciones para el fortalecimiento orientado al comercio y al consumo	3,572,500	2,144,000
Total general	291,299,712	166,781,943

3. Presupuesto asignado al Instituto de la Mujer, por un monto de **\$56,732,621.00**, con el objetivo de que siga operando los programas de apoyo y en defensa de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

Destacando entre los programas que opera actualmente:

Casa leonesa para las mujeres, con el objetivo de brindar alojamiento temporal, protección y atención integral inmediata a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de vulnerabilidad, que requieran de un espacio temporal de vivienda, todo ello, desde una perspectiva de género y derechos humanos de las Mujeres que contribuya en el fortalecimiento de su proyecto de vida y autonomía, así como en la prevención de situaciones de violencia y otras condiciones de vulnerabilidad.

Casas de transición, con el objetivo de brindar un espacio temporal de alojamiento a las mujeres; sus hijas e hijos, que viven situaciones de violencia extrema o alto riesgo y que necesitan de manera emergente un espacio.

Red de espacios seguros para las mujeres en situación de riesgo, con el objetivo de generar la implementación de diversos espacios seguros para las mujeres, desde el ámbito municipal y a través de la vinculación con los diversos sectores de la sociedad, los cuales permitan brindar atención inmediata a las mujeres que se encuentren en alguna situación de violencia de riesgo

Organizaciones leonesas comprometidas con la igualdad de género, con el objetivo de proporcionar apoyo, asesoría y capacitación en el proceso de incorporación de políticas de perspectiva de género y trabajo libre de violencias en instancias públicas y privadas, dirigidas a promover la igualdad de oportunidades

laborales entre mujeres y hombres, al acceso al empleo libre de discriminación, al respeto y ejercicio de los Derechos Humanos Laborales.

Personas promotoras de la educación de la sexualidad, con el objetivo de proporcionar a las personas adolescentes líderes, los adultos y adultas, docentes, padres y madres de familia y jóvenes líderes de grupos sociales los elementos teórico-prácticos básicos para ser formadas como personas promotoras de la educación de la sexualidad en materia de desarrollo y ejercicio responsable, brindando información objetiva y clara que les permita desarrollar las habilidades necesarias para ser personas promotoras en sus espacios familiares, laborales, comunitarios y educativos.

Prevención y atención de la violencia sexual, con el objetivo de prevenir, acompañar y atender la violencia sexual promoviendo el derecho a una vida libre de violencia, sensibilizando a la ciudadanía en general, así como también al sector público y privado.

7.3 Breve descripción de los programas presupuestarios

En atención a lo dispuesto en el inciso f) de la fracción I del artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado, a continuación, se hace una breve explicación de los programas (proyectos) presupuestarios para los cuales se considera la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos 2026 contemplando un total de 26 programas; mismos que contienen objetivos, y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y aseguran el Plan Municipal de Desarrollo León 2050, los propósitos y objetivos del Gobierno Municipal, los cuales forman parte del Programa de Gobierno 2024 – 2027.

Descripción de los Programas Presupuestarios del Programa de Inversión Pública 2026.

PROGRAMA: LEÓN CONTIGO

Objetivo: Consolidar el modelo de atención ciudadana, mediante la ampliación y mejora de los mecanismos de atención cercana a la ciudadanía.

Proyecto “León te escucha y atiende 2.0”

Consolidación de los mecanismos de atención y participación ciudadana

ACCIONES:

Consolidar el Programa de Presupuesto Participativo.

PROGRAMA: GOBIERNO ABIERTO

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana en temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

Proyecto “Buenas prácticas”

Implementación de buenas prácticas en los servicios públicos municipales

ACCIONES:

Mantener la cobertura en vialidades prioritarias de la ciudad con equipamiento tecnológico para disminuir la velocidad y el índice de accidentalidad

Mejorar la infraestructura para los servicios públicos.

PROGRAMA: LEÓN AL FUTURO

Objetivo: Mantener actualizado y a la vanguardia el Sistema Municipal de Planeación

Proyecto “Sistema Municipal de Planeación Democrática”

Actualización y difusión de los planes, programas y estudios del Sistema Municipal de Planeación

ACCIONES:

Realizar estudios para el impulso y aplicación de políticas públicas derivadas del Sistema Municipal de Planeación.

PROGRAMA: LEÓN 450

Objetivo: Fortalecer la identidad y sentido de pertenencia de la ciudadanía de cara al 450 aniversario de la ciudad.

Proyecto “Celebremos León 450”

Conmemoración del 450 aniversario de la ciudad

ACCIONES

Instalar elementos conmemorativos a los 450 años de la fundación de León.

PROGRAMA: POLICÍAS MEJOR PREPARADOS

Objetivo: Incrementar y mejorar las acciones de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.

Proyecto “Formación inicial y profesionalización de la función policial”

Fortalecimiento de la estrategia de reclutamiento y profesionalización de los cuerpos de seguridad.

ACCIONES:

Implementar una estrategia de reclutamiento, selección y profesionalización de los cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León.

Proyecto “Consolidación de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León”

Mejoramiento de las instalaciones de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León.

ACCIONES:

Mejorar la infraestructura y equipamiento de la Universidad Metropolitana.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y ATENCIÓN PARA TU SEGURIDAD

Objetivo: Mejorar la infraestructura y equipamiento de seguridad de acuerdo a las necesidades actuales del modelo de seguridad municipal.

Proyecto “Infraestructura y equipamiento para tu seguridad”

Ampliación de la infraestructura y equipamiento para la seguridad.

ACCIONES:

Construir una nueva Comandancia Poniente en la zona de Flores Magón

Fortalecer con equipamiento a las corporaciones municipales de seguridad pública, prevención y justicia cívica.

PROGRAMA: SOMOS LA FUERZA DE LEÓN

Objetivo: Incrementar la capacidad de los grupos de seguridad especializados.

Proyecto “Red de inteligencia para la seguridad”

Fortalecimiento del equipamiento y los grupos de inteligencia para la seguridad.

ACCIONES:

Equipar y poner en operación el edificio de Inteligencia.

PROGRAMA: MÁS PREVENCIÓN PARA LEÓN

Objetivo: Disminuir los factores de riesgo delictivo a través de la prevención focalizada para abonar a la construcción de la paz ciudadana.

Proyecto “Entornos seguros”

Promoción de entornos seguros con infraestructura y equipamiento tecnológico para la seguridad.

ACCIONES:

Ampliar, modernizar y dar mantenimiento al alumbrado público

Realizar obras en materia de prevención de inundaciones en la zona rural.

PROGRAMA: MOVILIDAD ACTIVA

Objetivo: Ampliar la red de infraestructura ciclista y peatonal a partir de circuitos seguros e interconectados con los equipamientos y parques urbanos de las Delegaciones, bajo una visión de intermodalidad.

Proyecto “Ruta León”

Fomento de la movilidad activa.

ACCIONES:

Fomentar el uso de la bicicleta, la seguridad vial y la convivencia entre los diferentes modos de transporte.

PROGRAMA: LEÓN TE MUEVE

Objetivo: Contar con un servicio de transporte público con mayor cobertura, eficiente y moderno bajo lineamientos de multimodalidad, movilidad incluyente y sustentable.

Proyecto “Mejor transporte para todas y todos”

Ampliación de la infraestructura y la calidad del Sistema Integrado de Transporte.

ACCIONES:

Ampliar y fortalecer la infraestructura y la calidad del servicio del SIT.

PROGRAMA: LEÓN MEJORA TU CALLE

Objetivo: Mejorar las condiciones de conectividad motorizada y activa en las colonias y comunidades municipales, a partir de la construcción de infraestructura para la movilidad, bajo lineamientos de seguridad, accesibilidad, sustentabilidad y la inclusión social.

Proyecto “Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas”

Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas.

ACCIONES:

Pavimentar calles principales y accesos en la zona urbana

Rehabilitar vialidades prioritarias mediante un sistema de bacheo y mantenimiento eficiente.

Proyecto “Vías de comunicación y movilidad terrestre en zona rural”

Pavimentación y mantenimiento de vialidades en las comunidades rurales.

ACCIONES:

Pavimentar y mejorar las calles principales y accesos en las comunidades rurales.

PROGRAMA: SOLUCIONES VIALES

Objetivo: Ampliar el sistema vial primario y secundario bajo una visión integral bajo un enfoque prioritario en los polígonos de desarrollo.

Proyecto “Infraestructura urbana”

Gestión estratégica de la infraestructura vial para el desarrollo.

ACCIONES:

Rehabilitar los principales puentes de la ciudad

Llevar a cabo Servicios Complementarios a la Obra Pública

Optimizar la señalética y adecuaciones geométricas en las principales vialidades de la ciudad.

PROGRAMA: LEÓN EDUCA

Objetivo: Realizar acciones para combatir el rezago educativo y brindar apoyos a estudiantes para favorecer la permanencia escolar.

Proyecto “Más becas, mejor futuro”

Otorgamiento de apoyos para estudiantes para el combate al rezago educativo.

ACCIONES:

Incrementar apoyos a la educación a través del programa de becas

Proyecto “Infraestructura y equipamiento educativo”

Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones educativas.

ACCIONES:

Realizar obras de ampliación o mantenimiento de infraestructura educativa

Proyecto “Nuevos Modelos Educativos”

Implementación de esquemas complementarios para la mejora educativa.

ACCIONES:

Realizar foros, congresos, torneos, actividades educativas y cívicas

Realizar proyectos derivados de los consejos de Niñas y Niños de la ciudad

PROGRAMA: LEÓN ABRAZA

Objetivo: Ampliar la cobertura de servicios dirigidos a los grupos en situación de vulnerabilidad, infancias y adolescencias, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo humano y la inclusión social.

Proyecto “Prevención de riesgos psicosociales para desarrollo de la niñez y la adolescencia”

Ampliación y mejoramiento de servicios de atención a las infancias y las adolescencias.

ACCIONES:

Brindar atención a niñas y niños en cursos de verano para contribuir a su cuidado en período vacacional y prevenir riesgos psicosociales.

Proyecto “Atención a las personas con discapacidad”

Fortalecimiento de los esquemas para la atención y el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

ACCIONES:

Brindar atención del cuidador primario para el mejor desempeño social y médico del cuidado de su paciente

Proyecto “Atención a los adultos mayores”

Fortalecimiento de los esquemas para la atención y el desarrollo integral de las personas adultas mayores.

ACCIONES:

Generar espacios de atención adecuados para la promoción del envejecimiento saludable

Incrementar el número de apoyos para el subsidio de viajes de transporte para adultos mayores

Proyecto “Acciones por un León sin hambre”

Fortalecimiento de los esquemas para la atención de las personas en condiciones de alta vulnerabilidad que requieren apoyos alimentarios.

ACCIONES:

Otorgar apoyos alimentarios integrales para familias que viven en vulnerabilidad.

PROGRAMA: LEÓN JOVEN

Objetivo: Impulsar el desarrollo integral de las juventudes con acciones que generen mayores oportunidades para su crecimiento personal y profesional.

Proyecto “Red de Casas de la Juventud”

Consolidación de la red de casas de la juventud en el municipio para atención de las juventudes del municipio.

ACCIONES:

Consolidar la red de casas de la juventud.

Proyecto “Atención a las juventudes”

Consolidación de los esquemas para la atención y el desarrollo integral de las juventudes.

ACCIONES:

Acompañar la construcción de planes de vida de las juventudes a través del Programa Lobo

Fomentar la cultura, el arte y creatividad en las juventudes

Promover proyectos y la participación juvenil.

PROGRAMA: LEÓN CON LAS MUJERES

Objetivo: Brindar apoyos para la atención integral de las mujeres en condiciones de desventaja, con un enfoque de empoderamiento y de igualdad de género.

Proyecto “Atención integral a las mujeres”

Consolidación de los mecanismos de atención integral a las mujeres en el municipio.

ACCIONES:

Brindar atenciones Integrales en unidad fija "Mujer a Salvo"

Brindar atenciones Integrales en unidad móvil "Mujer a Salvo"

Proyecto "Mujeres adelante"

Desarrollo de condiciones de seguridad e igualdad para las mujeres con un enfoque integral.

ACCIONES:

Brindar estímulos integrales para mujeres

Otorgar talleres de educación sexual integral para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia sexual.

PROGRAMA: LEÓN CAPITAL DEL DEPORTE

Objetivo: Fomentar la activación física y la práctica del deporte en la sociedad leonesa.

Proyecto "Apoyos a atletas y equipos deportivos"

Fortalecimiento de las capacidades deportivas de atletas y equipos representativos del municipio.

ACCIONES:

Otorgar apoyos a deportistas que representan al municipio de León

Proyecto "Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables"

Fomento al deporte, activación física y hábitos saludables para los habitantes del municipio.

ACCIONES:

Realizar acciones para la promoción de la activación física en minideportivas y plazas de la ciudadanía priorizando a los grupos de población susceptibles a vulnerabilidad.

PROGRAMA: LEÓN CULTURA VIVA

Objetivo: Promover acciones en favor del impulso a la creación artística y al desarrollo cultural comunitario.

Proyecto "León vive la cultura en comunidad"

Difusión cultural mediante el acercamiento comunitario.

ACCIONES:

Generar una programación artística y de fomento a la lectura en las siete delegaciones de León que garantice el ejercicio de los derechos culturales favoreciendo la pluriculturalidad.

PROGRAMA: LEÓN HOGAR DIGNO

Objetivo: Impulsar la vivienda de calidad mediante acciones que permitan disminuir las carencias sociales, dotar de certeza jurídica y acceso a servicios básicos.

Proyecto “Apoyos para la vivienda”

Generación de apoyos para el mejoramiento de las viviendas en el municipio.

ACCIONES:

Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona urbana

Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona rural

Proyecto “Servicios básicos para la vivienda”

Impulso y consolidación de los servicios básicos en el municipio para una vivienda digna.

ACCIONES:

Introducción de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en las colonias de las 7 delegaciones.

PROGRAMA: LEÓN EN COMUNIDAD

Objetivo: Implementar un nuevo modelo de intervención social en zona urbana, orientado a la atención de necesidades y problemáticas comunitarias.

Proyecto “Desarrollo comunitario y cohesión social”

Promoción de la cohesión social y el desarrollo comunitario de la ciudadanía.

ACCIONES:

Rehabilitar los centros de desarrollo comunitario y plazas de la ciudadanía

Brindar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad para las festividades conmemorativas.

PROGRAMA: AGUA PARA TODOS

Objetivo: Incrementar la disponibilidad y calidad del agua en zonas urbanas y rurales, procurando el acceso universal y equitativo.

Proyecto “Más y mejor calidad de agua para nuestro municipio”

Consolidación de la infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable en el municipio.

ACCIONES:

Incrementar la disponibilidad de agua en el sistema de abastecimiento.

PROGRAMA: LEÓN CIUDAD DE PARQUES

Objetivo: Consolidar la Red de Parques y espacios públicos para abonar a la reconstrucción del tejido social y mejorar las condiciones ambientales en el municipio.

Proyecto “Parques y espacios públicos vivos y seguros “

Consolidación de los espacios públicos y parques educadores en el municipio.

ACCIONES:

Consolidar la red de parques deportivos

Rehabilitar y conservar las minideportivas e instalaciones deportivas

Crear y consolidar los parques vecinales y espacios públicos

Instalar y dar mantenimiento al alumbrado en espacios públicos de zonas prioritarias.

PROGRAMA: LEÓN MÁS VERDE QUE NUNCA

Objetivo: Impulsar la sostenibilidad ambiental y el equilibrio ecológico en el municipio mediante el fortalecimiento de la capacidad del entorno natural para enfrentar el cambio climático y mejorar la calidad de vida de los leoneses.

Proyecto “Reforéstale”

Consolidación de la infraestructura verde del municipio con enfoque participativo.

ACCIONES:

Ampliar la red de cuadrillas de atención fitosanitaria para garantizar la salud de nuestro arbolado urbano

Dar mantenimiento a las áreas verdes.

PROGRAMA: LEÓN SIEMPRE LIMPIO

Objetivo: Mantener la cobertura del sistema integral de aseo público, implementando un modelo de gestión vanguardista de manejo de residuos.

Proyecto “Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público”

Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Integral de Aseo Público municipal.

ACCIONES:

Realizar acciones de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales

Realizar acciones de disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales

Realizar acciones en materia de limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales

Brindar atención inmediata a los reportes ciudadanos mediante el programa de cuadrillas 24/7.

PROGRAMA: LEÓN FUERTE Y CON OPORTUNIDADES

Objetivo: Incrementar la oferta de servicios que conduzcan a la profesionalización y mejora del perfil laboral de la población económicamente activa.

Proyecto “Ayúdate ayudando”

Atención de grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

ACCIONES:

Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona urbana

Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona rural

Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en zonas irregulares y condominios.

Proyecto “Fomento al empleo”

Generación de oportunidades de inclusión e inserción laboral para la población del municipio.

ACCIONES:

Otorgar Becas de Inserción Laboral.

Proyecto “Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral”

Incremento de los mecanismos de capacitación para el emprendimiento y empleo.

ACCIONES:

Brindar capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos

Fortalecer la profesionalización y la competitividad en el sector turístico.

Proyecto “Suma tu negocio”

Fortalecimiento de emprendedores locales y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes).

ACCIONES:

Impulsar estrategias de fortalecimiento a los emprendedores y MiPymes.

Proyecto “Apoyos sectoriales y emergentes”

Consolidación de las empresas locales e incremento de las capacidades de los distintos sectores económicos.

ACCIONES:

Impulsar la competitividad de las empresas leonesas a través de proyectos conjuntos con el sector empresarial.

Proyecto “Impulso al comercio y abasto”

Consolidación del sector comercio en el municipio.

ACCIONES:

Impulsar acciones para el fortalecimiento orientado al comercio y al consumo

Implementar una estrategia digital para el posicionamiento e incremento de ventas de los centros de abasto.

PROGRAMA: VIVA LEÓN, CAPITAL TURÍSTICA

Objetivo: Contribuir a la promoción y consolidación de la actividad turística del municipio.

Proyecto Eventos turísticos, artísticos y culturales

Promoción del turismo y la cultura en el municipio.

ACCIONES:

Realizar congresos, convenciones y exposiciones de impacto nacional e internacional

Realizar festivales y eventos de atracción turística para la ciudad

Integrar productos turísticos emblemáticos por temporada.

8. Aspectos relevantes del Presupuesto y vinculación con el programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026 se ha construido atendiendo a las circunstancias políticas, sociales y económicas que actualmente se presentan en el entorno a nivel global y nacional; no obstante, se buscó que el presupuesto 2026 sea un verdadero instrumento a través del cual el Municipio pueda atender las principales problemáticas y necesidades de las y los leoneses, al establecer las erogaciones suficientes y necesarias para la prestación de servicios públicos que merece la población, proyectos de inversión que fortalezcan el desarrollo integral de las personas y de la comunidad, y al mismo tiempo permitiendo la operatividad de las dependencias que hacen posible las funciones del Municipio.

Es por eso que en la integración del Presupuesto de Egresos municipal 2026, se privilegia la optimización del gasto público, conforme a los objetivos y metas del Programa de Gobierno Municipal de León 2024 – 2027 alineado a la gran visión León 2050, y en el cual se encuentra incorporado el plan estratégico del Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027 (PMPSVD).

El Plan Estratégico del Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027, se basa en 5 modelos de operación y 5 enfoques:

Modelos de operación: 1) Intervenciones integrales comunitarias, 2) intervenciones integrales personalizadas, 3) conexiones sociales, 4) prevención activa social y 5) participación comunitaria en prevención.

Enfoques: 1) Enfoque de equidad de género, 2) enfoque comunitario, 3) enfoque en derechos humanos, 4) enfoque en inclusión social y 5) enfoque sensocentrista.

En el diseño del Programa se utilizó la metodología del marco lógico estableciendo indicadores que permitan realizar una evaluación pre y una evaluación post que permitan conocer los resultados y la incidencia de las políticas y medidas

implementadas a través de una matriz de indicadores, ya que el presupuesto asignado será a través de los programas vinculados en el Programa de Gobierno Municipal 2024 – 2027 que se ejercen bajo el Presupuesto basado en Resultados (PbR), siendo este el proceso que integra de forma sistemática, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas.

El objetivo del programa es fortalecer la posibilidad de evitar consecuencias lamentables para toda nuestra comunidad a través de la atención y prevención de adicciones, falta de respeto a la cultura de legalidad y paz, cuidar el patrimonio de las personas y la integridad física de las misas.

Durante la creación del PMPSVD, se realizó un análisis de compatibilidad con el Programa de Gobierno a fin de identificar los proyectos y las acciones que son compatibles y así fortalecer las acciones institucionales en favor de la ciudadanía, el resultado es el siguiente:

De las 255 acciones que comprende el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, 226 coinciden con el PMPSVD, lo que representa un 89% de coincidencia. Y un incremento en comparación con el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 en el que las acciones del PMPSVD solo tenían un 65% de coincidencia.

En resumen, en el PMPSVD, para el 2026 se contemplan 264 acciones en materia de prevención del delito (234 que impactan de manera directa con el Programa de Gobierno y 30 acciones que fortalecen los proyectos del programa). El trabajo durante el año 2026 focalizará la acción en materia de prevención del delito en **43 zonas, 40 colonias de atención prioritaria y 3 comunidades rurales**; se espera atender a una población total de 349 mil 677 personas que representan el 20.32% de la población total del municipio y que adicionalmente representan el 35.11% de partes informativos de policía, en el periodo enero-septiembre 2025.

Las acciones de prevención se distribuyen en 4 ejes estratégicos con 26 megaproyectos.

- 1. Eje estratégico León integro 126 acciones
- 2. Eje estratégico León pleno 79 acciones
- 3. Eje estratégico León en paz 29 acciones
- 4. Eje estratégico León sano 26 acciones

En aras de seguir fortaleciendo la paz y el futuro de nuestro municipio, donde todos los leoneses puedan vivir con tranquilidad y disfrutar de su ciudad, se propone un presupuesto de **\$5,009,090,340.00, que representa el 54% de nuestro presupuesto total para el ejercicio 2026**, con ello se sostiene la asignación presupuestal para el equipamiento de vanguardia, capacitación y formación continua de los distintos cuerpos de seguridad, así como, la construcción y modernización de infraestructura para la atención y prevención del delito en acciones que abonan al plan estratégico del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

A continuación, se muestra una tabla que permite observar el crecimiento en la inversión en el rubro de seguridad y prevención, conforme a lo siguiente:

Distribución	Presupuesto Inicial 2025	%	Presupuesto 2026	%
Seguridad Pública (Gasto de Operación e Inversión Pública)	2,671,352,902		2,716,085,486	
Acciones de Inversión Pública que inciden en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	2,297,059,970		2,293,004,854	
Total Seguridad Pública y Acciones que inciden en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	4,968,412,871	53%	5,009,090,340	54%
Presupuesto Gastos de Operación e Inversión	4,198,130,475	47%	4,283,548,330	46%
Total Presupuesto de Egresos	9,166,543,346	100%	9,292,638,670	100%

Así mismo se muestran los programas presupuestarios que inciden en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, ello de acuerdo a lo siguiente:

Programas Presupuestarios vinculados con el
Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
Eje / Programa Presupuestario / Acción Estratégica del Programa de Gobierno

GOBIERNO HUMANO, CERCANO Y DE RESULTADOS	244,464,206
100288 - León te escucha y atiende 2.0	230,000,000
H02 - Consolidar el Programa de Presupuesto Participativo	230,000,000
100291 - Buenas prácticas	14,464,206
H13 - Mejorar la infraestructura para los servicios públicos	7,011,895
H12 - Mantener la cobertura en vialidades prioritarias de la ciudad con equipamiento tecnológico para disminuir la velocidad y el índice de accidentalidad	7,452,311
LEÓN 450: FUTURO E IDENTIDAD	15,750,000
100297 - Celebremos León 450	14,400,000
I09 - Instalar elementos conmemorativos a los 450 años de la fundación de León	14,400,000
100294 - Sistema Municipal de Planeación Democrática	1,350,000
I03 - Realizar estudios para el impulso y aplicación de políticas públicas derivadas del Sistema Municipal de Planeación	1,350,000
YO QUIERO A LEÓN CON MÁS AGUA	586,927
100345 - Más y mejor calidad de agua para nuestro municipio	586,927
U06 - Incrementar la disponibilidad de agua en el sistema de abastecimiento	586,927
YO QUIERO A LEÓN EN MOVIMIENTO	253,123,916
100308 - Mejor transporte para todas y todos	98,831,470
O06 - Ampliar y fortalecer la infraestructura y la calidad del servicio del SIT	98,831,470
100306 - Ruta León	1,015,000
O02 - Fomentar el uso de la bicicleta, la seguridad vial y la convivencia entre los diferentes modos de transporte	1,015,000
100313 - Infraestructura urbana	6,665,000
O22 - Rehabilitar los principales puentes de la ciudad	5,000,000
O23 - Optimizar la señalética y adecuaciones geométricas en las principales vialidades de la ciudad	1,665,000
100310 - Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas	111,249,006
O15 - Rehabilitar vialidades prioritarias mediante un sistema de bacheo y mantenimiento eficiente	40,000,000
O14 - Pavimentar calles principales y accesos en la zona urbana	71,249,006
100311 - Vías de comunicación y movilidad terrestre en zona rural	35,363,440
O16 - Pavimentar y mejorar las calles principales y accesos en las comunidades rurales	35,363,440
YO QUIERO A LEÓN MÁS FUERTE	223,187,881
100358 - Ayúdate ayudando	63,038,457
F02 - Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona rural	16,285,556
F01 - Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona urbana	40,001,040
F03 - Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en zonas irregulares y condominios	6,751,861
100361 - Suma tu negocio	10,615,958

F13 - Impulsar el fortalecimiento de los emprendedores y MiPymes	10,615,958
100360 - Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral	13,954,674
F10 - Brindar capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos	9,254,674
F12 - Fortalecer la profesionalización y la competitividad en el sector turístico	4,700,000
100362 - Apoyos sectoriales y emergentes	16,000,000
F16 - Impulsar la competitividad de las empresas leonesas a través de proyectos conjuntos con el sector empresarial	16,000,000
100359 - Fomento al empleo	3,500,000
F07 - Otorgar Becas de Inserción Laboral	3,500,000
100363 - Impulso al comercio y abasto	4,838,792
F19 - Implementar una estrategia digital para el posicionamiento e incremento de ventas de los centros de abasto	769,000
F18 - Impulsar acciones para el fortalecimiento orientado al comercio y al consumo	4,069,792
100366 - Eventos turísticos, artísticos y culturales	111,240,000
F27 - Realizar congresos, convenciones y exposiciones de impacto nacional e internacional	56,460,000
F28 - Realizar festivales y eventos de atracción turística para la ciudad	33,280,000
F29 - Integrar productos turísticos emblemáticos por temporada	21,500,000
YO QUIERO A LEÓN POR SU GENTE	499,663,113
100340 - Apoyos para la vivienda	57,083,293
G84 - Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona rural	21,538,692
G83 - Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona urbana	35,544,600
100342 - Desarrollo comunitario y cohesión social	46,614,553
G92 - Rehabilitar los centros de desarrollo comunitario y plazas de la ciudadanía	34,350,000
G95 - Brindar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad para las festividades conmemorativas	12,264,553
100341 - Servicios básicos para la vivienda	162,277,407
G89 - Introducción de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en las colonias de las 7 delegaciones	162,277,407
100321 - Prevención de riesgos psicosociales para desarrollo de la niñez y la adolescencia	6,867,206
G23 - Brindar atención a niñas y niños en cursos de verano para contribuir a su cuidado en período vacacional y prevenir riesgos psicosociales	6,867,206
100318 - Más becas, mejor futuro	87,597,025
G12 - Incrementar apoyos a la educación a través del programa de becas	87,597,025
100320 - Nuevos Modelos Educativos	2,473,705

G16 - Realizar foros, congresos, torneos, actividades educativas y cívicas	2,106,643
G19 - Realizar proyectos derivados de los consejos de Niñas y Niños de la ciudad	367,062
100324 - Atención a los adultos mayores	10,950,718
G33 - Incrementar el número de apoyos para el subsidio de viajes de transporte para adultos mayores	7,227,000
G30 - Generar espacios de atención adecuados para la promoción del envejecimiento saludable	3,723,718
100335 - Apoyos a atletas y equipos deportivos	6,561,600
G70 - Otorgar apoyos a deportistas que representan al municipio de León	6,561,600
100336 - Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables	1,419,474
G75 - Realizar acciones para la promoción de la activación física en minideportivas y plazas de la ciudadanía priorizando a los grupos de población susceptibles a vulnerabilidad	1,419,474
100326 - Acciones por un León sin hambre	4,200,000
G37 - Otorgar apoyos alimentarios integrales para familias que viven en vulnerabilidad	4,200,000
100323 - Atención a las personas con discapacidad	2,994,688
G29 - Brindar atención del cuidador primario para el mejor desempeño social y médico del cuidado de su paciente	2,994,688
100338 - León vive la cultura en comunidad	15,498,080
G79 - Generar una programación artística y de fomento a la lectura en las siete delegaciones de León que garantice el ejercicio de los derechos culturales favoreciendo la pluriculturalidad	15,498,080
100333 - Mujeres adelante	6,968,364
G65 - Brindar estímulos integrales para mujeres	4,708,700
G67 - Otorgar talleres de educación sexual integral para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia sexual	2,259,664
100332 - Atención integral a las mujeres	1,346,000
G58 - Brindar atenciones Integrales en unidad fija "Mujer a salvo"	656,000
G62 - Brindar atenciones Integrales en unidad móvil "Mujer a Salvo"	690,000
100329 - Red de Casas de la Juventud	216,000
G45 - Consolidar la red de casas de la juventud	216,000
100330 - Atención a las juventudes	6,595,000
G46 - Acompañar la construcción de planes de vida de las juventudes a través del Programa Lobo	1,500,000
G47 - Fomentar la cultura, el arte y creatividad en las juventudes	400,000
G49 - Promover proyectos y la participación juvenil	4,695,000
100319 - Infraestructura y equipamiento educativo	80,000,000
G14 - Realizar obras de ampliación o mantenimiento de infraestructura educativa	80,000,000
YO QUIERO A LEÓN TRANQUILO Y SEGURO	206,403,318
100300 - Infraestructura y equipamiento para tu seguridad	88,763,663

R08 - Construir una nueva Comandancia Poniente en la zona de Flores Magón	20,000,000
R11 - Fortalecer con equipamiento a las corporaciones municipales de seguridad pública, prevención y justicia cívica	68,763,663
100298 - Formación inicial y profesionalización de la función policial	42,683,360
R01 - Implementar una estrategia de reclutamiento, selección y profesionalización de los cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	42,683,360
100304 - Entornos seguros	74,956,295
R25 - Ampliar, modernizar y dar mantenimiento al alumbrado público	65,158,138
R26 - Realizar obras en materia de prevención de inundaciones en la zona rural	9,798,156
YO QUIERO A LEÓN VIVO Y CON MÁS PARQUES	849,825,493
100350 - Parques y espacios públicos vivos y seguros	74,247,044
P12 - Instalar y dar mantenimiento al alumbrado en espacios públicos de zonas prioritarias	16,482,728
P06 - Consolidar la red de parques deportivos	28,061,100
P07 - Rehabilitar y conservar las minideportivas e instalaciones deportivas	16,850,886
P08 - Crear y consolidar los parques vecinales y espacios públicos	12,852,329
100355 - Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público	600,735,048
P27 - Realizar acciones de disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales	73,744,645
P26 - Realizar acciones de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales	344,389,913
P28 - Realizar acciones en materia de limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales	177,930,009
P29 - Brindar atención inmediata a los reportes ciudadanos mediante el programa de cuadrillas 24/7	4,670,480
100352 - Reforestale	174,843,401
P17 - Ampliar la red de cuadrillas de atención fitosanitaria para garantizar la salud de nuestro arbolado urbano	55,240,041
P18 - Dar mantenimiento a las áreas verdes	119,603,360
Total general	2,293,004,854

9. Congruencia con los Planes y Programas Federales, Estatales y Municipales

Siguiendo con el cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, referente a que el proyecto del Presupuesto de Egresos debe ser congruente con los planes federales, estatales y municipales de desarrollo, es por demás evidente que la base de la formulación del

presente atiende a los instrumentos de planeación del Estado de Guanajuato y del Municipio de León, esto en absoluto apego a lo que señala la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en su artículo 284.

El Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2024-2027, es el instrumento en el que se plasma el trabajo a realizar para este trienio por parte del Ayuntamiento y la administración pública municipal a fin de alcanzar conjuntamente la visión y objetivos a los que aspiran y requieren las y los leoneses, mediante la ejecución de proyectos y acciones concretos para lograr el desarrollo del municipio de León en los diferentes ámbitos sociales; cuyo contenido son los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 275 y 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

9.1. Marco Jurídico

9.1.1. Federal:

El Programa de Gobierno está fundamentado a nivel federal en lo establecido en el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual refiere a la organización de un Sistema de Planeación Democrática; Art. 26 ...*"El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social y cultural de la nación..."*. Así como en la Ley de Planeación, artículos 2 y 20 en donde se establece la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, y ejecución del plan y los programas que establece la Ley.

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2025-2030)**

A nivel federal, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2025-2030) define 4 ejes generales asociados con la gobernanza, bienestar y humanismo, economía moral y

desarrollo sustentable. Además, considera 3 ejes transversales, relacionados con Igualdad de género, innovación tecnológica y derechos indígenas y afromexicanas.

9.1.2. Estatal:

Este se fundamenta en el artículo 14 inciso A de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en el cual se menciona que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

Así mismo, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato refuerza esta idea en sus artículos 12 fracción III y 24 números I y III. Ya que en su artículo 12 establece *“El poder ejecutivo, a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) y los ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán:.....*

- II. *Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones”.*

Y en el artículo 24 establece lo siguiente:

“El sistema de Planeación contará con los siguientes instrumentos:

10. *Planes municipales de desarrollo: Programa de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial y programas parciales*
11. *Programas de gobierno municipal: Programas derivados del programa de gobierno municipal.”*

- **Plan Estatal de Desarrollo**

Desde la orientación estatal, el Programa de Gobierno 2024 – 2027 es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050 (PED 2050), instrumento que guía el desarrollo de Guanajuato y sus Municipios siguiendo un modelo formado por cinco pilares que sustentan una visión de largo plazo para construir un puente hacia el futuro: 1) Sociedad incluyente, resiliente y solidaria, 2) Economía dinámica y

sustentable, 3) Una nueva gobernanza, 4) Sociedad del conocimiento y 5) Entornos regenerativos.

Consecuentemente, el presente presupuesto de egresos del Municipio de León 2026, guarda una estrecha vinculación con los pilares del Plan estatal de desarrollo, destacando el pilar 3) Una nueva gobernanza, dentro del cual se consolida el eje estratégico **Gobierno humano, cercano y de resultados**, cuyo objetivo es consolidar los mecanismos de atención a la ciudadanía, con servidores públicos honestos y capacitados que promuevan la participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo, la simplificación y la digitalización de trámites, la transformación accesible y la escucha activa y permanente para atender las necesidades de manera oportuna y eficiente.

9.1.3. Municipal:

Finalmente, en el ámbito municipal, el referente es el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato en sus artículos 7 y 11 fracciones I-IV, así como en la fracción IV del artículo 17 que establece las atribuciones a la Dirección General de Gestión Gubernamental en todo lo relacionado con el Programa de Gobierno Municipal

“Artículo 7. Los programas, proyectos y actividades de las dependencias y entidades atenderán a los objetivos y prioridades de los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal, programa municipal de gobierno, así como las acciones estratégicas.”

- **Plan Municipal de Desarrollo Visión León 2050**

De igual forma, en el ámbito municipal, atendiendo los alcances del Sistema Municipal de Planeación, establece acciones de corto plazo alineadas con los instrumentos rectores de planeación. Por su parte el Plan Municipal de Desarrollo Visión León 2050 (Plan 2050) establece los objetivos y estrategias de mediano y largo plazo.

Los ejes estratégicos que integran el plan son: 1) Sociedad educada, incluyente y con identidad; 2) Seguridad ciudadana y paz social; 3) Economía próspera, innovadora y diversificada; 4) Territorio sustentable y resiliente; 5) Gestión integral del agua; 6) Movilidad eficiente, inclusiva y de calidad; y 7) Gobierno abierto e innovador.

Este instrumento se constituye como la base para orientar el desarrollo del municipio y orientar el desarrollo de las actividades sociales y económicas en el territorio municipal, estableciendo programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo.

- **Alineación Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

El Programa de Gobierno Municipal 2024 – 2027 es congruente con las orientaciones internacionales para el desarrollo, así como las directrices establecidas a nivel nacional, estatal y municipal.

En el plano Internacional, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con los que se busca trazar una hoja de ruta para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, proteger al planeta y asegurar la prosperidad sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen como fin crear una visión común para atender a las problemáticas más comunes y de mayor importancia en las naciones; por lo que su consecución asienta el camino a lograr un desarrollo sostenible, no solo en México, sino en el Mundo.

En virtud de lo anterior, dichos objetivos tienen una calidad especial, y deben ser atendidos por los tres niveles de gobierno, buscando que las acciones y políticas sumen a lograr dichos compromisos, pues si bien son retos, también están en manos de cada gobierno, el abonar a su cumplimiento.

De esta manera, y en complemento a los instrumentos de planeación municipal, debemos sumar la vinculación que tiene el Presupuesto de Egresos respecto a los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, de tal manera que dicha vinculación es posible desde el Programa de Gobierno Municipal, en el cual se procuró que los programas ahí contemplados abonaran a los objetivos globales, de acuerdo a las áreas que cada programa busca atender; así, los programas contemplados en el presupuesto que se presenta y para los cuales se propone la asignación y erogación de recursos, abonan, entre otros a los siguientes objetivos y respectivos fines:

- **Agua limpia y saneamiento.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- **Ciudades y comunidades sostenibles.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Educación de calidad.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- **Fin de la pobreza.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo para 2030.
- **Hambre cero.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **Industria, innovación e infraestructura.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **Paz, justicia e instituciones sólidas.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- **Salud y bienestar.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- **Trabajo decente y crecimiento económico.** La erradicación de la pobreza solo es posible mediante empleos estables y bien remunerados. Casi 2.200 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza de 2 USD.
- **Vida de ecosistemas terrestres.** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Los objetivos enunciados son solo algunos de los 17 objetivos totales a los que se estaría abonando mediante la ejecución de acciones, programas y obras a los cuales se propone la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos, pues al existir una vinculación entre objetivos, se tienen beneficios de forma general.

Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2024-2027

Es así que, el **Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2024-2027**, es el instrumento en el que se plasma el trabajo a realizar para este trienio por parte del Ayuntamiento y la administración pública municipal a fin de alcanzar conjuntamente la visión y objetivos a los que aspiran y requieren las y los leoneses, mediante la ejecución de proyectos y acciones concretos para lograr el desarrollo del municipio de León en los diferentes ámbitos sociales; cuyo contenido son los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por lo que el Presupuesto de Egresos que se ha integrado atiende a cada una de los 8 Ejes Estratégicos, de los cuales dos son de carácter transversal y se describen a continuación:

Eje transversal: Gobierno humano, cercano y de resultados

Objetivo: Consolidar los mecanismos de atención a la ciudadanía, con servidores públicos honestos y capacitados que promuevan la participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo, la simplificación y la digitalización de trámites, la transformación accesible y la escucha activa y permanente para atender las necesidades de manera oportuna y eficiente.

Eje transversal: León 450: futuro e identidad

Objetivo: Fortalecer la identidad histórico-cultural de la ciudad y de quienes habitan en ella, a través de los festejos conmemorativos de sus 450 años, reforzando de manera constante el sentido de pertenencia y construyendo una visión a futuro enmarcada en el Sistema Municipal de Planeación ajo una gobernanza colaborativa representada por el Sistema de Consejos Municipal

Eje estratégico: Yo quiero a León Tranquilo y seguro

Objetivo: Salvaguardar la integridad de las y los leoneses en un entorno de paz y seguridad, mediante un modelo de inteligencia ciudadana respaldado por un conjunto integral de estrategias e intervenciones preventivas; una red de delegaciones de proximidad; y una Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública plenamente consolidada.

Eje estratégico: Yo quiero a León en movimiento

Objetivo: Impulsar de forma integral acciones para lograr una movilidad urbana y rural segura, accesible y eficiente, a través de la mejora del transporte público, la construcción de obras que den solución a los puntos más congestionados de la ciudad y la creación de accesos priorizando el trayecto ágil y seguro de peatones, ciclistas y del transporte público, con el objetivo de reducir los tiempos de traslado para que puedas pasar más tiempo en familia.

Eje estratégico: Yo quiero a León por su gente

Objetivo: Implementar un modelo de atención integral enfocado en la salud, la educación y la vivienda, que considere la atención cercana e temas de salud física y mental, la generación de oportunidades para combatir el rezago educativo y la promoción de esquemas de vivienda y servicios accesibles, y que considere las necesidades particulares de las infancias, juventudes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad.

Eje estratégico: Yo quiero a León con más agua

Objetivo: Promover el acceso equitativo al agua para todos los leoneses mediante proyectos innovadores que promuevan el reuso eficiente del recurso, la ampliación de la red de agua potable, alcantarillado y drenaje, y la potabilización a través de nanotecnología. Este eje busca asegurar la sostenibilidad hídrica de la ciudad, impulsando soluciones tecnológicas y la infraestructura necesaria para un manejo y

distribución más eficiente del agua, fortaleciendo así el bienestar y el desarrollo sostenible de León.

Eje estratégico: Yo quiero a León vivo y con más parques

Objetivo: Ser la ciudad con el mejor sistema de parques de México creando más espacios verdes, parques y áreas deportivas accesibles para el fomento de una convivencia saludable que fortalezca el tejido social, promoviendo en León sostenible mediante el mantenimiento de espacios públicos y arroyos, y la recolección de residuos. Impulsando también el uso de energía limpia y renovable, promoviendo la educación ambiental y la reforestación, haciendo partícipe a la ciudadanía en el cuidado del entorno.

Eje estratégico: Yo quiero a León más fuerte

Objetivo: Fortalecer la economía local apoyando el empuje y dedicación de la ciudadanía con capacitaciones para quienes buscan trabajo, desarrollo de habilidades para quienes ya lo tienen y apoyos para emprender nuevos negocios o consolidar los existentes; impulsando al mismo tiempo la infraestructura comercial, industrial y de servicios y promocionando el valor artístico, histórico, turístico y cultural del municipio.

9.2. Evaluación del Programa de Gobierno

La elaboración del Programa de Gobierno fue coordinada, a partir de las iniciativas derivadas de las comisiones de planeación estratégica, así como de las propuestas de programas y acciones planteadas por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de conformidad con el artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2024. Por tanto, su orientación tendrá una vigencia de tres años, debiendo ser evaluado cada año e informar sobre sus avances y logros en el marco del informe anual, acerca del estado que guarda la administración pública municipal.

El proceso de seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno 2024-2027 se lleva a cabo de manera coordinada al interior de la Administración Pública Municipal. Para

ello, es necesario que las Dependencias y Entidades municipales, así como los Órganos Autónomos, establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas, y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), implementado por la Administración Pública Municipal.

El proceso de monitoreo y seguimiento estará a cargo de la Dirección General de Gestión Gubernamental y se realizará de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato, que estable *“para coordinar y dar seguimiento a los avances, resultados y cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno”*

De acuerdo a lo siguiente:

- Diseño del formato de captura con base en las acciones, metas e indicadores aprobados en el Programa de Gobierno.
- Obtención de información mensual de avances de las dependencias responsables en relación a los indicadores de gestión establecidos en el Programa de Gobierno.
- Análisis, evaluación y seguimiento del avance reportado con respecto a la programación de la meta anual, de conformidad con la normativa y lineamientos en materia de evaluación correspondientes.
- Captura de información en el sistema interno de seguimiento al Programa de Gobierno.
- Integración de tablero de visualización de avances de metas e indicadores de gestión del Programa de Gobierno.

Así mismo, la evaluación al desempeño se complementa el seguimiento a la aplicación del presupuesto y el análisis; así como la evaluación de objetivos y metas de los programas presupuestarios aprobados, con las acciones correspondientes de parte de la Tesorería Municipal (PBR) y la Contraloría Municipal (SED) en base a sus atribuciones.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 54 y 61 fracción II, incisos b) y c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 8, 73, 102 sexies, 102 septies, 102 octies y 105 ter último párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

10. Evaluación Ex - ante.

10.1 Impacto Jurídico

El presente Presupuesto de Egresos establece el monto y destino de los recursos públicos que requiere el Municipio durante el ejercicio fiscal 2026 para el cumplimiento de los objetivos y metas contemplados en los instrumentos de planeación, con el fin de atender las necesidades de la población; bajo una política de transparencia, ejercicio eficaz y eficiente de los recursos en aras de cuidar y potenciar los recursos de que dispone la Administración, en cumplimiento de lo establecido en la fracción IV, penúltimo párrafo, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción VII del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículo 267 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y artículo 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

10.2 Impacto Administrativo

El Presupuesto de Egresos al modificar la estructura de esta administración, se traduce en una mejora o simplificación administrativa de procesos, sin demérito de sus actuales atribuciones. Así pues, dado que con este presupuesto se justifican los egresos que eroga el Municipio para realizar su actividad, la misma es indispensable para sustentar los gastos que permitan a esta administración pública desarrollar con eficiencia sus funciones y así proporcionar bienes y servicios de calidad que la ciudadanía demanda.

10.3 Impacto Presupuestal

El Presupuesto de Egresos es un instrumento fundamental para las finanzas públicas pues sustenta las erogaciones que realizan el Municipio, en cumplimiento al principio de que todo gasto que se pretenda realizar debe estar debidamente contemplado en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, por lo que se contienen las asignaciones presupuestales necesarias para la operatividad y prestación de servicios que competen al Municipio conforme a la Ley.

10.4 Impacto Social

La aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 da certeza jurídica a las erogaciones que realicen durante dicho ejercicio, a través del cual se contemplan todas aquellas erogaciones que generan de forma directa o indirecta un beneficio a la población del Municipio en temas prioritarios, como lo es la seguridad pública, la infraestructura, salud, educación, vivienda, desarrollo social y económico, entre otros.

10.5 Impacto Ambiental

La aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, contempla la incorporación de recursos a programas y proyectos con objetivos ambientales claros, como la gestión sustentable de residuos sólidos, el manejo de recursos hídricos, la protección de áreas naturales, y el combate al cambio climático.

10.6 Impacto de Perspectiva de Género

La aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, contempla acciones encaminadas a la perspectiva de género, con un impacto significativo al visibilizar, abordar y, en última instancia, reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, garantizando los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente Presupuesto de Egresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026:



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026	
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
INGRESOS	
Ingresos Propios	2,912,254,149
Impuestos	2,058,082,788
Derechos	478,868,018
Productos	135,449,301
Aprovechamientos	239,854,041
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	6,278,815,575
Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	
Participaciones	4,024,387,108
Aportaciones	2,198,676,946
Convenios Federales	-
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	55,751,521
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	101,568,946
Transferencias y asignaciones estatales	11,568,946
Convenios con el Estado	90,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Financiamiento interno	-
TOTAL INGRESOS	9,292,638,670
EGRESOS	
Servicios Personales	3,763,656,933
Materiales y Suministros	352,830,929
Servicios Generales	1,398,924,117
Ayudas y transferencias	896,862,271
Bienes Muebles e Inmuebles	126,585,892
Obra Pública y Proyectos Estratégicos	2,512,766,965
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Deuda Pública (intereses)	92,005,531
Deuda Pública (Capital)	149,006,031
TOTAL EGRESOS	9,292,638,670
EXCESO DE INGRESOS / EGRESOS	-

A continuación, se presenta el Presupuesto de Egresos por capítulo de Gasto:

GASTO OPERATIVO		
CAPÍTULO	NOMBRE DE CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2026
1000	Servicios Personales	3,763,656,933
2000	Materiales y Suministros	352,830,929
3000	Servicios Generales	1,398,924,117
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	896,862,271
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	126,585,892
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	0

9000	Deuda Pública Municipal	241,011,562
Total Gasto Operativo		6,779,871,705
PROGRAMA DE INVERSIÓN		
CAPÍTULO	NOMBRE DE CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2026
1000	Servicios Personales	0
2000	Materiales y Suministros	42,677,756
3000	Servicios Generales	618,684,029
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	861,682,922
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,125,663
6000	Inversión Pública	591,160,250
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	359,436,346
Total Programa de Inversión		2,512,766,965
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		9,292,638,670

Al igual, se presenta el detalle del presupuesto por Unidad Responsable (UR) por capítulo:

a) Por gasto de operación:

Gasto de Operación				
UR	Nombre UR	Capítulo	Nombre Capítulo	Presupuesto 2026
1009	Presidente Municipal	1000	Servicios Personales	3,357,746
		3000	Servicios Generales	83,163
Total 1009				3,440,908
1010	Síndicos	1000	Servicios Personales	3,935,823
		2000	Materiales y Suministros	199,001
		3000	Servicios Generales	1,071,383
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	480,000
Total 1010				5,686,207
1011	Regidores	1000	Servicios Personales	21,415,196
		2000	Materiales y Suministros	1,205,082
		3000	Servicios Generales	1,728,487
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	2,880,000
Total 1011				27,228,764
1012	Delegados y Subdelegados Municipales	1000	Servicios Personales	4,037,749
Total 1012				4,037,749
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	1000	Servicios Personales	19,772,003
		2000	Materiales y Suministros	715,247
		3000	Servicios Generales	8,762,925
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,059,490
Total 1194				30,309,664

1195	Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses	1000	Servicios Personales	15,752,416
		2000	Materiales y Suministros	952,818
		3000	Servicios Generales	3,655,344
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	238,247
Total 1195				20,598,825
1196	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	1000	Servicios Personales	9,913,437
		2000	Materiales y Suministros	511,552
		3000	Servicios Generales	16,093,271
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	443,987
Total 1196				26,962,247
1198	Dirección de Atención Ciudadana	1000	Servicios Personales	9,545,807
		2000	Materiales y Suministros	374,870
		3000	Servicios Generales	14,716,169
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	40,595,000
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	721,976
Total 1198				65,953,821
1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	1000	Servicios Personales	20,169,465
		2000	Materiales y Suministros	1,215,714
		3000	Servicios Generales	7,706,578
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	363,611
Total 1210				29,455,368
1211	Dirección General de Asuntos Jurídicos	1000	Servicios Personales	19,033,510
		2000	Materiales y Suministros	499,835
		3000	Servicios Generales	18,840,733
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,145
Total 1211				38,404,223
1212	Dirección General de Gobierno	1000	Servicios Personales	19,092,501
		2000	Materiales y Suministros	816,492
		3000	Servicios Generales	2,165,077
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	773,854
Total 1212				22,847,923
1214	Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia	1000	Servicios Personales	30,374,569
		2000	Materiales y Suministros	230,978

		3000	Servicios Generales	2,192,798
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124,416
Total 1214				32,922,760
1216	Dirección General de Archivos	1000	Servicios Personales	17,962,414
		2000	Materiales y Suministros	1,110,934
		3000	Servicios Generales	9,221,636
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	851,086
Total 1216				29,146,069
1218	Subsecretaría Técnica	1000	Servicios Personales	2,711,312
		3000	Servicios Generales	65,996
Total 1218				2,777,307
1310	Tesorería Municipal	1000	Servicios Personales	12,585,250
		2000	Materiales y Suministros	350,809
		3000	Servicios Generales	1,821,345
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	456,495
Total 1310				15,213,899
1311	Dirección General de Egresos	1000	Servicios Personales	24,333,966
		2000	Materiales y Suministros	383,691
		3000	Servicios Generales	6,854,487
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	372,202
Total 1311				31,944,346
1314	Dirección General de Ingresos	1000	Servicios Personales	125,970,210
		2000	Materiales y Suministros	3,180,471
		3000	Servicios Generales	92,248,628
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,176,827
Total 1314				224,576,135
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	1000	Servicios Personales	59,515,680
		2000	Materiales y Suministros	1,551,103
		3000	Servicios Generales	15,517,365
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,752,000
Total 1315				79,336,148
1316	Dirección General de Inversión Pública	1000	Servicios Personales	11,985,735
		2000	Materiales y Suministros	324,759
		3000	Servicios Generales	1,081,156

		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	601,050
Total 1316				13,992,700
1410	Contraloría Municipal	1000	Servicios Personales	56,884,313
		2000	Materiales y Suministros	1,245,197
		3000	Servicios Generales	7,190,161
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,570,044
Total 1410				67,889,715
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	1000	Servicios Personales	8,762,299
		2000	Materiales y Suministros	497,379
		3000	Servicios Generales	21,897,210
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	186,925
Total 1510				31,343,814
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	1000	Servicios Personales	1,459,328,703
		2000	Materiales y Suministros	171,716,659
		3000	Servicios Generales	210,354,262
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,493,907
Total 1512				1,852,893,531
1514	Dirección General de Protección Civil	1000	Servicios Personales	95,321,284
		2000	Materiales y Suministros	14,047,747
		3000	Servicios Generales	9,460,676
		4000	Transferencias Internas y asignaciones al sector público	98,750
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,228,545
Total 1514				125,157,002
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	1000	Servicios Personales	28,802,177
		2000	Materiales y Suministros	2,237,257
		3000	Servicios Generales	5,763,915
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	528,169
Total 1517				37,331,518
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	1000	Servicios Personales	37,422,859
		3000	Servicios Generales	771,761
Total 1519				38,194,620

1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	1000	Servicios Personales	116,600,298
		2000	Materiales y Suministros	5,720,736
		3000	Servicios Generales	51,641,079
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,256,641
Total 1520				185,218,754
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	1000	Servicios Personales	13,180,953
		2000	Materiales y Suministros	538,212
		3000	Servicios Generales	1,631,928
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	134,986
Total 1521				15,486,079
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	1000	Servicios Personales	4,866,160
		2000	Materiales y Suministros	60,450
		3000	Servicios Generales	2,808,836
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,506
Total 1522				7,741,951
1523	Juzgado Cívico General	1000	Servicios Personales	115,242,876
		2000	Materiales y Suministros	11,307,524
		3000	Servicios Generales	6,140,677
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,388,344
Total 1523				135,079,421
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	1000	Servicios Personales	3,381,393
		2000	Materiales y Suministros	160,827
		3000	Servicios Generales	173,982
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,910
Total 1524				3,736,111
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	1000	Servicios Personales	20,766,162
		2000	Materiales y Suministros	1,118,881
		3000	Servicios Generales	1,379,479
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	333,691
Total 1525				23,598,214

1526	Dirección General de Planeación y Administración	1000	Servicios Personales	43,465,718
		2000	Materiales y Suministros	1,610,419
		3000	Servicios Generales	2,323,099
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	320,926
Total 1526				47,720,163
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	1000	Servicios Personales	37,998,276
		2000	Materiales y Suministros	4,087,737
		3000	Servicios Generales	3,889,198
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,022,221
Total 1527				46,997,432
1610	Dirección General de Comunicación Social	1000	Servicios Personales	27,277,924
		2000	Materiales y Suministros	662,830
		3000	Servicios Generales	149,293,794
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	657,861
Total 1610				177,892,409
1710	Dirección General de Desarrollo Institucional	1000	Servicios Personales	74,897,671
		2000	Materiales y Suministros	1,249,005
		3000	Servicios Generales	31,860,619
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,414,221
Total 1710				109,421,517
1800	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	1000	Servicios Personales	17,532,974
		2000	Materiales y Suministros	335,663
		3000	Servicios Generales	3,776,246
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	221,815
Total 1800				21,866,698
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	1000	Servicios Personales	34,903,625
		2000	Materiales y Suministros	4,998,972
		3000	Servicios Generales	10,376,453
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	24,570,558
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,701,463
Total 1810				77,551,071

1815	Dirección General de Desarrollo Social	1000	Servicios Personales	100,449,173
		2000	Materiales y Suministros	6,818,622
		3000	Servicios Generales	51,991,706
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	10,943,226
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,963,795
Total 1815				176,166,521
1816	Subdirección General de Programas Estratégicos	2000	Materiales y Suministros	160,461
		3000	Servicios Generales	375,453
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	283,172
Total 1816				819,086
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	1000	Servicios Personales	70,077,063
		2000	Materiales y Suministros	2,101,955
		3000	Servicios Generales	16,529,743
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,123,425
Total 2010				93,832,186
2100	Secretaría para la Reactivación Económica de León	1000	Servicios Personales	8,911,486
		2000	Materiales y Suministros	251,826
		3000	Servicios Generales	2,432,313
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	49,868
Total 2100				11,645,493
2110	Dirección General de Economía	1000	Servicios Personales	12,649,585
		2000	Materiales y Suministros	331,927
		3000	Servicios Generales	5,593,640
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	47,300
Total 2110				18,622,452
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	1000	Servicios Personales	70,535,149
		2000	Materiales y Suministros	4,055,311
		3000	Servicios Generales	8,738,290
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,001,787
Total 2111				87,330,537
2112	Dirección de Atracción de Inversiones	1000	Servicios Personales	4,763,372
		2000	Materiales y Suministros	259,931

		3000	Servicios Generales	1,238,161
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,000
Total 2112				6,279,464
2210	Dirección General de Educación	1000	Servicios Personales	39,982,741
		2000	Materiales y Suministros	1,900,605
		3000	Servicios Generales	30,083,951
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	2,804,992
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,116,793
Total 2210				76,889,082
2310	Dirección General de Medio Ambiente	1000	Servicios Personales	46,697,099
		2000	Materiales y Suministros	7,928,973
		3000	Servicios Generales	18,181,185
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,329,682
Total 2310				74,136,939
2410	Dirección General de Movilidad	1000	Servicios Personales	97,721,244
		2000	Materiales y Suministros	19,063,289
		3000	Servicios Generales	113,326,141
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,739,884
Total 2410				237,850,558
2500	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable	1000	Servicios Personales	5,568,197
		2000	Materiales y Suministros	16,000
		3000	Servicios Generales	132,974
Total 2500				5,717,171
2510	Dirección General de Obra Pública	1000	Servicios Personales	145,464,902
		2000	Materiales y Suministros	26,056,407
		3000	Servicios Generales	210,869,073
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,077,794
Total 2510				392,468,175
2610	Dirección General de Salud	1000	Servicios Personales	150,804,737
		2000	Materiales y Suministros	37,443,034
		3000	Servicios Generales	50,660,969
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,192,722
Total 2610				257,101,462

2810	Egreso Aplicable a Diversas Dependencias	1000	Servicios Personales	130,047,970
		2000	Materiales y Suministros	3,900,058
		3000	Servicios Generales	27,858,265
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	3,798,514
Total 2810				165,604,808
2910	Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	1000	Servicios Personales	58,542,380
		2000	Materiales y Suministros	1,038,457
		3000	Servicios Generales	66,477,410
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,252,534
Total 2910				140,310,782
3010	Deuda Pública Municipal	9000	Deuda Pública Municipal	241,011,562
Total 3010				241,011,562
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	1000	Servicios Personales	20,360,366
		2000	Materiales y Suministros	653,927
		3000	Servicios Generales	33,687,033
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	450,000
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,148,168
Total 3110				56,299,494
3210	Dirección General de Innovación	1000	Servicios Personales	6,063,251
		2000	Materiales y Suministros	388,354
		3000	Servicios Generales	3,976,118
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	290,332
Total 3210				10,718,054
3510	Dirección General de Gestión Gubernamental	1000	Servicios Personales	9,513,777
		2000	Materiales y Suministros	208,608
		3000	Servicios Generales	1,313,172
Total 3510				11,035,558
3610	Dirección General de Parques y Espacios Públicos	1000	Servicios Personales	45,386,144
		2000	Materiales y Suministros	3,989,295
		3000	Servicios Generales	22,998,197
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,665,937
Total 3610				74,039,573

4010	Unidad de Transparencia	1000	Servicios Personales	7,435,168
		2000	Materiales y Suministros	340,540
		3000	Servicios Generales	1,898,120
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	117,901
Total 4010				9,791,730
4011	Juzgados Administrativos Municipales	1000	Servicios Personales	18,900,243
		2000	Materiales y Suministros	616,763
		3000	Servicios Generales	3,306,348
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	646,139
Total 4011				23,469,493
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	1000	Servicios Personales	3,674,538
		2000	Materiales y Suministros	87,734
		3000	Servicios Generales	806,528
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	69,098
Total 4012				4,637,899
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	32,308,162
Total 4013				32,308,162
5010	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	136,955,489
Total 5010				136,955,489
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	71,904,894
Total 5011				71,904,894
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	176,915,824
Total 5012				176,915,824
5013	Patronato Explora	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	18,137,946
Total 5013				18,137,946
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	71,088,640
Total 5017				71,088,640
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	74,110,100
Total 5018				74,110,100
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	56,732,621
Total 5019				56,732,621

5021	Patronato del Parque Zoológico de León	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	31,316,706
Total 5021				31,316,706
5022	Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	58,666,926
Total 5022				58,666,926
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	1000	Servicios Personales	18,051,556
		3000	Servicios Generales	404,285
Total 5051				18,455,841
5052	Instituto Municipal de las Juventudes	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	48,851,692
Total 5052				48,851,692
5053	Parque Ecológico Metropolitano de León, Gto. "Eliseo Martínez Pérez"	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	22,514,429
Total 5053				22,514,429
5056	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	3,926,415
Total 5056				3,926,415
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	1000	Servicios Personales	63,956,340
		3000	Servicios Generales	1,485,129
Total 5057				65,441,469
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	6,811,388
Total 5058				6,811,388
Total Gasto Operativo				6,779,871,705

b) Por Programa de Inversión:

Programa de Inversión				
UR	Nombre UR	Capítulo	Nombre Capítulo	Presupuesto 2026
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	230,000,000
Total 1194				230,000,000
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	3000	Servicios Generales	7,452,311
		6000	Inversión Pública	20,000,000
Total 1510				27,452,311
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	2000	Materiales y Suministros	29,638,000

		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,125,663
		6000	Inversión Pública	2,500,000
Total 1512				71,263,663
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	3000	Servicios Generales	586,927
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	16,285,556
		6000	Inversión Pública	75,818,671
Total 1810				92,691,154
1816	Subdirección General de Programas Estratégicos	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	167,452,857
		6000	Inversión Pública	81,201,878
Total 1816				248,654,735
1910	Subdirección General de Desarrollo y Participación Ciudadana	3000	Servicios Generales	1,672,720
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	57,460,079
Total 1910				59,132,799
2110	Dirección General de Economía	3000	Servicios Generales	1,573,404
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	37,797,228
Total 2110				39,370,632
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	3000	Servicios Generales	1,266,292
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	3,572,500
Total 2111				4,838,792
2210	Dirección General de Educación	3000	Servicios Generales	6,408,705
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	83,662,025
		6000	Inversión Pública	80,000,000
Total 2210				170,070,730
2310	Dirección General de Medio Ambiente	3000	Servicios Generales	138,588,046
Total 2310				138,588,046
2410	Dirección General de Movilidad	3000	Servicios Generales	1,015,000
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	106,058,470
Total 2410				107,073,470
2510	Dirección General de Obra Pública	2000	Materiales y Suministros	13,039,756
		3000	Servicios Generales	110,000,000

		6000	Inversión Pública	197,070,766
Total 2510				320,110,522
2610	Dirección General de Salud	6000	Inversión Pública	5,000,000
Total 2610				5,000,000
2715	Provisiones Económicas	7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	129,436,346
Total 2715				129,436,346
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	3000	Servicios Generales	27,920,000
		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	88,020,000
Total 3110				115,940,000
3610	Dirección General de Parques y Espacios Públicos	6000	Inversión Pública	12,852,329
Total 3610				12,852,329
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	1,350,000
Total 4013				1,350,000
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,981,074
		6000	Inversión Pública	20,411,986
Total 5011				28,393,061
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	7,194,688
		6000	Inversión Pública	5,735,613
Total 5012				12,930,301
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	6,751,861
Total 5017				6,751,861
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	15,498,080
Total 5018				15,498,080
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	8,314,364
Total 5019				8,314,364
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	6000	Inversión Pública	71,249,006
Total 5051				71,249,006
5052	Instituto Municipal de las Juventudes	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	6,811,000
Total 5052				6,811,000
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	3000	Servicios Generales	322,200,624

		4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	204,789,779
Total 5057				526,990,403
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	4000	Transferencias internas y asignaciones al sector público	42,683,360
		6000	Inversión Pública	19,320,000
Total 5058				62,003,360
Total Programa de Inversión				2,512,766,965
Total general				9,292,638,670

11. Estructura normativa que se propone:

La estructura fiscal que se propone en el presente presupuesto de egresos para el ejercicio 2026 es tomando en cuenta el comportamiento económico municipal, y el cual, ha sido estructurado por títulos y capítulos, los cuales se conforman de la siguiente manera:

TÍTULO PRIMERO. De las asignaciones del presupuesto de egresos del municipio

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

CAPÍTULO II. De las Erogaciones

CAPÍTULO III. De los Servicios Personales

CAPÍTULO IV. De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO. De los recursos federales

CAPÍTULO ÚNICO. De los recursos federales transferidos al Estado y sus municipios

TÍTULO TERCERO. De la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

CAPÍTULO II. De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III. Sanciones

TÍTULO CUARTO. De las Entidades Paramunicipales

CAPITULO I. De los pronósticos de Ingresos y Presupuesto de egresos

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I

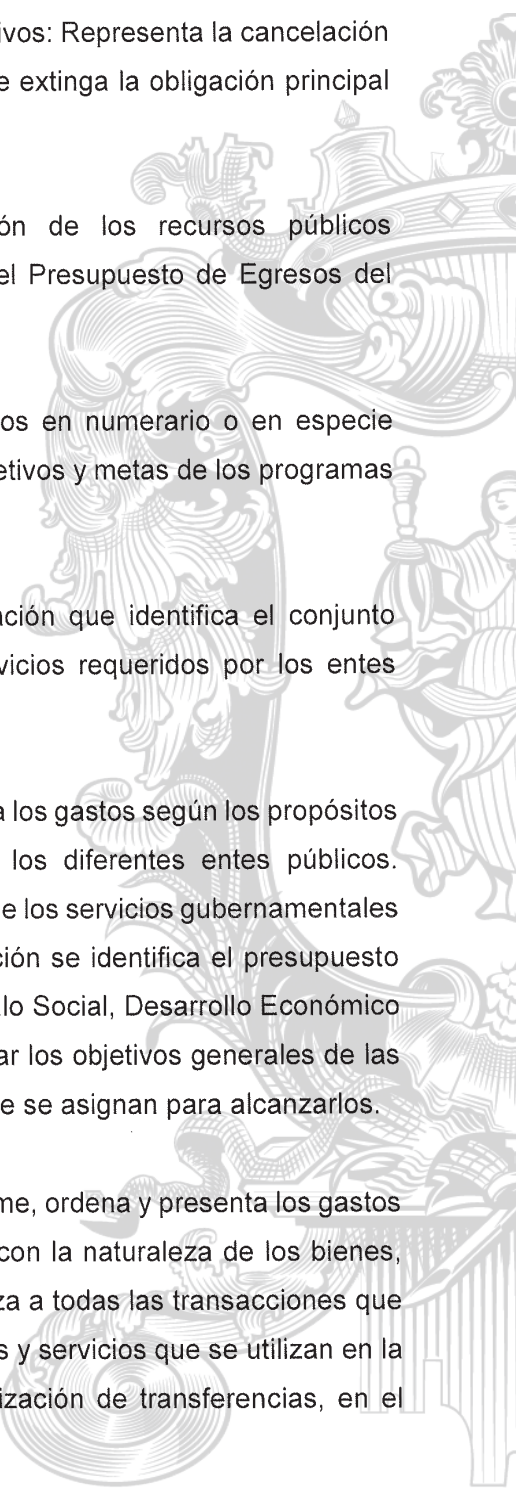
Disposiciones generales

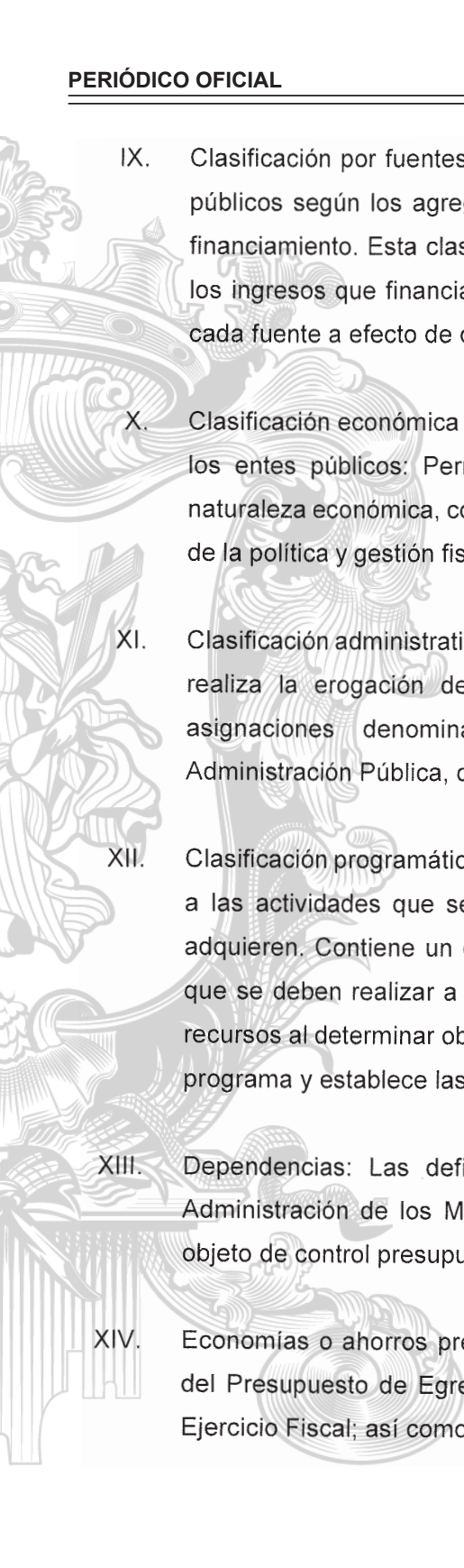
Artículo 1. El Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato, tiene por objeto regular la asignación, ejercicio y control, así como la transparencia y rendición de cuentas del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con las disposiciones que para este efecto se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al igual que en las disposiciones federales y locales tales como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

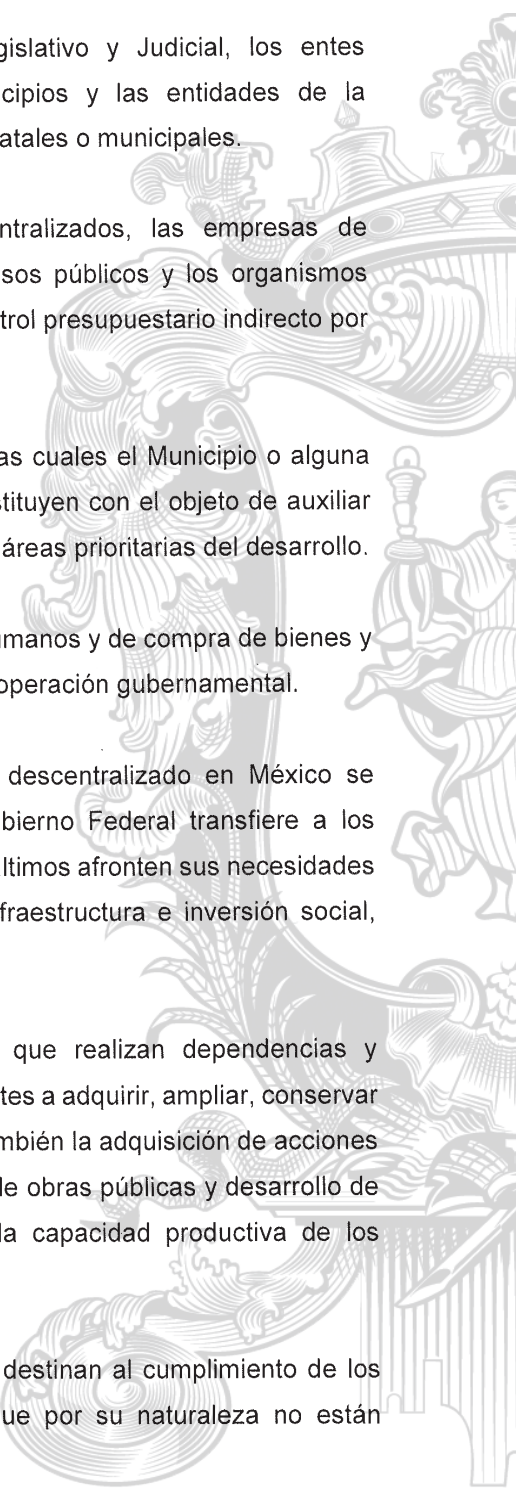
Artículo 2. El ejercicio del gasto público considerado en el Presupuesto de Egresos tiene por objeto que las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos atiendan a los compromisos, objetivos, ejes estratégicos, programas, proyectos y acciones reflejadas en el Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2024-2027 autorizado por el H. Ayuntamiento.

Artículo 3. Para los efectos de este presupuesto se entenderá por:

- I. Adecuaciones presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

- 
- III. Amortización de la deuda y disminución de pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Municipio.
- IV. Asignaciones presupuestales: La ministración de los recursos públicos aprobados por el H. Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio.
- V. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Municipio con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VII. Clasificación funcional del gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VIII. Clasificación por objeto del gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

- 
- IX. Clasificación por fuentes de financiamiento: Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento de los entes públicos: Permite ordenar las transacciones de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. Clasificación administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. Clasificación programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería.
- XIV. Economías o ahorros presupuestarios: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

- 
- XV. Entes públicos: Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los entes autónomos, los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean estatales o municipales.
- XVI. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería.
- XVII. Fideicomisos públicos: Entidades a partir de las cuales el Municipio o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XVIII. Gasto corriente: Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XIX. Gasto federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XX. Gasto de inversión o capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXI. Gasto no programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

XXII. Gasto programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

XXIII. Ingresos excedentes: Los recursos públicos que durante el ejercicio fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio vigente.

XXIV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos

XXV. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XXVI. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así

como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

- XXVII. SED: Sistema de Evaluación al Desempeño
- XXVIII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- XXIX. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXX. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Programa de Gobierno Municipal.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 4. Para efectos administrativos la interpretación del Presupuesto de Egresos es competencia de la Tesorería Municipal.

A falta de disposición expresa, se aplicará de manera supletoria y en lo conducente la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 5. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Mantener el gasto corriente en un nivel de crecimiento contenido, priorizando el recurso destinado a garantizar acciones que incidan en la prevención del delito
- V. Fortalecer la inversión pública productiva mediante la ejecución de obra pública que beneficie a los habitantes del Municipio.
- VI. Fortalecer la aplicación de recursos en acciones que repercutan en la población y zonas de mayores índices de pobreza del Municipio, a efecto de incidir en la reducción de pobreza.
- VII. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- VIII. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 6. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria de egresos e ingresos cumpla con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Artículo 7. La Tesorería Municipal reportará en los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

La información financiera que se genere deberá estar organizada, sistematizada y difundida, al menos, trimestralmente en las páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda. La difusión de información vía internet no exime los informes que se deban rendir ante la Legislatura Local.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026, importa la cantidad de \$ **9,292,638,670** (Nueve mil doscientos noventa y dos millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos setenta pesos M.N.), que mantiene el equilibrio con los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2026, si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el H. Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El H. Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de llevarlos a cabo.

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Relación de Fuente de Financiamiento	Presupuesto 2026
No Etiquetado	
11 Recursos Fiscales	2,921,998,149
12 Financiamientos Internos	
13 Financiamientos Externos	
14 Ingresos Propios	
15 Recursos Federales	4,081,963,576
Etiquetado	
25 Recursos Federales	2,198,676,946
26 Recursos Estatales	90,000,000
17 Otros Recursos	
Disponibilidades de libre disposición	
11 Recursos Fiscales	
15 Recursos Federales	
Total Ingresos 2026	9,292,638,670

¹ De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf

Artículo 10. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el Presupuesto de Egresos se distribuye de la siguiente forma:

Clasificación por tipo de gasto

Tipo de Gasto	Presupuesto 2026
1. Gasto Corriente	8,027,324,489
2. Gasto Capital	1,116,308,151
3. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	149,006,031
4. Pensiones y Jubilaciones	
5. Participaciones	
Total general	9,292,638,670

¹ De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

Artículo 11. Las asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos se integran de la siguiente forma, de acuerdo con la clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)

CRI	Municipio de León	Ingreso Estimado 2026
	Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	

	Total	9,292,638,670
1	Impuestos	2,058,082,788
1100	Impuestos sobre los ingresos	16,250,591
1101	Impuesto sobre juegos y apuestas permitidas	5,558,482
1102	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	-
1103	Impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y concursos	10,692,109
1200	Impuestos sobre el patrimonio	1,927,252,293
1201	Impuesto predial	1,491,634,899
1202	Impuesto sobre división y lotificación de inmuebles	13,464,065
1203	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	422,153,329
1300	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	13,173,024
1301	Explotación de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, entre otras	-
1302	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	-
1303	Impuesto de fraccionamientos	-
1304	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	13,173,024
1400	Impuestos al comercio exterior	-
1500	Impuestos sobre nóminas y asimilables	-
1600	Impuestos ecológicos	-
1700	Accesorios de impuestos	101,406,880
1701	Recargos	53,153,568
1702	Multas	5,036,054
1703	Gastos de ejecución	43,217,258
1800	Otros impuestos	-
1900	Impuestos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	-
3	Contribuciones de mejoras	-
4	Derechos	478,868,016
4100	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-
4101	Ocupación, uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del municipio	-
4102	Explotación, uso de bienes muebles o inmuebles propiedad del municipio	-
4103	Comercio ambulante	-
4300	Derechos por prestación de servicios	471,905,089
4301	Por servicios de limpieza	-
4302	Por servicios de panteones	15,118,528
4303	Por servicios de rastro	2,148,184
4304	Por servicios de seguridad pública	27,629,718
4305	Por servicios de transporte público	14,818,817
4306	Por servicios de tránsito y vialidad	7,275,225
4307	Por servicios de estacionamiento	12,061,464
4308	Por servicios de salud	15,606,168
4309	Por servicios de protección civil	7,104,902
4310	Por servicios de obra pública y desarrollo urbano	50,237,349
4311	Por servicios catastrales y prácticas de avalúos	8,768,518
4312	Por servicios en materia de fraccionamientos y condominios	15,120,789

4313	Por la expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios	12,348,715
4314	Constancias de factibilidad para el funcionamiento de establecimientos	-
4315	Por servicios en materia ambiental	-
4316	Por la expedición de documentos, tales como: constancias, certificados, certificaciones, cartas, entre otros	9,109,368
4317	Por pago de concesión, traspaso, cambios de giros en los mercados públicos municipales	-
4318	Por servicios de alumbrado público	274,557,344
4319	Por servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado (servicio centralizado)	-
4320	Por servicios de cultura (casas de cultura)	-
4321	Por servicios de asistencia social	-
4322	Por servicios de juventud y deporte	-
4323	Por Servicios que presta departamento/patronato de la Feria	-
4400	Otros Derechos	6,730,201
4401	Permisos por Eventos Públicos Locales	6,730,201
4500	Accesorios de Derechos	232,726
4501	Recargos	-
4502	Multas	-
4503	Gasto de ejecución	232,726
4900	Derechos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
4901	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-
4902	Derechos por la prestación de servicios	-
5	Productos	135,449,301
5100	Productos	135,449,301
5101	Capitales y valores	101,823,658
5102	Uso y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio con particulares	515,161
5103	Formas valoradas	1,933,386
5104	Por servicios de trámite con Dependencias Federales	-
5105	Por servicios en materia de acceso a la información pública	-
5106	Enajenación de bienes muebles	-
5107	Enajenación de bienes inmuebles	-
5109	Otros productos	31,177,096
5900	Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
6	Aprovechamientos	239,854,043
6100	Aprovechamientos	236,833,251
6101	Bases para licitación y movimientos padrones municipales	3,111,805
6102	Por arrastre y pensión de vehículos infraccionados	-
6103	Donativos	-
6104	Indemnizaciones no fiscales	6,553,096
6105	Sanciones no fiscales	-
6106	Multas no fiscales	116,961,221
6107	Otros aprovechamientos	110,207,129

6108	Reintegros	-
6109	Refrendo en materia de bebidas alcohólicas	-
6110	Fiscalización en materia de bebidas alcohólicas	-
6111	Derechos en materia de placas	-
6112	Impuesto por Servicios de Hospedaje	-
6113	Multas administrativas estatales no fiscales	-
6200	Aprovechamientos patrimoniales	-
6300	Accesorios de aprovechamientos	3,020,792
6301	Recargos	23,680
6302	Gastos de ejecución	2,997,112
6900	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	-
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	6,278,815,576
8100	Participaciones	4,024,387,109
8101	Fondo general de participaciones	2,913,209,617
8102	Fondo de fomento municipal	308,642,760
8103	Fondo de fiscalización y recaudación	252,205,577
8104	Impuesto especial sobre producción y servicios	18,798,682
8105	IEPS a la venta final de gasolina y diésel	43,123,059
8106	Fondo ISR participable (artículo 3-B LCF)	488,407,414
8107	FEIEF	-
8200	Aportaciones	2,198,676,945
8201	Fondo para la infraestructura social municipal (FAISM)	446,064,035
8202	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	1,752,612,910
8300	Convenios	-
8301	Convenios con la federación	-
8302	Intereses de convenios con la federación	-
8303	Convenios con gobierno del Estado	-
8304	Intereses de convenios con gobierno del estado	-
8305	Convenios con municipios	-
8306	Intereses de convenios con municipios	-
8307	Convenios con paramunicipales	-
8308	Intereses de convenios con paramunicipales	-
8309	Convenios con beneficiarios	-
8310	Intereses de convenios con beneficiarios	-
8400	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	55,751,522
8401	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	-
8402	Fondo de compensación ISAN	44,799,374
8403	Impuesto sobre automóviles nuevos	-
8404	ISR por la enajenación de bienes inmuebles (Art. 126 LISR)	10,952,148
8405	Alcoholes	-
8406	Impuesto a la Venta Final de Bebidas Alcohólicas	-
8407	Régimen de Incorporación Fiscal	-
8408	Multas administrativas federales	-

8409	IEPS Gasolinas y diésel	-
8410	Impuesto por Servicio de Hospedaje	-
8500	Fondos distintos de aportaciones	-
8501	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	-
8502	Fondo para el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros	-
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	101,568,946
9100	Transferencias y asignaciones	101,568,946
9101	Transferencias y asignaciones federales	-
9102	Transferencias y asignaciones estatales	101,568,946
9103	Transferencias y asignaciones municipales	-
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	-
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	-
9300	Subsidios y subvenciones	-
9301	Subsidios y subvenciones	-
9500	Pensiones y jubilaciones	-
9501	Pensiones y jubilaciones	-
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	-
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	-
1	Endeudamiento interno	-
101	Endeudamiento interno	-
2	Endeudamiento externo	-
201	Endeudamiento externo	-
3	Financiamiento interno	-
301	Deuda pública con instituciones bancarias	-
302	Disponibilidades de libre disposición	-

Artículo 12. El gasto neto total previsto en este Presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 1** del presente.

Artículo 13. Las asignaciones previstas para los Órganos Autónomos importan la cantidad de **\$28,107,392** (veinticinco y ocho millones ciento siete mil trescientos noventa y dos pesos M.N.) y de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 2** del presente Acuerdo.

Artículo 14. Las asignaciones previstas para el H. Ayuntamiento importan la cantidad de **\$36,355,880** (treinta y seis millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos M.N.) que comprende los recursos públicos asignados a:

UR	Dependencia	Presupuesto 2026
1009	Presidente Municipal	3,440,908
1010	Síndicos	5,686,207
1011	Regidores	27,228,764
TOTAL		36,355,880

Tales recursos, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 3** del Presente.

Artículo 15. Las asignaciones previstas para Juzgados Administrativos importan la cantidad de **\$ 23,469,493** (veintitrés cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos M.N.) y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 4** del Presente.

Artículo 16. Las erogaciones previstas en este presupuesto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

- I. Anexo 5. Sector Público Municipal.
- II. Anexo 5.1. Sector Público Municipal por Unidad Responsable (UR).
- III. Anexo 5.2 Administración centralizada.
- IV. Anexo 5.3 Administración descentralizada. Incluyendo los organismos y paramunicipales.
- V. Anexo 5.4 Órganos autónomos.
- VI. Anexo 5.5 Otras Entidades.
- VII. Anexo 5.6 Unidad de Transparencia

Artículo 17. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos se distribuye de la siguiente forma:

Clasificación Funcional del Gasto			
(Nivel 1 Finalidad, Nivel 2 función y Nivel 3 subfunción)			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Aprobado 2026
Finalidad	Función	SubFunción	
1 Gobierno	1.1. Legislación	1.1.1 Legislación	32,922,760
1 Gobierno	1.1. Legislación	1.1.2 Fiscalización	-
1 Gobierno	1.2. Justicia	1.2.1 Impartición de Justicia	-
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1 Presidencia/ Gubernatura	104,159,568
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.2 Política Interior	69,185,396
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	2,011,895
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.4 Función Pública	308,925,273
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.5 Asuntos Jurídicos	66,511,615
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.8 Territorio	32,308,162
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.9 Otros	-
1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.2 Asuntos Hacendarios	451,331,889
1 Gobierno	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1 Policía	1,938,976,279
1 Gobierno	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.2 Protección Civil	262,112,490
1 Gobierno	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	639,026,051
1 Gobierno	1.8. Otros Servicios Generales	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	-
1 Gobierno	1.8. Otros Servicios Generales	1.8.3 Servicios de comunicación y Medios	177,892,408
1 Gobierno	1.8. Otros Servicios Generales	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	9,791,730
1 Gobierno	1.8. Otros Servicios Generales	1.8.5 Otros	347,340,080
Total 1 Gobierno			4,442,495,596

2 Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.1 Ordenación de Desechos	666,176,517
2 Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.2 Administración del Agua	-
2 Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	164,777,407
2 Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.4 Reducción de la Contaminación	-
2 Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	55,240,041
2 Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.6 Otros de Protección Ambiental	77,136,939
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 Urbanización	326,183,639
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.2 Desarrollo Comunitario	310,753,377
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3 Abastecimiento de Agua	586,927
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.4 Alumbrado Público	83,240,866
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.5 Vivienda	128,871,933
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6 Servicios Comunes	153,553,846
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.7 Desarrollo Regional	237,850,558
2 Desarrollo Social	2.3. Salud	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	257,101,462
2 Desarrollo Social	2.3. Salud	2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.1 Deporte y Recreación	259,619,869
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.2 Cultura	131,472,541
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.1 Educación Básica	46,000,000
2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.2 Educación Media Superior	2,500,000
2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.3 Educación Superior	3,000,000
2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.5 Educación para Adultos	-

2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.6 Otros servicios educativos y Actividades Inherentes	183,259,812
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.2 Edad Avanzada	3,723,718
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.3 Familia e Hijos	176,915,824
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.4 Desempleo	-
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.5 Alimentación y Nutrición	4,200,000
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	-
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.7 Indígenas	-
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	153,708,441
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	65,953,821
2 Desarrollo Social	2.7. Otros asuntos sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales	120,225,675
Total 2 Desarrollo Social			3,612,053,213
3 Desarrollo Económico	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en general	158,832,696
3 Desarrollo Económico	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales	3.1.2 Asuntos Laborales Generales	-
3 Desarrollo Económico	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	3.2.1 Agropecuaria	-
3 Desarrollo Económico	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	3.2.5 Hidroagrícola	-
3 Desarrollo Económico	3.3. Combustibles y energía	3.3.5 Electricidad	-
3 Desarrollo Económico	3.3. Combustibles y energía	3.3.6 Energía no eléctrica	-
3 Desarrollo Económico	3.4. Minería, manufacturas y construcción	3.4.3 Construcción	406,143,841
3 Desarrollo Económico	3.5. Transporte	3.5.1 Transporte por Carretera	-
3 Desarrollo Económico	3.5. Transporte	3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	108,833,432
3 Desarrollo Económico	3.6. Comunicaciones	3.6.1 Comunicaciones	-
3 Desarrollo Económico	3.7. Turismo	3.7.1 Turismo	172,239,494
3 Desarrollo Económico	3.8. Ciencia, tecnología e innovación	3.8.1 Investigación Científica	-
3 Desarrollo Económico	3.8. Ciencia, tecnología e innovación	3.8.2 Desarrollo Tecnológico	140,310,782
3 Desarrollo Económico	3.8. Ciencia, tecnología e innovación	3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	-
3 Desarrollo Económico	3.8. Ciencia, tecnología e innovación	3.8.4 Innovación	10,718,054
3 Desarrollo Económico	3.8. Ciencia, tecnología e innovación	3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-

3 Desarrollo Económico	3.8. Ciencia, tecnología e innovación	3.9.3 Otros Asuntos Económicos	-
Total 3 Desarrollo Económico			997,078,299
4. Otras no clasificadas en Funciones anteriores	4.1. Transacciones de la deuda pública/costo	4.1.1 Deuda Pública Interna	241,011,562
Total 4. Otras no clasificadas en Funciones anteriores			241,011,562
Total general			9,292,638,670

Artículo 18. El presupuesto de Egresos del Municipio se presenta en dos vertientes, la primera conforme a la clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios, y la segunda conforme a la clasificación programática desglosado por capítulo del gasto:

a) Clasificación programática:

CONCEPTO		APROBADO 2026
PRESUPUESTO DE EGRESOS		9,292,638,670
PROGRAMAS		-
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		211,683,804
S	Sujetos a reglas de operación	179,648,354
U	Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	32,035,450
Desempeño de las Funciones de Gobierno		897,738,764
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	-
F	Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	184,191,918
G	Regulación y supervisión	46,997,433
N	Atención a desastres por eventos naturales	262,112,490
P	Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	404,436,923
Q	Investigación y desarrollo	-
V	Servicios de protección y conservación ambiental	-
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria		1,345,232,742
M	Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	471,804,323
O	Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	707,823,611
R	Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas	165,604,808
W	Operaciones ajenas	-
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones		1,007,236,249
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	-
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	241,011,562
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-

I	Aportaciones Federales	766,224,687
J	Pensiones y jubilaciones	-
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
T	Aportaciones a la seguridad social	-
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	-
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública		5,830,747,111
B	Provisión de Bienes Públicos	-
E	Prestación de Servicios Públicos	4,594,833,353
K	Proyectos de inversión en Infraestructura y Obra Pública	1,235,913,758
Total Presupuesto de Egresos		9,292,638,670

b) Clasificación programática desglosado por capítulo del gasto:

PROGRAMÁTICA - CAPITULO		APROBADO 2026
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4,594,833,353
	1000 Servicios personales	2,605,096,347
	2000 Materiales y suministros	281,499,701
	3000 Servicios generales	748,442,292
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	872,375,254
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	87,419,759
P	ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	404,436,923
	1000 Servicios personales	247,143,056
	2000 Materiales y suministros	8,087,406
	3000 Servicios generales	110,092,629
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	33,658,162
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,455,670
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	184,191,918
	1000 Servicios personales	26,423,617
	2000 Materiales y suministros	1,042,281
	3000 Servicios generales	68,422,846
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	86,864,674
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,438,500
G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	46,997,433
	1000 Servicios personales	37,998,276
	2000 Materiales y suministros	4,087,737
	3000 Servicios generales	3,889,198
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,022,222
R	ESPECÍFICOS	165,604,808
	1000 Servicios personales	130,047,970
	2000 Materiales y suministros	3,900,058
	3000 Servicios generales	27,858,266
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	3,798,514

K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,235,913,758
	2000 Materiales y suministros	13,039,755
	3000 Servicios generales	110,000,000
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	162,277,407
	6000 Inversión Pública	591,160,250
	7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	359,438,346
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	471,804,323
	1000 Servicios personales	204,980,581
	2000 Materiales y suministros	27,607,510
	3000 Servicios generales	226,386,438
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	12,829,794
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	707,823,611
	1000 Servicios personales	416,645,802
	2000 Materiales y suministros	12,558,489
	3000 Servicios generales	263,067,917
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	3,360,000
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	12,191,403
N	DESASTRES NATURALES	262,112,490
	1000 Servicios personales	95,321,284
	2000 Materiales y suministros	14,047,747
	3000 Servicios generales	9,460,675
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	137,054,239
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,228,545
D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	241,011,562
	9000 Deuda pública municipal	241,011,562
I	GASTO FEDERALIZADO	766,224,687
	2000 Materiales y suministros	29,638,000
	3000 Servicios generales	449,987,885
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	247,473,139
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	39,125,663
S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	179,648,354
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	179,648,354
U	SUBSIDIOS SUJETOS A LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN	32,035,450
	4000 Transferencias, asig, subsidios y otros	32,035,450
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	9,292,638,670

Artículo 19. Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos fiscales se distribuyen de la siguiente forma:

Guanajuato / León
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno
Presupuesto Inicial Autorizado del Programa de Inversión 2026

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total
	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	
A	b	c	d	e	f	g	h	i	
Servicios básicos para la vivienda	Secretaría de Bienestar	160,000,000	Secretaría del Nuevo Comienzo	60,000,000			Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León	10,000,000	230,000,000
Parques y Espacios Públicos vivos y seguros			Secretaría del Nuevo Comienzo	30,000,000	Dirección General de Desarrollo Social	30,000,000			60,000,000
	TOTAL	160,000,000		90,000,000		30,000,000		10,000,000	290,000,000

Artículo 20. Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas otorgadas a entidades paramunicipales ascienden a la cantidad de \$ **1,055,369,218** (Mil cincuenta y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos dieciocho pesos M.N.), los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

UR	Nombre UR	Presupuesto 2026
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	33,658,162
5010	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	136,955,489
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	79,885,968
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	184,110,513
5013	Patronato Explora	18,137,946
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	71,088,640
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	89,608,180
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	65,046,985
5021	Patronato del Parque Zoológico de León	31,316,706
5022	Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	58,666,926
5052	Instituto Municipal de la Juventud	48,851,692
5053	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	22,514,429
5056	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	3,926,415
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	204,789,779
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	6,811,388
Total general		1,055,369,218

Artículo 21. Las asignaciones destinadas a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2026 es por la cantidad de **\$18,575,000.00** (Dieciocho millones quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Concepto	Importe
44501 Ayudas a Instituciones sin fin de lucro	18,575,000

Artículo 22. A efecto de prever recursos para la atención de afectaciones causadas a la población por desastres naturales y otros siniestros, se destina en el presupuesto del ejercicio 2026 un monto de \$ 2,000,000 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)

Artículo 23. La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 24. No se estiman recursos para el financiamiento de los partidos políticos.

Artículo 25. El Municipio de León no cuenta con obligaciones presupuestarias de proyectos de asociación público-privada, por lo que no se contemplan recursos para cubrir obligaciones derivadas de este tipo de contratos. **Anexo 6.**

Artículo 26. De conformidad con lo establecido en el artículo 28 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se incluye un capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, según lo mencionado en el **Anexo 7.**

Artículo 27. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsiguientes se incluye en el **Anexo 8**.

Artículo 28. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el **Anexo 9**.

Artículo 29. Atendiendo a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, la asignación presupuestaria destinada al Programa de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2026 es de **\$2,512,766,965** (Dos mil quinientos doce millones setecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos M.N.).

Artículo 30. El monto inicial de inversiones financieras para el 2026, se determinará hasta el cierre del ejercicio 2025.

Artículo 31. Las cuentas bancarias productivas para el ejercicio 2026 están en proceso de apertura. **Anexo 10**.

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 32. En el ejercicio fiscal 2026, la administración pública municipal centralizada, Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC), Sistema Integrado de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP) y el H. Ayuntamiento contará con **8,653** plazas, de conformidad con el **Anexo 11**.

Para el ejercicio presupuestario 2026, se prevé un gasto general por concepto de servicios personales de **\$3,763,656,933** (Tres mil setecientos sesenta y tres millones seis cientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

Los sueldos mensuales se encuentran detallados en los tabuladores que forman parte del **Anexo 12**.

Artículo 33. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior percibirán las remuneraciones que se determinen en los **cuadros básicos** contenido en el **Anexo 16**; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 34. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Dirección General de Desarrollo Institucional, se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

La Administración Centralizada del Municipio cuenta con 3 sindicatos: 20 de mayo, Obras Públicas y Rastro de Aves. Cada uno de los sindicatos antes enunciados cuentan con una serie de prestaciones adicionales de las que gozan los empleados de base y que constan en el Plan de Previsión Social de la Administración Centralizada.

Se tiene asignado un monto de **\$26,300,000** (Veintiséis millones trescientos mil pesos M.N.) para prestaciones sindicales. Dichas prestaciones se resumen en el siguiente recuadro:

CONCEPTO
• Gastos de operación al sindicato pagaderos en forma mensual • Apoyo económico para refrigerio y transporte por horas extraordinarias • Apoyo económico de refrigerio y transporte por laborar en su día de descanso semanal • Apoyo para aparatos ortopédicos • Apoyo por concepto de gastos para asistir a congreso sindical • Pensión para el vehículo motor destinado al sindicato

- Apoyo funerario
- Apoyo educativo equivalente 150 becas aplicables para los hijos de los trabajadores, con un valor de \$830.00, pagaderos cada mes
- Capacitación laboral y profesional
- Fondo económico para apoyo y fomento a la vivienda de los empleados sindicalizados
- Apoyo para el fondo del fomento al deporte, actividades recreativas, culturales artísticas, de convivencia social y en general cualquier evento social
- Uniformes
- Apoyo con el 50% cincuenta por ciento del costo de las licencias de conducir para el personal sindicalizado
- Apoyo por asesoría jurídica
- Apoyo reunión de fin de año
- Despensa ordinaria mensual equivalente a 14 catorce o 16 dieciséis días de salario mínimo vigente.
- Despensa ordinaria del mes de mayo 15 días de salario mínimo vigente
- Despensa extraordinaria personal de intendencia equivalente a 14 días de salario mínimo general vigente
- Despensa especial 14 o 16 días de salario mínimo vigente
- Apoyo para la compra de aparatos ortopédicos, lentes y cuidado dental
- Despensa de 14 catorce días salario tabular

El presupuesto de remuneraciones está en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen podrán ejercerse por medio de un traspaso en otras partidas del mismo capítulo o bien ser destinadas a proyectos de inversión.

Artículo 35. Para la partida 16101 denominada Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social, no se contempla presupuesto:

Artículo 36. La Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, comprende un total de 5,185 plazas, mismas que están desglosadas en el **Anexo 13** del presente acuerdo.

La integración del gasto en seguridad pública en materia de servicios personales es la siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	Importe
------------------------------	---------

GASTO CON RECURSOS FEDERALES	1,985,139,159
POLICÍAS CON RECURSOS FEDERALES (RAMO 33 FII y RAMO 28)	1,459,328,703
RESTO DEL GASTO FEDERAL EN SEGURIDAD (RAMO 33 FII Y RAMO 28)	525,810,456
GASTO CON RECURSOS ESTATALES	-
POLICÍAS CON RECURSOS ESTATALES	-
RESTO DEL GASTO ESTATAL EN SEGURIDAD	-
GASTO CON RECURSOS MUNICIPALES	-
POLICÍAS CON RECURSOS MUNICIPALES	-
RESTO DEL GASTO MUNICIPAL EN SEGURIDAD	-
GASTO CON APORTACIONES DE TERCEROS	-
GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA TOTAL	1,985,139,159

No se cuenta con plantilla de policías con recursos estatales, el municipio de León ejerce de manera directa las funciones de seguridad pública

Artículo 37. Los trabajadores de este municipio se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde como obligación patronal se cubren de manera bimestral las cuotas respectivas a los ramos de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, mismas que se depositan en las respectivas subcuentas de la cuenta individual de cada trabajador, en los términos previstos en la Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la propia del Instituto.

Los recursos previstos para el pago de las cuotas se realizan y aprueban de manera anual razón por la cual no se cuenta con una reserva/ provisión para el pago de éstos, toda vez que constituye un gasto corriente para esta municipalidad.

No obstante, en la fecha que el Municipio de León se incorporó voluntariamente al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, existían trabajadores a los cuales se otorgó, a manera de apoyo económico, una pensión que el día de hoy equivale al pago mensual de 45.42 días de salario mínimo, una gratificación anual de 56 días de salario mínimo por concepto de aguinaldo y una despensa anual que no podrá exceder de 25 días de salario mínimo. Dichos apoyos se encuentran contenidos dentro del marco normativo vigente “Plan de Previsión Social de la Administración Centralizada del Municipio de León, Guanajuato”.

Expuesto lo anterior, las erogaciones previstas para pensiones son de \$1,789,514.27, con la siguiente información:

Número de pensionados	Importe anual por pensionado	Compromiso anual	% respecto del Capítulo 1000
9	\$199,834.92	\$1,798,514.27	0.0478%

A la fecha, de estos 9 pensionados; 3 de ellos se encuentran con vida y 6 son sus beneficiarios, que se encuentran contemplados dentro del citado Plan de Previsión Social, “se entiende por beneficiarios únicamente a la cónyuge o concubina, de los servidores públicos jubilados con cargo al Municipio”.

Como se aprecia, el importe de los apoyos que se otorgan a los 9 beneficiarios no representa riesgo financiero para el municipio, y para los trabajadores que se pagan las cuotas, se encuentran protegidos bajo las normas de Seguridad Social.

A continuación, se presenta tabla con los costos de las cuotas de Seguridad Social y lo respectivo a los ramos de retiro:

Ejercicio	Total Presupuesto Autorizado	Importe ejercido en Seguridad Social	% Seguridad Social respecto Ppto. Autorizado	Importe ejercido en Ramos de RCV *	% Seguridad Social respecto Ppto. Autorizado
2016	717,023,579	219,387,552	12.78%	59,566,760	3.47%
2017	1,921,993,425	238,880,793	12.43%	65,038,718	3.38%
2018	2,026,562,300	265,381,383	13.10%	70,940,741	3.50%
2019	2,194,980,046	299,554,852	13.65%	80,713,709	3.68%
2020	2,496,241,305	337,049,600	13.50%	90,451,054	3.62%
2021	2,610,824,789	371,150,047	14.22%	99,859,121	3.82%
2022	2,889,821,574	332,894,915	11.52%	89,566,454	3.10%
2023	3,126,725,458	387,022,069	12.38%	108,366,179	3.47%
2024	3,352,381,233	428,434,321	12.78%	119,961,610	3.58%
2025	3,554,627,087	486,272,955	13.68%	136,156,427	3.83%

Artículo 38. En el presupuesto de Egresos del Municipio no se contemplan recursos para nuevas jubilaciones, debido a que todo el personal de la administración pública

del Municipio de León se encuentra incorporado al Instituto Mexicano del Seguro Social.

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 39. El saldo neto de la deuda pública del Municipio de León al inicio del ejercicio 2025 es de **\$1,360,999,005.00** (Mil trescientos sesenta millones novecientos noventa y nueve mil cinco pesos 00/100 M.N.), y durante el ejercicio 2025 se erogaron intereses por un monto de **\$124,521,312.88** (Ciento veinticuatro millones quinientos veintiún mil trescientos doce pesos 88/100 M.N.).

El detalle de la situación de la deuda pública al 31 de diciembre 2024 y 2025 se muestra a continuación:

Destino de la deuda	Banco	dic-24	dic-25
Refinanciamiento	Banorte	155,079,710	141,680,910
Etapas III y IV del SIT, Blvd. Paseo de los insurgentes y obras de pavimentación	Banobras	285,000,000	255,000,000
Refinanciamiento	Banamex	275,388,744	221,870,678
Inversión Pública Productiva	BBVA	645,530,551	598,865,692
Total		1,360,999,005	1,217,417,280

Para el ejercicio fiscal 2026, se establece una asignación presupuestaria de **\$ 241,011,562.00** (Doscientos cuarenta y un millones once mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), para el pago de obligaciones derivadas de financiamientos, de conformidad con el siguiente cuadro:

Presupuesto de la Deuda Pública 2026

Partida	Concepto	Asignación presupuestal
9100	Amortización de la Deuda Pública	149,006,031
9200	Intereses de la Deuda Pública	89,855,531

Partida	Concepto	Asignación presupuestal
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	150,000
9500	Costo por coberturas	2,000,000
9600	Apoyos Financieros	-
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
TOTAL		241,011,562

La composición de dicha asignación será ejercida de la siguiente forma:

No. De crédito (decreto aprobatorio/registro Estatal o federal)	Fecha de Contratación	Tipo de instrumento	Institución bancaria	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Plazo de vencimiento	Tasa de interés contratada	Amortización	Intereses, honorario y gastos	Total
Crédito 24776546014 (Decreto 153/Registro SHCP P11-0514063)	06-may-14	Crédito Simple	Banamer	Ramo 28	609,801,665	15 años	TIIE + .70	58,329,602	15,553,253	73,882,855
CRÉDITO 11513 (DECRETO 154/REGISTRO SHCP P11-0414046)	18-mar-14	Crédito Simple	Banobras	Ramo 28	540,000,000	20 años	TIIE + .85	30,000,000	19,533,233	49,533,233
CRÉDITO 67374996 (DECRETO 153/P11-0714096)	10-jun-14	Crédito Simple	Banorte	Ramo 28	255,769,230	20 años	TIIE + .68	14,011,570	12,733,079	26,744,649
CRÉDITO BBVA (Decreto 168/Registro SHCP P11-0623029)	10-mar-23	Crédito Simple	BBVA	Ramo 28	690,021,676	15 años	TIIE + .43	46,664,859	44,185,966	90,850,825
Total					2,095,592,571			149,006,031	92,005,531	241,011,562

Artículo 40. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública no se contempla la asignación de recursos para la erogación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Artículo 41. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2026 se establecê en el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de conformidad al sistema de alertas. Adicionalmente conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que en su artículo 46 estable que, de acuerdo al Sistema de Alertas, cada Ente Público tendrá los siguientes Techos de Financiamiento Neto: Bajo endeudamiento sostenible hasta un 15% de los Ingresos de libre disposición, endeudamiento en observación el equivalente al 5% de Ingresos de libre disposición y para un Endeudamiento Elevado el 0% de los Ingresos de libre disposición.

Artículo 42. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Estado y sus municipios

Artículo 43. El Presupuesto de Egresos del Municipio se conforma por \$ **2,921,998,149** (Dos mil novecientos veintiún millones novecientos noventa y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales, \$ **6,370,640,522.00** (Seis mil trescientos setenta millones seiscientos cuarenta mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.) de recurso federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Artículo 44. Las Dependencias y Entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Tesorería Municipal, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 45. Las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y del Estado al Municipio de León, así como los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal importan la cantidad de **\$4,081,963,576** (Cuatro mil ochenta y un millones novecientos sesenta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) y se desglosan a continuación:

Participaciones	Asignación presupuestal 2026
Fondo general participaciones federales	2,913,209,617
Fondo de fiscalización y recaudación	252,205,577
IEPS a la venta final de gasolina y diésel	43,123,059
Impuesto especial sobre producción y servicios	18,798,682
Fondo del fomento municipal	308,642,760
ISR por la enajenación de bienes inmuebles (Art. 126 LISR)	10,952,147
Fondo de compensación ISAN	44,799,374
Alcoholes	1,824,946
Fondo ISR participable (artículo 3-B LCF)	488,407,414
Tenencia o uso de vehículos	-
Total	4,081,963,576

Artículo 46. Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán **\$2,198,676,946** (dos mil ciento noventa y ocho millones seiscientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos M.N.) y se desglosan a continuación:

Concepto		Asignación presupuestal 2026
1	Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Operativo (FONE)	-
2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	-
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM)	446,064,035
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	1,752,612,910
5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	-
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	-
7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	-
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	-
Total		2,198,676,946

Artículo 47. La aplicación, destino y distribución estimada de los fondos de recursos federalizados provenientes del Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera: **Anexo 17.**

Destino del Gasto		Asignación Presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)		446,064,035
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	162,277,407
6000	Inversión Pública	275,422,443
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	8,364,185
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)		1,752,612,910
1000	Servicios Personales	180,000,000
2000	Materiales y Suministros	137,849,258
3000	Servicios Generales	644,321,877
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	247,473,139
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44,385,035
6000	Inversión Pública	226,499,880
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	31,072,161
9000	Deuda Pública Municipal	241,011,562
Total		2,198,676,946

Artículo 48. Se establece un importe de **\$355,216,726** (Trescientos cincuenta y cinco millones doscientos dieciséis mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en cuatro programas presupuestarios a cargo de tres dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, como se muestra a continuación:

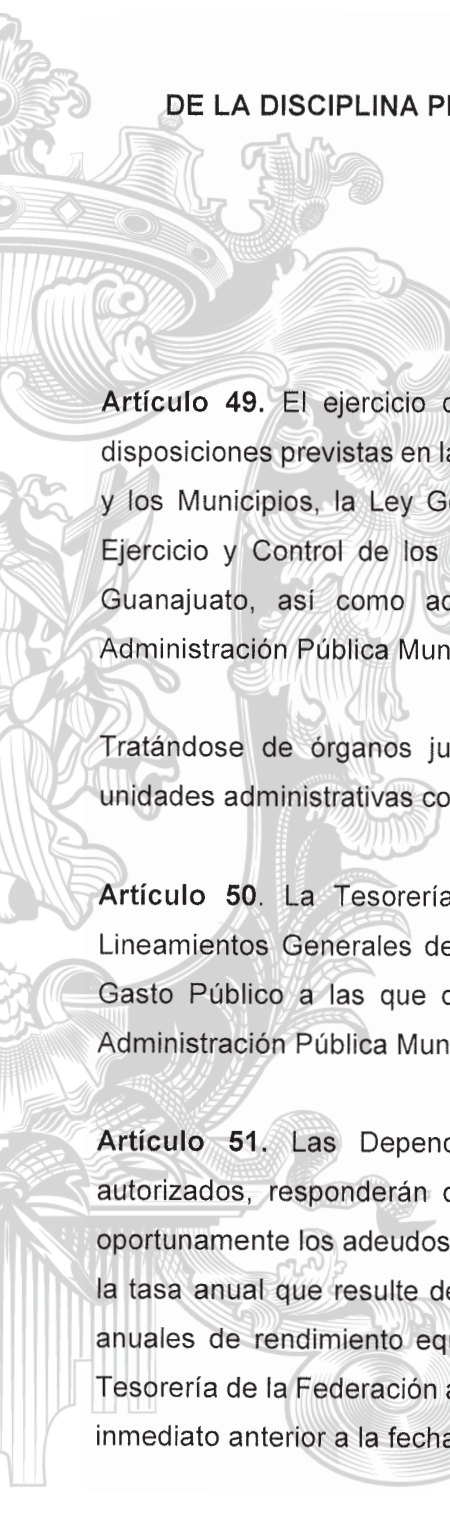
a) Programas de Inversión Pública:

Unidad Responsable / Programa Presupuestario / Acción Estratégica	Programas	Infraestructura	Total
1816 - Subdirección General de Programas Estratégicos		34,350,000	34,350,000
100342 - Desarrollo comunitario y cohesión social		34,350,000	34,350,000
G92 - Rehabilitar los centros de desarrollo comunitario y plazas de la ciudadanía		34,350,000	34,350,000
1910 - Subdirección General de Desarrollo y Participación Ciudadana	19,131,759		19,131,759
100321 - Prevención de riesgos psicosociales para desarrollo de la niñez y la adolescencia	6,867,206		6,867,206
G23 - Brindar atención a niñas y niños en cursos de verano para contribuir a su cuidado en periodo vacacional y prevenir riesgos psicosociales	6,867,206		6,867,206
100342 - Desarrollo comunitario y cohesión social	12,264,553		12,264,553
G95 - Brindar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad para las festividades conmemorativas	12,264,553		12,264,553
2210 - Dirección General de Educación	86,135,730	80,000,000	166,135,730
100318 - Más becas, mejor futuro	83,662,025		83,662,025
G12 - Incrementar apoyos a la educación a través del programa de becas	83,662,025		83,662,025
100319 - Infraestructura y equipamiento educativo		80,000,000	80,000,000
G14 - Realizar obras de ampliación o mantenimiento de infraestructura educativa		80,000,000	80,000,000
100320 - Nuevos Modelos Educativos	2,473,705		2,473,705
G16 - Realizar foros, congresos, torneos, actividades educativas y cívicas	2,106,643		2,106,643
G19 - Realizar proyectos derivados de los consejos de Niñas y Niños de la ciudad	367,062		367,062
2410 - Dirección General de Movilidad	1,015,000		1,015,000
100306 - Ruta León	1,015,000		1,015,000
O02 - Fomentar el uso de la bicicleta, la seguridad vial y la convivencia entre los diferentes modos de transporte	1,015,000		1,015,000
2510 - Dirección General de Obra Pública		24,500,000	24,500,000

100350 - Parques y espacios públicos vivos y seguros		24,500,000	24,500,000
P06 - Consolidar la red de parques deportivos		24,500,000	24,500,000
3610 - Dirección General de Parques y Espacios Públicos		12,852,329	12,852,329
100350 - Parques y espacios públicos vivos y seguros		12,852,329	12,852,329
P08 - Crear y consolidar los parques vecinales y espacios públicos		12,852,329	12,852,329
5011 - Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	6,561,600	20,411,986	26,973,586
100335 - Apoyos a atletas y equipos deportivos	6,561,600		6,561,600
G70 - Otorgar apoyos a deportistas que representan al municipio de León	6,561,600		6,561,600
100350 - Parques y espacios públicos vivos y seguros		20,411,986	20,411,986
P06 - Consolidar la red de parques deportivos		3,561,100	3,561,100
P07 - Rehabilitar y conservar las minideportivas e instalaciones deportivas		16,850,886	16,850,886
5019 - Instituto Municipal de las Mujeres	2,259,664		2,259,664
100333 - Mujeres adelante	2,259,664		2,259,664
G67 - Otorgar talleres de educación sexual integral para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia sexual	2,259,664		2,259,664
5052 - Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	6,811,000		6,811,000
100329 - Red de Casas de la Juventud	216,000		216,000
G45 - Consolidar la red de casas de la juventud	216,000		216,000
100330 - Atención a las juventudes	6,595,000		6,595,000
G46 - Acompañar la construcción de planes de vida de las juventudes a través del Programa Lobo	1,500,000		1,500,000
G47 - Fomentar la cultura, el arte y creatividad en las juventudes	400,000		400,000
G49 - Promover proyectos y la participación juvenil	4,695,000		4,695,000
Total general	121,914,753	172,114,316	294,029,069

b) Presupuesto de gasto operativo:

Presupuesto Gasto Operativo 2026	
5022 - Procuraduría Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes	58,666,926
2610 - Dirección General de Salud	
Programa Médico en tu Casa "Otorgar atención médica para personas en situación de vulnerabilidad en consultorio fijo"	795,293
1198 - Dirección de Atención Ciudadana	
Apoyos para niñas, niños y adolescentes	1,725,438



TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 49. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como aquellas que emita la Tesorería, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Tratándose de órganos jurisdiccionales, así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 50. La Tesorería emitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2025, Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal a partir del primero de enero de 2026.

Artículo 51. Las Dependencias y Entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 52. El H. Ayuntamiento analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas podrá autorizar compensaciones presupuestarias de las dependencias entre capítulos de gastos.

Las dependencias y las entidades, en el ámbito de su competencia, serán responsables de ejercer y controlar sus presupuestos respectivos, con la finalidad de lograr los resultados, acorde con los objetivos, indicadores y metas en la ejecución de sus programas presupuestarios aprobados. Atendiendo a lo dispuesto en la fracción II, inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme lo anterior, se presenta el **Anexo 14** el cual muestra el listado de los programas presupuestarios por unidad responsable. Así mismo se presenta el **Anexo 15** el cual muestra la información relativa a los indicadores estratégico y de gestión, los cuales se integran en las Matrices de Indicadores para Resultados.

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

Artículo 53. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, previa autorización del H. Ayuntamiento y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 54. La Tesorería Municipal podrá entregar adelantos de subsidios, previa petición que por escrito haga el titular de la entidad a la Tesorería.

La Tesorería Municipal podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la entidad u organismo solicitante.

Artículo 55. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 56. Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 57. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del H. Ayuntamiento previa valoración de la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 58. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 59. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 60. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 61. El H. Ayuntamiento autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que se prevén en este presupuesto.

Artículo 62. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al presupuesto serán responsables de su correcta aplicación, conforme a lo aquí establecido y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 63. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 64. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal.

Artículo 65. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, se apegará a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Artículo 66. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas y cuenten con la aprobación del H. Ayuntamiento.

Artículo 67. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 68. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean ejercidos de conformidad a la calendarización del presupuesto por cada dependencia podrán

ser retirados por la Tesorería y serán reasignados con la autorización del Ayuntamiento.

Artículo 69. El H. Ayuntamiento, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 70. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el H. Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- II. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, las Entidades y los Órganos Autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria en apego a los ordenamientos establecido para este propósito por la Administración Pública Municipal Centralizada.

Artículo 71. En relación a lo previsto en el artículo 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 8, 25 fracción IV inciso h), 263 y 264 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 25 y 26 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato; en sesión del H. Ayuntamiento de fecha 11 de diciembre de 2025 se aprobaron los límites y montos para los procedimientos de adjudicación de los contratos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables para el ejercicio fiscal de 2026.

CAPÍTULO III

Sanciones

Artículo 72. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones aplicables.

TITULO CUARTO

DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES

CAPITULO I

De los pronósticos de Ingresos y Presupuesto de egresos

Artículo 73. Se presentan a manera de resumen los pronósticos de ingresos y los presupuestos de egresos de las Entidades Paramunicipales, los cuales aplicaran para el ejercicio 2026

<i>Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	34,678,512
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	1,020,350
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	33,658,162
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	34,678,512
1000 Servicios Personales	24,293,761
2000 Materiales y Suministros	900,161
3000 Servicios Generales	9,303,800
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	180,790
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Patronato de Bomberos de León Guanajuato</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	144,972,730
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	8,017,241
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	136,955,489
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	144,972,730
1000 Servicios Personales	119,565,139
2000 Materiales y Suministros	13,271,508
3000 Servicios Generales	11,560,083
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	576,000
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	184,834,921
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-

5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	104,948,953
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	79,885,968
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	184,834,921
1000 Servicios Personales	76,232,144
2000 Materiales y Suministros	16,603,959
3000 Servicios Generales	52,394,722
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	38,845,545
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	758,550
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	197,879,388
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	13,768,875
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	184,110,513
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	197,879,388
1000 Servicios Personales	145,005,986
2000 Materiales y Suministros	15,858,315
3000 Servicios Generales	25,301,988
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,493,433
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	219,665
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Patronato Explora</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	65,459,999
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	36,394,689
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	29,065,310
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	65,459,999
1000 Servicios Personales	34,072,177
2000 Materiales y Suministros	7,209,554
3000 Servicios Generales	23,623,268
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	555,000
6000 Inversión Pública	-

7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	284,995,187
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	5,500,000
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	279,495,187
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	-
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	284,995,187
1000 Servicios Personales	62,612,525
2000 Materiales y Suministros	11,501,879
3000 Servicios Generales	199,765,721
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,115,062
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	127,758,959
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	56,670,319
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	71,088,640
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	127,758,959
1000 Servicios Personales	69,416,039
2000 Materiales y Suministros	3,676,750
3000 Servicios Generales	22,204,300
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,300,000
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,540,000
6000 Inversión Pública	21,621,870
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Instituto Cultural de León (ICL)</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	100,677,572
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	11,069,392

8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	89,608,180
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	100,677,572
1000 Servicios Personales	70,976,732
2000 Materiales y Suministros	2,081,879
3000 Servicios Generales	27,618,960
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Instituto Municipal de las Mujeres</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	65,046,985
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	-
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	65,046,985
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	65,046,985
1000 Servicios Personales	42,621,219
2000 Materiales y Suministros	1,301,359
3000 Servicios Generales	13,367,708
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,756,700
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL)</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	3,381,351,515
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	3,321,351,515
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	60,000,000
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	-
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	3,381,351,515
1000 Servicios Personales	875,141,394
2000 Materiales y Suministros	575,499,228
3000 Servicios Generales	838,544,626
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	157,740,939
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	263,639,304
6000 Inversión Pública	670,536,024
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	250,000

<i>Patronato del Parque Zoológico de León</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	100,878,412
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	69,561,706
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	31,316,706
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	100,878,412
1000 Servicios Personales	55,253,937
2000 Materiales y Suministros	31,781,862
3000 Servicios Generales	13,419,213
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	423,400
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PAPNNA)</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	58,666,926
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	-
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	58,666,926
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	58,666,926
1000 Servicios Personales	40,316,428
2000 Materiales y Suministros	1,884,157
3000 Servicios Generales	5,968,724
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,497,616
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	24,371,792
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	24,371,792
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-

9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	-
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	24,371,792
1000 Servicios Personales	18,367,169
2000 Materiales y Suministros	1,239,240
3000 Servicios Generales	4,634,920
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	130,463
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Instituto Municipal de la Juventud</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	48,851,692
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	-
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	48,851,692
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	48,851,692
1000 Servicios Personales	39,292,347
2000 Materiales y Suministros	2,862,287
3000 Servicios Generales	6,697,058
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Patronato del Parque Ecológico Metropolitano</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	65,575,907
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	43,061,478
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	22,514,429
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	65,575,907
1000 Servicios Personales	36,478,135
2000 Materiales y Suministros	5,317,889
3000 Servicios Generales	17,554,633
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,225,250
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Fideicomiso Museo de la Ciudad de León</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	3,963,615
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	30,000
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	3,926,415
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	7,200
EGRESOS	3,963,615
1000 Servicios Personales	3,148,389
2000 Materiales y Suministros	338,682
3000 Servicios Generales	476,544
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	246,036,572
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	41,246,793
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	204,789,779
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
EGRESOS	246,036,572
1000 Servicios Personales	-
2000 Materiales y Suministros	16,072,877
3000 Servicios Generales	225,110,465
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	750,000
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,103,231
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

<i>Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León</i>	Presupuesto Aprobado
INGRESOS	22,311,388
1 Impuestos	-
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3 Contribuciones de Mejoras	-
4 Derechos	-
5 Productos	-
6 Aprovechamientos	-
7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	15,500,000
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	6,811,388
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	-

EGRESOS	22,311,388
1000 Servicios Personales	-
2000 Materiales y Suministros	10,881,671
3000 Servicios Generales	8,909,589
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,520,128
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-

Artículo 74. Los cuadros básicos que aplicaran a las Entidades Paramunicipales para el ejercicio 2026 se visualizan en el **Anexo 16 A**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente presupuesto entrará en vigor una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los recursos contemplados en el capítulo 4000 destinados a ayudas sociales podrán ser ejercidos siempre y cuando se cumpla con lo establecido en los Lineamientos que regulan la disposición y comprobación de las partidas que integran el concepto 4400 denominado “Ayudas Sociales” y el Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Ayudas o Apoyos Sociales a la Población y para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio adopta los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

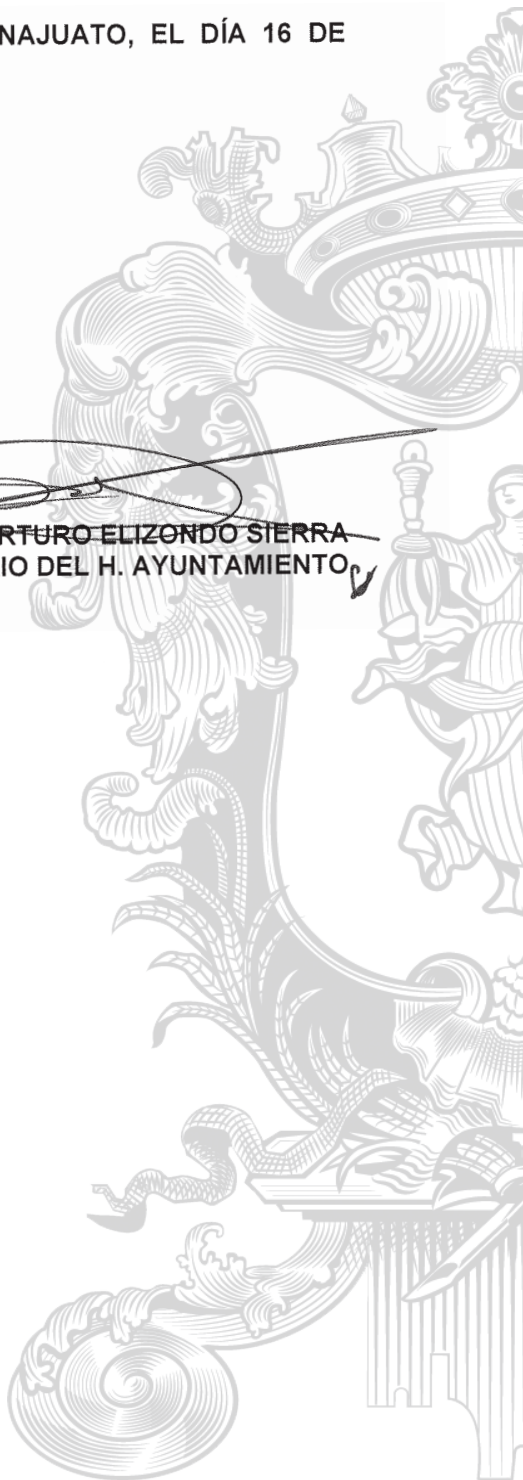
DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025.



C. MTRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. MTRO. PABLO ARTURO ELIZONDO SIERRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ANEXOS

Anexo 1. Clasificación por Objeto del Gasto

(Capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Específica	Presupuesto 2026
Servicios Personales	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Dietas	Dietas	16,459,701
			Emolumentos	4,037,749
		Sueldo base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	1,682,033,034
	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Sueldos base al personal eventual	Sueldos base al personal eventual	26,000,000
	Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	58,554,414
			Gratificación de fin de año	263,494,863
		Horas extraordinarias	Remuneraciones por horas extraordinarias al personal administrativo	4,000,000
			Remuneraciones por horas extraordinarias al personal operativo	1,600,000
		Compensaciones	Retribuciones por actividades especiales	43,750,680
	Seguridad Social	Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	645,251,500
		Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	126,571,608
		Aportaciones para seguros	Aportaciones para seguros	31,520,415
	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	94,828,750
			Cuotas para el fondo de ahorro para el retiro	1,371,093
		Indemnizaciones	Indemnizaciones	50,000,000
		Prestaciones contractuales	Ayudas para gastos de defunción	1,800,000
			Ayuda para despensa	124,552,626
			Becas para hijos de trabajadores	10,000,000
			Ayuda para día de reyes	17,159,042

			Ayuda para 10 de mayo	22,878,722
		Otras prestaciones sociales y económicas	Premio por puntualidad	174,141,843
			Premio por asistencia	174,141,843
			Ayuda para alimentación	84,318,356
			Subsidio por incapacidad	12,528,119
			Subsidio para cuotas a cargo del patrón	66,362,575
			Otras prestaciones sociales y económicas	26,300,000
Materiales y Suministros	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	9,610,021
		Materiales y útiles de impresión y reproducción	Materiales y útiles de impresión y reproducción	16,092
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3,424,621
		Material impreso e información digital	Material impreso e información digital	1,001,847
		Material de limpieza	Material de limpieza	3,398,323
		Materiales y útiles de enseñanza	Materiales y útiles de enseñanza	232,665
	Alimentos y utensilios	Productos alimenticios para personas	Productos alimenticios para el personal adscrito a las dependencias de la administración pública municipal	20,270,752
		Productos alimenticios para preparar alimentos	Productos alimenticios para preparar alimentos	1,984,632
		Productos alimenticios para animales	Productos alimenticios para animales	4,941,457
		Utensilios para el servicio de alimentación	Utensilios para el servicio de alimentación	110,798
	Materias primas y materiales de producción y comercialización	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	Productos de naturaleza vegetal y forestal adquirido como materia prima	1,504,120

		Otros productos adquiridos como materia prima	Otros productos adquiridos como materia prima	743,398
	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Productos minerales no metálicos	Productos minerales no metálicos	1,075,156
		Cemento y productos de concreto	Cemento y productos de concreto	790,932
		Cal, yeso y productos de yeso	Cal, yeso y productos de yeso	204,657
		Madera y productos de madera	Madera y productos de madera	496,028
		Vidrio y productos de vidrio	Vidrio y productos de vidrio	20,586
		Material eléctrico y electrónico	Material eléctrico y electrónico	17,323,455
		Artículos metálicos para la construcción	Artículos metálicos para la construcción	2,538,813
		Materiales complementarios	Materiales complementarios	6,830,463
		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,574,558
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Productos químicos básicos	Productos químicos básicos	283,610
		Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	912,115
		Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos	16,511,592
		Materiales, accesorios y suministros médicos	Materiales, accesorios y suministros médicos	12,931,160
		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,717,969
		Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	63,188
	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para la ejecución de programas de seguridad pública	113,835,547

			Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades operativas	46,377,088
			Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	11,259,403
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Vestuario y uniformes	Vestuarios y uniformes destinados a actividades operativas	42,772,195
		Prendas de seguridad y protección personal	Prendas de seguridad y protección personal	3,411,701
		Productos Textiles	Productos textiles	4,700
	Materiales y suministros para seguridad	Materiales de seguridad pública	Materiales de seguridad pública	1,697,075
		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	30,362,650
	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Herramientas menores	Herramientas menores	3,849,055
		Refacciones y accesorios menores de edificios	Refacciones y accesorios menores de edificios	296,662
		Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	213,439
		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,958,208
		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	16,635,200
		Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	9,690
		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,304,852

Servicios Generales	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	8,212
	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	206,644,474
		Otros servicios relacionados con energía eléctrica	11,000,000
	Gas	Servicio de gas	897,292
	Agua	Servicio de agua	32,702
	Telefonía tradicional	Servicio de telefonía tradicional	4,059,642
	Telefonía celular	Servicio de telefonía celular	2,633,088
	Servicios de telecomunicaciones y satélites	Servicios de telecomunicaciones y satélites	100,000
	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	24,264,033
	Servicios postales y telegráficos	Servicios postales y de mensajería	4,746,689
	Servicios integrales y otros servicios	Servicios integrales y otros servicios	1,600,000
		Contratación de otros servicios	895,000
	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	36,457,301
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de bienes y equipo informático	5,189,727
	Arrendamiento de equipo de transporte	Arrendamiento de equipo de transporte	6,206,920
	Arrendamiento de activos intangibles	Arrendamiento de activos intangibles	53,693,732
	Otros arrendamientos	Otros arrendamientos	36,877,462
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios legales	3,425,797
		Servicios de contabilidad	957,028
		Servicios de auditoría	2,400,000
		Otros servicios	69,600

		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	12,521,945
		Servicios de capacitación	Servicios de capacitación	21,095,632
		Servicios de investigación científica y desarrollo	Servicios de investigación científica y desarrollo	20,000
		Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	21,180,690
			Servicio de apoyo administrativo	45,545,047
			Servicio de fotocopiado e impresión	1,864,396
		Servicios de vigilancia	Servicios de vigilancia	107,881,114
		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	17,365,245
	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Servicios financieros y bancarios	Servicios financieros y bancarios	22,397,625
		Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	4,874,269
		Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2,901,287
		Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	35,623,378
		Almacenaje, envase y embalaje	Almacenaje, envase y embalaje	452,420
		Fletes y maniobras	Fletes y maniobras	97,600
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,624,693
			Instalaciones	2,210,924
			Adaptación de inmuebles	5,249,320
		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	43,014

		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	21,836,785
		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental medico y de laboratorio	20,602
		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	151,671,383
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	34,784,217
		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	521,251,635
		Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	178,563,401
	Servicios de comunicación social y publicidad	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	66,300,000
			Impresión y elaboración de publicaciones	18,640,950
			Espectáculos culturales	6,700,000
		Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	11,114,997
		Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	991,818
		Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	31,526,431
		Otros servicios de información	Otros servicios de información	9,000,000
	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes aéreos	Pasajes aéreos nacionales	1,349,124
			Pasajes aéreos internacionales	1,469,601

		Pasajes terrestres	Pasajes nacionales terrestres locales	1,082,175
			Pasajes nacionales terrestres foráneos	753,307
		Viáticos en el país	Viáticos en el país	1,594,677
		Viáticos en el extranjero	Viáticos en el extranjero	1,388,998
		Otros servicios de traslado y hospedaje	Otros servicios de traslado y hospedaje	128,700
	Servicios oficiales	Gastos de ceremonial	Gastos de ceremonial	2,266,700
			Eventos institucionales	15,830,667
		Gastos de orden social y cultural	Gastos de orden social y cultural	34,626,539
		Congresos y convenciones	Congresos, convenciones, espectáculos y ferias	59,725,492
		Exposiciones	Exposiciones	350,000
		Gastos de representación	Gastos de representación	13,469,845
			Gastos de oficina y organización	1,560,015
	Otros servicios generales	Impuestos y derechos	Impuestos y derechos	2,898,615
		Sentencias y resoluciones por autoridad competente.- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	24,480,280
		Penas, multas, accesorios y actualizaciones	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,016,817
		Otros servicios generales	Otros gastos por responsabilidades	90,090
		Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nóminas	81,092,554
		Otros servicios generales	Otros servicios generales	4,272,242
			Otros servicios relacionados con combustible	1,660,403

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Transferencias internas y asignaciones al sector público	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales para servicios personales	644,398,345
			Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales para materiales y suministros	46,241,539
			Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales para servicios generales	297,817,203
			Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	64,959,861
			Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,952,269
	Transferencias al resto del sector público	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	Transferencias otorgadas a entidades municipios	163,272,252
			Transferencia a entidades estatales	727,520
		Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	Transferencias a fideicomisos de desarrollo de asistencia social	106,058,470
	Subsidios y subvenciones	Otros subsidios	Otros subsidios	116,635,054
	Ayudas sociales	Ayudas sociales a personas	Ayudas sociales a personas	146,589,115
		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	145,800,059
		Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,519,992
		Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	18,575,000

		Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Otras ayudas	2,000,000
	Pensiones y jubilaciones	Pensiones	Pensiones	1,798,514
	Transferencias al exterior	Transferencias para organismos internacionales	Transferencias para organismos internacionales	200,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Mobiliario y equipo de administración	Muebles de oficina y estantería	Muebles de oficina y estantería	9,842,827
		Muebles, excepto de oficina y estantería	Muebles, excepto de oficina y estantería	319,418
		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de computo y de tecnologías de la información	41,938,826
		Otros mobiliarios y equipos de administración	Otros mobiliarios y equipos de administración	3,257,072
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	Equipos y aparatos audiovisuales	Equipos y aparatos audiovisuales	1,464,139
		Aparatos deportivos	Aparatos deportivos	165,000
		Cámaras fotográficas y de video	Cámaras fotográficas y de video	976,453
		Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,367,984
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	Equipo médico y de laboratorio	Equipo medico y de laboratorio	8,180,102
		Instrumental médico y de laboratorio	Instrumental medico y de laboratorio	1,968,915
	Vehículos y equipo de transporte	Vehículos y Equipo terrestre	Vehículos y equipo terrestre	42,036,630
		Carrocerías y remolques	Carrocerías y remolques	988,469
		Equipo aeroespacial	Equipo aeroespacial	10,007,900
		Otros equipos de transporte	Otros equipos de transporte	812,500
	Equipo de defensa y seguridad	Equipo de defensa y seguridad	Equipo de defensa y seguridad	526,930
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Maquinaria y equipo industrial	Maquinaria y equipo industrial	145,000
		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	4,566,770

Inversión Pública		Equipo de comunicación y telecomunicación	Equipo de comunicación y telecomunicación	8,766,190
		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,013,798
		Herramientas y máquinas-herramienta	Herramientas y maquinas-herramienta	3,030,615
		Otros equipos	Otros equipos	1,579,195
	Activos intangibles	Software	Software	730,800
		Licencias informáticas e intelectuales	Licencias informáticas e intelectuales	22,026,022
	Obra pública en bienes de dominio público	Edificación habitacional	Edificación habitacional en proceso	52,607,843
		Edificación no habitacional	Edificación no habitacional en proceso	86,300,000
		Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	53,718,382
		División de terrenos y construcción de obras de urbanización	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	168,680,120
		Construcción de vías de comunicación	Construcción de vías de comunicación en proceso	40,363,440
		Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	14,400,000
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Obra pública en bienes propios	Edificación no habitacional	Edificación no habitacional en proceso	175,090,465
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	Otras erogaciones especiales	Provisiones varios programas	359,436,346
Deuda Pública Municipal	Amortización de la deuda pública	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	149,006,031

			Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Banorte	10,695,679
			Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Banobras	19,495,733
			Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Banamex	15,515,753
			Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito BBVA Bancomer	44,148,466
	Gastos de la deuda pública	Gastos de la deuda pública interna	Gastos de la deuda pública interna	150,000
	Costo por coberturas	Costos por cobertura	Costo por coberturas	2,000,000
				9,292,638,670

ANEXO 2. Clasificación por Objeto del Gasto de los Órganos Autónomos (Capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Específica	Presupuesto 2026
Servicios Personales	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Sueldo base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	10,209,601
	Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	330,919
			Gratificación de fin de año	1,489,136
	Seguridad Social	Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	2,849,274
		Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	705,865
	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	504,920
			Ayuda para despensa	215,130
		Prestaciones contractuales	Ayuda para día de reyes	99,276
			Ayuda para 10 de mayo	132,368
			Premio por puntualidad	744,179
		Otras prestaciones sociales y económicas	Premio por asistencia	744,179
			Ayuda para alimentación	476,524
			Subsidio por incapacidad	20,775

Materiales y Suministros			Subsidio para cuotas a cargo del patrón	378,097
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	221,673
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,539
		Material de limpieza	Material de limpieza	31,072
	Alimentos y utensilios	Productos alimenticios para personas	Productos alimenticios para el personal adscrito a las dependencias de la administración pública municipal	14,000
		Cal, yeso y productos de yeso	Cal, yeso y productos de yeso	83
	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Material eléctrico y electrónico	Material eléctrico y electrónico	5,097
		Artículos metálicos para la construcción	Artículos metálicos para la construcción	737
		Materiales complementarios	Materiales complementarios	14,295
		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,023
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Productos químicos básicos	Productos químicos básicos	1,426
		Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos	1,787
	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	209,052
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Vestuario y uniformes	Vestuarios y uniformes destinados a actividades operativas	65,157
	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Herramientas menores	Herramientas menores	2,305
		Refacciones y accesorios menores de edificios	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,190
		Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	735

		educacional y recreativo		
		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	18,590
		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,000
Servicios Generales	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	112,091
		Telefonía tradicional	Servicio de telefonía tradicional	28,419
		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	8,442
		Servicios postales y telegráficos	Servicios postales y de mensajería	338
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	792,935
		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de bienes y equipo informático	112,975
		Arrendamiento de activos intangibles	Arrendamiento de activos intangibles	111,893
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	290,460
			Servicio de fotocopiado e impresión	1,102
	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	43,897
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000
			Instalaciones	7,000
			Adaptación de inmuebles	15,000
		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	20,607

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	225,433	
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	113,960	
		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	794,427	
		Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	15,000	
	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes terrestres	Pasajes nacionales terrestres locales	4,360	
			Pasajes nacionales terrestres foráneos	1,900	
	Servicios oficiales	Congresos y convenciones	Congresos, convenciones, espectáculos y ferias	120,000	
		Gastos de representación	Gastos de representación	22,950	
			Gastos de oficina y organización	14,180	
	Otros servicios generales	Impuestos y derechos	Impuestos y derechos	5,742	
		Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	433,239	
		Mobiliario y equipo de administración	Muebles de oficina y estantería	Muebles de oficina y estantería	100,206
			Muebles, excepto de oficina y estantería	Muebles, excepto de oficina y estantería	20,184
			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	417,252
			Otros mobiliarios y equipos de administración	Otros mobiliarios y equipos de administración	108,497
				23,469,493	

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Específica	Presupuesto 2026
Servicios Personales	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Sueldo base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	1,949,869
	Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	63,572
			Gratificación de fin de año	286,075
	Seguridad Social	Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	572,814
		Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	140,367
	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	107,120
		Prestaciones contractuales	Ayuda para despensa	49,645
			Ayuda para día de reyes	19,072
			Ayuda para 10 de mayo	25,429
		Otras prestaciones sociales y económicas	Premio por puntualidad	144,543
			Premio por asistencia	144,543
			Ayuda para alimentación	91,544
			Subsidio por incapacidad	5,194
			Subsidio para cuotas a cargo del patrón	74,752
Materiales y Suministros	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	44,894
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Materiales, accesorios y suministros médicos	Materiales, accesorios y suministros médicos	2,160
	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	30,000
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Prendas de seguridad y protección personal	Prendas de seguridad y protección personal	2,880
	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Refacciones y accesorios menores de edificios	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,000
		Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,000
		Refacciones y accesorios menores de equipo de	Refacciones y accesorios menores de equipo de	1,000

Servicios Generales		cómputo y tecnologías de la información	computo y tecnologías de la información	
		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,800
	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	8,040
		Telefonía tradicional	Servicio de telefonía tradicional	44,547
		Telefonía celular	Servicio de telefonía celular	26,724
		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	8,442
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	299,383
		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de bienes y equipo informático	1,631
		Arrendamiento de activos intangibles	Arrendamiento de activos intangibles	6,900
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	13,511
			Servicio de fotocopiado e impresión	1,692
	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	32,191
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000
			Instalaciones	7,000
			Adaptación de inmuebles	15,000
		Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,000
		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnología de la información	5,284
		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	21,530

		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	54,023
		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	163,882
		Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	2,520
	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	83,229
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Mobiliario y equipo de administración	Muebles de oficina y estantería	Muebles de oficina y estantería	16,100
		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de computo y de tecnologías de la información	38,212
		Otros mobiliarios y equipos de administración	Otros mobiliarios y equipos de administración	806
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	13,980
				4,637,899

ANEXO 3. Clasificación por Objeto del Gasto del Cabildo
(capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Especifica	Presupuesto 2026
Servicios Personales	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Dietas	Dietas	2,129,586
	Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	59,155
			Gratificación de fin de año	266,198
		Compensaciones	Retribuciones por actividades especiales	231,972
	Seguridad Social	Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	213,269

		Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	54,717
		Aportaciones para seguros	Aportaciones para seguros	82,086
	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	28,340
			Cuotas para el fondo de ahorro para el retiro	177,395
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	85,183
			Subsidio para cuotas a cargo del patrón	29,843
Servicios Generales	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	83,165
				3,440,909

SÍNDICOS

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Especifica	Presupuesto 2026
Servicios Personales	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Dietas	Dietas	2,239,072
	Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	62,196
			Gratificación de fin de año	279,884
		Compensaciones	Retribuciones por actividades especiales	857,740
	Seguridad Social	Aportaciones para seguros	Aportaciones para seguros	164,173
	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	56,680
			Cuotas para el fondo de ahorro para el retiro	186,515
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	89,563
Materiales y Suministros	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	7,001

	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	192,000
Servicios Generales	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	14,422
		Telefonía tradicional	Servicio de telefonía tradicional	7,962
		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	2,543
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	464,112
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	129,101
			Instalaciones	7,000
			Adaptación de inmuebles	15,000
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	50,000
		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	163,882
		Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	6,264
	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes aéreos	Pasajes aéreos nacionales	25,371
			Pasajes aéreos internacionales	33,280
		Pasajes terrestres	Pasajes nacionales terrestres locales	5,720
			Pasajes nacionales terrestres foráneos	10,400
		Viáticos en el país	Viáticos en el país	11,440
		Viáticos en el extranjero	Viáticos en el extranjero	19,032
	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nóminas	105,854
Transferencias, Asignaciones,	Ayudas sociales	Ayudas sociales a personas	Ayudas sociales a personas	480,000

Subsidios y Otras ayudas				
Total				5,686,207

REGIDORES

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Específica	Presupuesto 2026	
Servicios Personales	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Dietas	Dietas	12,091,043	
	Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	335,862	
			Gratificación de fin de año	1,511,380	
		Compensaciones	Retribuciones por actividades especiales	4,660,968	
	Seguridad Social	Aportaciones para seguros	Aportaciones para seguros	985,036	
	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	340,080	
			Cuotas para el fondo de ahorro para el retiro	1,007,184	
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	483,642	
	Materiales y Suministros	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	20,658
			Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	25,290
Material de limpieza			Material de limpieza	5,106	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		Productos químicos básicos	Productos químicos básicos	2,028	
Combustibles, lubricantes y aditivos		Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para	1,152,000	

			actividades administrativas	
Servicios Generales	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	14,422
		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	15,263
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	464,112
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	9,000
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	129,101
			Instalaciones	7,000
			Adaptación de inmuebles	15,000
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	50,000
		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	163,882
		Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	6,264
	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes aéreos	Pasajes aéreos nacionales	40,000
			Pasajes aéreos internacionales	76,440
		Pasajes terrestres	Pasajes nacionales terrestres foráneos	28,808
		Viáticos en el país	Viáticos en el país	28,808
		Viáticos en el extranjero	Viáticos en el extranjero	71,000
	Servicios oficiales	Gastos de representación	Gastos de representación	6,900
			Gastos de oficina y organización	30,000
	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	572,487

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Ayudas sociales	Ayudas sociales a personas	Ayudas sociales a personas	2,880,000
Total				27,228,764

ANEXO 4. Clasificación por Objeto de los juzgados administrativos
(capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Específica	Presupuesto 2026
Servicios Personales	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Sueldo base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	10,209,601
	Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	330,919
			Gratificación de fin de año	1,489,136
	Seguridad Social	Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	2,849,274
		Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	705,865
	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	504,920
			Ayuda para despensa	215,130
		Prestaciones contractuales	Ayuda para día de reyes	99,276
			Ayuda para 10 de mayo	132,368
		Otras prestaciones sociales y económicas	Premio por puntualidad	744,179
			Premio por asistencia	744,179
			Ayuda para alimentación	476,524
			Subsidio por incapacidad	20,775
			Subsidio para cuotas a cargo del patrón	378,097
Materiales y Suministros	Materiales de administración, emisión de	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	221,673
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	Materiales, útiles y equipos menores de	1,539

	documentos y artículos oficiales	información y comunicaciones	tecnologías de la información y comunicaciones	
		Material de limpieza	Material de limpieza	31,072
Alimentos y utensilios	Productos alimenticios para personas	Productos alimenticios para el personal adscrito a las dependencias de la administración pública municipal		14,000
Materiales y artículos de construcción y de reparación	Cal, yeso y productos de yeso	Cal, yeso y productos de yeso		83
	Material eléctrico y electrónico	Material eléctrico y electrónico		5,097
	Artículos metálicos para la construcción	Artículos metálicos para la construcción		737
	Materiales complementarios	Materiales complementarios		14,295
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		2,023
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Productos químicos básicos	Productos químicos básicos		1,426
	Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos		1,787
Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas		209,052
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Vestuario y uniformes	Vestuarios y uniformes destinados a actividades operativas		65,157
Herramientas, refacciones y accesorios menores	Herramientas menores	Herramientas menores		2,305
	Refacciones y accesorios menores de edificios	Refacciones y accesorios menores de edificios		3,190
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		735

Servicios Generales		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	18,590
		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,000
	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	112,091
		Telefonía tradicional	Servicio de telefonía tradicional	28,419
		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	8,442
		Servicios postales y telegráficos	Servicios postales y de mensajería	338
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	792,935
		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de bienes y equipo informático	112,975
		Arrendamiento de activos intangibles	Arrendamiento de activos intangibles	111,893
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	290,460
			Servicio de fotocopiado e impresión	1,102
	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	43,897
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000
			Instalaciones	7,000
			Adaptación de inmuebles	15,000
		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	20,607

		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	225,433
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	113,960
		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	794,427
		Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	15,000
	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes terrestres	Pasajes nacionales terrestres locales	4,360
			Pasajes nacionales terrestres foráneos	1,900
	Servicios oficiales	Congresos y convenciones	Congresos, convenciones, espectáculos y ferias	120,000
			Gastos de representación	22,950
		Gastos de representación	Gastos de oficina y organización	14,180
	Otros servicios generales	Impuestos y derechos	Impuestos y derechos	5,742
		Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nóminas	433,239
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Mobiliario y equipo de administración	Muebles de oficina y estantería	100,206
			Muebles, excepto de oficina y estantería	20,184
			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	417,252
			Otros mobiliarios y equipos de administración	108,497
				23,469,493

Anexo 5. Clasificación Administrativa
(Del Sector Público Municipal)

Clasificación administrativa	Presupuesto 2026
Sector Público Municipal	9,292,638,670

Gobierno General Municipal	9,292,638,670
Órgano Ejecutivo Municipal	9,292,638,670

Anexo 5.1 Clasificación Administrativa (Del Sector Público Municipal por Unidad Responsable (UR))

***incluye Autoridades Auxiliares Municipales/Oficina, dirección o unidad de
transparencia y acceso a la información pública municipal u órganos
equivalentes**

UR	Nombre UR	Presupuesto 2026
1009	Presidente Municipal	3,440,908
1010	Síndicos	5,686,207
1011	Regidores	27,228,764
1012	Delegados y Subdelegados Municipales	4,037,749
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	260,309,664
1195	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	20,598,825
1196	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	26,962,247
1198	Dirección de Atención Ciudadana	65,953,821
1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	29,455,368
1211	Dirección General de Asuntos Jurídicos	38,404,223
1212	Dirección General de Gobierno	22,847,923
1214	Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia	32,922,760
1216	Dirección General de Archivos	29,146,069
1218	Subsecretaría Técnica	2,777,307
1310	Tesorería Municipal	15,213,899
1311	Dirección General de Egresos	31,944,346
1314	Dirección General de Ingresos	224,576,135
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	79,336,148
1316	Dirección General de Inversión Pública	13,992,700
1410	Contraloría Municipal	67,889,715
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	58,796,125
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	1,924,157,194
1514	Dirección General de Protección Civil	125,157,002
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	37,331,518
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	38,194,620
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	185,218,754
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	15,486,079
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	7,741,951
1523	Juzgado Cívico General	135,079,421
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	3,736,111
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	23,598,214
1526	Dirección General de Planeación y Administración	47,720,163

1527	Dirección General de Fiscalización y Control	46,997,432
1610	Dirección General de Comunicación Social	177,892,409
1710	Dirección General de Desarrollo Institucional	109,421,517
1800	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	21,866,698
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	170,242,226
1815	Dirección General de Desarrollo Social	176,166,521
1816	Subdirección General de Programas Estratégicos	249,473,821
1910	Subdirección General de Desarrollo y Participación Ciudadana	59,132,799
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	93,832,186
2100	Secretaría para la Reactivación Económica de León	11,645,493
2110	Dirección General de Economía	57,993,084
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	92,169,329
2112	Dirección de Atracción de Inversiones	6,279,464
2210	Dirección General de Educación	246,959,812
2310	Dirección General de Medio Ambiente	212,724,985
2410	Dirección General de Movilidad	344,924,028
2500	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable	5,717,171
2510	Dirección General de Obra Pública	712,578,697
2610	Dirección General de Salud	262,101,462
2715	Provisiones Económicas	129,436,346
2810	Egreso Aplicable a Diversas Dependencias	165,604,808
2910	Dirección General de Tecnologías de Información y Gobierno Digital	140,310,782
3010	Deuda Pública Municipal	241,011,562
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	172,239,494
3210	Dirección General de Innovación	10,718,054
3510	Dirección General de Gestión Gubernamental	11,035,558
3610	Dirección General de Parques y Espacios Públicos	86,891,902
4010	Unidad de Transparencia	9,791,730
4011	Juzgados Administrativos Municipales	23,469,493
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	4,637,899
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	33,658,162
5010	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	136,955,489
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	100,297,954
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	189,846,125
5013	Patronato Explora	18,137,946
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	77,840,501
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	89,608,180
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	65,046,985
5021	Patronato del Parque Zoológico de León	31,316,706
5022	Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	58,666,926
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	89,704,847
5052	Instituto Municipal de la Juventud	55,662,692
5053	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	22,514,429
5056	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	3,926,415
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	592,431,872

5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	68,814,748
Total general		9,292,638,670

Anexo 5.2 Administración centralizada

UR	Nombre UR	Presupuesto 2026
1009	Presidente Municipal	3,440,908
1010	Síndicos	5,686,207
1011	Regidores	27,228,764
1012	Delegados y Subdelegados Municipales	4,037,749
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	260,309,664
1195	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	20,598,825
1196	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	26,962,247
1198	Dirección de Atención Ciudadana	65,953,821
1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	29,455,368
1211	Dirección General de Asuntos Jurídicos	38,404,223
1212	Dirección General de Gobierno	22,847,923
1214	Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia	32,922,760
1216	Dirección General de Archivos	29,146,069
1218	Subsecretaría Técnica	2,777,307
1310	Tesorería Municipal	15,213,899
1311	Dirección General de Egresos	31,944,346
1314	Dirección General de Ingresos	224,576,135
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	79,336,148
1316	Dirección General de Inversión Pública	13,992,700
1410	Contraloría Municipal	67,889,715
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	58,796,125
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	1,924,157,194
1514	Dirección General de Protección Civil	125,157,002
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	37,331,518
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	38,194,620
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	185,218,754
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	15,486,079
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	7,741,951
1523	Juzgado Cívico General	135,079,421
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	3,736,111
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	23,598,214
1526	Dirección General de Planeación y Administración	47,720,163
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	46,997,432
1610	Dirección General de Comunicación Social	177,892,409
1710	Dirección General de Desarrollo Institucional	109,421,517
1800	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	21,866,698

1810	Dirección General de Desarrollo Rural	170,242,226
1815	Dirección General de Desarrollo Social	176,166,521
1816	Subdirección General de Programas Estratégicos	249,473,821
1910	Subdirección General de Desarrollo y Participación Ciudadana	59,132,799
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	93,832,186
2100	Secretaría para la Reactivación Económica de León	11,645,493
2110	Dirección General de Economía	57,993,084
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	92,169,329
2112	Dirección de Atracción de Inversiones	6,279,464
2210	Dirección General de Educación	246,959,812
2310	Dirección General de Medio Ambiente	212,724,985
2410	Dirección General de Movilidad	344,924,028
2500	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable	5,717,171
2510	Dirección General de Obra Pública	712,578,697
2610	Dirección General de Salud	262,101,462
2715	Provisiones Económicas	129,436,346
2810	Egreso Aplicable a Diversas Dependencias	165,604,808
2910	Dirección General de Tecnologías de Información y Gobierno Digital	140,310,782
3010	Deuda Pública Municipal	241,011,562
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	172,239,494
3210	Dirección General de Innovación	10,718,054
3510	Dirección General de Gestión Gubernamental	11,035,558
3610	Dirección General de Parques y Espacios Públicos	86,891,902
4010	Unidad de Transparencia	9,791,730
4011	Juzgados Administrativos Municipales	23,469,493
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	4,637,899
		7,658,208,694

Anexo 5.3 Administración descentralizada. Incluyendo los organismos y paramunicipales

UR	Nombre UR	Presupuesto 2026
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	33,658,162
5010	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	136,955,489
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	100,297,954
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	189,846,125
5013	Patronato Explora	18,137,946
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	77,840,501
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	89,608,180
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	65,046,985
5021	Patronato del Parque Zoológico de León	31,316,706
5022	Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	58,666,926
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	89,704,847
5052	Instituto Municipal de la Juventud	55,662,692
5053	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	22,514,429

5056	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	3,926,415
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	592,431,872
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	68,814,748
Total general		1,634,429,976

Anexo 5.4 Organismos autónomos

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2026
4011	Juzgados Administrativos Municipales	23,469,493
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	4,637,899
	Total	28,107,393

Anexo 5.5 Otras Entidades
NO APLICA

Anexo 5.6 Unidad de Transparencia

UR	Clasificación administrativa	Presupuesto 2026
4010	Unidad de Transparencia	9,791,730

Anexo 6. Proyectos de Asociación Público – Privada
NO APLICA

Anexo 7. Erogaciones Plurianuales para Proyectos Aprobados de Inversión en Infraestructura del 2026 se conocen durante el transcurso de este.

Con respecto al rubro de compromisos plurianuales, no se reporta en el presupuesto inicial del programa de inversión ningún proyecto estratégico de índole plurianual que suponga erogaciones correspondientes a compromisos plurianuales sujetos a disponibilidad presupuestaria.

Anexo 8. Erogaciones correspondientes a compromisos plurianuales sujetos a disponibilidad presupuestaria.

NO APLICA

Anexo 9. Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NO APLICA

Anexo 10. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
NO APLICA

Anexo 11. Número de Plazas de la Administración Pública Municipal
Centralizada, FIDOC, SIAP y H. Ayuntamiento

UR	DEPENDENCIA	No. Plazas	BASE	CONFIANZA
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	38	26	12
1195	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	25	15	10
1196	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	17	13	4
1198	Dirección de Atención Ciudadana	17	11	6
1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	28	19	9
1211	Dirección General de Asuntos Jurídicos	24	3	21
1212	Dirección General de Gobierno	32	21	11
1214	Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia	51	34	17
1216	Dirección General de Archivos	41	36	5
1218	Subsecretaría Técnica	3	2	1
1310	Tesorería Municipal	17	11	6
1311	Dirección General de Egresos	42	30	12
1314	Dirección General de Ingresos	325	309	16
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	135	123	12
1316	Dirección General de Inversión Pública	16	6	10
1410	Contraloría Municipal	95	61	34
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	14	11	3
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	3968	3957	11
1514	Dirección General de Protección Civil	208	201	7
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	68	64	4
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	71	57	14
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	331	323	8
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	26	22	4
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	4	0	4
1523	Juzgado Cívico General	274	238	36
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	3	0	3

1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	35	28	7
1526	Dirección General de Planeación y Administración	92	72	20
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	91	84	7
1610	Dirección General de Comunicación Social	44	29	15
1710	Dirección General de Desarrollo Institucional	86	59	27
1800	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	30	21	9
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	68	53	15
1815	Dirección General de Desarrollo Social	204	158	46
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	156	136	20
2100	Secretaría para la Reactivación Económica de León	14	8	6
2110	Dirección General de Economía	20	13	7
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	183	177	6
2112	Dirección de Atracción de Inversiones	7	3	4
2210	Dirección General de Educación	101	87	14
2310	Dirección General de Medio Ambiente	119	103	16
2410	Dirección General de Movilidad	261	235	26
2500	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable	5	0	5
2510	Dirección General de Obra Pública	380	326	54
2610	Dirección General de Salud	374	353	21
2910	Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	92	59	33
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	32	22	10
3210	Dirección General de Innovación	7	2	5
3510	Dirección General de Gestión Gubernamental	9	0	9
3610	Dirección General de Parques y Espacios Públicos	99	85	14
4010	Unidad de Transparencia	15	14	1
4011	Juzgados Administrativos Municipales	26	13	13
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	6	4	2
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	41	33	8
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	183	167	16
TOTAL GENERAL		8,653	7,937	716

Anexo 12. Tabulador

Descripción del Puesto	No. De Plazas	Tabulador Mensual	Proporción Aguinaldo Mensual	Proporción Prima Vacacional Mensual	Percepción Mensual + Proporción Aguinaldo y Prima Vacacional
ANALISTA ADMINISTRATIVO/TÉCNICO 2 A	85	18,910.21	2,363.78	525.28	21,799.27
ANALISTA ADMINISTRATIVO/TÉCNICO 2 C	11	22,163.80	2,770.48	615.66	25,549.94

ANALISTA ADMINISTRATIVO/TÉCNICO A	572	15,127.53	1,890.94	420.21	17,438.68
ANALISTA ADMINISTRATIVO/TÉCNICO B	606	16,378.00	2,047.25	454.94	18,880.19
ANALISTA ADMINISTRATIVO/TÉCNICO C	63	17,730.41	2,216.30	492.51	20,439.22
ANALISTA OPERATIVO	88	18,416.10	2,302.01	511.56	21,229.67
ARMERO	49	17,610.65	2,201.33	489.18	20,301.17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/TÉCNICO 1 A	1	17,883.23	2,235.40	496.76	20,615.39
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/TÉCNICO 2 A	22	14,902.39	1,862.80	413.96	17,179.14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/TÉCNICO 2 B	45	16,134.82	2,016.85	448.19	18,599.86
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/TÉCNICO A	474	11,921.59	1,490.20	331.16	13,742.94
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/TÉCNICO B	22	12,907.54	1,613.44	358.54	14,879.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/TÉCNICO C	70	13,973.96	1,746.75	388.17	16,108.87
COORDINADOR OPERATIVO	4	43,460.25	5,432.53	1,207.23	50,100.01
DIRECTOR DE ÁREA 1 A	17	77,465.58	9,683.20	2,151.82	89,300.60
DIRECTOR DE ÁREA 1 B	21	82,769.72	10,346.22	2,299.16	95,415.09
DIRECTOR DE ÁREA 1 C	6	88,435.42	11,054.43	2,456.54	101,946.39
DIRECTOR DE ÁREA 2 B	33	58,385.81	7,298.23	1,621.83	67,305.86
DIRECTOR DE ÁREA 2 C	34	61,896.14	7,737.02	1,719.34	71,352.49
DIRECTOR DE ÁREA 2 D	4	69,341.73	8,667.72	1,926.16	79,935.61
DIRECTOR GENERAL 1 B	4	100,959.55	12,619.94	2,804.43	116,383.93
DIRECTOR GENERAL 1 C	4	107,870.57	13,483.82	2,996.40	124,350.80
DIRECTOR GENERAL 2 B	14	82,769.72	10,346.22	2,299.16	95,415.09
DIRECTOR GENERAL 2 C	14	88,435.42	11,054.43	2,456.54	101,946.39
DIRECTOR OPERATIVO	1	85,288.80	10,661.10	2,369.13	98,319.03
OFICIAL	1	110,948.23	13,868.53	3,081.90	127,898.65
OFICIAL (U. ANÁLISIS)	2	111,179.73	13,897.47	3,088.33	128,165.52
OFICIAL POLICÍA	4	51,245.96	6,405.75	1,423.50	59,075.20
OFICIAL VIAL	28	26,855.73	3,356.97	745.99	30,958.69
OPERATIVO TÉCNICO/ADMINISTRATIVO B	324	10,171.57	1,271.45	282.54	11,725.56
OPERATIVO TÉCNICO/ADMINISTRATIVO C	11	11,011.25	1,376.41	305.87	12,693.52
POLICIA	1778	23,825.45	2,978.18	661.82	27,465.45

POLICÍA 1ERO (U. ANÁLISIS Y REACCIÓN))	1	111,179.73	13,897.47	3,088.33	128,165.52
POLICÍA 1ERO (U. ANÁLISIS)	9	74,906.78	9,363.35	2,080.74	86,350.87
POLICÍA 2DO (U. ANÁLISIS)	10	56,101.65	7,012.71	1,558.38	64,672.74
POLICIA DE UNIDAD DE ANÁLISIS	5	25,014.33	3,126.79	694.84	28,835.96
POLICIA DE UNIDAD DE REACCIÓN	27	26,264.32	3,283.04	729.56	30,276.92
POLICIA PRIMERO	57	35,638.43	4,454.80	989.96	41,083.19
POLICIA SEGUNDO	191	31,979.39	3,997.42	888.32	36,865.13
POLICIA TERCERO	599	27,379.39	3,422.42	760.54	31,562.35
POLICIA TERCERO JEFE DE UNIDAD DE ANÁLISIS	1	28,757.60	3,594.70	798.82	33,151.12
POLICIA TERCERO JEFE DE UNIDAD DE REACCIÓN	3	30,196.00	3,774.50	838.78	34,809.28
POLICIA VIAL A	60	23,279.04	2,909.88	646.64	26,835.56
POLICIA VIAL B	679	21,856.30	2,732.04	607.12	25,195.46
PRIMER COMANDANTE (1)	6	48,893.74	6,111.72	1,358.16	56,363.62
PROFESIONAL/SUPERVISOR 1 C	3	30,834.98	3,854.37	856.53	35,545.88
PROFESIONAL/SUPERVISOR 1B	14	29,281.87	3,660.23	813.39	33,755.49
PROFESIONAL/SUPERVISOR A	4	18,539.05	2,317.38	514.97	21,371.40
PROFESIONAL/SUPERVISOR B	528	19,521.25	2,440.16	542.26	22,503.66
PROFESIONAL/SUPERVISOR C	601	20,556.68	2,569.59	571.02	23,697.28
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR 1 A	1	46,081.03	5,760.13	1,280.03	53,121.19
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR 1 B	1	48,852.85	6,106.61	1,357.02	56,316.48
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR 1 C	4	51,788.43	6,473.55	1,438.57	59,700.55
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR 2 A	10	38,400.61	4,800.08	1,066.68	44,267.37
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR 2 B	27	40,710.46	5,088.81	1,130.85	46,930.11
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR 2 C	18	43,157.80	5,394.73	1,198.83	49,751.35

PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR A	6	30,720.18	3,840.02	853.34	35,413.54
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR B	230	32,568.05	4,071.01	904.67	37,543.72
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR C	122	34,525.64	4,315.71	959.05	39,800.39
PROFESIONISTA OPERATIVO	24	25,025.52	3,128.19	695.15	28,848.86
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA 1 C	2	39,919.87	4,989.98	1,108.89	46,018.74
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA 2 A	17	30,002.79	3,750.35	833.41	34,586.55
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA 2 B	56	31,986.55	3,998.32	888.52	36,873.38
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA 2 C	5	33,265.47	4,158.18	924.04	38,347.69
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA A	2	24,001.62	3,000.20	666.71	27,668.53
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA B	418	25,272.46	3,159.06	702.01	29,133.53
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA C	211	26,612.72	3,326.59	739.24	30,678.55
SEGUNDO COMANDANTE	29	31,904.37	3,988.05	886.23	36,778.65
SUBDIRECTOR 1 A	1	61,701.45	7,712.68	1,713.93	71,128.06
SUBDIRECTOR 1 C	1	69,341.73	8,667.72	1,926.16	79,935.61
SUBDIRECTOR 2 A	2	51,417.62	6,427.20	1,428.27	59,273.09
SUBDIRECTOR 2 B	22	54,507.71	6,813.46	1,514.10	62,835.28
SUBDIRECTOR 2 C	11	57,784.76	7,223.10	1,605.13	66,612.99
SUBDIRECTOR A	2	41,133.81	5,141.73	1,142.61	47,418.14
SUBDIRECTOR B	49	43,605.88	5,450.74	1,211.27	50,267.89
SUBDIRECTOR C	40	46,227.79	5,778.47	1,284.11	53,290.37
SUBINSPECTOR	2	126,480.97	15,810.12	3,513.36	145,804.45
SUBOFICIAL (U. ANÁLISIS Y REACCIÓN)	2	111,179.73	13,897.47	3,088.33	128,165.52
SUBOFICIAL (U. ANÁLISIS)	10	92,218.42	11,527.30	2,561.62	106,307.35
SUBOFICIAL POLICÍA	10	42,766.14	5,345.77	1,187.95	49,299.86
SUBOFICIAL VIAL	30	24,964.12	3,120.52	693.45	28,778.08
SUBSECRETARIO B	3	115,255.90	14,406.99	3,201.55	132,864.44
SUBSECRETARIO C	1	132,544.28	16,568.04	3,681.79	152,794.10
SUPERVISOR OPERATIVO	53	24,001.62	3,000.20	666.71	27,668.53

TITULAR DE DEPENDENCIA 1	2	149,851.04	18,731.38	4,162.53	172,744.95
TITULAR DE DEPENDENCIA 1/COMISARIO	1	149,851.04	18,731.38	4,162.53	172,744.95
TITULAR DE DEPENDENCIA 2 A	1	107,870.57	13,483.82	2,996.40	124,350.80
TITULAR DE DEPENDENCIA 2 B	13	115,255.90	14,406.99	3,201.55	132,864.44
TITULAR DE DEPENDENCIA 2 C	4	132,544.28	16,568.04	3,681.79	152,794.10

Anexo 13. Secretaria de seguridad

UR	UNIDAD RESPONSABLE	No. PLAZAS
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	14
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	3968
1514	Dirección General de Protección Civil	208
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	68
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	71
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	331
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	26
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	4
1523	Juzgado Cívico General	274
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	3
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	35
1526	Dirección General de Planeación y Administración	92
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	91
TOTAL		5185

ANEXO 14. LISTADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POR UNIDAD RESPONSABLE

a) Programas presupuestarios:

Programas Presupuestarios de Inversión Pública 2026	
Programa Presupuestario / Acción Estratégica	
100288 - León te escucha y atiende 2.0	230,000,000
H02 - Consolidar el Programa de Presupuesto Participativo	230,000,000
100291 - Buenas prácticas	14,464,206
H13 - Mejorar la infraestructura para los servicios públicos	7,011,895
H12 - Mantener la cobertura en vialidades prioritarias de la ciudad con equipamiento tecnológico para disminuir la velocidad y el índice de accidentalidad	7,452,311
100294 - Sistema Municipal de Planeación Democrática	1,350,000

103 - Realizar estudios para el impulso y aplicación de políticas públicas derivadas del Sistema Municipal de Planeación	1,350,000
100297 - Celebremos León 450	14,400,000
109 - Instalar elementos conmemorativos a los 450 años de la fundación de León	14,400,000
100298 - Formación inicial y profesionalización de la función policial	42,683,360
R01 - Implementar una estrategia de reclutamiento, selección y profesionalización de los cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	42,683,360
100299 - Consolidación de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León	19,320,000
R04 - Mejorar la infraestructura y equipamiento de la Universidad Metropolitana	19,320,000
100300 - Infraestructura y equipamiento para tu seguridad	52,138,000
R08 - Construir una nueva Comandancia Poniente en la zona de Flores Magón	20,000,000
R11 - Fortalecer con equipamiento a las corporaciones municipales de seguridad pública, prevención y justicia cívica	29,638,000
R10 - Fortalecer la infraestructura de las corporaciones municipales de seguridad pública	2,500,000
100302 - Red de inteligencia para la seguridad	39,125,663
R15 - Equipar y poner en operación el edificio de Inteligencia	39,125,663
100304 - Entornos seguros	74,956,295
R25 - Ampliar, modernizar y dar mantenimiento al alumbrado público	65,158,138
R26 - Realizar obras en materia de prevención de inundaciones en la zona rural	9,798,156
100306 - Ruta León	1,015,000
O02 - Fomentar el uso de la bicicleta, la seguridad vial y la convivencia entre los diferentes modos de transporte	1,015,000
100308 - Mejor transporte para todas y todos	98,831,470
O06 - Ampliar y fortalecer la infraestructura y la calidad del servicio del SIT	98,831,470
100310 - Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas	111,249,006
O15 - Rehabilitar vialidades prioritarias mediante un sistema de bacheo y mantenimiento eficiente	40,000,000
O14 - Pavimentar calles principales y accesos en la zona urbana	71,249,006
100311 - Vías de comunicación y movilidad terrestre en zona rural	35,363,440
O16 - Pavimentar y mejorar las calles principales y accesos en las comunidades rurales	35,363,440
100313 - Infraestructura urbana	75,170,766
O30 - Proyectos Ejecutivos diversos para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	22,149,104
O22 - Rehabilitar los principales puentes de la ciudad	5,000,000

O26 - Supervisión Externa para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	7,725,666
O27 - Ampliaciones y Escalatorias para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	15,000,000
O32 - Gastos Indirectos de Ramo 33 para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	13,130,996
O28 - Laboratorio Verificador para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	2,500,000
O29 - Obra Institucional Emergente para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	5,000,000
O31 - Remediaciones Ambientales para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	3,000,000
O23 - Optimizar la señalética y adecuaciones geométricas en las principales vialidades de la ciudad	1,665,000
100318 - Más becas, mejor futuro	87,597,025
G12 - Incrementar apoyos a la educación a través del programa de becas	87,597,025
100319 - Infraestructura y equipamiento educativo	80,000,000
G14 - Realizar obras de ampliación o mantenimiento de infraestructura educativa	80,000,000
100320 - Nuevos Modelos Educativos	2,473,705
G16 - Realizar foros, congresos, torneos, actividades educativas y cívicas	2,106,643
G19 - Realizar proyectos derivados de los consejos de Niñas y Niños de la ciudad	367,062
100321 - Prevención de riesgos psicosociales para desarrollo de la niñez y la adolescencia	6,867,206
G23 - Brindar atención a niñas y niños en cursos de verano para contribuir a su cuidado en periodo vacacional y prevenir riesgos psicosociales	6,867,206
100323 - Atención a las personas con discapacidad	2,994,688
G29 - Brindar atención del cuidador primario para el mejor desempeño social y médico del cuidado de su paciente	2,994,688
100324 - Atención a los adultos mayores	10,950,718
G33 - Incrementar el número de apoyos para el subsidio de viajes de transporte para adultos mayores	7,227,000
G30 - Generar espacios de atención adecuados para la promoción del envejecimiento saludable	3,723,718
100326 - Acciones por un León sin hambre	4,200,000
G37 - Otorgar apoyos alimentarios integrales para familias que viven en vulnerabilidad	4,200,000
100329 - Red de Casas de la Juventud	216,000
G45 - Consolidar la red de casas de la juventud	216,000
100330 - Atención a las juventudes	6,595,000
G46 - Acompañar la construcción de planes de vida de las juventudes a través del Programa Lobo	1,500,000
G47 - Fomentar la cultura, el arte y creatividad en las juventudes	400,000

G49 - Promover proyectos y la participación juvenil	4,695,000
100332 - Atención integral a las mujeres	1,346,000
G58 - Brindar atenciones Integrales en unidad fija "Mujer a salvo"	656,000
G62 - Brindar atenciones Integrales en unidad móvil "Mujer a Salvo"	690,000
100333 - Mujeres adelante	6,968,364
G65 - Brindar estímulos integrales para mujeres	4,708,700
G67 - Otorgar talleres de educación sexual integral para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia sexual	2,259,664
100335 - Apoyos a atletas y equipos deportivos	6,561,600
G70 - Otorgar apoyos a deportistas que representan al municipio de León	6,561,600
100336 - Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables	1,419,474
G75 - Realizar acciones para la promoción de la activación física en minideportivas y plazas de la ciudadanía priorizando a los grupos de población susceptibles a vulnerabilidad	1,419,474
100338 - León vive la cultura en comunidad	15,498,080
G79 - Generar una programación artística y de fomento a la lectura en las siete delegaciones de León que garantice el ejercicio de los derechos culturales favoreciendo la pluriculturalidad	15,498,080
100340 - Apoyos para la vivienda	57,083,293
G84 - Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona rural	21,538,692
G83 - Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona urbana	35,544,600
100341 - Servicios básicos para la vivienda	162,277,407
G89 - Introducción de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en las colonias de las 7 delegaciones	162,277,407
100342 - Desarrollo comunitario y cohesión social	46,614,553
G92 - Rehabilitar los centros de desarrollo comunitario y plazas de la ciudadanía	34,350,000
G95 - Brindar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad para las festividades conmemorativas	12,264,553
100345 - Más y mejor calidad de agua para nuestro municipio	586,927
U06 - Incrementar la disponibilidad de agua en el sistema de abastecimiento	586,927
100350 - Parques y espacios públicos vivos y seguros	74,247,044
P12 - Instalar y dar mantenimiento al alumbrado en espacios públicos de zonas prioritarias	16,482,728
P06 - Consolidar la red de parques deportivos	28,061,100
P07 - Rehabilitar y conservar las minideportivas e instalaciones deportivas	16,850,886
P08 - Crear y consolidar los parques vecinales y espacios públicos	12,852,329

100352 - Reforéstale	174,843,401
P17 - Ampliar la red de cuadrillas de atención fitosanitaria para garantizar la salud de nuestro arbolado urbano	55,240,041
P18 - Dar mantenimiento a las áreas verdes	119,603,360
100355 - Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público	600,735,048
P27 - Realizar acciones de disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales	73,744,645
P26 - Realizar acciones de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales	344,389,913
P28 - Realizar acciones en materia de limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales	177,930,009
P29 - Brindar atención inmediata a los reportes ciudadanos mediante el programa de cuadrillas 24/7	4,670,480
100358 - Ayúdate ayudando	63,038,457
F02 - Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona rural	16,285,556
F01 - Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona urbana	40,001,040
F03 - Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en zonas irregulares y condominios	6,751,861
100359 - Fomento al empleo	3,500,000
F07 - Otorgar Becas de Inserción Laboral	3,500,000
100360 - Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral	13,954,674
F10 - Brindar capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos	9,254,674
F12 - Fortalecer la profesionalización y la competitividad en el sector turístico	4,700,000
100361 - Suma tu negocio	10,615,958
F13 - Impulsar el fortalecimiento de los emprendedores y MiPymes	10,615,958
100362 - Apoyos sectoriales y emergentes	16,000,000
F16 - Impulsar la competitividad de las empresas leonesas a través de proyectos conjuntos con el sector empresarial	16,000,000
100363 - Impulso al comercio y abasto	4,838,792
F19 - Implementar una estrategia digital para el posicionamiento e incremento de ventas de los centros de abasto	769,000
F18 - Impulsar acciones para el fortalecimiento orientado al comercio y al consumo	4,069,792
100366 - Eventos turísticos, artísticos y culturales	111,240,000
F27 - Realizar congresos, convenciones y exposiciones de impacto nacional e internacional	56,460,000
F28 - Realizar festivales y eventos de atracción turística para la ciudad	33,280,000
F29 - Integrar productos turísticos emblemáticos por temporada	21,500,000
100186 - Provisiones Económicas	129,436,346
B77 - Provisiones Económicas	129,436,346

Total general

2,512,766,965

b) Programas presupuestarios por Unidad Responsable:

Programas Presupuestarios de Inversión Pública 2026	
Unidad Responsable / Programa Presupuestario / Acción Estratégica	
1194 - Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	230,000,000
100288 - León te escucha y atiende 2.0	230,000,000
H02 - Consolidar el Programa de Presupuesto Participativo	230,000,000
1510 - Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	27,452,311
100300 - Infraestructura y equipamiento para tu seguridad	20,000,000
R08 - Construir una nueva Comandancia Poniente en la zona de Flores Magón	20,000,000
100291 - Buenas prácticas	7,452,311
H12 - Mantener la cobertura en vialidades prioritarias de la ciudad con equipamiento tecnológico para disminuir la velocidad y el índice de accidentalidad	7,452,311
1512 - Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	71,263,663
100300 - Infraestructura y equipamiento para tu seguridad	32,138,000
R11 - Fortalecer con equipamiento a las corporaciones municipales de seguridad pública, prevención y justicia cívica	29,638,000
R10 - Fortalecer la infraestructura de las corporaciones municipales de seguridad pública	2,500,000
100302 - Red de inteligencia para la seguridad	39,125,663
R15 - Equipar y poner en operación el edificio de Inteligencia	39,125,663
1810 - Dirección General de Desarrollo Rural	92,691,154
100358 - Ayúdate ayudando	16,285,556
F02 - Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona rural	16,285,556
100345 - Más y mejor calidad de agua para nuestro municipio	586,927
U06 - Incrementar la disponibilidad de agua en el sistema de abastecimiento	586,927
100304 - Entornos seguros	18,916,539
R25 - Ampliar, modernizar y dar mantenimiento al alumbrado público	9,118,382
R26 - Realizar obras en materia de prevención de inundaciones en la zona rural	9,798,156
100340 - Apoyos para la vivienda	21,538,692

G84 - Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona rural	21,538,692
100311 - Vías de comunicación y movilidad terrestre en zona rural	35,363,440
O16 - Pavimentar y mejorar las calles principales y accesos en las comunidades rurales	35,363,440
1816 - Subdirección General de Programas Estratégicos	248,654,735
100340 - Apoyos para la vivienda	35,544,600
G83 - Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona urbana	35,544,600
100342 - Desarrollo comunitario y cohesión social	34,350,000
G92 - Rehabilitar los centros de desarrollo comunitario y plazas de la ciudadanía	34,350,000
100350 - Parques y espacios públicos vivos y seguros	16,482,728
P12 - Instalar y dar mantenimiento al alumbrado en espacios públicos de zonas prioritarias	16,482,728
100341 - Servicios básicos para la vivienda	162,277,407
G89 - Introducción de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en las colonias de las 7 delegaciones	162,277,407
1910 - Subdirección General de Desarrollo y Participación Ciudadana	59,132,799
100358 - Ayúdate ayudando	40,001,040
F01 - Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona urbana	40,001,040
100342 - Desarrollo comunitario y cohesión social	12,264,553
G95 - Brindar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad para las festividades conmemorativas	12,264,553
100321 - Prevención de riesgos psicosociales para desarrollo de la niñez y la adolescencia	6,867,206
G23 - Brindar atención a niñas y niños en cursos de verano para contribuir a su cuidado en periodo vacacional y prevenir riesgos psicosociales	6,867,206
2110 - Dirección General de Economía	39,370,632
100361 - Suma tu negocio	10,615,958
F13 - Impulsar el fortalecimiento de los emprendedores y MiPymes	10,615,958
100360 - Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral	9,254,674
F10 - Brindar capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos	9,254,674
100362 - Apoyos sectoriales y emergentes	16,000,000
F16 - Impulsar la competitividad de las empresas leonesas a través de proyectos conjuntos con el sector empresarial	16,000,000
100359 - Fomento al empleo	3,500,000
F07 - Otorgar Becas de Inserción Laboral	3,500,000
2111 - Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	4,838,792
100363 - Impulso al comercio y abasto	4,838,792

F19 - Implementar una estrategia digital para el posicionamiento e incremento de ventas de los centros de abasto	769,000
F18 - Impulsar acciones para el fortalecimiento orientado al comercio y al consumo	4,069,792
2210 - Dirección General de Educación	170,070,730
100318 - Más becas, mejor futuro	87,597,025
G12 - Incrementar apoyos a la educación a través del programa de becas	87,597,025
100320 - Nuevos Modelos Educativos	2,473,705
G16 - Realizar foros, congresos, torneos, actividades educativas y cívicas	2,106,643
G19 - Realizar proyectos derivados de los consejos de Niñas y Niños de la ciudad	367,062
100319 - Infraestructura y equipamiento educativo	80,000,000
G14 - Realizar obras de ampliación o mantenimiento de infraestructura educativa	80,000,000
2310 - Dirección General de Medio Ambiente	138,588,046
100355 - Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público	73,744,645
P27 - Realizar acciones de disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales	73,744,645
100352 - Reforéstale	64,843,401
P17 - Ampliar la red de cuadrillas de atención fitosanitaria para garantizar la salud de nuestro arbolado urbano	55,240,041
P18 - Dar mantenimiento a las áreas verdes	9,603,360
2410 - Dirección General de Movilidad	107,073,470
100324 - Atención a los adultos mayores	7,227,000
G33 - Incrementar el número de apoyos para el subsidio de viajes de transporte para adultos mayores	7,227,000
100308 - Mejor transporte para todas y todos	98,831,470
O06 - Ampliar y fortalecer la infraestructura y la calidad del servicio del SIT	98,831,470
100306 - Ruta León	1,015,000
O02 - Fomentar el uso de la bicicleta, la seguridad vial y la convivencia entre los diferentes modos de transporte	1,015,000
2510 - Dirección General de Obra Pública	320,110,522
100304 - Entornos seguros	56,039,756
R25 - Ampliar, modernizar y dar mantenimiento al alumbrado público	56,039,756
100350 - Parques y espacios públicos vivos y seguros	24,500,000
P06 - Consolidar la red de parques deportivos	24,500,000
100352 - Reforéstale	110,000,000
P18 - Dar mantenimiento a las áreas verdes	110,000,000
100313 - Infraestructura urbana	75,170,766
O30 - Proyectos Ejecutivos diversos para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	22,149,104
O22 - Rehabilitar los principales puentes de la ciudad	5,000,000

O26 - Supervisión Externa para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	7,725,666
O27 - Ampliaciones y Escalatorias para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	15,000,000
O32 - Gastos Indirectos de Ramo 33 para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	13,130,996
O28 - Laboratorio Verificador para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	2,500,000
O29 - Obra Institucional Emergente para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	5,000,000
O31 - Remediaciones Ambientales para llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública	3,000,000
O23 - Optimizar la señalética y adecuaciones geométricas en las principales vialidades de la ciudad	1,665,000
100310 - Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas	40,000,000
O15 - Rehabilitar vialidades prioritarias mediante un sistema de bacheo y mantenimiento eficiente	40,000,000
100297 - Celebremos León 450	14,400,000
I09 - Instalar elementos conmemorativos a los 450 años de la fundación de León	14,400,000
2610 - Dirección General de Salud	5,000,000
100291 - Buenas prácticas	5,000,000
H13 - Mejorar la infraestructura para los servicios públicos	5,000,000
2715 - Provisiones Económicas	129,436,346
100186 - Provisiones Económicas	129,436,346
B77 - Provisiones Económicas	129,436,346
3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo	115,940,000
100360 - Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral	4,700,000
F12 - Fortalecer la profesionalización y la competitividad en el sector turístico	4,700,000
100366 - Eventos turísticos, artísticos y culturales	111,240,000
F27 - Realizar congresos, convenciones y exposiciones de impacto nacional e internacional	56,460,000
F28 - Realizar festivales y eventos de atracción turística para la ciudad	33,280,000
F29 - Integrar productos turísticos emblemáticos por temporada	21,500,000
3610 - Dirección General de Parques y Espacios Públicos	12,852,329
100350 - Parques y espacios públicos vivos y seguros	12,852,329
P08 - Crear y consolidar los parques vecinales y espacios públicos	12,852,329
4013 - Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	1,350,000
100294 - Sistema Municipal de Planeación Democrática	1,350,000
I03 - Realizar estudios para el impulso y aplicación de políticas públicas derivadas del Sistema Municipal de Planeación	1,350,000

5011 - Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)	28,393,061
100350 - Parques y espacios públicos vivos y seguros	20,411,986
P06 - Consolidar la red de parques deportivos	3,561,100
P07 - Rehabilitar y conservar las minideportivas e instalaciones deportivas	16,850,886
100335 - Apoyos a atletas y equipos deportivos	6,561,600
G70 - Otorgar apoyos a deportistas que representan al municipio de León	6,561,600
100336 - Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables	1,419,474
G75 - Realizar acciones para la promoción de la activación física en minideportivas y plazas de la ciudadanía priorizando a los grupos de población susceptibles a vulnerabilidad	1,419,474
5012 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Gto. (DIF-León)	12,930,301
100324 - Atención a los adultos mayores	3,723,718
G30 - Generar espacios de atención adecuados para la promoción del envejecimiento saludable	3,723,718
100291 - Buenas prácticas	2,011,895
H13 - Mejorar la infraestructura para los servicios públicos	2,011,895
100326 - Acciones por un León sin hambre	4,200,000
G37 - Otorgar apoyos alimentarios integrales para familias que viven en vulnerabilidad	4,200,000
100323 - Atención a las personas con discapacidad	2,994,688
G29 - Brindar atención del cuidador primario para el mejor desempeño social y médico del cuidado de su paciente	2,994,688
5017 - Instituto Municipal de Vivienda de León, Gto. (IMUVI)	6,751,861
100358 - Ayúdate ayudando	6,751,861
F03 - Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en zonas irregulares y condominios	6,751,861
5018 - Instituto Cultural de León (ICL)	15,498,080
100338 - León vive la cultura en comunidad	15,498,080
G79 - Generar una programación artística y de fomento a la lectura en las siete delegaciones de León que garantice el ejercicio de los derechos culturales favoreciendo la pluriculturalidad	15,498,080
5019 - Instituto Municipal de las Mujeres	8,314,364
100333 - Mujeres adelante	6,968,364
G65 - Brindar estímulos integrales para mujeres	4,708,700
G67 - Otorgar talleres de educación sexual integral para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia sexual	2,259,664
100332 - Atención integral a las mujeres	1,346,000
G58 - Brindar atenciones integrales en unidad fija "Mujer a salvo"	656,000

G62 - Brindar atenciones Integrales en unidad móvil "Mujer a Salvo"	690,000
5051 - Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	71,249,006
100310 - Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas	71,249,006
Q14 - Pavimentar calles principales y accesos en la zona urbana	71,249,006
5052 - Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)	6,811,000
100329 - Red de Casas de la Juventud	216,000
G45 - Consolidar la red de casas de la juventud	216,000
100330 - Atención a las juventudes	6,595,000
G46 - Acompañar la construcción de planes de vida de las juventudes a través del Programa Lobo	1,500,000
G47 - Fomentar la cultura, el arte y creatividad en las juventudes	400,000
G49 - Promover proyectos y la participación juvenil	4,695,000
5057 - Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)	526,990,403
100355 - Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público	526,990,403
P26 - Realizar acciones de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales	344,389,913
P28 - Realizar acciones en materia de limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales	177,930,009
P29 - Brindar atención inmediata a los reportes ciudadanos mediante el programa de cuadrillas 24/7	4,670,480
5058 - Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato	62,003,360
100298 - Formación inicial y profesionalización de la función policial	42,683,360
R01 - Implementar una estrategia de reclutamiento, selección y profesionalización de los cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	42,683,360
100299 - Consolidación de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León	19,320,000
R04 - Mejorar la infraestructura y equipamiento de la Universidad Metropolitana	19,320,000
Total general	2,512,766,965

ANEXO 15. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario	100298 - León te escucha y atiende 2.0

Unidad responsable		1195-Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 7: GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.	
		Eje	Gobierno Humano Cercano y de Resultados	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir en los mecanismos que promuevan la participación ciudadana a través del programa Presupuesto Participativo, para atender las necesidades de manera oportuna y eficiente.	Porcentaje de personas de la población que reside en el municipio de León que se beneficia de los proyectos del programa de Presupuesto Participativo.	l - blob: https://participa.leon.gob.mx/755c444e-7ec1-4170-b6f-ef25626687a3. UR - 1195, F - Anual. U - Subdirección de Presupuesto Participativo.	La ciudadanía participa activamente en la toma de decisiones del gobierno municipal.
Propósito	La ciudadanía del municipio de León participa mediante el voto directo para elegir las obras de mayor prioridad por cada Delegación en un ejercicio planeado.	Porcentaje en la implementación del ejercicio de participación para elegir obras mediante voto directo contra lo planeado.	I - Documento: proyectos factibles, resultados de votación de la página https://participa.leon.gob.mx/UR - 1194, F - Anual - U - Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones.	La ciudadanía participar activamente en la toma de decisiones de dentro del gobierno municipal.
Componente	H02-Programa de presupuesto participativo consolidado.	Promedio anual de personas participando en las votaciones del Presupuesto Participativo	Página de internet participa.leon.gob.mx - UR 1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones - Anual - Página de internet participa.leon.gob.mx	La ciudadanía tiene interés y participa en el programa de presupuesto participativo
Actividad	Elaboración de proyectos perseverantes	Número de proyectos perseverantes	Comisión de Presupuesto Participativo, UR 1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones, Anual, Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	Reconocer el esfuerzo, dedicación y participación ciudadana de aquellos que cumplan con las siguientes características: proyectos votados y no ganadores en tres ediciones consecutivas, registrados como proyecto de zona y que fueron puntuados en el mismo lugar.
Actividad	Votación anual de proyectos de presupuesto participativo.	Número de proyectos ganadores	Página de internet participa.leon.gob.mx - UR 1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones - Anual - Página de internet participa.leon.gob.mx	La ciudadanía tiene interés y acude a votar de manera presencial, en línea y a través de chat.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100291 - Buenas prácticas		
Unidad responsable		1510-Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I Política y Gobierno	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 7: GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.	
		Eje	Gobierno Humano Cercano y de Resultados	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social del municipio mediante la implementación de estrategias de transparencia, rendición de cuentas, justicia y acceso a la información	Porcentaje de confianza en los actores de la administración pública	Encuesta de Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG, 1510, ANUAL, INEGI, https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/	La ciudadanía participa activamente
Propósito	La ciudadanía del municipio de León participa en las estrategias de participación ciudadana para la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información del ejercicio planeado	Porcentaje de población de 18 años y más que tiene algo o mucha confianza en el gobierno municipal	ENCIG (INEGI), 1510, ANUAL, https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/	La ciudadanía participa activamente en las estrategias
Componente	H13 Infraestructura para los servicios públicos mejorada	Porcentaje de avance en las inversiones de proyectos de infraestructura para servicios públicos	Expediente del avance de Obra, Sistema DIF León, mensual, Oficinas de DIF Municipal	Los contratistas cumplen con lo establecido en los contratos
Actividad	Construcción de osarios en Panteones Municipales	Porcentaje de avance de construcción de osarios	Acta de entrega-recepción de obra con evidencia fotográfica, Mensual, 2610, 1 AÑO, Dirección General de Salud	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la construcción
Actividad	Reconstrucción de barda perimetral y pórtico de acceso del DIF León 1 en el Municipio de León, Guanajuato	Porcentaje de avance de la reconstrucción de barda perimetral y pórtico de acceso del DIF León 1	Expediente del avance de Obra Sistema DIF León Mensual/Oficinas del Sistema DIF León	El contratista cumple en tiempo y forma con lo establecido en el contrato
Actividad	Construcción de gavetas de adulto y/o infantiles en Panteones Municipales	Porcentaje de avance de construcción de gavetas de adulto y/o infantiles	Acta de entrega-recepción de obra con evidencia fotográfica, Mensual, 2610, 1 AÑO, Dirección General de Salud	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la construcción
Componente	H12 Cobertura en vialidades prioritarias de la ciudad con equipamiento tecnológico para disminuir la velocidad y el índice de accidentalidad mantenido	Porcentaje de disminución del promedio de vehículos detectados por exceso de velocidad en los puntos de ubicación del sistema RADAR	Reporte del sistema RADAR, 1510, anual, ubicado en la dirección general de planeación y administración	La ciudadanía respeta el reglamento de policía y vialidad
Actividad	Implementación del sistema RADAR	Porcentaje de avance en la implementación del sistema RADAR	Contrato, 1510, anual, ubicado en la dirección general de planeación y administración	La ciudadanía respeta el reglamento de policía y vialidad

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100294 - Sistema Municipal de Planeación Democrática		
Unidad responsable		4013-Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)		

Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		Entornos Regenerativos	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050		EJE 4: TERRITORIO SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	
		Eje		León 450: Futuro e Identidad	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo territorial sustentable y resiliente ante el cambio climático, así como al fomento de la participación ciudadana en la implementación, seguimiento y actualización del Sistema Municipal de Planeación.	Puntuación en el Índice de Competitividad Urbana (zona metropolitana de León).	ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA, IMCO, Anual, https://imco.org.mx/indices/#indices .		Se cuenta con los datos disponibles para calcular el índice.
Propósito	El municipio de León cuenta con planes, programas y estudios del Sistema Municipal de Planeación actualizados y con difusión efectiva.	Porcentaje de instrumentos de planeación que se mantienen actualizados y que han sido difundidos.	Documentos publicados en el sitio web del IMPLAN, IMPLAN, Anual, Oficinas del IMPLAN.		Los instrumentos son de consulta accesible en la plataforma del IMPLAN.
Componente	103 Políticas públicas derivadas del sistema municipal de planeación impulsadas y aplicadas.	Número de estudios realizados derivados del SMP.	Documento Base del estudio, IMPLAN, mensual, Oficinas del IMPLAN.		Los consultores entregaron la información y resultados en tiempo y forma.
Actividad	Realización del Proyecto de implementación de un transporte alternativo.	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio.	Documento Base del estudio IMPLAN Mensual https://www.google.com.mx/maps/place/instituto+Municipal+de+Planeaci%C3%B3n+IMPLAN/@21.0979741,-101.6605446,1014m/data=!3m2!1e3!4b1!4m6!3m5!1s0x842b2be4bacc5555:0xd8fe4893dd3be8f8m2!3d21.097969114d-101.6579697116s%2Fg%2F11n757xp4?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI0MTIwNC4wIwXMDSoASAFQAw%3D%3D		Los consultores entregaron la información y resultados en tiempo y forma.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026			
Nombre del Programa Presupuestario		100297 - Celebremos León 450			
Unidad responsable		3210-Dirección General de Innovación			
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		I Política y Gobierno	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		Nueva Gobernanza	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050		EJE 7: GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.	
		Eje		León 450: Futuro e Identidad	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
Fin	Contribuir a fortalecer la identidad histórica cultural de la ciudad de León, impulsando su desarrollo sostenible, mediante la participación activa de la ciudadanía y de las instancias públicas y privadas en las actividades conmemorativas del 450 aniversario.	Porcentaje de iniciativas ciudadanas, públicas y privadas que realizan acciones o actividades que promueven el patrimonio histórico cultural de León en la conmemoración del 450 aniversario.	Reporte generado por la Secretaría Ejecutiva del Comité. En expediente de la DGI UR 3210, Anual, Dirección General de Innovación.		La ciudadanía, instancias públicas y privadas, participan con propuestas, proyectos e iniciativas para conmemorar el 450 aniversario de la fundación de León.
Propósito	El Municipio de León conmemora el 450 aniversario de León, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y de las instancias públicas y privadas.	Porcentaje de avance en la Planificación del programa integral de las acciones y actividades conmemorativas del 450 aniversario de León presentado oficialmente en el último trimestre de 2026.	Reporte generado por la Secretaría Ejecutiva del Comité. En expediente de la DGI UR 3210, Anual, Dirección General de Innovación.		La ciudadanía, instancias públicas y privadas, participan con propuestas, proyectos e iniciativas para conmemorar el 450 aniversario de la fundación de León.
Componente	109 -Elementos conmemorativos a los 450 años de la fundación de León, instalados	Porcentaje de avance en la instalación de elementos de la conmemoración de la fundación de León	Reporte de avance de contratos de la Dirección General de Obras Públicas UR2510, trimestral		El contratista cumple en tiempo y forma en la estipulado en el contrato
Actividad	Construcción de esculturas en centro histórico y barrios tradicionales.	Número de esculturas conmemorativas instaladas	Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP, UR 2510 trimestral		El contratista cumple en tiempo y forma en la estipulado en el contrato

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026			
Nombre del Programa Presupuestario		100298 - Formación inicial y profesionalización de la función policial			
Unidad responsable		1510-Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana			
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		I Política y Gobierno	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		Nueva Gobernanza	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050		EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL.	
		Eje		Yo Quiero a León Tranquilo y Seguro	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los altos niveles de desempeño de los elementos de seguridad mediante la implementación de acciones de seguridad pública	Porcentaje de aumento de la percepción de desempeño de los elementos de seguridad pública	ENSU, 1510, Anual, Dirección General de Planeación y Administración		La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Propósito	La población de León se beneficia con el Fortalecimiento de la estrategia de reclutamiento y profesionalización de los cuerpos de seguridad	Porcentaje de incremento del número de graduados de formación inicial policial	Constancias de estudios de formación inicial para policía de proximidad, 5058, Anual, Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato		La ciudadanía participa en los procesos para pertenecer a los cuerpos de seguridad

Componente	R01-Estrategia de reclutamiento, selección y profesionalización de los cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, implementada	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de reclutamiento, selección y profesionalización	Constancias de estudios de formación inicial para policía de proximidad, 5058, Anual, Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	La ciudadanía participa en los procesos para pertenecer a los cuerpos de seguridad
Actividad	Entrega de becas para cadetes y elementos de seguridad pública inscritos en la Academia Metropolitana	Porcentaje de becas entregadas a cadetes inscritos en la matrícula de la Academia	Oficio solicitud de beca, 5058, Bimestral, Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	La ciudadanía participa en los procesos para pertenecer a los cuerpos de seguridad

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100299 - Consolidación de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León		
Unidad responsable		1510-Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Política y Gobierno	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL	
		Eje	Yo Quiero a León Tranquilo y Seguro	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los altos niveles de desempeño de los elementos de seguridad mediante la implementación de acciones de seguridad pública	Porcentaje de aumento de la percepción de desempeño de los elementos de seguridad pública	ENSU, 1510, Anual, Ubicado en la Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Propósito	La población de León se beneficia con el Fortalecimiento de la estrategia de reclutamiento y profesionalización de los cuerpos de seguridad	Porcentaje de incremento del número de graduados de formación inicial policial	Constancias de estudios de formación inicial para policía de proximidad, 5058, Anual, Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	La ciudadanía participa en los procesos para pertenecer a los cuerpos de seguridad
Componente	R04-Infraestructura y equipamiento de la universidad metropolitana mejorada.	Número de obras realizadas en la Universidad Metropolitana	Entrega administrativa, 5058, Anual, Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad	Adquisición de equipamiento para la Universidad Metropolitana	Porcentaje de avance en la adquisición de equipamiento para la Universidad Metropolitana	Factura de compra, acta entrega recepción o material fotográfico 5058, Mensual, Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad	Construcción de infraestructura para la Universidad Metropolitana	Porcentaje de avance en la construcción de infraestructura en la Universidad Metropolitana	Reportes de obra, minuta de avances, 5058, Mensual, Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos de obra

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100300 - Infraestructura y equipamiento para tu seguridad		
Unidad responsable		1510-Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Política y Gobierno	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL	
		Eje	Yo Quiero a León Tranquilo y Seguro	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los altos niveles de confianza en los cuerpos de seguridad mediante la implementación de acciones de seguridad pública	Porcentaje de aumento en la percepción de confianza en los cuerpos de seguridad	ENSU, 1510, Anual, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Propósito	La población de León cuenta con la infraestructura y equipamiento de seguridad pública	Porcentaje de avance en la construcción de las infraestructuras de seguridad	Entrega administrativa, 1510, Anual, Dirección General de Planeación y Administración	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Componente	Corporaciones municipales de seguridad pública, prevención y justicia cívica Fortalecidas	Porcentaje de equipamiento de seguridad adquirido	Actas entrega recepción o facturas de compra, 1512, mensual, Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega del equipamiento
Actividad	Adquisición de equipamiento para los elementos operativos del Patronato de Bomberos	Porcentaje de avance en la adquisición de equipamiento para los elementos operativos del Patronato de Bomberos	Factura de compra, 5010, Mensual, Patronato de Bomberos	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega del equipamiento
Actividad	Adquisición de unidades vehiculares para los cuerpos de seguridad pública	Porcentaje de avance en la adquisición de equipamiento vehicular para los cuerpos de seguridad pública	Actas entrega recepción o facturas de compra, 1512, Mensual, Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega del equipamiento
Componente	R08-Nueva Comandancia Poniente en la zona de Flores Magón construida	Porcentaje de avance en la construcción de la comandancia poniente	Reportes de obra, entrega administrativa, 1510, Mensual, ubicado en la Dirección General de Planeación y Administración	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad	Construcción de la Nueva Comandancia Poniente en la zona de Flores Magón	Porcentaje de avance en la construcción de Obra	Reportes de obra, entrega administrativa, 1510, Mensual ubicado en la Dirección General de Planeación y Administración	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega de los proyectos

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2025		
Nombre del Programa Presupuestario		100302 - Red de inteligencia para la seguridad		
Unidad responsable		1510-Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I Política y Gobierno	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL.	
		Eje	Yo Quiero a León Tranquilo y Seguro	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los altos niveles de desempeño de los elementos de seguridad mediante la implementación de estrategias de seguridad pública	Porcentaje de aumento de la percepción de desempeño de los elementos de seguridad pública	ENSU, 1510, Anual, Ubicado en la Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa activamente en las estrategias de seguridad pública
Propósito	La población de León se beneficia con el fortalecimiento de los grupos especializados	Porcentaje de aumento en la cantidad de elementos de policía en grupos especializados	Elementos en grupos especializados, 1512, mensual, ubicados en la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	La ciudadanía participa en los procesos para pertenecer a los cuerpos de seguridad pública
Componente	R15-Edificio de inteligencia equipado y operando	Porcentaje de equipamiento en el edificio de inteligencia	Facturas, cartas entrega recepción o material fotográfico, 1512, mensual, ubicado en el edificio de inteligencia	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad	Equipamiento para poner en operación el Centro de Inteligencia perteneciente a la SSPPC	Porcentaje de avance en la adquisición de equipamiento de mobiliario, equipo de administración, tecnológico y de cómputo	Facturas, cartas entrega recepción o material fotográfico, 1512, ubicados en el edificio de inteligencia	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100304 - Entornos seguros		
Unidad responsable		1510-Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I Política y Gobierno	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL.	
		Eje	Yo Quiero a León Tranquilo y Seguro	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los bajos niveles de percepción de inseguridad mediante la implementación de acciones de seguridad pública	Porcentaje de disminución de la percepción de inseguridad	ENVIPE, 1510, ANUAL, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Propósito	La población del Municipio de León se beneficia con la disminución de los factores de riesgo delictivo a través de la prevención focalizada para la construcción de la paz.	Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes	ENVIPE, 1510, ANUAL, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Componente	R25-Modernizar y dar mantenimiento al alumbrado público implementado.	Número de colonias con modernización de alumbrado público led	Reporte de la Dirección General de Obra Pública, 2510, Semestral, Dirección General de Obra Pública	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Actividad	Atención a los reportes ciudadanos para mantener el funcionamiento del alumbrado público led implementado (OP)	Número de reportes ciudadanos del alumbrado público atendidos	Reporte del control de reportes ciudadanos 2510TrimestralDirección General del Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad	Contratación de la modernización del alumbrado público led en entornos, colonias, comunidades (OP)	Número de contratos para la modernización del alumbrado público led en entornos, colonias, comunidades	Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP2510TrimestralDirección General del Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Componente	R26-Obras de prevención en áreas inundables de zona rural realizadas	Número de obras de prevención de inundaciones realizadas en zona rural	I= Contratos de obra y actas de entrega de obra realizada, reporte fotográfico, UR= 1810, F= Mensual, U= DGDR/ Dirección de Infraestructura rural	Si las condiciones climatológicas son óptimas.
Actividad	Contratación de obras de Prevención de inundaciones en zona rural	Porcentaje de contratación de obras de prevención de inundaciones en zona rural	Expediente de comprobación1810MensualDGDR/ Dirección de Infraestructura rural	Cumplimiento de los requerimientos técnicos por parte de los contratistas

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026	
Nombre del Programa Presupuestario		100306 - Ruta León	
Unidad responsable		2410-Dirección General de Movilidad	
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Economía
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 6: MOVILIDAD EFICIENTE, INCLUSIVA Y DE CALIDAD.
		Eje	Yo Quiero a León en Movimiento

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la red de infraestructura ciclista y peatonal mediante la creación de proyectos que beneficien al total de las Delegaciones y que generen una cultura de movilidad no motorizada en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento de proyectos para mejorar y fortalecer la cultura de movilidad no motorizada	Dirección General de Movilidad, 2410, Anual, Informes mensuales - Dirección General	Existen planes estratégicos de movilidad diseñados y ejecutados, tomando como prioridad a los ciudadanos.
Propósito	Las y los ciudadanos del municipio disfrutan de actividades de movilidad que incentivan una cultura de movilidad no motorizada.	Porcentaje de avance en la ejecución de acciones para incentivar una movilidad no motorizada	Dirección General de Movilidad, 2410, Anual, Dirección General - Reportes mensuales	Existen planes estratégicos de movilidad.
Componente	O02-Talleres de aprendizaje para el uso de la bicicleta y fomento de una cultura vial respetuosa implementados.	Número de talleres realizados	Dirección General de Movilidad, 2410; Mensual, Expediente de talleres - Dirección del Servicio del Transporte	La ciudadanía participa activamente en el proyecto.
Actividad	Asistencia ciudadana a los talleres de aprendizaje para el uso de la bicicleta y fomento de una cultura vial respetuosa.	Porcentaje de asistencia a los talleres de aprendizaje	Dirección General de Movilidad, 2410; Mensual, Expediente de talleres-Dirección del Servicio del Transporte	La ciudadanía participa activamente en el proyecto.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario	100308 - Mejor transporte para todas y todos
Unidad responsable	2410-Dirección General de Movilidad
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050 Eje
	III Economía Economía Dinámica y Sustentable EJE 6: MOVILIDAD EFICIENTE, INCLUSIVA Y DE CALIDAD. Yo Quiero a León en Movimiento

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la mejora y fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte (SIT), la movilidad y la cultura vial teniendo como prioridad al peatón, al ciclista y al transporte público en el municipio de León Gto., mediante la implementación de proyectos, políticas e intervenciones en temas de conectividad segura, infraestructura y ordenamiento territorial	Porcentaje de cumplimiento de proyectos en apoyo a la mejora y fortalecimiento de la movilidad en el municipio	Dirección General de Movilidad, 2410, Anual, Dirección General	Existen planes estratégicos de movilidad diseñados y ejecutados.
Propósito	Los usuarios del Sistema Integrado de Transporte (SIT) disfrutan de un servicio de movilidad con ampliación en su infraestructura y cobertura en el servicio y con lapsos menores de recorrido y espera.	Porcentaje de acciones realizadas en apoyo a la mejora y fortalecimiento de la movilidad en el municipio.	Dirección General de Movilidad, 2410, Anual, Dirección General	Existen propuestas de proyectos para promover una movilidad inclusiva, segura, ordenada y sostenible para los usuarios del SIT.
Componente	O06-Infraestructura y la calidad del servicio del SIT, ampliada y fortalecida.	Número de Centros de Transporte construidos	Dirección General de Movilidad, 2410, Mensual, Expediente del proyecto - Dirección General	Se cuenta con la participación de los concesionarios y con el proveedor adecuado para la realización de los objetivos.
Actividad	Cumplimiento en la entrega del subsidio a la tarifa de viajes del transporte público como beneficio a los usuarios del SIT.	Porcentaje de avance en la entrega del beneficio del subsidio a la tarifa de viajes	Dirección General de Movilidad, 2410, Mensual, Expediente del convenio Tarifario-Dirección General	Se cuenta con la participación de los concesionarios y de la ciudadanía para hacer uso del transporte público.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2026
Nombre del Programa Presupuestario	100310 - Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas
Unidad responsable	2510-Dirección General de Obra Pública
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050 Eje
	III Economía Entornos Regenerativos EJE 6: MOVILIDAD EFICIENTE, INCLUSIVA Y DE CALIDAD. Yo Quiero a León en Movimiento

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial del Municipio de León Guanajuato mediante pavimentación y mantenimiento de sus calles	Porcentaje de acciones implementadas en el desarrollo de la infraestructura vial en el municipio	Dirección General de Obra Pública; 2510 Anual, Reporte de avance del área,	Existen las condiciones suficientes y necesarias para la realización de las acciones programadas
Propósito	El Municipio de León cuenta con acciones de infraestructura vial consolidadas	Número de acciones implementadas para la consolidación de acciones de infraestructura vial	Dirección General de Obra Pública; 2510 Semestral, Reporte de avance del área	Existen las condiciones suficientes y necesarias para la realización de las acciones programadas
Componente	O14-Calles principales y accesos en la zona urbana Pavimentados	Porcentaje de avance para la contratación de 180 calles a pavimentar en zona urbana	Dirección General del Obra Pública, 2510, MENSUAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad	Seguimiento en la contratación de la construcción de nuevas vialidades en zonas de consolidación y polígonos de desarrollo	Porcentaje de avance en la contratación de obra para pavimentar calles en zonas de consolidación y polígonos de desarrollo.	Dirección General del Obra Pública, 2510, MENSUAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Existen condiciones óptimas para la realización de los contratos

Componente	O15-Sistema de bacheo y mantenimiento eficiente implementado	Número de metros cuadrados de vialidades intervenidas	Dirección General del Obra Pública, 2510, MENSUAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad	Ejecución de Bacheo rutinario de pavimentos en arroyos de calles y avenidas, así como la conformación de calles de terracería en polígonos de desarrollo.	Porcentaje de metros cuadrados atendidos en bacheo	Dirección General del Obra Pública, 2510, MENSUAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos
Actividad	Contratación de material de suministro de asfalto para el Bacheo rutinario de pavimentos en arroyos de calles y avenidas.	Número de M3 de material para atender bacheo contratados	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la contratación

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100311 - Vías de comunicación y movilidad terrestre en zona rural		
Unidad responsable		2510-Dirección General de Obra Pública		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		III Economía	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		Economía Dinámica y Sustentable	
	PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050		EJE 6: MOVILIDAD EFICIENTE, INCLUSIVA Y DE CALIDAD.	
	Eje		Yo Quiero a León en Movimiento	
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a reducir las divergencias regionales de conectividad entre comunidades mediante la construcción y modernización de infraestructura de caminos rurales	Porcentaje de incremento en el índice de conectividad de comunidades rurales	Atlas de red de carreteras (SCT) del año de medición, 1810, 2510, Anual https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/datos-viales/	Las condiciones macroeconómicas del Estado son estables permitiendo el desarrollo normal de las actividades económicas.
Propósito	Habitantes de la zona rural cuentan con mejores vías de acceso	Porcentaje de comunidades rurales con mejoras en la red de carreteras y caminos en el estado Guanajuato	Atlas de red de carreteras (SCT) del año de medición, 1810, 2510, Anual https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/datos-viales/	Las condiciones de clima favorecen la conservación de los caminos construidos.
Componente	O16-Pavimentación y Mejoramiento de calles principales y accesos en las comunidades rurales realizadas	Número de obras de mejoramiento y mantenimiento de caminos rurales realizados	Contratos de obra firmados, expedientes de comprobación, 1810, Mensual, DGDR/ Dirección de Infraestructura Rural	Cumplimiento de existencia de organizaciones comunales y ejidales que están de acuerdo con los proyectos de urbanización.
Actividad	Ejecución de obras de pavimentación realizadas	Porcentaje de Obras de pavimentación realizadas	Contratos de obra firmados, expedientes de comprobación, 1810, Mensual, DGDR/ Dirección de Infraestructura Rural	Aceptación de la comunidad para la ejecución de la obra

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100313 - Infraestructura urbana		
Unidad responsable		2510-Dirección General de Obra Pública		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		III Economía	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		Economía Dinámica y Sustentable	
	PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050		EJE 6: MOVILIDAD EFICIENTE, INCLUSIVA Y DE CALIDAD.	
	Eje		Yo Quiero a León en Movimiento	
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo de la infraestructura del municipio de León Guanajuato mediante la rehabilitación de puentes, pavimentación de calles y atención a la infraestructura vial del municipio	Porcentaje de acciones implementadas para la rehabilitación de puentes, pavimentación de calles y atención a la infraestructura vial del municipio	Dirección General de Obra Pública; 2510 Anual; Reporte de avance del área	Existen las condiciones suficientes y necesarias para la realización de las acciones programadas
Propósito	El Municipio de León cuenta con acciones de infraestructura en materia de puentes rehabilitados, pavimentación de calles y atención a la infraestructura vial implementadas	Número de acciones implementadas para la rehabilitación de puentes, pavimentación de calles y atención a la infraestructura vial del municipio	Dirección General de Obra Pública; 2510 Anual; Reporte de avance del área	Existen las condiciones suficientes y necesarias para la realización de las acciones programadas
Componente	O23-Senalética y adecuaciones geométricas en las principales vialidades de la ciudad Optimizadas	Número de kilómetros de vialidades señalizados	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Reporte de avance de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.
Actividad	Colocación de señalamiento vial en distintas intersecciones de la ciudad	Número de intersecciones señalizadas	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Reporte de avance de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.
Actividad	Colocación de señalamiento vial en distintas vialidades y cruces de la ciudad	Porcentaje de avance en la contratación de señalización de vialidades	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Las empresas contratistas especializadas cuentan con la infraestructura y condiciones necesarias para su contratación.
Componente	O26-Servicios complementarios a la obra pública en materia de supervisión externa realizados	Número de servicios complementarios en materia de supervisión externa realizados respecto del total requeridos	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Reporte de avance de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.
Actividad	Contratación de Servicios de supervisión externa, para obras de edificación con el objeto de mantener vigilado que la obra se ejecute en tiempo y calidad.	Numero de servicios de supervisión externa contratados respecto del total requeridos	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Las empresas contratistas especializadas cuentan con la infraestructura y condiciones necesarias para su contratación.

Componente	O27-Servicios complementarios a la obra pública en materia de ampliaciones y escalatorias realizados	Número de servicios complementarios realizados respecto del total requeridos	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Reporte de avance de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.
Actividad	Ampliaciones y Escalatorias de las Obras de Edificación y Urbanización; Ampliaciones generadas por el incremento de las metas o situaciones no previstas en el proyecto y alza de costos en los materiales	Número de servicios de ampliaciones y Escalatorias tramitados respecto del total requeridos	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Reporte de avance de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Las empresas contratistas especializadas cuentan con la infraestructura y condiciones necesarias para su contratación.
Componente	O29-Servicios complementarios a la obra pública en materia de obra institucional emergente realizados	Número de servicios complementarios tramitados respecto del total requeridos	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Reporte de avance de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.
Actividad	Contratación de obras emergentes de edificación derivado de contingencias que garanticen que la obra pública se ejecute en tiempo, costo y calidad	Número de obras emergentes de edificación contratadas respecto del total requeridas	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Las empresas contratistas especializadas en el proyecto cuentan con la infraestructura y condiciones necesarias para su contratación.
Componente	O30-Servicios complementarios a la obra pública en materia de proyectos ejecutivos diversos realizados	Número de servicios complementarios de proyectos realizados respecto del total requeridos	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Reporte de avance de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.
Actividad	Proyectos ejecutivos para pavimentar vialidades primarias y secundarias, así como caminos rurales desarrollados	Número de proyectos ejecutivos de urbanización ejecutados respecto del total requerido	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Las empresas contratistas especializadas cuentan con la infraestructura y condiciones necesarias para su contratación.
Actividad	Proyectos ejecutivos para la construcción de edificaciones que permitan mantener un banco de proyectos para gestión y ejecución de manera oportuna.	Número de Proyectos Ejecutivos de edificación ejecutados respecto del total solicitado.	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Las empresas contratistas especializadas cuentan con la infraestructura y condiciones necesarias para su contratación.
Componente	O31-Cierre de contratos de remediaciones ambientales 2024 referendados	Porcentaje de avance de cierre de contratos	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Reporte de avance de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.
Actividad	Contratación de remediaciones requeridas en las obras	Porcentaje de contratación de remediaciones	Dirección General del Obra Pública, 2510, SEMESTRAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Existen empresas especialistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.
Componente	O32-Contratación de Servicios de Contratación Externa de obras Financiadadas con Ramo 33, con el objeto de mantener vigilado que las obras se ejecuten en tiempo y calidad.	Numero de servicios de Supervisión Externa para obras de Ramo 33	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Reporte de avance de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.
Actividad	Contratación de Servicios de Supervisión Externa, para obras financiadas con R33 con el objeto de mantener vigilado que la obra se ejecute en tiempo y calidad	Número de servicios de Supervisión Externa, para obras de pavimentación contratados	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su ejecución
Componente	O28-Servicios complementarios a la obra pública en materia de Laboratorio realizados	Número de servicios complementarios realizados respecto del total requeridos	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Reporte de avance de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.
Actividad	Contratación de los servicios de Laboratorio Verificador	Porcentaje de avance de las acciones de Laboratorio Verificador	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.
Componente	O22-Principales puentes de la ciudad rehabilitados	Número de puentes vehiculares rehabilitados	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Reporte de avance de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.
Actividad	Contratación del mantenimiento, rehabilitación de puentes peatonales y vehiculares	Porcentaje de avance en la Contratación de puentes respecto del total solicitados	Dirección General del Obra Pública, 2510, TRIMESTRAL, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100318 - Más becas, mejor futuro		
Unidad responsable		2210-Dirección General de Educación		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		II Política Social	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria	
	PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050		EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.	
	Eje		Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a que la población del Municipio de León cuente con mejores oportunidades de desarrollo mediante la educación formal y no formal	Tasa de variación de becas otorgadas a población matriculada	Dirección General de Educación / 2210 / Anual / Subdirección Administrativa - Reportes mensuales en físico y carpetas en equipos de cómputo (Inversión/SISP/R2 025/carpetas por área); Direcciones de Área - carpetas físicas	Se cuenta con programas para que aumente la tasa de becas respecto a la matrícula de estudiantes del Municipio de León
Propósito	La población del Municipio de León cuenta con mejores oportunidades	Porcentaje de programas y acciones en diversas modalidades	Dirección General de Educación / 2210 / Anual / Reportes mensuales	Se cuenta con programas para que los habitantes del Municipio de León

	ades de desarrollo mediante la e ducación formal y no formal		ales en físico y carpetas en equi pos de cómputo (Inversión/SISP BR/2025/carpetas por área); Direc ciones de Área - carpetas físicas	e León continúen con sus estudi os
Componente	G12-Apoyos a la educación a tra vés del programa de becas incre mentado	Número de becas entregadas	Dirección General de Educación / 2210 / Mensual / Equipo de có mputo y carpeta física en la Coor dinación de Apoyos Educativos; plataforma del sistema municipal de becas	Se cuenta con la participación de la ciudadanía y comunidad educ ativa en los programas
Actividad	Otorgamiento de becas de trans porte a estudiantes del Municipio de León	Número de becas de transporte entregadas	Dirección General de Educación / 2210 / Mensual / Carpetas digi tales en equipo de cómputo y car peta física de la Coordinación de Apoyos Educativos	Se cuenta con la participación de la ciudadanía
Actividad	Otorgamiento de becas de Lee-ón a estudiantes del Municipio de León	Número de becas Lee-ón otorga das	Dirección General de Educación / 2210 / Mensual / Carpetas digi tales en equipo de cómputo y car peta física de la Coordinación de Apoyos Educativos	Se cuenta con la participación de la ciudadanía
Actividad	Otorgamiento de becas educativ as a estudiantes del Municipio de León	Número de becas de educativas entregadas	Dirección General de Educación / 2210 / Mensual / Carpetas digi tales en equipo de cómputo y car peta física de la Coordinación de Apoyos Educativos	Se cuenta con la participación de la ciudadanía
Actividad	Otorgamiento de becas de excel encia a estudiantes del Municipio de León	Número de becas excelencia oto rgadas	Dirección General de Educación / 2210 / Mensual / Carpetas digi tales en equipo de cómputo y car peta física de la Coordinación de Apoyos Educativos	Se cuenta con la participación de la ciudadanía
Actividad	Otorgamiento de paquetes de útil es escolares a estudiantes de niv el básico	Cantidad de paquetes de útiles e scolares entregados	Dirección General de Educación / 2210 / Mensual / Carpetas digi tales en equipo de cómputo y car peta física de la Coordinación de Apoyos Educativos	Se cuenta con la participación de la ciudadanía

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100319 - Infraestructura y equipamiento educativo		
Unidad responsable		2210-Dirección General de Educación		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD	
		Eje	Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a que la población del Municipio de León cuente con m jores oportunidades de desarrol lo mediante la educación formal y no formal	Tasa de variación de becas otorg adas a población matriculada	Dirección General de Educación / 2210 / Mensual / Subdirección Administrativa - Reportes mensua les en físico y carpetas en equi pos de cómputo (Inversión/SISP BR/2025/carpetas por área); Direc ciones de Área - carpetas físicas	Se cuenta con programas para q ue aumente la tasa de becas res pecto a la matrícula de estudian tes del Municipio de León
Propósito	La población del Municipio de Le ón cuenta con mejores oportuni dades de desarrollo mediante la e ducación formal y no formal	Porcentaje de programas y accio nes en diversas modalidades	Dirección General de Educación / 2210 / Anual / Subdirección Ad ministrativa - Reportes mensuale s en físico y carpetas en equipos de cómputo (Inversión/SISPBR/2 025/carpetas por área); Dirección es de Área - carpetas físicas	Se cuenta con la participación de la ciudadanía y comunidad educ ativa en los programas
Componente	G14-Obras de ampliación o mant enimiento de infraestructura edu cativa, realizadas	Número de obras de infraestruct ura educativa realizadas	Dirección General de Educación / 2210 / Mensual / Equipo de có mputo y carpeta física en la Sub dirección de Gestión de Obra	Se cuenta con la participación de la comunidad educativa
Actividad	Ejecución de obras en institucio es educativas	Número de instituciones educativ as con obra ejecutadas	Dirección General de Educación / 2210 / Mensual / Carpetas digi tales en equipo de cómputo y car peta física de la Subdirección de Gestión de Obra	Se cuenta con la participación de la comunidad educativa, así com o, cumplimiento del contratista

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100320 - Nuevos Modelos Educativos		
Unidad responsable		2210-Dirección General de Educación		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad del Conocimiento	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD	
		Eje	Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la mejora de la calid ad educativa y al desarrollo integ ral de la población escolar, medi ante la implementación de model os educativos innovadores, el for talecimiento de la formación doc ente y la ampliación de oportuni	Porcentaje de mejora en el logro educativo de estudiantes benefi ciarios	Dirección General de Educación / 2210 / Anual / Subdirección Ad ministrativa - Reportes mensuale s en físico y carpetas en equipos de cómputo (Inversión/SISPBR/2 025/carpetas por área); Dirección es de Área - carpetas físicas	Se cuenta con programas para q ue aumente la tasa de becas res pecto a la matrícula de estudian tes del Municipio de León

	ades de aprendizaje inclusivo y e quitativo.			
Propósito	Mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje mediante la educación no formal	Porcentaje de programas y acciones en diversas modalidades	Dirección General de Educación / 2210/ Anual / Subdirección Administrativa - Reportes mensuales en físico y carpetas en equipos de cómputo (Inversión/ISPB/R/2025/carpetas por área), Direcciones de Área - carpetas físicas	Se cuenta con la participación de la ciudadanía y comunidad educativa en los programas
Componente	G16-Foros, congresos, torneos, actividades educativas y cívicas, realizados	Número de acciones realizadas	Dirección General de Educación / 2210 / Mensual / Subdirección Administrativa - Reportes mensuales en físico y carpetas en equipos de cómputo; Dirección de Área responsable- carpetas físicas de Direcciones de Área responsables	Se cuenta con la participación de la comunidad educativa
Actividad	Realización de un Torneo de Robótica con la participación de instituciones educativas	Número de torneos de robótica realizados	Dirección General de Educación/ 2210/Mensual/Subdirección Administrativa - Reportes mensuales en físico y carpetas en equipos de cómputo; Dirección de Área responsable- carpetas físicas de la Coordinación de Proyectos Educativos	Se cuenta con las herramientas, aceptación y la participación de la comunidad educativa
Actividad	Realización de foros de nuevas tendencias educativas	Número de foros de nuevas tendencias realizados	Dirección General de Educación / 2210 / Mensual / Subdirección Administrativa - Reportes mensuales en físico y carpetas en equipos de cómputo; Dirección de Área responsable- carpetas físicas de la Coordinación de Proyectos Educativos	Se cuenta con las herramientas, aceptación y la participación de la comunidad educativa
Componente	G19-Proyectos derivados del Consejo de Niñas y Niños de la Ciudad, realizados	Número de proyectos del Consejo de Niñas y Niños de la ciudad realizados	Dirección General de Educación / 2210 / Mensual/ Carpetas en equipo de cómputo de la Coordinación de Proyectos Educativos	Se cuenta con la participación de la comunidad en Bibliotecas Públicas
Actividad	Iniciativas del Consejo de Niñas y Niños de la Ciudad, ejecutadas	Número de iniciativas ejecutadas	Dirección General de Educación/ 2210/Mensual/Carpetas en equipo de cómputo de la Coordinación de Proyectos Educativos	Se cuenta con la participación de la comunidad en Bibliotecas Públicas

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100321 - Prevención de riesgos psicosociales para desarrollo de la niñez y la adolescencia		
Unidad responsable		5012-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO II Política Social		
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria		
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.		
		Eje Yo Quiero a León por su Gente		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la disminución de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad mediante la atención en centros infantiles.	Porcentaje de niñas y niños atendidos en la totalidad de centros DIF	Padrón de beneficiarios; Sistema DIF León; Mensual; Dirección de atención a niñas, niños y adolescentes	Aceptación y participación de los usuarios
Propósito	Infancias y adolescencias en situación de vulnerabilidad atendidas con una amplia cobertura de servicios dirigidos para ellos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo humano y la inclusión social.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad atendidos	Padrón de beneficiarios; Sistema DIF León; Mensual; Dirección de atención a niñas, niños y adolescentes	Aceptación y participación de los usuarios
Componente	G23-Niñas y niños atendidos en cursos de verano contribuyendo a su cuidado en período vacacional y prevenir riesgos psicosociales otorgado	Porcentaje de niñas y niños atendidos con gastos de alimentación en cursos de verano	Padrón de beneficiarios / Sistema DIF León / Anual / Dirección de atención a niñas, niños y adolescentes	Aceptación y participación de los usuarios
Actividad	Realización de cursos de verano en Delegaciones, Plazas de la Ciudadanía y Centros Comunitarios	Número de niñas y niños atendidos en la zona urbana	Listas de Asistencia, Fotografías, 1910 / Anual / Subdirección General de Desarrollo y Participación Ciudadana, Subdirecciones de Delegaciones, Plazas de la Ciudadanía y CECOMS.	Participación ciudadana activa
Actividad	Atención y servicio de transporte para los grupos de cursos de verano	Número de servicios de transporte para desarrollar las actividades de los cursos de verano	Listas de Asistencia, Fotografías, 1910 / Anual / Subdirección General de Desarrollo y Participación Ciudadana, Subdirecciones de Delegaciones, Plazas de la Ciudadanía y CECOMS.	Participación ciudadana activa

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026	
Nombre del Programa Presupuestario		100323 - Atención a las personas con discapacidad	
Unidad responsable		5012-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria	

		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.	
		Eje	Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la atención y desarrollo integral de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad mediante la atención integral en los Centros DIF	Porcentaje de disminución de la población con discapacidad y sus familias que vive en situación de vulnerabilidad.	Informe de pobreza; CONEVAL; Mensual; https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Propósito	Las personas con discapacidad y sus familias del municipio de León, se ven beneficiadas con la facilitación del acceso a los servicios del Sistema DIF, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida, desarrollo humano e inclusión social.	Porcentaje de disminución de la población con discapacidad y sus familias que vive en situación de vulnerabilidad beneficiadas.	Padrones de beneficiarios; Sistema DIF León; Mensual; Dirección de AGV.	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Componente	G29-Atención al cuidador primario para el mejor desempeño social y médico del cuidado de su paciente realizadas.	Número de personas cuidadoras primarias apoyadas	Padrones de beneficiarios / Sistema DIF León / Mensual / Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Actividad	Cumplimiento de los requisitos para acceder al apoyo como cuidador primario	Porcentaje de personas cuidadoras primarias que cumplen con los requisitos para acceder al apoyo	Padrón de beneficiarios / Sistema DIF León / Mensual / Dirección Atención a Grupos Vulnerables	Participación de la ciudadanía en programas sociales

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026	
Nombre del Programa Presupuestario		100324 - Atención a los adultos mayores	
Unidad responsable		5012-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.
		Eje	Yo Quiero a León por su Gente

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la disminución de la vulnerabilidad de las personas adultas mayores mediante la atención integral en Sistema DIF León	Porcentaje de disminución de la población que vive en situación de vulnerabilidad.	Informe de pobreza / Consejo Nacional de Evaluación a la Política Social / Mensual / Dirección AGV	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Propósito	Personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad del municipio de León, que acceden a los servicios del Sistema DIF contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo humano y la inclusión social.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a programas sociales	Padrón de beneficiarios / Sistema DIF León / Mensual / Dirección Atención a Grupos Vulnerables	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Componente	G33-Número de apoyos para el subsidio de viajes de transporte para adultos mayores incrementado	Número de viajes subsidiados al adulto mayor	Dirección General de Movilidad / 2410 / Mensual / Expediente de entrega de viajes gratuitos / Subdirección Financiera Administrativa	Se cuenta con la participación de los adultos mayores para el uso del transporte público del municipio.
Actividad	Validación de apoyos entregados para el subsidio de transporte a adultos mayores	Porcentaje de apoyos entregados para el subsidio de transporte a adultos mayores respecto a lo programado	Expediente de entrega de viajes gratuitos / Dirección General de Movilidad; 2500-04 / Mensual / Subdirección Financiera Administrativa	Se cuenta con la participación de los adultos mayores para el uso del transporte público del municipio.
Componente	G30-Espacios de atención adecuados para la promoción del envejecimiento saludable generados.	Porcentaje de rehabilitaciones realizadas al centro gerontológico	Expediente del avance de Obra / Sistema DIF León / Mensual / Oficinas de DIF Municipal	Entrega de contratista y gestión de Obra Pública
Actividad	Rehabilitación en el Centro Gerontológico Casa de los abuelos	Porcentaje de Rehabilitación del centro gerontológico Casa de los Abuelos realizado	Expediente del avance de Obra / Sistema DIF León / Mensual / Oficinas de DIF Municipal	Entrega de contratista y gestión de Obra Pública

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026	
Nombre del Programa Presupuestario		100326 - Acciones por un León sin hambre	
Unidad responsable		5012-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.
		Eje	Yo Quiero a León por su Gente

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la población vulnerable mediante apoyos alimentarios integrales otorgados.	Porcentaje de disminución de reincidencia solicitudes de asistencia alimentaria	Padrón de beneficiarios del Sistema DIF León / Sistema DIF León / Anual / Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	Aceptación y participación de la ciudadanía
Propósito	La población del municipio de León en situación de vulnerabilidad por carencia alimentaria se beneficia con el otorgamiento de apoyos alimenticios.	Porcentaje de disminución de la población con carencia alimentaria.	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social en León, Gto / Sistema DIF León / Anual / Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	Aceptación de la ciudadanía

Componente	G37-Apoyos alimentarios integrales para familias que viven en vulnerabilidad otorgados	Porcentaje de apoyos alimentarios integrales entregados	Padrón de beneficiarios del Sistema DIF León / Sistema DIF León / Trimestral / Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	Aceptación de la ciudadanía.
Actividad	Cumplimiento de requisitos para acceder al apoyo alimentario	Número de familias que cumplen con los requisitos para recibir apoyos alimentarios integrales	Padrón de beneficiarios del Sistema DIF León / Sistema DIF León / Mensual / Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	Aceptación de la ciudadanía

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100329 - Red de Casas de la Juventud		
Unidad responsable		5052-Instituto Municipal de las Juventudes		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL.	
		Eje	Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir para que las y los jóvenes desarrollen factores de protección mediante la prevención de riesgos biopsicosociales.	Porcentaje de juveniles leoneses que se desarrollan favorablemente en un entorno de riesgos biopsicosociales.	Listas de asistencia y fotografías. Dirección de Servicios Integrales UR 5052	Jóvenes participando activamente en las actividades de prevención biopsicosocial que se ofrecen en IMJU León
Propósito	Las y los jóvenes desarrollan habilidades para su bienestar integral de vida, con la consolidación de la red de casas de la juventud en el municipio de León.	Porcentaje de juveniles atendidos que desarrollan habilidades para un bienestar integral de vida, con la consolidación de casas de la Juventud.	Listas de asistencia y fotografías. Dirección de Servicios Integrales UR 5052	Jóvenes participando en las actividades para desarrollar acciones de prevención biopsicosocial en IMJU León
Componente	G45-Programa de Consolidación de la red de casas de la juventud para fomentar los estilos de vida saludables de bienestar integral para las y los jóvenes, realizado	Porcentaje de avance de acciones del programa para fomentar los estilos de vida saludables de bienestar integral para las y los jóvenes realizado.	Listas de asistencia y fotografías. Dirección de Servicios Integrales UR 5052	Jóvenes participando activamente en las acciones de prevención biopsicosocial
Actividad	Impartición de talleres para la prevención de riesgos biopsicosociales.	Número de talleres de prevención de riesgos biopsicosociales otorgados	Listas de asistencia y fotografías. Dirección de Servicios Integrales UR 5052	Jóvenes asisten en tiempo y forma a los talleres que ofrece el IMJU León
Actividad	Impartición de talleres Makerspace para el desarrollo de habilidades tecnológicas y digitales para las y los jóvenes.	Número de talleres Makerspace realizados	Listas de asistencia y fotografías. Dirección de Servicios Integrales UR 5052	Jóvenes participando en talleres de habilidades tecnológicas y digitales.
Actividad	Impartición de talleres Makerspace en tu zona para las y los jóvenes.	Número de talleres Makerspace en tu zona para las y los jóvenes	"Listas de asistencia y fotografías. Dirección de Servicios Integrales UR 5052"	Jóvenes interesados en participar talleres Makerspace en tu zona
Actividad	Realización de convocatoria de habilidades tecnológicas y digitales para las y los jóvenes.	Número de convocatorias Makerspace realizadas	"Convocatoria y fotografías. UR 5052"	Se cuentan con los recursos para la ejecución del programa para las juventudes
Actividad	orientación nutricional para las y los jóvenes otorgadas	Número de orientaciones nutricionales realizadas	Listas de asistencia expedientes. Dirección de Servicios Integrales UR 5052	Disposición de los jóvenes para solicitar orientación nutricional
Actividad	orientación psicológica para las y los jóvenes otorgadas	Número de orientaciones psicológicas realizadas	Listas de asistencia expedientes. Dirección de Servicios Integrales UR 5052	Disposición de los jóvenes para solicitar orientación psicológica
Actividad	Participación de desarrollo de productos de Makerspace para las y los jóvenes	Número de atenciones para el desarrollo de productos realizadas	Listas de asistencia y fotografías. Dirección de Servicios Integrales UR 5052	Jóvenes acuden para su participación en desarrollo de productos audiovisuales
Actividad	Realización de actividades deportivas y/o lúdicas para las y los jóvenes	Número de actividades deportivas y lúdicas realizados	"Listas de asistencia y fotografías. UR 5052"	Disposición de los jóvenes para participar en actividades deportivas, de discapacidades y/o lúdicas
Actividad	Realización de eventos para la prevención de riesgos biopsicosociales.	Número de eventos de prevención de riesgos biopsicosociales realizados	"Listas de asistencia y fotografías. Dirección de Servicios Integrales UR 5052"	Jóvenes asisten en tiempo y forma a los eventos que ofrece el IMJU León

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100330 - Atención a las juventudes		
Unidad responsable		5052-Instituto Municipal de las Juventudes		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.	
		Eje	Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo integral de las juventudes del municipio de León con acciones que generen mayores oportunidades para su crecimiento personal y profesional.	Porcentaje de contribución al desarrollo integral de las juventudes de León	Lista de Asistencia/Fotografías. Dirección de áreas IMJU León. UR 5052	Jóvenes interesados en recibir atenciones para su desarrollo integral por el IMJU León.
Propósito	Las y los jóvenes del municipio de León, reciben esquemas de atención y desarrollo integral.	Porcentaje de jóvenes que reciben atenciones para su desarrollo integral	Lista de Asistencia/Fotografías. Dirección de áreas IMJU León. UR 5052	Jóvenes con interés en recibir atenciones para su desarrollo integral por el IMJU León.
Componente	G49-Programa de proyectos y participación juvenil realizado	Porcentaje de avance de acciones del programa de proyectos y participación juvenil.	"Lista de Asistencia/Fotografías. Dirección de Vinculación y Participación Juvenil. IMJU León. UR 5052"	El Instituto Municipal de la Juventud, cuenta con los recursos para las acciones del programa de proyectos y participación juvenil.

Actividad	Entrega de Becas fortalecimiento y corresponsabilidad para las y los jóvenes	Número de becas de fortalecimiento y corresponsabilidad entregadas	"Lista de Asistencia/Fotografías, Dirección de Vinculación y Participación Juvenil. IMJU León UR 5052"	Las y los jóvenes acuden en tiempo y forma para la entrega de becas de fortalecimiento y corresponsabilidad.
Actividad	Realización de eventos de premiación	Número de eventos de premiación realizados	Lista de Asistencia/Fotografías, Dirección de Vinculación y Participación Juvenil. IMJU León UR 5052"	Las y los jóvenes acuden en tiempo y forma para recibir incentivos para el emprendimiento de proyectos económicos y laborales
Componente	G46-Acompañamiento a la construcción de planes de vida de adolescentes y jóvenes en contextos de vulnerabilidad de León finalizados a través del Programa LOBO.	Porcentaje de avance de las acciones del programa de acompañamiento a la construcción de planes de vida de las juventudes a través del Programa Lobo.	Registros administrativos. Dirección de Acompañamiento a las Juventudes. UR 5052	Se cuenta con recurso económico y personal para llevar a cabo el programa lobo.
Actividad	Entrega de becas de corresponsabilidad Voces de Cambio a las y los jóvenes.	"Número de becas de corresponsabilidad Voces de Cambio entregadas"	Listas de asistencia y fotografías. Dirección de Acompañamiento a las Juventudes. UR 5052	Jóvenes acuden en tiempo y forma a su entrega de la beca.
Componente	G47-Programa de cultura, arte y creatividad para las y los jóvenes realizado	Porcentaje de avance de las acciones del programa de cultura, arte y creatividad en las juventudes implementado.	Listas de asistencia y fotografías. Dirección de Empoderamiento Artístico y Cultural. UR 5052	Se cuenta con recurso económico y personal para llevar a cabo el programa cultura, arte y creatividad
Actividad	Realización de festivales y/o eventos de arte y cultura para la y los jóvenes	Número de festivales y/o eventos realizados	Listas de asistencia y fotografías. Dirección de Empoderamiento Artístico y Cultural. UR 5052	Se cuenta con el recurso en tiempo y forma para la realización de los festivales y/o eventos de arte y cultura
Actividad	Entrega de becas de corresponsabilidad para incubación de talento artístico, cultural y creativo de las y los jóvenes.	Número de becas de corresponsabilidad para incubación del talento artístico, cultural y creativo entregadas	Listas de asistencia y fotografías. Dirección de Empoderamiento Artístico y Cultural. UR 5052	Las y los jóvenes asisten en tiempo y forma para recibir las becas de corresponsabilidad para su desarrollo

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)				
Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100332 - Atención integral a las mujeres		
Unidad responsable		5019-Instituto Municipal de las Mujeres		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		II Política Social	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria	
	PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050		EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.	
	Eje		Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la erradicación de las diversas formas de violencia contra las mujeres mediante acciones de atención para mejorar su calidad de vida	Tasa de variación con respecto al avance en la implementación de las acciones de atención con perspectiva de género en Unidad Fija Mujer a Salvo	Informes municipales en cuanto a las acciones implementadas para combatir la desigualdad y violencia de género contra las mujeres	Existe una óptima colaboración y articulación con otras dependencias y áreas internas para monitorear las acciones para erradicar y atender la violencia de género contra las mujeres
Propósito	Atender la desigualdad y violencia que enfrentan las mujeres en León, para mejorar su calidad de vida en la Unidad Fija Mujer a Salvo	Porcentaje de mujeres atendidas mediante las diferentes acciones de atención para mejorar la calidad de vida de las mujeres que acuden a la Unidad Fija Mujer a Salvo	Informes y cifras de las distintas dependencias en cuanto al acceso a la igualdad en sus ámbitos	El personal de las diversas dependencias del municipio que se encargan de brindar acompañamiento y atención está debidamente capacitado y dispuesto a ayudar, por lo que hay un acercamiento de las mujeres a buscar y aceptar dicha ayuda para atender sus situaciones de desigualdad y/o violencia
Componente	G58-Condiciones para el acceso efectivo de las mujeres al Modelo de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en la Unidad Fija "Mujer a Salvo" fortalecidas	Porcentaje de mujeres usuarias del Modelo de Atención Integral que hicieron uso de las atenciones complementarias que consideran en el Modelo de Atención Integral en la Unidad Fija Mujer a Salvo	Registros administrativos del área correspondiente	Existen mujeres que no cuentan con las condiciones óptimas cuando acuden a recibir atención en la Unidad Fija Mujer a Salvo
Actividad	Atenciones integrales complementarias a mujeres usuarias del Modelo de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en la Unidad Fija "Mujer a Salvo"	Porcentaje de atenciones integrales complementarias brindadas a mujeres usuarias del Modelo de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia	Registros administrativos del área correspondiente	Las mujeres comunican las barreras que enfrentan al momento de acudir a recibir atención y aceptan los apoyos complementarios ofrecidos
Componente	G62-Fortalecimiento de las condiciones para el acceso efectivo de las mujeres al Modelo de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en la Unidad Móvil	Porcentaje de mujeres usuarias del Modelo de Atención Integral que hicieron uso de las atenciones complementarias que consideran que facilitó su acceso/permanencia en el Modelo de Atención Integral en la Unidad Móvil	Registros administrativos del área correspondiente	Existen mujeres que no cuentan con las condiciones óptimas cuando acuden a recibir atención
Actividad	Atenciones integrales complementarias a mujeres usuarias del Modelo de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en la Unidad Móvil	Porcentaje de atenciones integrales complementarias brindadas a mujeres usuarias del Modelo de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia	Registros administrativos del área correspondiente	Las mujeres comunican las barreras que enfrentan al momento de acudir a recibir atención y aceptan los apoyos complementarios ofrecidos

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)				
Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100333 - Mujeres adelante		
Unidad responsable		5019-Instituto Municipal de las Mujeres		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		II Política Social	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria	

		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.	
		Eje	Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo personal de las mujeres y sus familias, mediante la superación de limitaciones económicas, de salud, de educación, de alimentación y sociales, garantizando así el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores clave para el desarrollo integral de las mujeres.	Registros administrativos, Estadísticas INEGI, desarrollo de las mujeres en los ámbitos económico, académico, salud, etc.; IMMujeres.	Las políticas e iniciativas implementadas cuentan con recursos suficientes para su sostenibilidad y expansión, de manera que es accesible para las mujeres acercarse a solicitar los apoyos necesarios para su pleno desarrollo y el de sus dependientes.
Propósito	Las mujeres en León, Guanajuato tienen acceso a programas de apoyo integral para mejorar sus condiciones y las de sus dependientes.	Porcentaje de mujeres que acceden al programa de apoyos integrales con respecto a las mujeres del año anterior.	Registros administrativos, informes; IMMujeres	Las mujeres están informadas sobre la existencia y los beneficios de los programas de apoyo integral y se interesan en acceder a ellos.
Componente	G65 - Enfoque de Perspectiva de Género y Derechos Humanos en las políticas públicas dirigidas a mujeres, fortalecido.	Porcentaje de mujeres que reportan haber experimentado una mejora en su situación familiar y personal después de recibir atención integral.	Registros administrativos de la UR, Informes mensuales y trimestrales, Archivo de la Dirección de Atención Integral a las Mujeres, Instituto Municipal de las Mujeres Unidad Olímpica	Las mujeres en situación de vulnerabilidad tienen acceso y se encuentran interesadas en solicitar e impulsar en especie, económicos y servicios de atención integral.
Actividad	Entrega de estímulos económicos a mujeres.	Número de estímulos económicos entregados a mujeres.	Registros administrativos de la UR, Informes mensuales y trimestrales, Archivo de la Dirección de Atención Integral a las Mujeres, Instituto Municipal de las Mujeres Unidad Olímpica	Las mujeres están interesadas en recibir estímulos económicos.
Actividad	Realización de estudios sociométricos a mujeres.	Número de estudios sociométricos realizados.	Registros administrativos de la UR, Informes mensuales y trimestrales, Archivo de la Dirección de Atención Integral a las Mujeres, Instituto Municipal de las Mujeres Unidad Olímpica	Las mujeres solicitan la realización de estudios sociométricos.
Actividad	Entrega de estímulos en especie a mujeres.	Número de estímulos en especie entregados a mujeres.	Registros administrativos de la UR, Informes mensuales y trimestrales, Archivo de la Dirección de Atención Integral a las Mujeres, Instituto Municipal de las Mujeres Unidad Olímpica	Las mujeres están interesadas en recibir estímulos en especie.
Actividad	Estímulos en especie entregados a mujeres con continuidad aprobada.	Número de estímulos en especie entregados a mujeres con continuidad aprobada.	Registros administrativos de la UR, Informes mensuales y trimestrales, Archivo de la Dirección de Atención Integral a las Mujeres, Instituto Municipal de las Mujeres Unidad Olímpica.	El comité de evaluación opera de manera eficiente y oportuna para determinar la continuidad de los apoyos a las beneficiarias.
Componente	G67-Estrategia de educación integral y concientización en temas de sexualidad desde una perspectiva de género para la prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual implementada.	Porcentaje de personas que, luego de participar en los talleres, reportan un mayor conocimiento sobre sexualidad integral.	Registros administrativos del área correspondiente, IMMujeres SEMESTRAL, INSTALACIONES DE IMMujeres	Existe un compromiso social para abordar la prevención del embarazo en adolescentes, la violencia sexual y promover la educación integral en sexualidad.
Actividad	Asistencia de personas a talleres impartidos de Educación Sexual Integral para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia sexual.	Número de personas a talleres impartidos de Educación Sexual Integral para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia sexual.	Registros administrativos del área correspondiente, IMMujeres, MENSUAL, INSTALACIONES DE EL IMMujeres	Las personas están dispuestas a participar en los talleres.
Actividad	Realización de talleres de Educación Sexual Integral para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia sexual.	Número de Talleres de Educación Sexual Integral para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia sexual.	Registros administrativos del área correspondiente, IMMujeres, MENSUAL, INSTALACIONES DE EL IMMujeres	Las personas están interesadas en recibir los talleres.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100335 - Apoyos a atletas y equipos deportivos		
Unidad responsable		5011-Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad incluyente, Resiliente y Solidaria	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.	
		Eje	Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Impulsar estilos de vida saludables en la población leonesa a través de la práctica de deporte, actividad física e inclusión social en espacios públicos seguros.	Porcentaje de personas en la práctica deportiva y la activación física con enfoque incluyente en el municipio de León. Gto.	Informes de activación física y práctica deportiva	Participación activa de la ciudadanía
Propósito	Deportistas y entrenadores representativos del municipio, reciben apoyos en preparación a competencias.	Número de personas activadas	Reportes e informes	Participación de la ciudadanía
Componente	G70-Número de Apoyos y estímulos a deportistas representativos del municipio entregados	Porcentaje de apoyos entregados a deportistas	Recibos de apoyo, becas y reporte de entrega	Contar con la participación ciudadana

Actividad	Entrega de apoyos y realización de competencias para mejorar el nivel competitivo de los deportistas infantiles y juveniles teniendo como meta final la obtención de medallas dentro de olimpiada y paralimpiada nacional	Número de apoyo a deportistas en proceso de juegos nacionales CONADE	Recibo de Apoyo becas y reporte de entrega	Contar con la participación ciudadana
Actividad	Entrega de becas y estímulos a deportistas y entrenadores	Número de Becas entregadas a deportistas y Entrenadores que representan al municipio	Recibos de apoyos, becas y reporte de entrega	Contar con deportistas y entrenadores que cumplan con los lineamientos de becas 2025

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100336 - Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables		
Unidad responsable		5011-Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.	
		Eje	Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Estios de vida saludable en la población leonesa a través de la práctica de deporte, activación física e inclusión social en espacios públicos seguros.	Porcentaje de personas en la práctica deportiva y la activación física con enfoque incluyente en el municipio de León, Gto.	Informe periódico de avance de cumplimiento de actividad.	Participación activa de la ciudadanía
Propósito	Habitantes del municipio se activan físicamente logrando la adopción de hábitos saludables.	Número de personas activadas	Informes periódicos a consejo directivo y Comisión.	Participación de la ciudadanía
Componente	G75-Programas de activación física implementados para los habitantes del municipio, para general el hábito de vida saludable.	Numero de activaciones generadas con programas de deporte social.	Reporte periódico a consejo y comisión.	Participación activa de la ciudadanía
Actividad	Realización de actividades deportivas para mujeres 450 en el deporte	Número de activaciones con mujeres realizadas	Reporte periódico y del consejo: 5011, COMUDE	Recibir respuesta favorable del sector al que está dirigido el programa

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100338 - León vive la cultura en comunidad		
Unidad responsable		5018-Instituto Cultural de León (ICL)		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad del Conocimiento	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.	
		Eje	Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social y comunitario, asegurando el fácil acceso de toda la población leonesa a una vida cultural y artística dinámica, plural e incluyente	Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural y artística	Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, UNESCO, Anual, https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf	Se cuente con los datos disponibles para calcular el indicador
Propósito	El Municipio de León promueve acciones en favor del impulso a la creación artística y al desarrollo cultural comunitario	Tasa de variación de las actividades artísticas y culturales enfocadas al desarrollo comunitario y de fomento a la lectura realizadas respecto al ejercicio anterior	Informe de actividades del Instituto Cultural de León 2024,5018, https://sisemas.leon.gob.mx/transparencia_portal/Obligacion/index/9D58C2A9-2A89-482E-A1EA-12177AFAA1F3	Se cuente con los datos disponibles para calcular el indicador
Componente	G79-Programa artístico y de fomento a la lectura en las siete delegaciones de León que garantice el ejercicio de los derechos culturales favoreciendo la pluriculturalidad generada	Número de beneficiados de la programación artística y de fomento a la lectura	Reporte de actividades del Instituto Cultural de León (Dirección de Desarrollo Artístico y Dirección de Música y Grupos representativos), 5018, Mensual, https://sisemas.leon.gob.mx/transparencia_portal/Obligacion/index/9D58C2A9-2A89-482E-A1EA-12177AFAA1F3	1. Interés de la comunidad artística local en participar 2. Sedes disponibles para llevar a cabo las actividades 3. Contratación artística oportuna 3. Permisos otorgados en tiempo y forma
Actividad	Realización de actividades en la programación artística y de fomento a la lectura	Número de actividades realizadas en la programación artística y de fomento a la lectura	Reporte de actividades del Instituto Cultural de León (Dirección de Desarrollo Artístico y Dirección de Música y Grupos representativos), 5018, Mensual, https://sisemas.leon.gob.mx/transparencia_portal/Obligacion/index/9D58C2A9-2A89-482E-A1EA-12177AFAA1F3	1. Interés de la comunidad artística local en participar 2. Sedes disponibles para llevar a cabo las actividades 3. Contratación artística oportuna 3. Permisos otorgados en tiempo y forma

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100340 - Apoyos para la vivienda		
Unidad responsable		1800-Secretaría para el Fortalecimiento Social de León		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.	

		Eje	Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a que los hogares de bajos ingresos del municipio de León accedan al derecho constitucional de una vivienda digna y adecuada a través de soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de calidad mediante la gestión y otorgamiento de apoyos, créditos y/o subsidios.	Porcentaje de participación en la reducción del déficit de vivienda y de rezago habitacional en el estado de Guanajuato	1) Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. https://sniv.sedatu.gob.mx/ ; 2) Informe Anual de la Situación de la Pobreza y Rezago Social. https://portal-social.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-leon	1) Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. https://sniv.sedatu.gob.mx/ ; 2) Informe Anual de la Situación de la Pobreza y Rezago Social. https://portal-social.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-leon
Propósito	Hogares de bajos ingresos en el municipio de León mejoran su calidad de vida mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, con calidad de materiales y espacios adecuados.	Porcentaje de hogares beneficiados con viviendas nuevas, ampliadas, mejoradas y con acceso a servicios respecto a la población programada a apoyar	Informe Anual de la Situación de la Pobreza y Rezago Social. https://portal-social.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-leon	Cumplimiento de los criterios para el otorgamiento de subsidios para vivienda
Componente	G84-Acciones que mejoran la calidad y espacios de la vivienda en el ámbito rural, entregados	Número de acciones de mejoramiento de vivienda realizadas en zona rural	I=Expedientes de comprobación, UR= 1810, F= Mensual, U= DGD/R/ Dirección de Infraestructura rural	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio
Actividad	Otorgamiento de acciones de mejoramiento de vivienda en zona rural	Número de acciones de mejoramiento de vivienda otorgados en zona rural	I= Expedientes de comprobación UR=1810, F= Mensual, U= DG/R/ Dirección de Infraestructura rural	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio
Actividad	Otorgamiento de acciones de mejoramiento de vivienda en zona ZAP	Número de acciones de Mejoramiento de vivienda otorgados en zona ZAP	I= Expedientes de comprobación UR=1810, F= Mensual, U= DG/R/ Dirección de Infraestructura rural	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio y se encuentran en las zonas ZAP establecidas
Componente	G83-Apoyos de mejoramiento de vivienda en zona urbana otorgados	Numero de apoyos de mejoramiento de vivienda otorgados en zona urbana	I= Contratos de acciones de vivienda UR=1816, F=Mensual, U= Subdirección General de Programas Estratégicos - Subdirección Mejoramiento a Vivienda	Se cuenta con los permisos en tiempo para la ejecución de las obras
Actividad	Atención y seguimiento al recurso a ejecutar en calentadores solares con participación ciudadana	Número de calentadores solares otorgados en zona urbana	I= Actas de cierre administrativo, Actas de entrega recepción de obras, UR=1816, F= Mensual, U= Subdirección General de Programas Estratégicos - Subdirección Mejoramiento a Vivienda	Se cuenta con los permisos en tiempo para la ejecución de las obras
Actividad	Mejoramiento de áreas comunes en condominios	Número de condominios intervenidos	I= Convenios de apoyo, contratos y acta de entrega de obras, Actas de recepción de apoyo, padrón de beneficiarios UR= 5917, F= Semestral U= Oficinas de la Unidad de atención y registro de condominios	Se cuenta con los recursos financieros y materiales para la operación del proyecto
Actividad	Atención y seguimiento a las entregas de los apoyos de mejoramiento a viviendas en zona urbana	Numero de apoyos de mejoramiento de vivienda otorgados en zona urbana	I= Entregas físicas y cierres administrativos, UR=1816, F=Mensual, U= Subdirección General de Programas Estratégicos - Subdirección Mejoramiento a Vivienda	Firma en tiempo y forma de los contratos por parte de Obra Pública
Actividad	Medición de avance físico de acciones de pintura de fachadas en zona urbana	Número de acciones de pintura de fachadas de vivienda realizadas en zona urbana	I= Actas de cierre administrativo, actas de entrega - recepción de obras, UR=1816, F= Mensual, U= Subdirección General de Programas Estratégicos, Subdirección de mejoramiento a vivienda	Cumplimiento en la entrega en tiempo y forma por parte de los contratistas

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100341 - Servicios básicos para la vivienda		
Unidad responsable		1800-Secretaría para el Fortalecimiento Social de León		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		II Política Social	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria	
	PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050		EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.	
	Eje		Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a que los hogares de bajos ingresos del municipio de León accedan al derecho constitucional de una vivienda digna y adecuada a través de soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de calidad mediante la gestión y otorgamiento de apoyos, créditos y/o subsidios.	Porcentaje de participación en la reducción del déficit de vivienda y de rezago habitacional en el estado de Guanajuato	1) Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. https://sniv.sedatu.gob.mx/	Continúan vigentes los programas de apoyo a la vivienda y se mantiene la colaboración entre instancias gubernamentales y con organismos privados.
Propósito	Hogares de bajos ingresos en el municipio de León mejoran su calidad de vida mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, con calidad de materiales y espacios adecuados	Porcentaje de hogares beneficiados con viviendas nuevas, ampliadas, mejoradas y con acceso a servicios respecto a la población programada a apoyar.	Informe Anual de la Situación de la Pobreza y Rezago Social. https://portal-social.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-leon	La estructura y movimiento demográfico permanece con parámetros semejantes y la distribución del ingreso se mantiene o mejora.

Componente	G89-Obras de Servicio básicos d e agua potable y alcantarillado en zona urbana introducidas	Número de obras de introducción de servicios básicos de agua potable y alcantarillado	I= Convenios y contratos, UR= 1816, F= Anual, U= Subdirección General de Programas Estratégicos, Subdirección de Infraestructura.	Emisión en tiempo y forma del re curso, firma en tiempo y forma d el Convenio, Contratación en tiempo y forma de las obras por parte de SAPAL
Actividad	Medición de entrega de obras de introducción de servicios básicos de agua potable y alcantarillado	Número de obras de introducción de servicios básicos de agua potable y alcantarillado	I= Anexos de ejecución, Convenios con SAPAL, Contratos de Obra SAPAL, UR= 1816, F= Anual, U= Subdirección General de Programas Estratégicos, Subdirección de Infraestructura.	Emisión en tiempo y forma del re curso, firma en tiempo y forma d el Convenio, Contratación en tiempo y forma de las obras por parte de SAPAL
Actividad	Medición de entrega de obras de rehabilitación y mantenimiento d e infraestructura de agua potable	Número de obras de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable en colonias	I= Anexos de ejecución, Convenios con SAPAL, Contratos de Obra SAPAL, UR= 1816, F= Mensual, U= Subdirección General de Programas Estratégicos, Subdirección Infraestructura Social	Emisión en tiempo y forma del re curso, firma en tiempo y forma d el Convenio, Contratación en tiempo y forma de las obras por parte de SAPAL

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100342 - Desarrollo comunitario y cohesión social		
Unidad responsable		1815-Dirección General de Desarrollo Social		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.	
		Eje	Yo Quiero a León por su Gente	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a disminuir el Índice de cohesión social en las zonas de atención prioritaria de León, Guanajuato mediante la implementación de programas de atención a la ciudadanía	Índice de cohesión social del Municipio de León (CONVEVAL 2020)	CONVEVAL, Dirección de Programas Estratégicos, Dirección de Vivienda e Infraestructura Social.	Aumento de cohesión social
Propósito	Los ciudadanos del municipio de León cuentan con programas de atención a través de la Participación Ciudadana	Porcentaje de población que participa en actividades comunitarias en el municipio de León	Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección General de Programas Estratégicos, Dirección de Vivienda e Infraestructura Social	Disminución de rezago social
Componente	G92-Rehabilitar los centros de desarrollo comunitarios y plazas de la ciudadanía	Número de obras de rehabilitación en centros de desarrollo comunitario y plazas de la ciudadanía	Dirección de Programas Estratégicos, Dirección de Vivienda e Infraestructura Social	Participación Ciudadana Activa
Actividad	Ampliar la infraestructura para el desarrollo comunitario	Número de centros comunitarios construidos	Actas cierres, UR1816, Subdirección General de Programas Estratégicos, Dirección de Inversión	Cumplimiento técnico por parte del contratista
Componente	G95-Gestión de apoyos a personas en situación de vulnerabilidad para celebración de festividades otorgados	Porcentaje de personas beneficiadas con paquetes para la celebración de festividades	Informe trimestral de egresos, UR 1910 Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana, mensual, Dirección Operativa, Subdirecciones de Delegación	Participación Activa
Actividad	Personas beneficiadas con paquetes para la celebración de festividades conmemorativas	Número de personas beneficiadas con apoyos de paquetes para la celebración de festividades conmemorativas	Expediente completo, UR 1910, Subdirección General de Desarrollo y Participación Ciudadana, Dirección de Planeación	Participación Ciudadana Activa
Actividad	Entrega de Apoyos Navideños en Asentamientos de Origen Irregular y Condominios Populares	Número de Personas Beneficiadas con Apoyos de Paquetes Navideños	Acuse de Recapación de Paquetes Navideños, Padrón de Registros, 5017 IMUVI, Lic. Rafael Esteban Guizar Torres, Semestral, Oficinas de la Dirección de Promoción y Gestión de Crédito y Subsidio	Se cuenta con los recursos financieros y materiales para la Operación del Proyecto

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100345 - Más y mejor calidad de agua para nuestro municipio		
Unidad responsable		5020-Sistema de Agua Potable y Alcantarillado León (SAPAL)		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 5: GESTION INTEGRAL DEL AGUA.	
		Eje	Yo Quiero a León con Más Agua	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la gestión integrada del recurso hídrico mediante fuentes de agua e infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable en el municipio de León.	Cobertura de agua potable en el municipio de León.	I: Reporte en la plataforma SISP BR.; UR: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL); Frecuencia: Anual; Ubicación: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) - Subdirección de Planeación	Si existe la cultura y conciencia ciudadana en torno al cuidado de los recursos hídricos.
Propósito	La población del municipio de León cuenta con fuentes e infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable.	Porcentaje de metas logradas de programa Más y mejor calidad de agua para nuestro municipio.	I: Datos internos del Organismo Operador; UR: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL); Frecuencia: Mensual; Ubicación: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) - Subdirección de Planeación	Si la población del municipio toma conciencia y adopta los hábitos de cultura del agua

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Foto della farmacia del H

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100352 - Reforestale		
Unidad responsable		2310-Dirección General de Medio Ambiente		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Entornos Regenerativos	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 4: TERRITORIO SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	
		Eje	Yo Quiero a León Vivo y con más Parques	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la mejora ambiental del municipio mediante la reforestación y forestación de espacios públicos promoviendo, la mitigación del cambio climático y la promoción de un entorno saludable	Número de ejemplares arbóreos sembrados en espacios públicos como parques, calles, camellones y áreas recreativas.	Reportes de brigadas de reforestación, Listados de inventario forestal, 2310 Dirección General de Medio Ambiente; frecuencia Anual, Oficinas de la Dirección de Recursos Naturales	Los ejemplares sembrados en espacios públicos logran sobrevivir y desarrollarse debido al cuidado y mantenimiento, selección adecuada de especies y óptimas condiciones ambientales.
Propósito	La calidad de vida de los leoneses mejora al impulsar la sostenibilidad ambiental y el equilibrio ecológico en el municipio mediante el fortalecimiento de la capacidad del entorno natural para enfrentar el cambio climático.	Tasa de variación de árboles plantados en el municipio	Sistema de Información Geográfica (SIG) de monitoreo de supervivencia y establecimiento de árboles, 2310 Dirección General de Medio Ambiente; frecuencia Anual, Oficinas de la Dirección de Recursos Naturales Sistema de Información Geográfica (SIG) de monitoreo de supervivencia y establecimiento de árboles, 2310 Dirección General de Medio Ambiente; frecuencia Anual, Oficinas de la Dirección de Recursos Naturales	La cobertura forestal aumenta significativamente debido a una alta supervivencia de los árboles plantados, cuidado posterior a la plantación, y participación comunitaria, lo que resulta en la restauración continua de los ecosistemas y en la mejora de calidad de vida de los habitantes.
Componente	P17-Red de cuadrillas de atención fitosanitaria para garantizar la salud de nuestro arbolado urbano, ampliadas.	"Número de cuadrillas de atención fitosanitaria sumadas a la red"	Contratos de Mantenimiento fitosanitarios 2026; 2310 Dirección General de Medio Ambiente; Trimestral; Oficinas de la Dirección de Recursos Naturales	Asignación Presupuestal oportuna, Cumplimiento del Proveedor
Actividad	Realización de podas fitosanitarias y atención especializada al arbolado de la Ciudad de León	Porcentaje de avance de podas fitosanitarias en el arbolado de Municipio.	Contrato Fitosanitarios 2026; 2310 Dirección General de Medio Ambiente; Trimestral; Oficinas de la Dirección de Recursos Naturales	Asignación Presupuestal oportuna, Cumplimiento del Proveedor
Componente	P18-Mantenimiento a las áreas verdes, realizado	Número de espacios públicos con mantenimiento de áreas verdes atendidos anualmente	Contratos de Mantenimiento 2026; 2310 Dirección General de Medio Ambiente; Trimestral; Oficinas de la Dirección de Recursos Naturales	Asignación Presupuestal oportuna, Cumplimiento del Proveedor
Actividad	Realización del mantenimiento integral de áreas verdes y parques principales de la Ciudad de León	Porcentaje de avance del mantenimiento integral de las áreas verdes	Contratos de Mantenimiento 2026; 2310 Dirección General de Medio Ambiente; Trimestral; Oficinas de la Dirección de Recursos Naturales	Asignación Presupuestal oportuna, Cumplimiento del Proveedor
Actividad	Realización del mantenimiento integral de áreas verdes de la Ciudad de León (OP)	Porcentaje de avance de la contratación del mantenimiento integral de las áreas verdes	Dirección General del Obra Pública, 2510, trimestral, Concentrado de Contratos 2025 con combinación contable de la DGOP	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la contratación

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100355 - Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público		
Unidad responsable		5057-Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Entornos Regenerativos	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 4: TERRITORIO SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	
		Eje	Yo Quiero a León Vivo y con más Parques	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a un León saludable y sustentable, mediante la disminución de la contaminación ambiental por residuos sólidos urbanos.	Índice de competitividad de acuerdo al IMCO, de la posición en el subíndice manejo sustentable del medio ambiente.	"Reporte bianual de resultados del índice de competitividad estatal Frecuencia: Bianual https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2023/capitulos-de-resultados "	La estrategia de planeación a nivel estatal se mantiene orientada a resultados en materia de manejo del medio ambiente
Propósito	Los ciudadanos del municipio de León perciben los efectos de la disminución de la contaminación por residuos sólidos urbanos.	Satisfacción ciudadana de los servicios de recolección y limpieza	Reporte Anual de encuestas de satisfacción de la ciudadanía. Dirección de Planeación, Innovación y Supervisión, Resguardada en la oficina del área responsable.	Acuerdos institucionales y voluntad política para la cooperación internacional al mitigar los efectos de la contaminación por residuos
Componente	P26-Realizar acciones de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales	Número de toneladas recolectadas de RSU en la zona urbana y rural	Reporte anual de eficiencia de los servicios	Que los proveedores proporcionen los insumos necesarios para llevarse a cabo los servicios
Actividad	Recolección de pilas	Porcentaje de toneladas de pilas recolectadas	Reporte mensual de recolección de pilas	Los ciudadanos disponen las pilas en los lugares establecidos
Actividad	Recolección de residuos sólidos urbanos y rurales	Número de toneladas recolectadas de RSU en la zona urbana y rural	Reporte mensual de validación de toneladas recolectadas en casa habitación de las zonas urbana y rural. Dirección de Limpia, Recolección y Traslado, Resguardada en la oficina del área responsable.	Los ciudadanos disponen los residuos sólidos urbanos en los horarios y frecuencias asignadas.

Componente	P28-Realizar acciones en materia de limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales	M2 atendidos con limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales	Reporte anual de eficiencia de los servicios	Que los proveedores proporcionen en los insumos necesarios para llevarse a cabo los servicios.
Actividad	Realizar acciones en materia de limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales	Porcentaje de m2 atendidos con limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales	Reporte mensual de mts2 atendidos con limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales. Dirección de Limpia, Recolección y Traslado. Resguardada en la oficina del área responsable.	Los ciudadanos dan a conocer al SIAP las áreas impactadas por residuos sólidos en los espacios públicos
Componente	P29-Brindar atención inmediata a los reportes ciudadanos mediante el programa de cuadrillas 24/7	Mts2 atendidos con la cuadrilla 24/7	Reporte anual de eficiencia de los servicios	Que los proveedores proporcionen en los insumos necesarios para llevarse a cabo los servicios.
Actividad	Atención inmediata a los reportes ciudadanos mediante el programa de cuadrillas 24/7	Porcentaje de mts2 atendidos con la cuadrilla 24/7	Reporte mensual de mts2 atendidos con la cuadrilla 24/7. Dirección de Limpia, Recolección y Traslado. Resguardada en la oficina del área responsable.	Los ciudadanos dan a conocer al SIAP los reportes para ser atendidos.
Componente	P27-Realizar acciones de disposición final de residuos sólidos	Numero de toneladas puestas a disposición final	Carpeta de Promotora Ambiental Contrato 2025 (Facturas, solicitud de pago, pesaje de Toneladas, estimaciones), 2310, Trimestral. Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente	El contratista cumpla en tiempo y forma / Participación ciudadana
Actividad	Recepción y Disposición final de los residuos sólidos Municipales	Número de toneladas ingresadas al Relleno Sanitario	Carpeta de Promotora Ambiental Contrato 2025 (Facturas, solicitud de pago, pesaje de Toneladas, estimaciones), 2310, Trimestral. Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente	El contratista cumpla en tiempo y forma / Participación ciudadana

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100358 - Ayúdate ayudando		
Unidad responsable		1800-Secretaría para el Fortalecimiento Social de León		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Política Social	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 1: SOCIEDAD EDUCADA, INCLUYENTE Y CON IDENTIDAD.	
		Eje	Yo Quiero a León más Fuerte	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al fortalecimiento del bienestar social del municipio de León mediante la reducción de la vulnerabilidad de las personas en situación de carencia	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas en el municipio a través del Programa Ayúdate Ayudando	I=Reportes de avances UR=1800 F=Anual U= SFSL / DGDR / D GDS/ IMUVI	Eficiente política de Inclusión
Propósito	Personas en situación de vulnerabilidad del municipio de León mejoran sus condiciones de vida mediante el acceso a apoyos asistenciales y acciones de acompañamiento del programa.	Porcentaje de beneficiarios que mejoran sus condiciones de vida después de recibir los apoyos del programa.	I= Reportes de avances de las dependencias involucradas UR=1800 F= Anual U= sfs/ DGDS/DGDR/IMUVI	Factores sociales y económicos favorables
Componente	F01-Grupos Sociales en situación vulnerable en zona urbana atendidos	Número de beneficiarios del proyecto "Ayúdate Ayudando" en la zona urbana	I=Expediente con los requisitos completos, UR=1910, F= Anual, U= Subdirección General de Desarrollo y Participación	Cumplimiento en la entrega en tiempo y forma por parte de los contratistas
Actividad	Entrega de apoyos económicos a los participantes en el Programa Ayúdate ayudando en la zona urbana	Número de personas beneficiadas con el Programa Ayúdate ayudando	I= Listado de pago de jornales, UR=1910, F= Mensual, U= Subdirección General de Desarrollo y Participación Ciudadana,	El expediente recibido cuenta con la documentación solicitada
Actividad	Suministrar los insumos y herramientas para los grupos conformados en las zonas urbanas	Número de suministros de insumos y herramientas entregados	I= Recibo de entrega de insumos y herramientas UR= 1910, F= Mensual, U=Subdirección General de Desarrollo y Participación	Cumplimiento en la entrega en tiempo y forma por parte de los contratistas
Componente	F02-Grupos sociales en situación de vulnerabilidad en zona rural atendidos	Número de beneficiarios del proyecto "Ayúdate Ayudando" en la zona rural	I=Nóminas firmadas, UR= 1810, F= Mensual, U=DGDR/Dirección de Extensión y e Innovación Agropecuaria	El expediente cuenta con toda la documentación requerida
Actividad	Adquisición de kits de materiales para los grupos de trabajo del Programa Ayúdate Ayudando en la zona rural	Porcentaje de kits con materiales entregados a los grupos de trabajo en zona rural	I= Kits entregados, UR= 1810, F= Mensual, U=DGDR/Dirección de Extensión y e Innovación Agropecuaria	Disponibilidad de herramientas con proveedores
Actividad	Adquisición de órdenes de pago para actividades del proyecto Ayúdate Ayudando en zona rural	Porcentaje de órdenes de pago cobradas	I= órdenes de pago cobradas, UR= 1810, F= mensual, U=DGDR/Dirección de extensión y e innovación Agropecuaria	Insumo disponible en la institución financiera
Componente	F03-Beneficiarios de grupos sociales en situación de vulnerabilidad en zonas irregulares y condominios apoyados en el Proyecto Ayúdate ayudando	Número de beneficiarios del Proyecto Ayúdate ayudando en zonas irregulares y condominios.	I= Padrón de beneficiarios del Proyecto "Ayúdate ayudando". Reporte de actividades del Proyecto "Ayúdate ayudando", UR= 5017, F= Semestral, U= Oficinas de la Dirección de Promoción y Gestión de crédito y subsidio	Se cuenta con los recursos financieros y materiales para la operación del proyecto

Actividad	Pago de apoyos del Proyecto Ayúdate Ayudando a beneficiarios de grupos sociales en situación de vulnerabilidad ubicados en zonas irregulares y condominios	Número de apoyos del Proyecto Ayúdate ayudando pagados a personas de zonas irregulares y condominios	I= Acuse de recepción de órdenes de pago del Proyecto Ayúdate ayudando, padrón de beneficiarios, UR= 5017, F= Semestral, U= Dirección de Promoción y gestión de crédito y subsidio	Si cuenta con los recursos financieros y materiales para la operación del Proyecto
Actividad	Adquisición de insumos y herramientas para actividades del proyecto Ayúdate ayudando	Porcentaje de avance en la adquisición de insumos y herramientas para actividades de Ayúdate ayudando	I= Facturas de insumos y herramientas adquiridas para actividades del Proyecto, UR=5017, F= Semestral, U= Dirección de promoción y gestión de crédito y subsidio	Se cuenta con los recursos financieros para la operación del Proyecto

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100359 - Fomento al empleo		
Unidad responsable		2110-Dirección General de Economía		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Economía	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 3: ECONOMÍA PROSPERA, INNOVADORA Y DIVERSIFICADA.	
		Eje	Yo Quiero a León más Fuerte	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a fomentar el desarrollo económico y social mediante la integración de personas desempleadas, ya sea que carezcan de experiencia laboral o que busquen una reconversión profesional	Número de personas que aprendieron una nueva habilidad laboral	Becas entregadas, 2110, Anual, Dirección de Capacitación y Empleo	Las personas cuentan con interés en capacitarse, las Empresas solicitan la capacitación de sus colaboradores
Propósito	La Ciudadanía del Municipio de León se beneficiará a través del otorgamiento de becas que les permitan acceder a programas de formación, fortaleciendo sus habilidades y competencias	Número de personas que aprendieron una nueva competencia laboral	Becas entregadas, 2110, Anual, Dirección de Capacitación y Empleo	Las personas tienen interés en capacitarse y las empresas solicitan la capacitación de sus colaboradores.
Componente	F07-Becas de inserción laboral otorgadas	Número de becas de inserción laboral otorgadas	Becas entregadas, 2110, Mensual, Dirección de Capacitación y Empleo	Las personas tienen interés en capacitarse y las empresas solicitan la capacitación de sus colaboradores.
Actividad	Lanzamiento de convocatoria para la recepción de solicitudes.	Número de convocatoria para la recepción de solicitudes	Documento, 2110, semestral, Dirección de Capacitación y Empleo	Las personas responden a la convocatoria

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100360 - Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral		
Unidad responsable		2100-Secretaría para la Reactivación Económica de León		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Economía	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 3: ECONOMÍA PROSPERA, INNOVADORA Y DIVERSIFICADA.	
		Eje	Yo Quiero a León más Fuerte	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la generación del autoempleo, ocupación, colocación y reconversión laboral mejor remunerado mediante la capacitación y certificación especializada para el emprendimiento y formación laboral del sector económico y turístico y así mejorar la competitividad en el municipio de León	Porcentaje de la población capacitada con mejora en su ocupación, empleo o autoempleo.	Reporte generado por las dependencias o instituciones de acuerdo al seguimiento de los programas de capacitación otorgados, 2100, Anual, SREL	Las personas cuentan con interés en capacitación y certificación, así como las empresas de diversos sectores económicos del municipio solicitan la capacitación para sus colaboradores
Propósito	Leoneses y leonesas se capacitan para el desarrollo de habilidades y competencias profesionales y empresariales, diseñadas para generar impacto social, económico, turístico, tecnológico, innovador y de empleabilidad	Porcentaje de programas de capacitación y/o certificación implementados para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral	Reporte generado por las dependencias o instituciones de acuerdo al seguimiento de los programas de capacitación otorgados, 2100, Anual, SREL	Las personas cuentan con interés en programas de capacitación y/o certificación, así como las empresas de diversos sectores económicos del municipio solicitan la capacitación para sus colaboradores
Componente	F10-Capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos brindadas	Número de capacitaciones otorgadas para adquirir una nueva habilidad profesional	Reporte de instituciones, 2110, Semestral, Dirección de Capacitación y Empleo	Que las personas tengan interés en capacitarse para el autoempleo, que exista suficiente presupuesto
Actividad	Capacitaciones para mejorar habilidades y competencias	Número de becas para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos otorgadas	REPORTE DE INSTITUCIONES, 2110 Y 3210, SEMESTRAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN	QUE LAS PERSONAS TENGAN INTERÉS EN CAPACITARSE PARA EL AUTOEMPLEO, QUE EXISTA SUFICIENTE PRESUPUESTO
Actividad	Diseño y elaboración de contenido de cursos de capacitación en modalidad autogestiva dirigidos a la ciudadanía para la plataforma Chambe Módulo Capacitación	Número de cursos instalados y operando en la plataforma	Cursos en Plataforma, 2110, Mensual, Plataforma	Recurso Suficiente
Componente	F12-Profesionalización y la competitividad en el sector turístico fortalecido	Número de personas que desarrollan una nueva competencia laboral especializada	Expediente en la DGHT, 3110, Mensual, DGHT	Recursos suficientes. Que las empresas turísticas y sus colaboradores participen en el programa de capacitación

Actividad	Certificación especializada de empresas turísticas para incrementar la competitividad del sector	Número de empresas turísticas certificadas para aumentar la competitividad del sector respecto a las programadas	Expediente en la DGHT, 3110, Semestral, DGHT	Recursos suficientes. Que las empresas turísticas y sus colaboradores participen en el programa de capacitación
Actividad	Certificación especializada de personas del sector turístico para fortalecer las competencias laborales de los colaboradores del sector	Número de personas que desarrollan una nueva competencia laboral especializada respecto a las programadas	Expediente en la DGHT, 3110, Semestral, DGHT	Recursos suficientes. Que las empresas turísticas y sus colaboradores participen en el programa de capacitación
Actividad	Capacitación especializada de personas del sector turístico para fortalecer la profesionalización	Número de personas con capacitación especializada en prestación de servicios de la cadena de valor respecto a las programadas	Expediente en la DGHT, 3110, Mensual, DGHT	Recursos suficientes. Que las empresas turísticas y sus colaboradores participen en el programa de capacitación

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100361 - Suma tu negocio		
Unidad responsable		2110-Dirección General de Economía		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
		III Economía		
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
		Economía Dinámica y Sustentable		
Alineación al instrumento de planeación		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL		
		EJE 3: ECONOMÍA PROSPERA, INNOVADORA Y DIVERSIFICADA		
		Yo Quiero a León más Fuerte		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Aumentar la tasa de supervivencia y apertura de micro, pequeñas y medianas empresas en León. Guajalajara, mediante el fortalecimiento de su estructura y competitividad a través de programas de apoyo empresarial	Tasa de crecimiento del número de MiPymes existentes	DENUE y ENOE, 2110, Anual, Dirección de Atención a la MiPyme	Existen condiciones macroeconómicas desfavorables para la apertura o permanencia de las empresas
Propósito	Micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio de León con estructura fortalecida y capacidades mejoradas, que aseguren su crecimiento y permanencia en el mercado	Porcentaje de empresas micro, pequeñas o medianas que ingresaron a algún programa municipal para el desarrollo de su negocio	DENUE y ENOE, 2110, Anual, Dirección de Atención a la MiPyme	La estructura de las MiPymes es consolidada a través de acciones que fortalezcan su competitividad y desarrollo de su actividad comercial
Componente	F13-Impulsar el fortalecimiento de los emprendedores y MiPymes	Número de Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas beneficiadas con esquemas de apoyo que mejoren su ingreso familiar	Actas del Comité Interno de Evaluación y Convenios de Colaboración y Aportación de Recursos, 2110, mensual, Dirección de Atención a MiPymes	Existen suficientes Unidades Económicas en el Municipio de León que cumplan con los requisitos del Programa
Actividad	Esquemas de Promoción Comercial implementado para el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas	Número de micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas a través de un esquema de Promoción Comercial	Actas del Comité Interno de Evaluación y Convenios de Colaboración y Aportación de Recursos, 2110, mensual, Dirección de Atención a las MiPymes	Se llevan a cabo Ferias, Exposiciones y Convenciones durante el año en curso, a las cuales pueden asistir las MiPymes para ser beneficiadas
Actividad	Otorgamiento de equipamiento, mobiliario, herramienta o materia prima para el arranque, mejora o consolidación proyectos productivos	Número de Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, beneficiadas con un equipamiento	Actas del Comité Interno de Evaluación, 2110, Mensual, Dirección de Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Existen suficientes Unidades Económicas en el Municipio de León que cumplan con los requisitos del Programa

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100362 - Apoyos sectoriales y emergentes		
Unidad responsable		2110-Dirección General de Economía		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
		III Economía		
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
		Economía Dinámica y Sustentable		
Alineación al instrumento de planeación		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL		
		EJE 3: ECONOMÍA PROSPERA, INNOVADORA Y DIVERSIFICADA		
		Yo Quiero a León más Fuerte		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Impulsar el desarrollo económico sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los sectores estratégicos, asegurando su competitividad y crecimiento	Número de sectores económicos presentes	Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos, 2110, Anual, Dirección de Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Existen condiciones macroeconómicas desfavorables para la apertura o permanencia de las empresas
Propósito	Micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes a sectores estratégicos del Municipio de León fortalecidos y competitivos, con capacidades mejoradas que les permitan incrementar su productividad, sostenibilidad y participación en el mercado	Número de micro, pequeñas o medianas empresas beneficiadas de algún programa municipal y perteneciente a sectores clave	Convenio de colaboración y aportación de recursos, 2110, Anual, Dirección de Atención a las MiPymes	La estructura de las MiPymes es consolidada a través de acciones que fortalezcan su competitividad y desarrollo de su actividad comercial
Componente	F16-Competitividad de las empresas leonesas a través de proyectos conjuntos con el sector empresarial impulsada	Número de emprendedores y empresas de diversos sectores productivos beneficiadas, a través de acciones enfocadas al desarrollo y consolidación empresarial	Convenio de colaboración y aportación de recursos, 2110, Dirección General de Economía, Mensual, Dirección de Atención a las MiPymes	Las Asociaciones, Cámaras y Organismos Empresariales desarrollan proyectos de alcance en atención a las necesidades de los diferentes sectores productivos
Actividad	Colaboración en proyectos sectoriales para la mejora de su competitividad a través de capacitación	Número de empresas beneficiadas por medio de Asociaciones, Cámaras y Organismos para su desarrollo y crecimiento	Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos, 2110, Mensual, Dirección de Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Las Asociaciones, Cámaras y Organismos Empresariales desarrollan proyectos de alcance en atención a las necesidades de los diferentes sectores productivos

	n, certificación, eventos empresariales y misiones comerciales			ción a las necesidades de los diferentes sectores productivos
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)				
Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100363 - Impulso al comercio y abasto		
Unidad responsable		2111-Dirección de Comercio, Consumo y Abasto		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Economía	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 3: ECONOMÍA PROSPERA, INNOVADORA Y DIVERSIFICADA.	
		Eje	Yo Quiero a León más Fuerte	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la estabilidad económica, social y política en los centros de abasto municipales mediante proyectos de modernización en infraestructura física, comerciales que mejoren su competitividad.	Número de autoempleos conservados	Reporte de los centros de abastos, anual, 2111 Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	Se cuenta con las condiciones económicas para su ejecución
Propósito	Fortalecer la competitividad comercial y económicas de los centros de abasto municipales.	Porcentaje de incremento en ventas	Reporte, anual, 2111 Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	Existen las condiciones económicas, sociales y políticas estables
Componente	F18-Acciones para el fortalecimiento orientado al comercio y al consumo, impulsadas.	Número de comerciantes beneficiados con equipamiento	Reporte mensual, 2110 Dirección de Comercio, Consumo y Abasto, Mensual y Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	El comerciante cuenta con los permisos para la operatividad de su comercio
Actividad	Modernización de infraestructura física de centros de abasto.	Porcentaje de avance de centros de abasto modernizados con rehabilitación de infraestructura física.	Acta entrega física de las obras de infraestructura física concluidas, 2111, anual, Dirección de Comercio, Consumo y Abasto.	Los contratistas entregan en tiempo, forma y calidad las obras de infraestructura realizadas en los centros de abasto municipales
Actividad	Entrega de equipamiento a comerciantes.	Número de familias beneficiadas con equipo de trabajo.	Acta de entrega, 2111, trimestral, Dirección de Comercio, Consumo y Abasto.	Los comerciantes cumplen los requisitos del programa.
Componente	F19-Implementar una estrategia digital para el posicionamiento e incremento de ventas de los centros de abasto	Número de centros de abasto apoyados con estrategia digital	Reporte, 2111 Dirección de Comercio, Consumo y Abasto, Mensual, Subdirección de Mercados	Los participantes cumplen con los requisitos necesarios
Actividad	Posicionamiento de centros de abasto con la implementación de la estrategia de marketing digital.	Porcentaje de avance de centros de abasto municipales posicionados con la implementación de la estrategia digital.	Reporte final de estrategias de marketing concluidas en los mercados públicos, 2111, anual, Dirección de Comercio, Consumo y Abasto.	Los consultores ejecuten la intervención en tiempo, forma y calidad.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)				
Ejercicio Fiscal:		2026		
Nombre del Programa Presupuestario		100366 - Eventos turísticos, artísticos y culturales		
Unidad responsable		3110-Dirección General de Hospitalidad y Turismo		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I Política y Gobierno	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable	
		PLA DE DESARROLLO MUNICIPAL 2050	EJE 3: ECONOMÍA PROSPERA, INNOVADORA Y DIVERSIFICADA.	
		Eje	Yo Quiero a León más Fuerte	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de los servicios turísticos para la generación y atracción de más y mejores eventos.	Porcentaje de incremento en la derrama económica respecto al año anterior.	Publicación del Índice de Convergencia en Derrama Económica Turística / CONEVAL (ANUAL) / http://p://sistemas.coneval.org.mx/SIM_EPS/indicadorSectorial	Los factores políticos, económico e institucionales del país colaboran con el aumento del nivel de productividad y el crecimiento económico sostenible.
Propósito	Festivales y eventos apoyados que contribuyan a la promoción y consolidación de la actividad turística del municipio.	Porcentaje de incremento de la derrama económica de los festivales y eventos apoyados respecto al año anterior.	Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística, Dirección de Competitividad Turística y Dirección de Atención a Exposiciones, Congresos, Convenciones y de cada festival y/o evento especial apoyado. Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León. Anual.	*Recepción de propuestas de eventos. *Gestiones con los actores involucrados. (dependencias municipales, paramunicipales y comités organizadores) *Buena afluencia de asistentes a los eventos *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.
Componente	F27-Congresos, convenciones y exposiciones de impacto nacional e internacional realizados	Número de eventos apoyados de la Industria de reuniones nacionales e internacionales	Expediente integrado por cada evento apoyado, 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Dirección de Atención a Exposiciones, Congresos, Convenciones y Visitantes, frecuencia semestral, en las instalaciones de la DGH	Gestión eficiente de recursos humanos y económicos. *Participación activa de los comités organizadores de los eventos. *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas
Actividad	Apoyo de los eventos de la industria de reuniones realizados en la ciudad de León.	Número de eventos de la industria de reuniones en el año apoyados respecto a los programados.	Expediente integrado por cada evento apoyado. UR: 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Dirección de Atención a Exposiciones, Congresos, Convenciones y Visitantes. Semestral. Instalaciones de la DGH	*Gestión eficiente de recursos humanos y económicos. *Participación activa de los comités organizadores de los eventos. *Buena afluencia de asistentes a los eventos. *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.

ANEXO 16. CUADROS BÁSICOS

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reves	10 de Mayo

83,965.58	-	-	-	12,258,974.68	2,361.67	3,358.62	125,948.37	27,988.53	-	-
TOTAL				12,258,974.68						

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

UR 1012

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Delegados			95	2,361.26	28,728.66	224,319.70	2,729,223.02
Subdelegados			95	1,180.63	14,364.33	112,159.85	1,364,611.51
Total			190	3,541.89	43,093.00	336,479.55	4,093,834.53

Desglose Sueldo Mensual					Presupuesto Anual
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		
2,361.26	-	-	-	-	2,729,223.02
1,180.63	-	-	-	-	1,364,611.51
TOTAL					4,093,834.53

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DELEGACIONES

UR 1194

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1 B	5	10	1	82,769.72	1,007,031.59	82,769.72	1,007,031.59
Subdirector 2 B	4	8	2	54,507.71	663,177.14	109,015.42	1,326,354.28
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	7	43,157.80	525,086.57	302,104.60	3,675,605.97
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	1	34,525.64	420,061.95	34,525.64	420,061.95
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	1	32,568.05	396,244.61	32,568.05	396,244.61
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	1	25,272.46	307,481.60	25,272.46	307,481.60
Profesional/Supervisor C	3	5	9	20,556.68	250,106.27	185,010.12	2,250,956.46
Profesional/Supervisor B	3	5	1	19,521.25	237,508.54	19,521.25	237,508.54
Analista Administrativo/Técnico C	4	4	4	17,730.41	215,719.99	70,921.64	862,879.95
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	11	15,127.53	184,051.62	166,402.83	2,024,567.77
Total			38	345,737.25	4,206,469.88	1,028,111.73	12,508,692.72

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	1,007,031.59	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
49,512.73	689.52	2,152.73	2,152.73	1,326,354.28	2,361.67	2,180.31	81,761.57	18,169.24	5,450.77	7,267.69
39,070.82	689.52	1,698.73	1,698.73	3,675,605.97	2,166.67	1,726.31	64,736.70	14,385.93	4,315.78	5,754.37
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	420,061.95	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
25,929.18	689.52	2,974.17	2,974.17	396,244.61	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
19,994.14	691.52	2,293.40	2,293.40	307,481.60	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
16,157.51	692.52	1,853.33	1,853.33	2,250,956.46	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
15,314.48	693.52	1,756.63	1,756.63	237,508.54	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
13,857.81	693.52	1,589.54	1,589.54	862,879.95	758.33	709.22	26,595.62	5,910.14	1,773.04	2,364.05
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	2,024,567.77	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
TOTAL				12,508,692.72						

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A LOS LEONESES

UR 1195

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 C	5	12	1	132,544.28	1,612,622.07	132,544.28	1,612,622.07
Subdirector 1 C	4	8	1	69,341.73	843,657.72	69,341.73	843,657.72
Subdirector 1 A	4	8	1	61,701.45	750,700.98	61,701.45	750,700.98
Profesionista Especializado/Coordinador 1 A	4	7	1	46,081.03	560,652.53	46,081.03	560,652.53
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	3	43,157.80	525,086.57	129,473.40	1,575,259.70
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	1	38,400.61	467,207.42	38,400.61	467,207.42
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	1	34,525.64	420,061.95	34,525.64	420,061.95
Profesionista/Jefe de Área 2 C	3	6	2	33,265.47	404,729.89	66,530.94	809,459.77
Profesional/Supervisor C	3	5	1	20,556.68	250,106.27	20,556.68	250,106.27
Profesional/Supervisor B	3	5	3	19,521.25	237,508.54	58,563.75	712,525.63

Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	5	18,910.21	230,074.22	94,551.05	1,150,371.11
Analista Administrativo/Técnico C	2	4	2	17,730.41	215,719.99	35,460.82	431,439.98
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	1	15,127.53	184,051.62	15,127.53	184,051.62
Auxiliar Administrativo/Técnico 1 A	2	3	1	17,883.23	217,579.30	17,883.23	217,579.30
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	1	11,921.59	145,046.01	11,921.59	145,046.01
Total			25	580,668.91	7,064,805.07	832,563.73	10,130,742.05

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
121,306.38	689.52	5,274.19	5,274.19	1,612,622.07	2,361.67	5,301.77	198,816.42	44,181.43	-	-
63,160.03	689.52	2,746.09	2,746.09	843,657.72	2,361.67	2,773.67	104,012.60	23,113.91	6,934.17	9,245.56
56,130.98	689.52	2,440.48	2,440.48	750,700.98	2,361.67	2,468.06	92,552.18	20,567.15	6,170.15	8,226.86
41,760.19	689.52	1,815.66	1,815.66	560,652.53	2,361.67	1,843.24	69,121.55	15,360.34	4,608.10	6,144.14
39,070.82	689.52	1,698.73	1,698.73	1,575,259.70	2,166.67	1,726.31	64,736.70	14,385.93	4,315.78	5,754.37
30,674.20	689.52	3,518.44	3,518.44	467,207.42	2,166.67	1,536.02	57,600.92	12,800.20	3,840.06	5,120.08
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	420,061.95	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.58	4,603.42
26,497.28	689.52	3,039.34	3,039.34	809,459.77	1,625.00	1,330.62	49,898.21	11,088.49	3,326.55	4,435.40
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	250,106.27	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	712,525.63	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
14,820.71	689.52	1,699.99	1,699.99	1,150,371.11	758.33	756.41	28,365.32	6,303.40	1,891.02	2,521.36
13,861.06	689.52	1,589.92	1,589.92	431,439.98	758.33	709.22	26,595.62	5,910.14	1,773.04	2,364.05
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	184,051.62	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
13,985.36	689.52	1,604.17	1,604.17	217,579.30	758.33	715.33	26,824.85	5,961.08	1,788.32	2,384.43
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	145,046.01	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
TOTAL				10,130,742.05						

DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y AGENDA

UR 1196

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1 B	5	10	1	82,769.72	1,007,031.59	82,769.72	1,007,031.59
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	1	43,157.80	525,086.57	43,157.80	525,086.57
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	1	38,400.61	467,207.42	38,400.61	467,207.42
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	3	32,568.05	396,244.61	97,704.15	1,188,733.83
Profesionista/Jefe de Área 2 C	3	6	1	33,265.47	404,729.89	33,265.47	404,729.89
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	3	26,612.72	323,788.09	79,838.16	971,364.28
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	1	25,272.46	307,481.60	25,272.46	307,481.60
Profesional/Supervisor B	3	5	2	19,521.25	237,508.54	39,042.50	475,017.08
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	4	18,910.21	230,074.22	75,640.84	920,296.89
Total			17	320,478.29	3,899,152.53	515,091.71	6,266,949.14

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	1,007,031.59	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
39,070.82	689.52	1,698.73	1,698.73	525,086.57	2,166.67	1,726.31	64,736.70	14,385.93	4,315.78	5,754.37
30,674.20	689.52	3,518.44	3,518.44	467,207.42	2,166.67	1,536.02	57,600.92	12,800.20	3,840.06	5,120.08
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	1,188,733.83	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
26,497.28	689.52	3,039.34	3,039.34	404,729.89	1,625.00	1,330.62	49,898.21	11,088.49	3,326.55	4,435.40
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	971,364.28	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	307,481.60	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	475,017.08	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
14,820.71	689.52	1,699.99	1,699.99	920,296.89	758.33	756.41	28,365.32	6,303.40	1,891.02	2,521.36
TOTAL				6,266,949.14						

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

UR 1198

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1 B	5	10	1	82,769.72	1,007,031.59	82,769.72	1,007,031.59
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	3	40,710.46	495,310.60	122,131.38	1,485,931.79

Profesionista Especializado/Coordinador B	2	7	2	32,568.05	396,244.61	65,136.10	792,489.22
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	2	26,612.72	323,788.09	53,225.44	647,576.19
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	2	25,272.46	307,481.60	50,544.92	614,963.19
Profesional/Supervisor B	2	5	3	19,521.25	237,508.54	58,563.75	712,525.63
Profesional/Supervisor A	2	5	1	18,539.05	225,558.44	18,539.05	225,558.44
Analista Administrativo/Técnico A	1	4	3	15,127.53	184,051.62	45,382.59	552,154.85
Total			17	261,121.24	3,176,976.09	496,292.95	6,038,230.89

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguiinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
75,613.78	689.52	3,283.21	3,283.21	1,007,031.59	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
32,553.03	689.52	3,733.95	3,733.95	1,485,931.79	2,166.67	1,628.42	61,065.69	13,570.15	4,071.05	5,428.06
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	792,489.22	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	647,576.19	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	614,963.19	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	712,525.63	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
14,518.81	689.52	1,665.36	1,665.36	225,558.44	758.33	741.58	27,808.58	6,179.68	1,853.91	2,471.87
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	552,154.85	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
TOTAL				6,038,230.89						

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

UR 1210

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 1	5	13	1	149,851.04	1,823,187.65	149,851.04	1,823,187.65
Subsecretario B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director General 2 B	5	10	1	82,769.72	1,007,031.59	82,769.72	1,007,031.59
Director de Área 1 B	5	10	1	82,769.72	1,007,031.59	82,769.72	1,007,031.59
Subdirector 2 C	4	8	2	57,784.76	703,047.91	115,569.52	1,406,095.83
Subdirector C	4	8	2	46,227.79	562,438.11	92,455.58	1,124,876.22
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	1	40,710.46	495,310.60	40,710.46	495,310.60
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	2	34,525.64	420,061.95	69,051.28	840,123.91
Profesionista/Jefe de Área 1 C	3	6	1	39,919.87	485,691.75	39,919.87	485,691.75
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	2	25,272.46	307,481.60	50,544.92	614,963.19
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	3	26,612.72	323,788.09	79,838.16	971,364.28
Profesional/Supervisor B	3	5	1	19,521.25	237,508.54	19,521.25	237,508.54
Analista Administrativo/Técnico C	2	4	1	17,730.41	215,719.99	17,730.41	215,719.99
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	2	15,127.53	184,051.62	30,255.06	368,103.23
Auxiliar Administrativo/Técnico C	2	3	7	13,973.96	170,016.51	97,817.72	1,190,115.59
Total			28	768,053.23	9,344,647.63	1,084,060.61	13,189,404.09

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguiinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
137,228.60	689.52	5,966.46	5,966.46	1,823,187.65	2,361.67	5,994.04	224,776.56	49,950.35	-	-
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	11,525.59	15,367.45
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	1,007,031.59	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	1,007,031.59	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
52,527.62	689.52	2,283.81	2,283.81	1,406,095.83	2,361.67	2,311.39	86,677.14	19,261.59	5,778.48	7,704.63
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	1,124,876.22	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
32,553.03	689.52	3,733.95	3,733.95	495,310.60	2,166.67	1,628.42	61,065.69	13,570.15	4,071.05	5,428.06
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	840,123.91	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
31,909.97	689.52	3,660.19	3,660.19	485,691.75	2,166.67	1,596.79	59,879.81	13,306.62	3,991.99	5,322.65
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	614,963.19	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	971,364.28	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	237,508.54	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
13,861.06	689.52	1,589.92	1,589.92	215,719.99	758.33	709.22	26,595.62	5,910.14	1,773.04	2,364.05
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	368,103.23	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
10,805.66	689.52	1,239.44	1,239.44	1,190,115.59	498.33	558.96	20,960.94	4,657.99	1,397.40	1,863.19
TOTAL				13,189,404.09						

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

UR 1211

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 B	5	11	1	100,959.55	1,228,341.19	100,959.55	1,228,341.19
Director de Área 2 C	4	9	5	61,896.14	753,069.70	309,480.70	3,765,348.52
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	2	43,157.80	525,086.57	86,315.60	1,060,173.13
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	13	34,525.64	420,061.95	448,833.32	5,460,805.39
Profesional/Supervisor C	3	5	1	20,556.68	250,106.27	20,556.68	250,106.27
Auxiliar Administrativo/Técnico C	2	3	2	13,973.96	170,016.51	27,947.92	340,033.03
Total			24	275,069.77	3,346,682.20	994,093.77	12,094,807.54

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes
92,248.43	689.52	4,010.80	4,010.80	1,228,341.19	2,361.67	4,038.38	151,439.33	33,653.18	10,095.96
56,310.09	689.52	2,448.26	2,448.26	3,765,348.52	2,361.67	2,475.85	92,844.21	20,632.05	6,189.61
39,070.82	689.52	1,698.73	1,698.73	1,050,173.13	2,166.67	1,726.31	64,736.70	14,385.93	4,315.78
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	5,460,805.39	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	250,106.27	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67
10,805.56	689.52	1,239.44	1,239.44	340,033.03	498.33	558.96	20,960.94	4,657.99	1,397.40
TOTAL				12,094,807.54					

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

UR 1212

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 B	5	11	1	100,959.55	1,228,341.19	100,959.55	1,228,341.19
Director de Área 1 B	4	9	1	82,769.72	1,007,031.59	82,769.72	1,007,031.59
Director de Área 2 C	4	9	1	61,896.14	753,069.70	61,896.14	753,069.70
Subdirector C	4	8	1	46,227.79	562,438.11	46,227.79	562,438.11
Profesionista Especializado/Coordinador 1 C	4	7	4	51,788.43	630,092.57	207,153.72	2,520,370.26
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	1	34,525.64	420,061.95	34,525.64	420,061.95
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	4	26,612.72	333,788.09	106,450.88	1,295,152.37
Profesional/Supervisor 1 C	3	5	2	30,834.98	375,156.92	61,669.96	750,317.85
Profesional/Supervisor C	3	5	9	20,556.68	250,106.27	185,010.12	2,250,956.46
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	2	15,127.53	184,051.62	30,255.06	368,103.23
Auxiliar Administrativo/Técnico C	2	3	6	13,973.96	170,016.51	83,843.76	1,020,099.08
Total			32	485,273.14	5,904,156.64	1,000,762.34	12,175,941.80

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes
92,248.43	689.52	4,010.80	4,010.80	1,228,341.19	2,361.67	4,038.38	151,439.33	33,653.18	10,095.96
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	1,007,031.59	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97
56,310.09	689.52	2,448.26	2,448.26	753,069.70	2,361.67	2,475.85	92,844.21	20,632.05	6,189.61
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	562,438.11	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78
47,011.00	689.52	2,043.96	2,043.96	2,520,370.26	2,361.67	2,071.54	77,682.65	17,262.81	5,178.84
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	420,061.95	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	1,295,152.37	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27
24,520.32	689.52	2,812.57	2,812.57	750,317.85	1,625.00	1,233.40	46,252.47	10,278.33	3,083.50
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	2,250,956.46	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	368,103.23	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75
10,805.56	689.52	1,239.44	1,239.44	1,020,099.08	498.33	558.96	20,960.94	4,657.99	1,397.40
TOTAL				12,175,941.80					

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA

UR 1214

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28

Director de Área 2 C	4	9	3	61,896.14	753,069.70	185,688.42	2,259,209.11
Subdirector 2 C	4	8	1	57,784.76	703,047.91	57,784.76	703,047.91
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	12	34,525.64	420,061.95	414,307.68	5,040,743.44
Profesionista/Jefe de Área 2 A	3	6	14	30,002.79	365,033.95	420,039.08	5,110,475.23
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	2	26,612.72	323,788.09	53,225.44	647,576.19
Profesional/Supervisor C	3	5	15	20,556.68	250,106.27	308,350.20	3,751,594.10
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	1	18,910.21	230,074.22	18,910.21	230,074.22
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	1	15,127.53	184,051.62	15,127.53	184,051.62
Auxiliar Administrativo/Técnico C	2	3	1	13,973.96	170,016.51	13,973.96	170,016.51
Total			61	367,825.85	4,475,214.51	1,675,842.68	19,172,752.61

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
56,310.09	689.52	2,448.26	2,448.26	2,259,209.11	2,361.67	2,475.85	92,844.21	20,632.05	6,189.61	8,252.82
52,527.62	689.52	2,283.81	2,283.81	703,047.91	2,361.67	2,311.39	86,677.14	19,261.59	5,778.48	7,704.63
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	5,040,743.44	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
23,843.41	689.52	2,734.93	2,734.93	5,110,475.23	1,625.00	1,200.11	45,004.19	10,000.93	3,000.28	4,000.37
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	647,576.19	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	3,751,594.10	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
14,820.71	689.52	1,699.99	1,699.99	230,074.22	758.33	756.41	28,365.32	6,303.40	1,891.02	2,521.36
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	184,051.62	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
10,805.56	689.52	1,239.44	1,239.44	170,016.51	498.33	558.96	20,960.94	4,657.99	1,397.40	1,863.19
TOTAL				19,172,752.61						

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS

UR 1216

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Director de Área 2 C	4	9	3	61,896.14	753,069.70	185,688.42	2,259,209.11
Profesionista Especializado/Coordinador A	4	7	1	30,720.18	373,762.19	30,720.18	373,762.19
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	6	26,612.72	323,788.09	159,676.32	1,942,728.56
Profesional/Supervisor C	3	5	5	20,556.68	250,106.27	102,783.40	1,250,531.37
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	18	15,127.53	184,051.62	272,295.54	3,312,929.07
Auxiliar Administrativo/Técnico C	2	3	4	13,973.96	170,016.51	55,895.84	680,066.05
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	3	10,171.57	123,754.10	30,514.71	371,262.31
Total			41	267,494.20	3,264,612.77	926,009.83	11,266,452.93

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
56,310.09	689.52	2,448.26	2,448.26	2,259,209.11	2,361.67	2,475.85	92,844.21	20,632.05	6,189.61	8,252.82
24,426.94	689.52	2,801.86	2,801.86	373,762.19	1,625.00	1,228.81	46,080.27	10,240.06	3,072.02	4,096.02
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	1,942,728.56	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	1,250,531.37	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	3,312,929.07	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
10,805.56	689.52	1,239.44	1,239.44	680,066.05	498.33	558.96	20,960.94	4,657.99	1,397.40	1,863.19
7,712.70	689.52	884.68	884.68	371,262.31	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				11,266,452.93						

SUBSECRETARÍA TÉCNICA

UR 1218

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subsecretario B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	2	18,910.21	230,074.22	37,820.42	460,148.44
Total			3	134,166.11	1,632,354.34	153,076.32	1,862,428.56

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
14,820.71	689.52	1,699.99	1,699.99	460,148.44	758.33	756.41	28,365.32	6,303.40	1,891.02	2,521.36
TOTAL				1,862,428.56						

TESORERÍA MUNICIPAL	UR 1310
----------------------------	----------------

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 1	5	13	1	149,851.04	1,823,187.65	149,851.04	1,823,187.65
Director de Área 1 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Director de Área 2 D	9	1	1	69,341.73	843,657.72	69,341.73	843,657.72
Subdirector C	4	8	1	46,227.79	562,438.11	46,227.79	562,438.11
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	2	34,525.64	420,061.95	69,051.28	840,123.91
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	7	26,612.72	323,788.09	186,289.04	2,266,516.65
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	4	16,378.00	199,265.67	65,512.00	797,062.67
Total			17	431,372.34	5,248,363.47	674,708.30	8,208,950.98

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
137,228.60	689.52	5,966.46	5,966.46	1,823,187.65	2,361.67	5,994.04	224,778.56	49,950.35	-	-
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
63,160.03	689.52	2,746.09	2,746.09	843,657.72	2,361.67	2,773.67	104,012.60	23,113.91	6,934.17	9,245.56
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	562,438.11	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	840,123.91	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	2,266,516.65	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
12,761.01	689.52	1,463.74	1,463.74	797,062.67	650.00	655.12	24,567.00	5,459.33	1,637.80	2,183.73
TOTAL				8,208,950.98						

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS	UR 1311
-------------------------------------	----------------

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 C	5	11	1	107,870.57	1,312,425.27	107,870.57	1,312,425.27
Director de Área 1 A	5	10	3	77,465.58	942,497.89	232,396.74	2,827,493.67
Subdirector 1 B	4	8	1	65,409.55	795,816.19	65,409.55	795,816.19
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	7	34,525.64	420,061.95	241,679.48	2,940,433.67
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	11	26,612.72	323,788.09	292,739.92	3,561,669.03
Profesional/Supervisor C	3	5	4	20,556.68	250,106.27	82,226.72	1,000,425.09
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	13	16,378.00	199,265.67	212,914.00	2,590,453.67
Auxiliar Administrativo/Técnico 2 B	2	3	1	16,134.82	196,306.98	16,134.82	196,306.98
Auxiliar Administrativo/Técnico 2 A	2	3	1	14,902.39	181,312.41	14,902.39	181,312.41
Total			42	379,855.95	4,621,580.73	1,266,274.19	15,406,335.98

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
98,606.57	689.52	4,287.24	4,287.24	1,312,425.27	2,361.67	4,314.82	161,805.86	35,956.86	10,787.08	14,382.74
70,633.98	689.52	3,071.04	3,071.04	2,827,493.67	2,361.67	3,098.62	116,198.37	25,821.86	7,746.56	10,328.74
59,542.43	689.52	2,588.80	2,588.80	795,816.19	2,361.67	2,616.38	98,114.33	21,803.18	6,540.96	8,721.27
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	2,940,433.67	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	3,561,669.03	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	1,000,425.09	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
12,761.01	689.52	1,463.74	1,463.74	2,590,453.67	650.00	655.12	24,567.00	5,459.33	1,637.80	2,183.73
12,563.21	689.52	1,441.05	1,441.05	196,306.98	650.00	645.39	24,202.23	5,378.27	1,613.48	2,151.31
11,560.75	689.52	1,326.06	1,326.06	181,312.41	498.33	596.10	22,353.59	4,967.46	1,490.24	1,986.99
TOTAL				15,406,335.98						

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

UR 1314

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 C	5	11	1	107,870.57	1,312,425.27	107,870.57	1,312,425.27
Director de Área 1 A	5	10	4	77,465.58	942,497.89	309,862.32	3,769,991.56
Subdirector C	4	8	1	46,227.79	562,438.11	46,227.79	562,438.11
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	3	40,710.46	495,310.80	122,131.38	1,485,931.79
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	8	34,525.64	420,061.95	276,205.12	3,360,495.63
Profesionista/Jefe de Área 2 C	3	6	1	33,265.47	404,729.89	33,265.47	404,729.89
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	5	26,612.72	323,788.09	133,063.60	1,618,940.47
Profesional/Supervisor 1B	3	5	8	29,281.87	356,262.75	234,254.96	2,850,102.01
Profesional/Supervisor 1A	3	5	2	27,809.40	338,347.70	55,618.80	676,695.40
Profesional/Supervisor C	3	5	18	20,556.68	250,106.27	370,020.24	4,501,912.92
Analista Administrativo/Técnico 2 C	2	4	4	22,163.80	269,659.57	88,655.20	1,078,638.27
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	30	18,910.21	230,074.22	567,306.30	6,902,226.65
Analista Administrativo/Técnico C	2	4	56	17,730.41	215,719.99	992,902.96	12,080,319.35
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	95	16,378.00	199,265.67	1,555,910.00	18,930,238.33
Auxiliar Administrativo/Técnico 2 B	2	3	41	16,134.82	196,306.98	661,527.62	8,048,586.04
Auxiliar Administrativo/Técnico 2 A	2	3	1	14,902.39	181,312.41	14,902.39	181,312.41
Auxiliar Administrativo/Técnico C	2	3	14	13,973.96	170,016.51	195,635.44	2,380,231.19
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	29	11,921.59	145,046.01	345,726.11	4,206,334.34
Operativo Técnico/Administrativo C	1	2	4	11,011.25	133,970.21	44,045.00	535,880.83
Total			325	587,452.61	7,147,340.09	6,155,131.27	74,887,430.45

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
98,606.57	689.52	4,287.24	4,287.24	1,312,425.27	2,361.67	4,314.82	161,805.86	35,956.86	10,787.06	14,382.74
70,633.98	689.52	3,071.04	3,071.04	3,769,991.56	2,361.67	3,098.62	116,198.37	25,821.86	7,746.56	10,328.74
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	562,438.11	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
32,553.03	689.52	3,733.95	3,733.95	1,485,931.79	2,166.67	1,628.42	61,065.69	13,570.15	4,071.05	5,428.06
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	3,360,495.63	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
26,497.28	689.52	3,039.34	3,039.34	404,729.89	1,625.00	1,330.62	49,898.21	11,088.49	3,326.55	4,435.40
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	1,618,940.47	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
23,257.02	689.52	2,667.67	2,667.67	2,850,102.01	1,625.00	1,171.27	43,922.81	9,760.62	2,928.19	3,904.25
22,059.31	689.52	2,530.28	2,530.28	676,695.40	1,625.00	1,112.38	41,714.10	9,269.80	2,780.94	3,707.92
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	4,501,912.92	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
17,467.18	689.52	2,003.55	2,003.55	1,078,638.27	1,191.67	886.55	33,245.70	7,387.93	2,216.38	2,955.17
14,820.71	689.52	1,699.99	1,699.99	6,902,226.65	758.33	756.41	28,365.32	6,303.40	1,891.02	2,521.36
13,861.06	689.52	1,589.92	1,589.92	12,080,319.35	758.33	709.22	26,595.62	5,910.14	1,773.04	2,364.05
12,761.01	689.52	1,463.74	1,463.74	18,930,238.33	650.00	655.12	24,567.00	5,459.33	1,637.80	2,183.73
12,563.21	689.52	1,441.05	1,441.05	8,048,586.04	650.00	645.39	24,202.23	5,378.27	1,613.48	2,151.31
11,560.75	689.52	1,326.06	1,326.06	181,312.41	498.33	596.10	22,353.59	4,967.46	1,490.24	1,986.99
10,605.56	689.52	1,239.44	1,239.44	2,380,231.19	498.33	558.96	20,960.94	4,657.99	1,397.40	1,863.19
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	4,206,334.34	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
8,395.70	689.52	963.02	963.02	535,880.83	325.00	440.45	16,516.88	3,670.42	1,101.13	1,468.17
TOTAL				74,887,430.45						

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

UR 1315

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 C	5	11	1	107,870.57	1,312,425.27	107,870.57	1,312,425.27
Director de Área 1 A	5	10	4	77,465.58	942,497.89	309,862.32	3,769,991.56
Subdirector C	4	8	6	46,227.79	562,438.11	277,366.74	3,374,628.67
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	1	43,157.80	525,086.57	43,157.80	525,086.57
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	11	26,612.72	323,788.09	292,739.92	3,561,669.03
Profesional/Supervisor 1B	3	5	1	29,281.87	356,262.75	29,281.87	356,262.75
Profesional/Supervisor C	3	5	21	20,556.68	250,106.27	431,690.28	5,252,231.74
Analista Administrativo/Técnico 2 C	2	4	7	22,163.80	269,659.57	155,146.60	1,887,616.97

Analista Administrativo/Técnico B	2	4	29	16,378.00	199,265.67	474,962.00	5,778,704.33
Auxiliar Administrativo/Técnico 2 A	2	3	2	14,902.39	181,312.41	29,804.78	362,624.82
Auxiliar Administrativo/Técnico C	2	3	36	13,973.96	170,016.51	503,062.56	6,120,594.48
Auxiliar Administrativo/Técnico B	2	3	9	12,907.54	157,041.74	116,167.86	1,413,375.63
Operativo Técnico/Administrativo C	1	2	7	11,011.25	133,970.21	77,078.75	937,791.46
Total			135	442,509.95	5,383,871.06	2,848,192.05	34,653,003.28

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguiñaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
98,606.57	689.52	4,287.24	4,287.24	1,312,425.27	2,361.67	4,314.82	161,805.86	35,956.86	10,787.06	14,382.74
70,633.98	689.52	3,071.04	3,071.04	3,769,991.56	2,361.67	3,098.62	116,198.37	25,821.86	7,746.56	10,328.74
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	3,374,628.67	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
39,070.82	689.52	1,698.73	1,698.73	525,086.57	2,166.67	1,726.31	64,736.70	14,385.93	4,315.78	5,754.37
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	3,561,669.03	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
23,257.02	689.52	2,667.67	2,667.67	356,262.75	1,625.00	1,171.27	43,922.81	9,760.62	2,928.19	3,904.25
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	5,252,231.74	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
17,467.18	689.52	2,003.55	2,003.55	1,887,616.97	1,191.67	886.55	33,245.70	7,387.93	2,216.38	2,956.17
12,761.01	689.52	1,463.74	1,463.74	5,778,704.33	650.00	655.12	24,567.00	5,459.33	1,637.80	2,183.73
11,560.75	689.52	1,326.06	1,326.06	362,624.82	498.33	596.10	22,353.59	4,967.46	1,490.24	1,986.99
10,805.56	689.52	1,239.44	1,239.44	6,120,594.48	498.33	558.96	20,960.94	4,657.99	1,397.40	1,863.19
9,938.14	689.52	1,139.94	1,139.94	1,413,375.63	498.33	516.30	19,361.31	4,302.51	1,290.75	1,721.01
8,395.70	689.52	963.02	963.02	937,791.46	325.00	440.45	16,516.88	3,670.42	1,101.13	1,468.17
TOTAL				34,653,003.28						

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

UR 1316

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 B	5	11	1	100,959.55	1,228,341.19	100,959.55	1,228,341.19
Director de Área 2 D	4	9	2	69,341.73	843,657.72	138,683.46	1,687,315.43
Subdirector C	4	8	1	46,227.79	562,438.11	46,227.79	562,438.11
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	6	34,525.64	420,061.95	207,153.84	2,520,371.72
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	3	26,612.72	323,786.09	79,838.16	971,364.28
Profesional/Supervisor C	3	5	1	20,556.68	250,106.27	20,556.68	250,106.27
Auxiliar Administrativo/Técnico 2 B	2	3	1	16,134.82	196,306.98	16,134.82	196,306.98
Auxiliar Administrativo/Técnico 2 A	2	3	1	14,902.39	181,312.41	14,902.39	181,312.41
Total			16	329,261.32	4,006,012.73	624,456.69	7,597,556.40

Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguiñaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
92,248.43	689.52	4,010.80	4,010.80	1,228,341.19	2,361.67	4,038.38	151,439.33	33,653.18	10,095.96	13,461.27
63,160.03	689.52	2,746.09	2,746.09	1,687,315.43	2,361.67	2,773.67	104,012.60	23,113.91	6,934.17	9,245.56
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	562,438.11	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	2,520,371.72	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	971,364.28	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	250,106.27	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
12,563.21	689.52	1,441.05	1,441.05	196,306.98	650.00	645.39	24,202.23	5,378.27	1,613.48	2,151.31
11,560.75	689.52	1,326.06	1,326.06	181,312.41	498.33	596.10	22,353.59	4,967.46	1,490.24	1,986.99
TOTAL				7,597,556.40						

CONTRALORÍA MUNICIPAL

UR 1410

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director General 2 B	5	10	6	82,769.72	1,007,031.59	496,618.32	6,042,189.56
Subdirector B	4	8	5	43,605.88	530,538.21	218,029.40	2,652,691.03
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	2	40,710.46	495,310.60	81,420.92	990,621.19
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	20	32,568.05	396,244.61	651,361.00	7,924,892.17
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	45	25,272.46	307,481.60	1,137,260.70	13,836,671.85
Profesional/Supervisor B	3	5	7	19,521.25	237,508.54	136,648.75	1,662,559.79

Analista Administrativo/Técnico A	2	4	9	15,127.53	184,051.62	136,147.77	1,656,464.54
Total			95	374,831.25	4,660,446.88	2,972,742.76	36,168,370.25

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	8,042,189.56	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	2,652,691.03	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
32,583.03	689.52	3,733.95	3,733.95	990,621.19	2,166.67	1,628.42	61,065.69	13,570.15	4,071.05	5,428.06
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	7,924,892.17	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
19,965.76	689.52	2,293.59	2,293.59	13,836,671.85	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	1,662,559.79	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	1,656,464.54	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
TOTAL				36,168,370.25						

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA

UR 1510

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 1/Comisario	5	13	1	149,851.04	1,823,187.65	149,851.04	1,823,187.65
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	1	43,157.80	525,086.57	43,157.80	525,086.57
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	1	34,525.64	420,061.95	34,525.64	420,061.95
Profesionista/Jefe de Área 2 C	3	6	1	33,265.47	404,729.89	33,265.47	404,729.89
Profesional/Supervisor 1 C	3	5	1	30,834.98	375,158.92	30,834.98	375,158.92
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	1	26,612.72	323,788.09	26,612.72	323,788.09
Profesional/Supervisor C	3	5	5	20,556.68	250,106.27	102,783.40	1,250,531.37
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	3	15,127.53	184,051.62	45,382.59	552,154.85
Total			14	363,931.86	4,306,170.96	466,413.64	5,674,699.29

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
137,228.60	689.52	5,966.46	5,966.46	1,823,187.65	2,361.67	5,994.04	224,776.56	49,950.35	-	-
39,070.82	689.52	1,698.73	1,698.73	525,086.57	2,166.67	1,726.31	64,736.70	14,385.93	4,315.78	5,754.37
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	420,061.95	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
26,497.28	689.52	3,039.34	3,039.34	404,729.89	1,625.00	1,330.62	49,898.21	11,088.49	3,326.55	4,435.40
24,520.32	689.52	2,812.57	2,812.57	375,158.92	1,625.00	1,233.40	46,252.47	10,278.33	3,083.50	4,111.33
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	323,788.09	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	1,250,531.37	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	552,154.85	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
TOTAL				5,674,699.29						

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL Y POLICIA VIAL

UR 1512

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subinspector	-	-	1	126,480.97	1,538,851.80	126,480.97	1,538,851.80
Oficial	-	-	1	110,948.23	1,349,870.13	110,948.23	1,349,870.13
Director de Área 2 C	4	9	2	61,896.14	753,069.70	123,792.28	1,506,139.41
Subdirector 2 C	4	8	1	57,784.76	703,047.91	57,784.76	703,047.91
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	1	43,157.80	525,086.57	43,157.80	525,086.57
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	5	34,525.64	420,061.95	172,628.20	2,100,309.77
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	13	26,612.72	323,788.09	345,965.36	4,209,245.21
Profesional/Supervisor C	3	5	59	20,556.68	250,106.27	1,212,844.12	14,756,270.13
Analista Administrativo/Técnico B	3	4	111	16,378.00	199,265.67	1,817,958.00	22,118,489.00
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	94	15,127.53	184,051.62	1,421,987.82	17,300,851.81
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	83	11,921.59	145,046.01	989,491.97	12,038,818.97
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	5	10,171.57	123,754.10	50,857.85	618,770.51
Total			376	535,561.63	6,515,999.83	6,473,897.36	78,765,751.21
Subinspector	-	-	1	126,480.97	1,538,851.80	126,480.97	1,538,851.80
Oficial (U. Análisis)	-	-	2	111,179.73	1,352,686.72	222,359.46	2,705,373.43

Suboficial (U. Análisis y Reacción)	-	-	2	111,179.73	1,352,686.72	222,359.46	2,705,373.43
Policia 1ero (U. Análisis y Reacción))	-	-	1	111,179.73	1,352,686.72	111,179.73	1,352,686.72
Suboficial (U. Análisis)	-	-	10	92,218.42	1,121,990.78	922,184.20	11,219,907.77
Policia 1ero (U. Análisis)	-	-	9	74,906.78	911,365.82	674,161.02	8,202,292.41
Oficial Policia	-	-	4	51,245.96	623,492.51	204,983.84	2,493,970.05
Policia 2do (U. Análisis)	-	-	10	56,101.65	682,570.08	561,016.50	6,825,700.75
Suboficial Policia	-	-	10	42,766.14	520,321.37	427,661.40	5,203,213.70
Policia Primero	-	-	57	35,638.43	433,600.90	2,031,390.51	24,715,251.21
Policia Segundo	-	-	191	31,979.39	389,082.58	6,108,063.49	74,314,772.46
Policia Tercero Jefe de Unidad de Reacción	-	-	3	30,196.00	367,384.67	90,588.00	1,102,154.00
Policia Tercero Jefe de Unidad de Análisis	-	-	1	28,757.60	349,684.13	28,757.60	349,684.13
Policia Tercero	-	-	599	27,379.39	333,115.91	16,400,254.61	199,536,431.09
Policia de Unidad de Reacción	-	-	27	26,264.32	319,549.23	709,136.64	8,627,829.12
Policia de Unidad de Análisis	-	-	5	25,014.33	304,341.02	125,071.65	1,521,705.08
Policia	-	-	1,778	23,825.45	289,876.31	42,361,650.10	515,400,076.22
Total			2,710	1,006,314.02	12,243,487.24	71,327,299.18	867,815,473.36
Director Operativo	-	-	1	85,288.80	1,037,690.40	85,288.80	1,037,690.40
Primer comandante (1)	-	-	6	48,893.74	594,873.84	293,362.44	3,569,243.02
Segundo comandante	-	-	29	31,904.37	388,169.84	925,226.73	11,256,925.22
Oficial Vial	-	-	28	26,855.73	326,744.72	751,960.44	9,148,852.02
Suboficial Vial	-	-	30	24,964.12	303,730.13	748,923.80	9,111,903.80
Policia Vial A	-	-	60	23,279.04	283,228.32	1,396,742.40	16,993,699.20
Policia Vial B	-	-	679	21,856.30	265,918.32	14,840,427.70	180,558,537.02
Armero	-	-	49	17,610.65	214,262.91	862,921.85	10,498,882.51
Total			882	280,652.75	3,414,608.46	19,904,853.96	242,175,723.18
GRAN TOTAL				3,988	1,822,628.40	22,174,096.63	1,188,756,847.76

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
115,728.13	689.52	5,031.66	5,031.66	1,538,851.80	2,361.67	5,059.24	189,721.46	42,160.32	12,648.10	16,864.13
101,438.01	689.52	4,410.35	4,410.35	1,349,870.13	2,361.67	4,437.93	166,422.35	36,982.74	11,094.82	14,793.10
56,310.09	689.52	2,448.26	2,448.26	1,506,139.41	2,361.67	2,475.85	92,844.21	20,632.05	6,189.61	8,252.82
52,527.62	689.52	2,283.81	2,283.81	703,047.91	2,361.67	2,311.39	86,677.14	19,261.59	5,778.48	7,704.63
39,070.82	689.52	1,698.73	1,698.73	525,086.57	2,166.67	1,726.31	64,736.70	14,385.93	4,315.78	5,754.37
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	2,100,309.77	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	4,209,245.21	1,625.00	1,064.51	39,619.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	14,756,270.13	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
12,761.01	689.52	1,463.74	1,463.74	22,118,489.00	650.00	655.12	24,567.00	5,459.33	1,637.80	2,183.73
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	17,300,851.81	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	12,038,818.97	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	618,770.51	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				78,766,751.21						
115,728.13	689.52	5,031.66	5,031.66	1,538,851.80	2,361.67	5,059.24	189,721.46	42,160.32	12,648.10	16,864.13
101,650.99	689.52	4,419.61	4,419.61	2,705,373.43	2,361.67	4,447.19	166,769.60	37,059.91	11,117.97	14,823.96
101,650.99	689.52	4,419.61	4,419.61	2,705,373.43	2,361.67	4,447.19	166,769.60	37,059.91	11,117.97	14,823.96
101,650.99	689.52	4,419.61	4,419.61	1,352,686.72	2,361.67	4,447.19	166,769.60	37,059.91	11,117.97	14,823.96
84,206.59	689.52	3,661.16	3,661.16	11,219,907.77	2,361.67	3,688.74	138,327.63	30,739.47	9,221.84	12,295.79
68,279.88	689.52	2,968.69	2,968.69	8,202,292.41	2,361.67	2,996.27	112,360.17	24,968.93	7,490.68	9,987.57
46,511.92	689.52	2,022.26	2,022.26	2,493,970.05	2,361.67	2,049.84	76,868.94	17,081.99	5,124.60	6,832.79
50,979.16	689.52	2,216.49	2,216.49	6,825,700.75	2,361.67	2,244.07	84,152.48	18,700.55	5,610.17	7,480.22
38,710.49	689.52	1,683.06	1,683.06	5,203,213.70	2,166.67	1,710.65	64,149.21	14,255.38	4,276.61	5,702.15
28,427.44	689.52	3,260.73	3,260.73	24,715,251.21	2,166.67	1,425.54	53,457.65	11,879.48	3,563.84	4,751.79
25,451.18	689.52	2,919.34	2,919.34	74,314,772.46	1,625.00	1,279.18	47,969.09	10,659.80	3,197.94	4,263.92
24,000.57	689.52	2,752.95	2,752.95	1,102,154.00	1,625.00	1,207.84	45,294.00	10,065.33	3,019.60	4,026.13
22,830.58	689.52	2,618.75	2,618.75	349,884.13	1,625.00	1,150.30	43,136.40	9,585.87	2,875.76	3,834.35
21,709.54	689.52	2,490.16	2,490.16	199,536,431.09	1,625.00	1,095.18	41,069.09	9,126.46	2,737.94	3,650.59
20,802.54	689.52	2,386.13	2,386.13	8,627,829.12	1,300.00	1,050.57	39,396.48	8,754.77	2,626.43	3,501.91
19,785.80	689.52	2,269.50	2,269.50	1,521,705.08	1,300.00	1,000.57	37,521.50	8,338.11	2,501.43	3,335.24
18,818.77	689.52	2,158.58	2,158.58	515,400,076.22	1,191.67	953.02	35,738.18	7,941.82	2,382.55	3,176.73
TOTAL				867,815,473.36						
77,831.34	689.52	3,383.97	3,383.97	1,037,690.40	2,361.67	3,411.55	127,933.20	28,429.80	8,528.88	11,371.84
44,347.88	689.52	1,928.17	1,928.17	3,569,243.02	2,361.67	1,955.76	73,340.61	16,297.91	4,889.37	6,519.17

25,390.16	689.52	2,912.35	2,912.35	11,256,925.22	1,625.00	1,276.17	47,856.56	10,634.79	3,190.44	4,253.92
21,283.60	689.52	2,441.31	2,441.31	9,148,852.02	1,625.00	1,074.23	40,283.60	8,951.91	2,685.57	3,580.76
19,744.96	689.52	2,264.82	2,264.82	9,111,903.80	1,300.00	998.56	37,446.18	8,321.37	2,496.41	3,328.55
18,374.32	689.52	2,107.60	2,107.60	16,993,699.20	1,191.67	931.16	34,918.56	7,759.68	2,327.90	3,103.87
17,217.06	689.52	1,974.86	1,974.86	180,558,537.02	866.67	874.25	32,784.45	7,285.43	2,185.63	2,914.17
13,763.66	689.52	1,578.74	1,578.74	10,498,882.51	758.33	704.43	26,415.98	5,870.22	1,761.07	2,348.09
TOTAL				242,175,723.18						
GRAN TOTAL				1,188,756,947.75						

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

UR 1514

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Subdirector C	4	8	1	46,227.79	562,438.11	46,227.79	562,438.11
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	1	34,525.64	420,061.95	34,525.64	420,061.95
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	7	26,612.72	323,788.09	186,289.04	2,266,516.65
Profesional/Supervisor C	3	5	17	20,556.68	250,106.27	349,463.56	4,251,806.65
Analista Administrativo/Técnico B	4	4	12	16,378.00	199,265.67	196,536.00	2,391,188.00
Total			39	232,736.26	2,831,624.38	901,477.45	10,967,976.64
Coordinador Operativo	4	7	4	43,460.25	528,766.38	173,841.00	2,115,065.50
Profesionista Operativo	3	6	24	25,025.52	304,477.16	600,612.48	7,307,451.84
Supervisor Operativo	3	5	53	24,001.62	292,019.71	1,272,085.86	15,477,044.63
Analista Operativo	2	4	88	18,416.10	224,062.55	1,620,616.80	19,717,504.40
Total			169	110,903.49	1,349,326.80	3,667,156.14	44,617,066.37
GRAN TOTAL			208	343,639.74	4,180,951.17	4,568,633.59	55,585,042.01

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	562,438.11	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	420,061.95	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	2,266,516.65	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	4,251,806.65	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
12,761.01	689.52	1,463.74	1,463.74	2,391,188.00	650.00	655.12	24,567.00	5,459.33	1,637.80	2,183.73
TOTAL				10,967,975.64						
39,349.07	689.52	1,710.83	1,710.83	2,115,065.50	2,166.67	1,738.41	65,190.38	14,486.75	4,346.03	5,794.70
19,794.09	690.52	2,270.46	2,270.46	7,307,451.84	1,300.00	1,001.02	37,538.28	8,341.84	2,502.55	3,336.74
18,960.44	691.52	2,174.83	2,174.83	15,477,044.63	1,191.67	960.06	36,002.43	8,000.54	2,400.16	3,200.22
14,416.36	692.52	1,653.61	1,653.61	19,717,504.40	758.33	736.64	27,624.15	6,138.70	1,841.61	2,455.48
TOTAL				44,617,066.37						
GRAN TOTAL				55,585,042.01						

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

UR 1517

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Subdirector C	4	8	3	46,227.79	562,438.11	138,683.37	1,687,314.34
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	6	26,612.72	323,788.09	159,676.32	1,942,728.56
Profesional/Supervisor C	3	5	6	20,556.68	250,106.27	123,340.08	1,500,637.64
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	51	18,910.21	230,074.22	964,420.71	11,733,785.31
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	1	15,127.53	184,051.62	15,127.53	184,051.62
Total			68	216,870.35	2,626,422.59	1,489,683.43	18,124,481.73

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	1,687,314.34	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71

21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	1,942,728.56	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	1,500,637.64	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
14,820.71	689.52	1,699.99	1,699.99	11,733,785.31	758.33	756.41	28,365.32	6,303.40	1,891.02	2,521.36
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	184,051.62	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
TOTAL				18,124,481.73						

DIRECCION CENTRO DE FORMACION POLICIAL

UR 1519

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Director de Área 2 C	4	9	5	61,896.14	753,069.70	309,480.70	3,765,348.52
Subdirector C	4	8	1	46,227.79	562,438.11	46,227.79	562,438.11
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	7	34,525.64	420,061.95	241,679.48	2,940,433.67
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	15	26,612.72	323,788.09	399,190.80	4,856,821.40
Profesional/Supervisor C	3	5	16	20,556.68	250,106.27	328,906.88	4,001,700.37
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	15	15,127.53	184,051.62	226,912.95	2,760,774.23
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	9	11,921.59	145,046.01	107,294.31	1,305,414.11
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	2	10,171.57	123,754.10	20,343.14	247,508.20
Total			71	315,475.08	3,838,280.14	1,768,471.47	21,516,402.89

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguiñaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
56,310.09	689.52	2,448.26	2,448.26	3,765,348.52	2,361.67	2,475.85	92,844.21	20,632.05	6,189.61	8,252.82
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	562,438.11	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	2,940,433.67	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	4,856,821.40	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	4,001,700.37	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	2,760,774.23	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	1,305,414.11	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	247,508.20	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				21,516,402.89						

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTO, COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL

UR 1520

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Director de Área 2 C	4	9	1	61,896.14	753,069.70	61,896.14	753,069.70
Subdirector C	4	8	2	46,227.79	562,438.11	92,455.58	1,124,876.22
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	4	34,525.64	420,061.95	138,102.56	1,680,247.81
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	21	26,612.72	323,788.09	558,867.12	6,799,549.96
Profesional/Supervisor C	3	5	42	20,556.68	250,106.27	863,380.56	10,504,463.48
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	229	16,378.00	199,285.67	3,750,562.00	45,631,837.67
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	28	15,127.53	184,051.62	423,570.84	5,153,445.22
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	3	11,921.59	145,046.01	35,764.77	435,138.04
Total			331	321,681.51	3,913,791.71	6,013,034.99	73,158,592.38

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguiñaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
56,310.09	689.52	2,448.26	2,448.26	753,069.70	2,361.67	2,475.85	92,844.21	20,632.05	6,189.61	8,252.82
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	1,124,876.22	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	1,680,247.81	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	6,799,549.96	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	10,504,463.48	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
12,761.01	689.52	1,463.74	1,463.74	45,631,837.67	650.00	655.12	24,567.00	5,459.33	1,837.80	2,183.73
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	5,153,445.22	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	435,138.04	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55

TOTAL	73,158,692.38
-------	---------------

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

UR 1521

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 2 C	4	9	1	61,896.14	753,069.70	61,896.14	753,069.70
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	3	34,525.64	420,061.95	103,576.92	1,260,185.86
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	13	26,612.72	323,788.09	345,965.36	4,209,245.21
Profesional/Supervisor C	3	5	7	20,556.68	250,106.27	143,896.76	1,750,743.91
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	2	11,921.59	145,046.01	23,843.18	290,092.02
Total			26	155,512.77	1,892,072.04	679,178.36	8,263,336.71

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
56,310.09	689.52	2,448.26	2,448.26	753,069.70	2,361.67	2,475.85	92,844.21	20,632.05	6,189.61	8,252.82
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	1,260,185.86	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	4,209,245.21	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,561.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	1,750,743.91	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	290,092.02	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
TOTAL				8,263,336.71						

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

UR 1522

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subsecretario C	5	12	1	132,544.28	1,612,622.07	132,544.28	1,612,622.07
Subdirector C	4	8	1	46,227.79	562,438.11	46,227.79	562,438.11
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	2	43,157.80	525,086.57	86,315.60	1,050,173.13
Total			4	221,929.87	2,700,146.75	265,087.67	3,225,233.32

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
121,306.38	689.52	5,274.19	5,274.19	1,612,622.07	2,361.67	5,301.77	198,816.42	44,181.43	-	-
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	562,438.11	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
39,070.82	689.52	1,698.73	1,698.73	1,050,173.13	2,166.67	1,726.31	64,736.70	14,385.93	4,315.78	5,754.37
TOTAL				3,225,233.32						

JUZGADO CÍVICO GENERAL

UR 1523

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Director de Área 2 C	4	9	1	61,896.14	753,069.70	61,896.14	753,069.70
Subdirector 2 C	4	8	1	57,784.76	703,047.91	57,784.76	703,047.91
Subdirector C	4	8	5	46,227.79	562,438.11	231,138.95	2,812,190.56
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	28	34,525.64	420,061.95	966,717.92	11,761,734.69
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	31	26,612.72	323,788.09	824,994.32	10,037,430.89
Profesional/Supervisor C	3	5	78	20,556.68	250,106.27	1,603,421.04	19,508,289.32
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	8	18,910.21	230,074.22	151,281.68	1,840,593.77
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	88	16,378.00	199,265.67	1,441,264.00	17,535,378.67
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	2	15,127.53	184,051.62	30,255.06	368,103.23
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	27	11,921.59	145,046.01	321,882.93	3,916,242.32
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	4	10,171.57	123,754.10	40,686.28	495,016.41
Total			274	408,548.05	4,970,667.94	5,819,768.50	70,807,061.75

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo

80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
56,310.09	689.52	2,448.26	2,448.26	753,069.70	2,361.67	2,475.85	92,844.21	20,632.05	6,189.61	8,252.82
52,527.62	689.52	2,283.81	2,283.81	703,047.91	2,361.67	2,311.39	86,877.14	19,261.59	5,778.48	7,704.63
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	2,812,190.56	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	11,761,734.69	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	10,037,430.89	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	19,508,289.32	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
14,820.71	689.52	1,699.99	1,699.99	1,840,593.77	758.33	756.41	28,365.32	6,303.40	1,891.02	2,521.36
12,761.01	689.52	1,463.74	1,463.74	17,535,378.67	650.00	655.12	24,567.00	5,459.33	1,637.80	2,183.73
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	368,103.23	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	3,916,242.32	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	495,016.41	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				70,807,061.75						

COMISIONADO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

UR 1524

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subsecretario B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	2	34,525.64	420,061.95	69,051.28	840,123.91
Total			3	149,781.54	1,822,342.07	184,307.18	2,242,404.02

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes
105,401.07	689.52	4,582.86	4,582.86	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	840,123.91	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56
TOTAL				2,242,404.02					

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

UR 1525

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Director de Área 2 C	4	9	4	61,896.14	753,069.70	247,584.56	3,012,278.81
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	2	34,525.64	420,061.95	69,051.28	840,123.91
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	22	26,612.72	323,788.09	585,479.84	7,123,338.05
Profesional/Supervisor C	3	5	1	20,556.68	250,106.27	20,556.68	250,106.27
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	2	15,127.53	184,051.62	30,255.06	368,103.23
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	3	11,921.59	145,046.01	35,764.77	435,138.04
Total			36	259,075.72	3,152,087.93	1,077,127.61	13,105,052.59

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54
56,310.09	689.52	2,448.26	2,448.26	3,012,278.81	2,361.67	2,475.85	92,844.21	20,632.05	6,189.61
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	840,123.91	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	7,123,338.05	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	250,106.27	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	368,103.23	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	435,138.04	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16
TOTAL				13,105,052.59					

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

UR 1526

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Director de Área 2 C	4	9	4	61,896.14	753,069.70	247,584.56	3,012,278.81
Subdirector C	4	8	4	46,227.79	562,438.11	184,911.16	2,249,752.45

Profesionista/Jefe de Área 1 C	3	6	1	39,919.87	485,691.75	39,919.87	485,691.75
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	11	34,525.64	420,061.95	379,782.04	4,620,681.49
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	15	26,612.72	323,788.09	399,190.80	4,856,821.40
Profesional/Supervisor C	3	5	21	20,556.68	250,106.27	431,690.28	5,252,231.74
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	20	15,127.53	184,051.62	302,550.60	3,681,032.30
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	15	11,921.59	145,046.01	178,823.85	2,175,690.18
Total			92	346,223.38	4,200,217.79	2,252,888.58	27,410,144.39

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
56,310.09	689.52	2,448.26	2,448.26	3,012,278.81	2,361.67	2,475.85	92,844.21	20,632.05	6,189.61	8,252.82
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	2,249,752.45	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
31,909.97	689.52	3,660.19	3,660.19	485,691.75	2,166.67	1,596.79	59,879.81	13,306.62	3,991.99	5,322.65
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	4,620,681.49	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	4,856,821.40	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	5,252,231.74	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	3,681,032.30	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	2,175,690.18	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
TOTAL				27,410,144.39						

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

UR 1527

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Subdirector C	4	8	2	46,227.79	562,438.11	92,455.58	1,124,876.22
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	1	34,525.64	420,061.95	34,525.64	420,061.95
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	3	32,568.05	396,244.61	97,704.15	1,188,733.83
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	1	26,612.72	323,788.09	26,612.72	323,788.09
Profesional/Supervisor C	3	5	71	20,556.68	250,106.27	1,459,524.28	17,757,545.41
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	9	15,127.53	184,051.62	136,147.77	1,656,464.54
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	1	11,921.59	145,046.01	11,921.59	145,046.01
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	2	10,171.57	123,754.10	20,343.14	247,508.20
Total			91	286,146.99	3,481,455.05	1,967,670.29	23,939,988.53

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	1,124,876.22	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	420,061.95	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	1,188,733.83	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	323,788.09	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	17,757,545.41	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	1,656,464.54	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	145,046.01	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	247,508.20	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				23,939,988.53						

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

UR 1610

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director de Área 1 B	5	10	1	82,769.72	1,007,031.59	82,769.72	1,007,031.59
Director de Área 2 B	4	9	3	58,385.81	710,360.69	175,157.43	2,131,082.07
Subdirector 2 C	4	8	1	57,784.76	703,047.91	57,784.76	703,047.91
Subdirector C	4	8	1	46,227.79	562,438.11	46,227.79	562,438.11
Subdirector B	4	8	1	43,605.88	530,538.21	43,605.88	530,538.21
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	2	40,710.46	495,310.60	81,420.92	990,621.19

Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	5	32,568.05	396,244.61	162,840.25	1,981,223.04
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	4	31,986.55	389,169.69	127,946.20	1,556,678.77
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	3	26,612.72	323,788.09	79,838.16	971,364.28
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	8	25,272.46	307,481.60	202,179.68	2,459,852.77
Profesional/Supervisor B	3	5	8	19,521.25	237,508.54	156,170.00	1,900,068.33
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	2	16,910.21	230,074.22	37,820.42	460,148.44
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	4	15,127.53	184,051.62	60,510.12	736,206.46
Total			44	614,739.09	7,479,325.60	1,429,527.30	17,392,581.30

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,983.85	38,418.63	-	-
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	1,007,031.59	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
53,080.59	689.52	2,307.85	2,307.85	2,131,082.07	2,361.67	2,335.43	87,578.72	19,461.94	5,838.58	7,784.77
52,527.62	689.52	2,283.81	2,283.81	703,047.91	2,361.67	2,311.39	86,577.14	19,261.59	5,778.48	7,704.63
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	562,438.11	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	530,538.21	2,166.67	1,744.24	65,408.62	14,536.29	4,360.59	5,814.12
32,553.03	689.52	3,733.95	3,733.95	990,621.19	2,166.67	1,628.42	61,065.69	13,570.15	4,071.05	5,428.06
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	1,981,223.04	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
25,457.00	689.52	2,920.01	2,920.01	1,556,678.77	1,625.00	1,279.46	47,979.83	10,662.18	3,198.66	4,264.87
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	971,364.28	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	2,459,852.77	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	1,900,068.33	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
14,820.71	689.52	1,699.99	1,699.99	460,148.44	758.33	756.41	28,365.32	6,303.40	1,891.02	2,521.36
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	736,206.46	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
TOTAL				17,392,581.30						

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

UR 1710

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director de Área 1 C	5	10	3	88,435.42	1,075,984.28	265,306.26	3,227,892.83
Subdirector 2 C	4	8	5	57,784.76	703,047.91	288,923.80	3,515,239.57
Subdirector C	4	8	5	46,227.79	562,438.11	231,138.95	2,812,190.56
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	4	40,710.46	495,310.60	162,841.84	1,981,242.39
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	8	32,568.05	396,244.61	260,544.40	3,169,956.87
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	7	31,986.55	389,169.69	223,905.85	2,724,187.84
Profesionista Especializado/Coordinador A	4	7	1	30,720.18	373,762.19	30,720.18	373,762.19
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	33	25,272.46	307,481.60	833,991.18	10,146,892.69
Profesional/Supervisor B	3	5	5	19,521.25	237,508.54	97,606.25	1,187,542.71
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	8	15,127.53	184,051.62	121,020.24	1,472,412.92
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	5	11,921.59	145,046.01	59,607.95	725,230.06
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	1	10,171.57	123,754.10	10,171.57	123,754.10
Total			86	525,703.51	6,396,059.37	2,701,034.37	32,862,584.84

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,983.85	38,418.63	-	-
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	3,227,892.83	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
52,527.62	689.52	2,283.81	2,283.81	3,515,239.57	2,361.67	2,311.39	86,677.14	19,261.59	5,778.48	7,704.63
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	2,812,190.56	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
32,553.03	689.52	3,733.95	3,733.95	1,981,242.39	2,166.67	1,628.42	61,065.69	13,570.15	4,071.05	5,428.06
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	3,169,956.87	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
25,457.00	689.52	2,920.01	2,920.01	2,724,187.84	1,625.00	1,279.46	47,979.83	10,662.18	3,198.66	4,264.87
24,426.94	689.52	2,801.86	2,801.86	373,762.19	1,625.00	1,228.81	46,080.27	10,240.06	3,072.02	4,096.02
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	10,146,892.69	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	1,187,542.71	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	1,472,412.92	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	725,230.06	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.18	1,588.55

7,712.70	689.52	884.68	884.68	123,754.10	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				32,862,584.84						

SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL DE LEÓN

UR 1800

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 C	5	12	1	132,544.28	1,612,622.07	132,544.28	1,612,622.07
Subdirector 2 B	4	8	3	54,507.71	663,177.14	163,523.13	1,989,531.42
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	6	32,568.05	396,244.61	195,408.30	2,377,467.65
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	1	26,612.72	323,788.09	26,612.72	323,788.09
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	8	25,272.46	307,481.60	202,179.68	2,459,852.77
Profesional/Supervisor B	3	5	9	19,521.25	237,508.54	175,691.25	2,137,576.88
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	1	15,127.53	184,051.62	15,127.53	184,051.62
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	1	11,921.59	145,046.01	11,921.59	145,046.01
Total			30	318,075.59	3,869,919.68	923,008.48	11,229,936.51

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
121,306.38	689.52	5,274.19	5,274.19	1,612,622.07	2,361.67	5,301.77	198,816.42	44,181.43	-	-
49,512.73	689.52	2,152.73	2,152.73	1,989,531.42	2,361.67	2,180.31	81,761.57	18,169.24	5,450.77	7,267.69
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	2,377,467.65	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	323,788.09	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	2,459,852.77	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	2,137,576.88	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	184,051.62	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	145,046.01	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
TOTAL				11,229,936.51						

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

UR 1810

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director de Área 1 B	5	10	3	82,769.72	1,007,031.59	248,309.16	3,021,094.78
Subdirector 2 A	4	8	1	51,417.62	625,581.04	51,417.62	625,581.04
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	4	40,710.46	495,310.60	162,841.84	1,981,242.39
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	6	32,568.05	396,244.61	195,408.30	2,377,467.65
Profesionista Especializado/Coordinador A	4	7	2	30,720.18	373,762.19	61,440.36	747,524.38
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	9	25,272.46	307,481.60	227,452.14	2,767,334.37
Profesionista/Jefe de Área A	3	6	2	24,001.62	292,019.71	48,003.24	584,039.42
Profesional/Supervisor C	3	5	20	20,556.68	250,106.27	411,133.60	5,002,125.47
Profesional/Supervisor B	3	5	5	19,521.25	237,508.54	97,606.25	1,187,542.71
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	11	15,127.53	184,051.62	166,402.83	2,024,567.77
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	1	11,921.59	145,046.01	11,921.59	145,046.01
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	3	10,171.57	123,754.10	30,514.71	371,262.31
Total			68	480,014.63	5,840,178.00	1,827,707.54	22,237,108.40

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	3,021,094.78	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
46,669.85	689.52	2,029.12	2,029.12	625,581.04	2,361.67	2,056.70	77,126.43	17,139.21	5,141.76	6,855.68
32,553.03	689.52	3,733.95	3,733.95	1,981,242.39	2,166.67	1,628.42	61,065.69	13,570.15	4,071.05	5,428.06
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	2,377,467.65	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
24,426.94	689.52	2,801.86	2,801.86	747,524.38	1,625.00	1,228.81	46,080.27	10,240.06	3,072.02	4,096.02
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	2,767,334.37	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
18,962.06	689.52	2,175.02	2,175.02	584,039.42	1,191.67	960.06	36,002.43	8,000.54	2,400.16	3,200.22
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	5,002,125.47	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	1,187,542.71	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83

11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	2,024,567.77	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	145,046.01	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	371,262.31	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				22,237,108.40						

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

UR 1815

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director General 2 B	5	10	2	82,769.72	1,007,031.59	165,539.44	2,014,063.19
Director de Área 2 C	4	9	4	61,896.14	753,069.70	247,584.56	3,012,278.81
Subdirector B	4	8	4	43,605.88	530,538.21	174,423.52	2,122,152.83
Subdirector 2 B	4	8	11	54,507.71	663,177.14	599,584.81	7,294,948.52
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	25	32,568.05	396,244.61	814,201.25	9,906,115.21
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	7	25,272.46	307,481.60	176,907.22	2,152,371.18
Profesional/Supervisor C	3	5	56	20,556.68	250,106.27	1,151,174.08	14,005,951.31
Profesional/Supervisor B	3	5	75	19,521.25	237,508.54	1,464,093.75	17,813,140.63
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	3	18,910.21	230,074.22	56,730.63	690,222.67
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	16	15,127.53	184,051.62	242,040.48	2,944,825.84
Total			204	489,991.63	5,961,663.62	5,207,535.64	63,368,350.29

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	2,014,063.19	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
56,310.09	689.52	2,448.26	2,448.26	3,012,278.81	2,361.67	2,475.85	92,844.21	20,632.05	6,189.61	8,252.82
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	2,122,152.83	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
49,512.73	689.52	2,152.73	2,152.73	7,294,948.52	2,361.67	2,180.31	81,761.57	18,169.24	5,450.77	7,267.69
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	9,906,115.21	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	2,152,371.18	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	14,005,951.31	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	17,813,140.63	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
14,820.71	689.52	1,699.99	1,699.99	690,222.67	758.33	756.41	28,365.32	6,303.40	1,891.02	2,521.36
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	2,944,825.84	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
TOTAL				63,368,350.29						

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

UR 2010

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director de Área 2 B	4	9	6	58,385.81	710,360.69	350,314.86	4,262,164.13
Subdirector B	4	8	2	43,605.88	530,538.21	87,211.76	1,061,076.41
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	13	32,568.05	396,244.61	423,364.65	5,151,179.91
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	26	25,272.46	307,481.60	657,083.96	7,994,521.51
Profesional/Supervisor B	3	5	76	19,521.25	237,508.54	1,483,615.00	18,050,649.17
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	5	15,127.53	184,051.62	75,637.65	920,258.08
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	27	11,921.59	145,046.01	321,882.93	3,916,242.32
Total			156	321,658.47	3,913,511.39	3,514,386.71	42,768,371.64

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
53,080.59	689.52	2,307.85	2,307.85	4,262,164.13	2,361.67	2,335.43	87,576.72	19,461.94	5,838.58	7,784.77
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	1,061,076.41	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	5,151,179.91	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	7,994,521.51	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	18,050,649.17	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	920,258.08	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00

9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	3,916,242.32	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
TOTAL				42,768,371.64						

DESPACHO SECRETARÍA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN

UR 2100

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 C	5	12	1	132,544.28	1,612,622.07	132,544.28	1,612,622.07
Subdirector 2 B	4	8	1	54,507.71	663,177.14	54,507.71	663,177.14
Subdirector 2 A	4	8	1	51,417.62	625,581.04	51,417.62	625,581.04
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	3	32,568.05	396,244.61	97,704.15	1,188,733.83
Profesional/Supervisor B	3	5	2	19,521.25	237,508.54	39,042.50	475,017.08
Profesional/Supervisor A	3	5	2	18,539.05	225,558.44	37,078.10	451,116.88
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	3	11,921.59	145,046.01	35,764.77	435,138.04
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	1	10,171.57	123,754.10	10,171.57	123,754.10
Total			14	331,191.12	4,029,491.96	458,230.70	5,575,140.18

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
121,306.38	689.52	5,274.19	5,274.19	1,612,622.07	2,361.67	5,301.77	198,816.42	44,181.43	-	-
49,512.73	689.52	2,152.73	2,152.73	663,177.14	2,361.67	2,180.31	81,761.57	18,169.24	5,450.77	7,267.69
46,699.85	689.52	2,029.12	2,029.12	625,581.04	2,361.67	2,056.70	77,126.43	17,139.21	5,141.76	6,855.68
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	1,188,733.83	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	475,017.08	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
14,518.81	689.52	1,665.36	1,665.36	451,116.88	758.33	741.56	27,808.58	6,179.68	1,853.91	2,471.87
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	435,138.04	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	123,754.10	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				5,575,140.18						

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

UR 2110

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Director de Área 1 A	5	10	2	77,465.58	942,497.89	154,931.16	1,884,995.78
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	4	32,568.05	396,244.61	130,272.20	1,584,978.43
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	5	25,272.46	307,481.80	126,362.30	1,537,407.98
Profesional/Supervisor B	3	5	8	19,521.25	237,508.54	156,170.00	1,900,068.33
Total			20	243,262.76	2,959,696.91	656,171.08	7,983,414.81

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
70,633.98	689.52	3,071.04	3,071.04	1,884,995.78	2,361.67	3,098.62	116,198.37	25,821.86	7,746.56	10,328.74
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	1,584,978.43	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	1,537,407.98	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	1,900,068.33	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
TOTAL				7,983,414.81						

DIRECCIÓN DE COMERCIO, CONSUMO Y ABASTO

UR 2111

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Subdirector C	4	8	3	46,227.79	562,438.11	138,683.37	1,687,314.34
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	3	32,568.05	396,244.61	97,704.15	1,188,733.83
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	8	31,986.55	389,169.69	255,892.40	3,113,357.53
Profesional/Supervisor C	3	5	104	20,556.68	250,106.27	2,137,894.72	26,011,052.43
Profesional/Supervisor B	3	5	8	19,521.25	237,508.54	156,170.00	1,900,068.33
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	5	16,378.00	199,265.67	81,890.00	996,328.33

Auxiliar Administrativo/Técnico B	2	3	10	12,907.54	157,041.74	129,075.40	1,570,417.37
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	41	10,171.57	123,754.10	417,034.37	5,073,918.17
Total			183	278,762.85	3,391,493.01	3,502,779.83	42,617,154.60

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
41,895.21	689.52	1,821.53	1,821.53	1,687,314.34	2,361.67	1,849.11	69,341.69	15,409.26	4,622.78	6,163.71
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	1,188,733.83	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
25,457.00	689.52	2,920.01	2,920.01	3,113,357.53	1,625.00	1,279.46	47,979.83	10,662.18	3,198.66	4,264.87
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	26,011,052.43	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	1,900,068.33	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
12,761.01	689.52	1,463.74	1,463.74	996,328.33	650.00	655.12	24,567.00	5,459.33	1,637.80	2,183.73
9,938.14	689.52	1,139.94	1,139.94	1,570,417.37	498.33	516.30	19,361.31	4,302.51	1,290.75	1,721.01
7,712.70	689.52	884.68	884.68	5,073,918.17	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				42,617,154.60						

DIRECCIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES

UR 2112

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	3	32,568.05	396,244.61	97,704.15	1,188,733.83
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	1	25,272.46	307,481.60	25,272.46	307,481.60
Profesional/Supervisor B	3	5	2	19,521.25	237,508.54	39,042.50	475,017.08
Total			7	165,797.18	2,017,199.02	250,454.53	3,047,196.78

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	1,188,733.83	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	307,481.60	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	475,017.08	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
TOTAL				3,047,196.78						

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

UR 2210

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director de Área 2 B	4	9	3	58,385.81	710,360.69	175,157.43	2,131,082.07
Subdirector B	4	8	3	43,605.88	530,538.21	130,817.64	1,591,614.62
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	1	38,400.61	467,207.42	38,400.61	467,207.42
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	8	32,568.05	396,244.61	260,544.40	3,169,956.87
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	10	25,272.46	307,481.60	252,724.60	3,074,815.97
Profesional/Supervisor B	3	5	24	19,521.25	237,508.54	468,510.00	5,700,205.00
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	47	11,921.59	145,046.01	560,314.73	6,817,162.55
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	4	10,171.57	123,754.10	40,686.28	495,016.41
Total			101	355,103.12	4,320,421.29	2,042,411.59	24,849,341.01

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
53,080.59	689.52	2,307.85	2,307.85	2,131,082.07	2,361.67	2,335.43	87,578.72	19,461.94	5,838.58	7,784.77
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	1,591,614.62	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
30,674.20	689.52	3,518.44	3,518.44	467,207.42	2,166.67	1,536.02	57,600.92	12,800.20	3,840.06	5,120.08
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	3,169,956.87	1,625.00	1,302.72	48,852.09	10,856.02	3,256.81	4,342.41
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	3,074,815.97	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	5,700,205.00	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83

9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	6,817,162.55	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	495,016.41	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				24,849,341.01						

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

UR 2310

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director de Área 2 B	4	9	5	58,385.81	710,360.69	291,929.05	3,551,803.44
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	10	32,568.05	396,244.61	325,680.50	3,962,446.08
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	12	25,272.46	307,481.60	303,269.52	3,689,779.16
Profesional/Supervisor B	3	5	25	19,521.25	237,508.54	488,031.25	5,937,713.54
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	11	15,127.53	184,051.62	166,402.83	2,024,567.77
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	25	11,921.59	145,046.01	298,039.75	3,626,150.29
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	30	10,171.57	123,754.10	305,147.10	3,712,623.05
TOTAL			119	288,224.16	3,606,727.28	2,293,765.90	27,907,363.45

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
53,080.59	689.52	2,307.85	2,307.85	3,551,803.44	2,361.67	2,335.43	87,578.72	19,461.94	5,838.58	7,784.77
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	3,962,446.08	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	3,689,779.16	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	5,937,713.54	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	2,024,567.77	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	3,626,150.29	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	3,712,623.05	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				27,907,363.45						

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD

UR 2410

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director de Área 1 B	5	10	4	82,769.72	1,007,031.59	331,078.88	4,028,126.37
Subdirector B	4	8	8	43,605.88	530,538.21	348,847.04	4,244,305.65
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	1	40,710.46	495,310.60	40,710.46	495,310.60
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	2	34,525.64	420,061.95	69,051.28	840,123.91
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	10	32,568.05	396,244.61	325,680.50	3,962,446.08
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	4	26,612.72	323,788.09	106,450.88	1,295,152.37
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	13	25,272.46	307,481.60	328,541.98	3,997,260.76
Profesional/Supervisor C	3	5	2	20,556.68	250,106.27	41,113.36	500,212.55
Profesional/Supervisor B	3	5	35	19,521.25	237,508.54	683,243.75	8,312,798.96
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	162	15,127.53	184,051.62	2,450,659.86	29,816,361.63
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	16	11,921.59	145,046.01	190,745.44	2,320,736.19
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	3	10,171.57	123,754.10	30,514.71	371,262.31
Total			281	478,619.45	5,823,203.31	5,061,894.04	61,586,377.49

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	4,028,126.37	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	4,244,305.65	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
32,553.03	689.52	3,733.95	3,733.95	495,310.60	2,166.67	1,628.42	61,065.69	13,570.15	4,071.05	5,428.06
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	840,123.91	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	3,962,446.08	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	1,295,152.37	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	3,997,260.76	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	500,212.55	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89

15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	8,312,798.96	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	29,816,361.63	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	2,320,736.19	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	371,262.31	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				61,686,377.49						

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE

UR 2500

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 C	4	12	1	132,544.28	1,612,622.07	132,544.28	1,612,622.07
Subdirector 2 B	4	8	1	54,507.71	663,177.14	54,507.71	663,177.14
Subdirector B	4	8	2	43,605.88	530,538.21	87,211.76	1,061,076.41
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	1	32,568.05	396,244.61	32,568.05	396,244.61
Total			5	263,225.92	3,202,582.03	306,831.80	3,733,120.23

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
121,306.38	689.52	5,274.19	5,274.19	1,612,622.07	2,361.67	5,301.77	198,816.42	44,181.43	-	-
49,512.73	689.52	2,152.73	2,152.73	663,177.14	2,361.67	2,180.31	81,761.57	18,169.24	5,450.77	7,267.69
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	1,061,076.41	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	396,244.61	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
TOTAL				3,733,120.23						

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

UR 2510

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director General 2 B	5	10	1	82,769.72	1,007,031.59	82,769.72	1,007,031.59
Director de Área 2 B	4	9	5	58,385.81	710,360.69	291,929.05	3,551,803.44
Subdirector B	4	8	7	43,605.88	530,538.21	305,241.16	3,713,767.45
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	2	34,525.64	420,061.95	69,051.28	840,123.91
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	38	32,568.05	396,244.61	1,237,585.90	15,057,295.12
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	1	31,986.55	389,169.69	31,986.55	389,169.69
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	2	26,612.72	323,788.09	53,225.44	647,576.19
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	40	25,272.46	307,481.60	1,010,898.40	12,299,263.87
Profesional/Supervisor C	3	5	4	20,556.68	250,106.27	82,226.72	1,000,425.09
Profesional/Supervisor B	3	5	29	19,521.25	237,508.54	566,116.25	6,887,747.71
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	59	15,127.53	184,051.62	692,524.27	10,859,045.29
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	107	11,921.59	145,046.01	1,275,610.13	15,519,923.25
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	84	10,171.57	123,754.10	854,411.88	10,395,344.54
Total			380	528,281.35	6,427,423.09	6,868,832.65	83,570,797.24

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	1,007,031.59	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
53,080.59	689.52	2,307.85	2,307.85	3,551,803.44	2,361.67	2,335.43	87,578.72	19,461.94	5,838.58	7,784.77
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	3,713,767.45	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	840,123.91	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	15,057,295.12	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
25,457.00	689.52	2,920.01	2,920.01	389,169.69	1,625.00	1,279.46	47,979.83	10,662.18	3,198.66	4,264.87
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	647,576.19	1,625.00	1,064.51	39,919.08	8,870.91	2,661.27	3,548.36
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	12,299,263.87	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	1,000,425.09	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	6,887,747.71	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	10,859,045.29	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	15,519,923.25	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	10,395,344.54	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21

TOTAL	83,570,797.24
-------	---------------

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

UR 2610

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director de Área 2 B	4	9	4	58,385.81	710,360.69	233,543.24	2,841,442.75
Subdirector 2 B	4	8	1	54,507.71	663,177.14	54,507.71	663,177.14
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	3	38,400.61	467,207.42	115,201.83	1,401,622.27
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	12	32,568.05	396,244.61	390,816.60	4,754,935.30
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	10	31,986.55	389,169.69	319,865.50	3,891,696.92
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	122	25,272.46	307,481.60	3,083,240.12	37,512,754.79
Profesional/Supervisor B	3	5	69	19,521.25	237,508.54	1,346,966.25	16,388,089.38
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	8	18,910.21	230,074.22	151,281.68	1,840,593.77
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	37	15,127.53	184,051.62	559,718.61	6,809,909.76
Auxiliar Administrativo/Técnico 2 A	2	3	19	14,902.39	181,312.41	283,145.41	3,444,935.82
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	29	11,921.59	145,046.01	345,726.11	4,206,334.34
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	59	10,171.57	123,754.10	600,122.63	7,301,492.00
Total			374	446,931.63	5,437,668.17	7,599,391.59	92,469,264.35

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
53,080.59	689.52	2,307.85	2,307.85	2,841,442.75	2,361.67	2,335.43	87,578.72	19,461.94	5,838.58	7,784.77
49,512.73	689.52	2,152.73	2,152.73	663,177.14	2,361.67	2,180.31	81,761.57	18,169.24	5,450.77	7,267.69
30,674.20	689.52	3,518.44	3,518.44	1,401,622.27	2,166.67	1,536.02	57,600.92	12,800.20	3,840.06	5,120.08
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	4,754,935.30	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
25,467.00	689.52	2,920.01	2,920.01	3,891,696.92	1,625.00	1,279.46	47,979.83	10,662.18	3,198.66	4,264.87
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	37,512,754.79	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	16,388,089.38	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
14,820.71	689.52	1,699.99	1,699.99	1,840,593.77	758.33	756.41	28,365.32	6,303.40	1,891.02	2,521.36
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	6,809,909.76	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
11,560.75	689.52	1,326.06	1,326.06	3,444,935.82	498.33	596.10	22,353.59	4,967.46	1,490.24	1,986.99
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	4,206,334.34	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	7,301,492.00	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				92,469,264.35						

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

UR 2910

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 B	5	11	1	100,959.55	1,228,341.19	100,959.55	1,228,341.19
Director de Área 1 B	5	10	3	82,769.72	1,007,031.59	248,309.16	3,021,094.78
Subdirector B	4	8	7	43,605.88	530,538.21	305,241.16	3,713,767.45
Profesionista Especializado/Coordinador 1 B	4	7	1	48,852.85	594,376.34	48,852.85	594,376.34
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	3	40,710.46	495,310.60	122,131.38	1,485,931.79
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	3	38,400.61	467,207.42	115,201.83	1,401,622.27
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	15	32,568.05	396,244.61	488,520.75	5,943,669.13
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	21	31,986.55	389,169.69	671,717.55	8,172,563.53
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	37	25,272.46	307,481.60	935,081.02	11,376,819.08
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	1	11,921.59	145,046.01	11,921.59	145,046.01
Total			92	467,047.72	5,660,747.26	3,047,936.84	37,083,231.65

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
92,248.43	689.52	4,010.80	4,010.80	1,228,341.19	2,361.67	4,038.38	151,439.33	33,653.18	10,095.96	13,461.27
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	3,021,094.78	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	3,713,767.45	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
44,310.26	689.52	1,926.53	1,926.53	594,376.34	2,361.67	1,954.11	73,279.28	16,284.28	4,885.29	6,513.71

32,553.03	689.52	3,733.95	3,733.95	1,485,931.79	2,166.67	1,628.42	61,065.69	13,570.15	4,071.05	5,428.06
30,674.20	689.52	3,518.44	3,518.44	1,401,622.27	2,166.67	1,536.02	57,600.92	12,800.20	3,840.06	5,120.08
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	5,943,669.13	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
25,457.00	689.52	2,920.01	2,920.01	8,172,563.53	1,625.00	1,279.46	47,979.83	10,662.18	3,198.66	4,264.87
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	11,376,819.08	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	145,046.01	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
TOTAL				37,083,231.55						

DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO

UR 3110

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 C	5	10	1	107,870.57	1,312,425.27	107,870.57	1,312,425.27
Director de Área 1 A	5	10	4	77,465.58	942,497.89	309,862.32	3,769,991.56
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	1	38,400.61	467,207.42	38,400.61	467,207.42
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	6	32,568.05	396,244.61	195,408.30	2,377,467.65
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	1	31,986.55	389,169.69	31,986.55	389,169.69
Profesionista/Jefe de Área 2 A	3	6	3	30,002.79	365,033.95	90,008.37	1,095,101.84
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	7	25,272.46	307,481.60	176,907.22	2,152,371.18
Profesional/Supervisor B	3	5	1	19,521.25	237,508.54	19,521.25	237,508.54
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	1	18,910.21	230,074.22	18,910.21	230,074.22
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	7	11,921.59	145,046.01	83,451.13	1,015,322.08
TOTAL			32	393,919.66	4,792,689.20	1,072,326.53	13,046,639.45

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes
98,606.57	689.52	4,287.24	4,287.24	1,312,425.27	2,361.67	4,314.82	161,805.86	35,956.86	10,787.06
70,633.98	689.52	3,071.04	3,071.04	3,769,991.56	2,361.67	3,098.62	116,198.37	25,821.86	7,746.56
30,674.20	689.52	3,518.44	3,518.44	467,207.42	2,166.67	1,536.02	57,600.92	12,800.20	3,840.06
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	2,377,467.65	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81
25,457.00	689.52	2,920.01	2,920.01	389,169.69	1,625.00	1,279.46	47,979.83	10,662.18	3,198.66
23,843.41	689.52	2,734.93	2,734.93	1,095,101.84	1,625.00	1,200.11	45,004.19	10,000.93	3,000.28
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	2,152,371.18	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	237,508.54	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13
14,820.71	689.52	1,699.99	1,699.99	230,074.22	758.33	756.41	28,365.32	6,303.40	1,891.02
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	1,015,322.08	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16
TOTAL				13,046,639.45					

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

UR 3210

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Director de Área 2 D	9	1	1	69,341.73	843,657.72	69,341.73	843,657.72
Subdirector A	4	8	2	41,133.81	500,461.36	82,267.62	1,000,922.71
Profesionista Especializado/Coordinador A	4	7	2	30,720.18	373,762.19	61,440.36	747,524.38
Profesional/Supervisor A	3	5	1	18,539.05	225,558.44	18,539.05	225,558.44
Total			7	248,170.19	3,019,403.98	320,024.18	3,893,627.62

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54
63,160.03	689.52	2,746.09	2,746.09	843,657.72	2,361.67	2,773.67	104,012.60	23,113.91	6,934.17
32,897.39	689.52	3,773.45	3,773.45	1,000,922.71	2,166.67	1,645.35	61,700.72	13,711.27	4,113.38
24,426.94	689.52	2,801.86	2,801.86	747,524.38	1,625.00	1,228.81	46,080.27	10,240.06	3,072.02
14,518.81	689.52	1,665.36	1,665.36	225,558.44	758.33	741.56	27,808.58	6,179.68	1,853.91
TOTAL									3,893,627.62

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

UR 3510

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 A	5	12	1	107,870.57	1,312,425.27	107,870.57	1,312,425.27
Director de Área 1 B	5	10	2	82,769.72	1,007,031.59	165,539.44	2,014,063.19
Subdirector 2 B	4	8	2	54,507.71	663,177.14	109,015.42	1,326,354.28
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	3	32,568.05	396,244.61	97,704.15	1,188,733.83
Profesional/Supervisor B	3	5	1	19,521.25	237,508.54	19,521.25	237,508.54
Total			9	297,237.30	3,616,387.15	499,650.83	6,079,085.10

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
98,606.57	689.52	4,287.24	4,287.24	1,312,425.27	2,361.67	4,314.82	161,805.86	35,956.86	-	-
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	2,014,063.19	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
49,512.73	689.52	2,152.73	2,152.73	1,326,354.28	2,361.67	2,180.31	81,761.57	18,169.24	5,450.77	7,267.69
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	1,188,733.83	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	237,508.54	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
TOTAL				6,079,085.10						

DIRECCIÓN GENERAL DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS

UR 3610

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director de Área 1 B	5	10	3	82,769.72	1,007,031.59	248,309.16	3,021,094.78
Subdirector B	4	8	1	43,605.88	530,538.21	43,605.88	530,538.21
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	9	32,568.05	396,244.61	293,112.45	3,566,201.48
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	1	25,272.46	307,481.60	25,272.46	307,481.60
Profesional/Supervisor 1B	3	5	2	29,281.87	356,262.75	58,563.74	712,525.50
Profesional/Supervisor B	3	5	79	19,521.25	237,508.54	1,542,178.75	18,763,174.79
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	1	15,127.53	184,051.62	15,127.53	184,051.62
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	2	11,921.59	145,046.01	23,843.18	290,092.02
TOTAL			99	375,324.25	4,566,445.04	2,366,269.05	28,777,440.11

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	3,021,094.78	2,361.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	530,538.21	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	3,566,201.48	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	307,481.60	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
23,257.02	689.52	2,667.67	2,667.67	712,525.50	1,625.00	1,171.27	43,922.81	9,760.62	2,928.19	3,904.25
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	18,763,174.79	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	184,051.62	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	290,092.02	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
TOTAL				28,777,440.11						

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UR 4010

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Profesionista/Jefe de Área 2 B	4	7	4	31,986.55	389,169.69	127,946.20	1,556,678.77
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	1	25,272.46	307,481.60	25,272.46	307,481.60
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	9	16,378.00	199,265.67	147,402.00	1,793,391.00
Total			15	162,072.43	1,971,881.23	389,056.08	4,733,515.64

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo

80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
25,457.00	689.52	2,920.01	2,920.01	1,556,678.77	1,625.00	1,279.46	47,979.83	10,662.18	3,198.66	4,264.87
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	307,481.60	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
12,761.01	689.52	1,463.74	1,463.74	1,793,391.00	650.00	655.12	24,567.00	5,459.33	1,637.80	2,183.73
TOTAL				4,733,515.64						

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES

UR 4011

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 B	5	10	4	82,769.72	1,007,031.59	331,078.88	4,028,126.37
Subdirector B	4	8	5	43,605.88	530,538.21	218,029.40	2,652,691.03
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	4	40,710.46	495,310.60	162,841.84	1,981,242.39
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	7	25,272.46	307,481.60	176,907.22	2,152,371.18
Profesional/Supervisor B	3	5	4	19,521.25	237,508.54	78,085.00	950,034.17
Auxiliar Administrativo/Técnico B	2	3	2	12,907.54	157,041.74	25,815.08	314,083.47
Total			26	224,787.31	1,727,880.68	661,678.54	8,050,422.24

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
75,513.78	689.52	3,283.21	3,283.21	4,028,126.37	2,166.67	3,310.79	124,154.58	27,589.91	8,276.97	11,035.96
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	2,652,691.03	1,300.00	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
32,553.03	689.52	3,733.95	3,733.95	1,981,242.39	758.33	1,628.42	61,065.69	13,570.15	4,071.05	5,428.06
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	2,152,371.18	498.33	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	950,034.17	2,361.67	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
9,938.14	689.52	1,139.94	1,139.94	314,083.47	162.50	516.30	19,361.31	4,302.51	1,290.75	1,721.01
TOTAL				8,050,422.24						

DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA

UR 4012

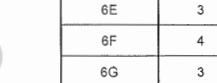
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 2 B	4	9	1	58,385.81	710,360.69	58,385.81	710,360.69
Subdirector B	4	8	1	43,605.88	530,538.21	43,605.88	530,538.21
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	3	25,272.46	307,481.60	75,817.38	922,444.79
Auxiliar Administrativo/Técnico B	2	3	1	12,907.54	157,041.74	12,907.54	157,041.74
Total			6	140,171.69	1,705,422.23	190,716.61	2,320,385.42

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
53,080.59	689.52	2,307.85	2,307.85	710,360.69	2,361.67	2,335.43	87,578.72	19,461.94	5,838.58	7,784.77
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	530,538.21	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	922,444.79	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
9,938.14	689.52	1,139.94	1,139.94	157,041.74	498.33	516.30	19,361.31	4,302.51	1,290.75	1,721.01
TOTAL				2,320,385.42						

ANEXO 16 A. CUADROS BÁSICOS PARA ENTIDADES PARAMUNICIPALES**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**

UR 4013

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Administrativo/Secretaría Receptionista	Operativos	7	2	16,770.77	201,249.24	33,541.54	402,498.48
Profesionista	Profesionistas	6A	8	18,056.28	216,675.36	144,450.24	1,733,402.88

		6B	2	19,958.80	239,505.60	39,917.60	479,011.20
		6C	2	20,360.63	244,327.56	40,721.26	488,655.12
		6D	6	21,582.16	258,965.92	129,492.96	1,553,915.52
		6E	3	22,102.68	265,232.16	66,308.04	795,696.48
		6F	4	22,360.46	268,325.52	89,441.84	1,073,302.08
		6G	3	23,413.46	280,961.52	70,240.38	842,884.56
Profesionista/Supervisor		5	6	27,991.15	335,893.80	167,946.90	2,015,362.80
Profesionista/Coordinador		4	1	32,405.68	388,868.16	32,405.68	388,868.16
Directores de Área	Mandos Medios	3	7	58,523.27	702,279.24	409,662.89	4,915,954.68
Subdirector General	Mandos Superiores	2	1	82,964.32	995,571.84	82,964.32	995,571.84
Titular de la Dependencia		1	1	130,958.03	1,571,496.36	130,958.03	1,571,496.36
Total			46		5,969,372.28	1,438,051.68	17,256,620.16

Desglose Sueldo Mensual					Presupuesto Anual	Otras Percepciones Catorcenales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	SUMA		F. Ahorro	A. Alimentos	Prima Vacacional	Gratificación Anual	Día de Reyes	10 de Mayo
12,796.06	1,415.47	1,279.62	1,279.62	16,770.77	402,498.48	150.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
13,867.35	1,415.47	1,386.73	1,386.73	18,056.28	1,733,402.88	230.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
15,452.77	1,415.47	1,545.28	1,545.28	19,958.80	479,011.20	230.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
15,787.62	1,415.47	1,578.77	1,578.77	20,360.63	488,655.12	230.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
16,805.57	1,415.47	1,680.56	1,680.56	21,582.16	1,553,915.52	230.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
17,239.37	1,415.47	1,723.92	1,723.92	22,102.68	795,696.48	300.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
17,454.17	1,415.47	1,745.41	1,745.41	22,360.46	1,073,302.08	300.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
18,331.63	1,415.47	1,833.18	1,833.18	23,413.46	842,884.56	300.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
22,146.38	1,415.47	2,214.65	2,214.65	27,991.15	2,015,362.80	400.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
25,825.15	1,415.47	2,582.53	2,582.53	32,405.68	388,868.16	550.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
47,589.84	1,415.47	4,758.98	4,758.98	58,523.27	4,915,954.68	1,090.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
67,957.39	1,415.47	6,795.73	6,795.73	82,964.32	995,571.84	1,090.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
107,952.14	1,415.47	10,795.21	10,795.21	130,958.03	1,571,496.36	1,090.00	No aplica	48% de 10 días de STB cada seis meses	41 días de STB	3 días de salario	4 días de salario
TOTAL					17,256,620.16						

PATRONATO DE BOMBEROS DE LEON, GTO	UR 6010
------------------------------------	---------

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual

Director General	1	14	1	91,551.51	1,098,618.12	91,551.51	1,098,618.12
Coordinador Operativo	2	13	4	51,753.27	621,039.24	207,013.08	2,484,156.67
Coordinador de Área "A"	2	12	7	40,879.70	490,556.40	286,157.90	3,433,894.80
Coordinador de Área "B"	3	11	1	37,441.18	449,294.16	37,441.18	449,294.16
Teniente	3	10	9	27,290.41	327,484.92	245,613.69	2,947,364.28
Subteniente	4	9	26	23,689.59	284,275.08	615,929.34	7,391,152.08
Paramédico	4	8	45	22,512.33	270,147.96	1,013,054.85	12,156,658.20
Especialista Profesional	3	7	9	21,051.88	252,622.56	189,486.92	2,273,603.04
Bombero Especializado	5	6	189	21,014.31	252,171.72	3,971,704.59	47,660,455.08
Asesor Prevención	4	5	1	18,413.93	220,967.16	18,413.93	220,967.16
Asesor Integral	4	4	6	20,995.49	251,945.88	125,972.94	1,511,675.28
Bombero Mecánico	6	3	4	20,930.02	251,160.24	83,720.08	1,004,640.96
Auxiliar Administrativo	4	2	2	17,322.31	207,867.72	34,644.62	415,735.44
Multifuncional	5	1	1	16,617.30	199,407.60	16,617.30	199,407.60
Total			305	431,463.23	5,177,558.76	6,937,301.93	83,247,622.87

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	Despensa D.	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	Estímulos a Servidores públicos
75,141.26	1,382.00	7,514.12	7,514.12	1,098,618.12	2,254.24	1,382.00	135,446.07	28,892.00	9,028.75	12,039.65	440.16
41,976.06	1,382.00	4,197.60	4,197.60	2,484,156.67	1,259.28	1,382.00	76,566.48	16,332.39	5,103.87	6,805.91	440.16
32,914.75	1,382.00	3,291.47	3,291.47	3,433,894.80	987.44	1,382.00	60,479.56	12,900.89	4,031.53	5,375.96	440.16
30,049.32	1,382.00	3,004.93	3,004.93	449,294.16	901.48	1,382.00	55,392.43	11,815.76	3,692.42	4,923.77	440.16
21,590.34	1,382.00	2,159.03	2,159.03	2,947,364.28	647.71	1,382.00	40,374.85	8,612.36	2,691.36	3,588.88	440.16
18,589.66	1,382.00	1,858.97	1,858.97	7,391,152.08	557.69	1,382.00	35,047.61	7,476.00	2,336.25	3,115.34	440.16
17,608.61	1,382.00	1,760.86	1,760.86	12,156,658.20	528.26	1,382.00	33,305.91	7,104.48	2,220.15	2,960.53	440.16
16,391.57	1,382.00	1,639.16	1,639.16	2,273,603.04	491.75	1,382.00	31,145.25	6,643.59	2,076.12	2,768.47	440.16
16,360.26	1,382.00	1,636.03	1,636.03	47,660,455.08	490.81	1,382.00	31,089.66	6,631.73	2,072.42	2,763.53	440.16
14,193.28	1,382.00	1,419.33	1,419.33	220,967.16	425.80	1,382.00	27,242.53	5,811.10	1,815.97	2,421.56	440.16
16,344.58	1,382.00	1,634.46	1,634.46	1,511,675.28	490.34	1,382.00	31,061.82	6,625.80	2,070.56	2,761.05	440.16
16,290.02	1,382.00	1,629.00	1,629.00	1,004,640.96	488.70	1,382.00	30,964.96	6,605.13	2,064.10	2,752.44	440.16
13,283.59	1,382.00	1,328.36	1,328.36	415,735.44	398.51	1,382.00	25,627.53	5,466.61	1,708.31	2,278.00	440.16
12,696.08	1,382.00	1,269.61	1,269.61	199,407.60	380.88	1,382.00	24,584.50	5,244.12	1,638.79	2,185.29	440.16
TOTAL				83,247,622.87							

COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN GTO

UR 5011

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General	7	a	1	127,591.67	1,531,100.07	127,591.67	1,531,100.07
Director de Área A	6	a	1	60,740.53	728,886.38	60,740.53	728,886.38
Director de Área B	6	b	3	58,404.48	700,853.78	175,213.44	2,102,561.33
Director de Área C	6	c	0	54,205.31	650,463.66	-	-
Subdirector A	5	a	0	53,694.63	644,335.58	-	-
Subdirector B	5	b	1	52,130.60	625,567.16	52,130.60	625,567.16

Subdirector B	5	c	6	44,219.12	530,629.38	265,314.69	3,183,776.31
Coordinación A	4	a	6	28,855.06	346,260.70	173,130.35	2,077,564.22
Coordinación B	4	b	8	25,824.21	309,890.54	206,593.69	2,479,124.30
Coordinación C	4	c	20	21,812.27	261,747.23	436,245.38	5,234,944.51
Jefatura A	3	a	5	19,085.28	229,023.38	95,426.41	1,145,116.92
Jefatura B	3	b	4	18,505.55	222,066.56	74,022.19	888,266.23
Jefatura C	3	c	10	17,381.25	208,575.00	173,812.50	2,085,750.00
Administrativo/Operador Especializado A	2	a	14	14,312.58	171,750.98	200,376.14	2,404,513.66
Administrativo/Operador Especializado B	2	b	11	11,780.85	141,370.22	129,589.37	1,555,072.41
Administrativo/Operador Especializado C	2	c	147	10,126.68	121,520.18	1,488,622.24	17,863,466.87
Honorarios Generales	N/A	N/A	S/NECESIDADES	797,440.36	9,569,284.34	797,440.36	9,569,284.34
Total			237	618,670.07	7,424,040.80	4,456,249.56	53,474,994.72

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales				
Base	Ayuda psicológica	Ayuda recreativa	Ayuda para transporte	Presupuesto Anual	F. Ahorro	Prima Dominical	Despensa D.	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	Útiles escolares
78,771.04	16,273.54	16,273.54	16,273.54	1,531,100.07	3,132.14		650.00	172,080.87	31,897.92	12,591.28	12,591.28	12,591.28
37,499.27	7,747.09	7,747.09	7,747.09	728,886.38	1,491.07		650.00	81,919.80	15,185.13	5,994.13	5,994.13	5,994.13
36,067.07	7,449.14	7,449.14	7,449.14	2,102,561.33	1,433.72		650.00	78,769.20	14,601.12	5,763.60	5,763.60	5,763.60
33,464.63	6,913.56	6,913.56	6,913.56	-	1,330.64		650.00	73,105.84	13,551.33	5,349.21	5,349.21	5,349.21
33,149.36	6,848.42	6,848.42	6,848.42	-	1,318.10		650.00	72,417.10	13,423.66	5,298.81	5,298.81	5,298.81
32,183.77	6,648.94	6,648.94	6,648.94	625,567.16	1,279.71		650.00	70,307.71	13,032.65	5,144.47	5,144.47	5,144.47
27,299.47	5,639.88	5,639.88	5,639.88	3,183,776.31	1,085.50		650.00	59,637.62	11,054.78	4,363.73	4,363.73	4,363.73
17,814.19	3,680.29	3,680.29	3,680.29	2,077,564.22	708.34		650.00	38,916.36	7,213.76	2,847.54	2,847.54	2,847.54
15,943.05	3,293.72	3,293.72	3,293.72	2,479,124.30	633.94		650.00	34,828.71	6,456.05	2,548.44	2,548.44	2,548.44
13,466.20	2,782.02	2,782.02	2,782.02	5,234,944.51	535.45	6,338.00	650.00	29,417.86	5,453.07	2,152.53	2,152.53	2,152.53
11,782.65	2,434.21	2,434.21	2,434.21	1,145,116.92	468.51		650.00	25,740.02	4,771.32	1,883.42	1,883.42	1,883.42
11,424.74	2,360.27	2,360.27	2,360.27	888,266.23	454.28		650.00	24,958.14	4,626.39	1,826.21	1,826.21	1,826.21
10,730.63	2,216.87	2,216.87	2,216.87	2,085,750.00	426.68	631.31	650.00	23,441.82	4,345.31	1,715.25	1,715.25	1,715.25
8,836.13	1,825.48	1,825.48	1,825.48	2,404,513.66	351.35	-	650.00	19,303.15	3,578.15	1,412.43	1,412.43	1,412.43
7,273.12	1,502.58	1,502.58	1,502.58	1,555,072.41	289.20	1,283.69	650.00	15,888.65	2,945.21	1,162.58	1,162.58	1,162.58
6,251.89	1,291.60	1,291.60	1,291.60	17,863,466.87	248.59	30,160.74	650.00	13,657.70	2,531.67	999.34	999.34	999.34
797,440.36				9,569,284.34								
TOTAL				53,474,994.72								

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO.

UR 5012

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General	5	12	1	109,090.10	1,309,079.77	109,090.10	1,309,079.80
Director de Área A		11	3	78,541.39	942,495.65	235,624.18	2,827,487.10
Director de Área B / Subdirección Especializada		10	3	55,839.89	670,077.95	167,519.67	2,010,233.85
Subdirector A	4	9	4	44,586.93	535,042.57	178,347.71	2,140,170.20
Subdirector		8	7	37,661.65	451,939.30	263,631.58	3,163,575.45

Coordinador		7	15	31,443.57	377,322.43	471,653.52	5,659,836.00
Jefe de Área	3	6	50	24,334.58	292,014.64	1,216,728.83	14,600,730.00
Profesionista/Analista		5	80	19,150.96	229,811.27	1,532,077.02	18,384,904.00
Responsable	2	4	157	15,337.62	184,051.24	2,408,006.49	28,896,046.25
Auxiliar		3	48	12,087.29	145,047.32	580,190.04	6,962,272.80
Operativo A/Operativo Técnico	1	2	78	9,581.26	114,975.00	364,087.90	8,968,050.00
Operativo		1	0	-	-	-	-
Total			446	437,655.24	5,261,857.14	7,526,957.04	94,922,385.45

Desglose Sueldo Mensual		Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Presupuesto Anual	Fondo de Ahorro	Vales de Despensa	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
109,090.10	1,309,079.80	300.00	1,100.00	147,047.32	22,953.73	10,759.56	7,173.04
78,541.39	2,827,487.10	300.00	1,100.00	105,869.38	16,525.95	7,746.54	5,164.36
55,839.89	2,010,233.85	300.00	1,100.00	75,269.03	11,749.31	5,507.49	3,671.66
44,586.93	2,140,170.20	300.00	1,100.00	60,100.67	9,381.57	4,397.61	2,931.74
37,661.65	3,163,575.45	300.00	1,100.00	50,765.79	7,924.42	3,714.57	2,476.38
31,443.57	5,659,836.00	240.00	1,100.00	42,384.16	6,616.06	3,101.28	2,067.52
24,334.58	14,600,730.00	150.00	1,100.00	32,801.64	5,120.26	2,400.12	1,600.08
19,150.96	18,384,904.00	150.00	1,100.00	25,814.42	4,029.57	1,888.86	1,259.24
15,337.62	28,896,046.25	120.00	1,100.00	20,674.25	3,227.20	1,512.75	1,008.50
12,087.29	6,962,272.80	60.00	1,100.00	16,292.99	2,543.30	1,192.17	794.78
9,581.26	8,968,050.00	60.00	1,100.00	12,915.00	2,016.00	945.00	630.00
TOTAL	94,922,385.45						

PATRONATO EXPLORA

UR 5013

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Operativos prestaciones		1	39	9,499.04	113,988.50	370,462.63	4,445,551.52
Operativos sin prestaciones		1	7	9,499.04	113,988.50	66,493.29	797,919.50
Operativos temporales		1	32	9,499.04	37,996.17	303,969.34	1,215,877.34
Guías		1	36	9,499.04	113,988.50	341,965.50	4,103,586.02
COORDINADOR Y MENTOR (2C)	C	2	6	10,587.74	127,052.88	63,526.44	762,317.28
COORDINADOR (3A)	A	3	12	11,463.07	137,556.84	137,556.84	1,650,682.08
COORDINADOR (3B)	B	3	9	12,411.10	148,933.20	111,699.90	1,340,398.80
COORDINADOR (3A)	A	3	1	14,329.22	171,950.64	14,329.22	171,950.64
COORDINADOR (3C)	C	3	5	16,795.65	201,547.80	83,978.25	1,007,739.00
COORDINADOR (5A)	A	5	1	17,826.01	213,912.12	17,826.01	213,912.12
CONTADOR (5B)	B	5	1	18,770.43	225,245.16	18,770.43	225,245.16
DIRECCIONES (7C)	C	7	8	36,923.66	443,083.92	295,369.28	3,544,671.36
DIRECTOR GENERAL			1	88,139.06	1,057,668.72	88,139.06	1,057,668.72
Total			158	265,242.11	3,106,912.95	1,914,106.19	20,537,519.55

Desglose Sueldo Mensual	Sueldo	Otras Prestaciones Mensuales
-------------------------	--------	------------------------------

Base	Mensual	Diario	Anual	Fondo de Ahorro	Día Festivo	Prima Dominical	Ayuda Despensa	Premio de Asistencia	Premio de Puntualidad	Aguiinaldo (anual)	Prima Vacacional (anual)
Director General	88,139.06	2,897.75	1,057,668.72	7,051.12	20,284.24	3,622.18	2,933.00	8,813.91	8,813.91	57,954.96	20,284.24
Contrôlor Interno	36,923.66	1,213.94	443,083.92	2,953.89	8,497.57	1,517.42	1,375.00	3,692.37	3,692.37	24,278.78	8,497.57
Coordinador de Programas de Direccïon	17,826.01	586.07	213,912.12	1,426.08	4,102.46	732.58	1,375.00	1,782.60	1,782.60	11,721.31	4,102.46
Mensajero	9,499.04	312.30	113,988.50	759.92	2,186.10	390.38	1,375.00	949.90	949.90	6,246.00	2,186.10
DIRECCIÖN DE RECURSOS HUMANOS											
Director de Recursos Humanos	36,923.66	1,213.94	443,083.92	2,953.89	8,497.57	1,517.42	1,375.00	3,692.37	3,692.37	24,278.78	8,497.57
Coordinador de Desarrollo Organizacional	12,411.10	408.04	148,933.20	992.89	2,856.28	510.05	1,375.00	1,241.11	1,241.11	8,160.79	2,856.28
Coordinador de Nóminas	12,411.10	408.04	148,933.20	992.89	2,856.28	510.05	1,375.00	1,241.11	1,241.11	8,160.79	2,856.28
DIRECCIÖN DE DISEÑO Y MUSEOGRAFIA											
Director de Diseño y Museografia	36,923.66	1,213.94	443,083.92	2,953.89	8,497.57	1,517.42	1,375.00	3,692.37	3,692.37	24,278.78	8,497.57
Coordinador de Diseño Industrial	12,411.10	408.04	148,933.20	992.89	2,856.28	510.05	1,375.00	1,241.11	1,241.11	8,160.79	2,856.28
Coordinador de Diseño Gráfico	12,411.10	408.04	148,933.20	992.89	2,856.28	510.05	1,375.00	1,241.11	1,241.11	8,160.79	2,856.28
DIRECCIÖN DE ADMINISTRACIÖN											
Director de Administraciön	36,923.66	1,213.94	443,083.92	2,953.89	8,497.57	1,517.42	1,375.00	3,692.37	3,692.37	24,278.78	8,497.57
Contador General	18,770.43	617.12	225,245.16	1,501.63	4,319.81	771.39	1,375.00	1,877.04	1,877.04	12,342.31	4,319.81
Coordinador de Compras	12,411.10	408.04	148,933.20	992.89	2,856.28	510.05	1,375.00	1,241.11	1,241.11	8,160.79	2,856.28
Coordinador de Control Patrimonial	12,411.10	408.04	148,933.20	992.89	2,856.28	510.05	1,375.00	1,241.11	1,241.11	8,160.79	2,856.28
Ingresos	11,463.07	376.87	137,556.84	917.05	2,638.10	471.09	1,375.00	1,146.31	1,146.31	7,537.43	2,638.10
Coordinador de Almacén	10,587.74	348.09	127,052.88	847.02	2,436.65	435.12	1,375.00	1,058.77	1,058.77	6,961.86	2,436.65
Auxiliar Administrativo	9,499.04	312.30	113,988.50	759.92	2,186.10	390.38	1,375.00	949.90	949.90	6,246.00	2,186.10
Cajero General	11,463.07	376.87	137,556.84	917.05	2,638.10	471.09	1,375.00	1,146.31	1,146.31	7,537.43	2,638.10
Cajero	9,499.04	312.30	113,988.50	759.92	2,186.10	390.38	1,375.00	949.90	949.90	6,246.00	2,186.10
DIRECCIÖN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES											
Director de Mantenimiento y Servicios Generales	36,923.66	1,213.94	443,083.92	2,953.89	8,497.57	1,517.42	1,375.00	3,692.37	3,692.37	24,278.78	8,497.57
Coordinador de Mantenimiento	12,411.10	408.04	148,933.20	992.89	2,856.28	510.05	1,375.00	1,241.11	1,241.11	8,160.79	2,856.28
Oficial de Mantenimiento	9,499.04	312.30	113,988.50	759.92	2,186.10	390.38	1,375.00	949.90	949.90	6,246.00	2,186.10
Coordinador de Tecnologías de la Informacïon	16,795.65	552.19	201,547.80	1,343.65	3,865.33	690.24	1,375.00	1,679.57	1,679.57	11,043.81	3,865.33
Coordinador de Redes	11,463.07	376.87	137,556.84	917.05	2,638.10	471.09	1,375.00	1,146.31	1,146.31	7,537.43	2,638.10
Coordinador de Soporte	11,463.07	376.87	137,556.84	917.05	2,638.10	471.09	1,375.00	1,146.31	1,146.31	7,537.43	2,638.10
DIRECCIÖN DE MERCADEO Y PROMOCIÖN											
Director de Mercadeo y Promociön	36,923.66	1,213.94	443,083.92	2,953.89	8,497.57	1,517.42	1,375.00	3,692.37	3,692.37	24,278.78	8,497.57
Coordinador de Promociön Escolar	16,795.65	552.19	201,547.80	1,343.65	3,865.33	690.24	1,375.00	1,679.57	1,679.57	11,043.81	3,865.33
Coordinador de Comunicaciön Social	12,411.10	408.04	148,933.20	992.89	2,856.28	510.05	1,375.00	1,241.11	1,241.11	8,160.79	2,856.28
Coordinador de Reservaciones y Grupos	11,463.07	376.87	137,556.84	917.05	2,638.10	471.09	1,375.00	1,146.31	1,146.31	7,537.43	2,638.10
Coordinador de Promociön Institucional	14,329.22	471.10	171,950.64	1,146.34	3,297.71	588.88	1,375.00	1,432.92	1,432.92	9,422.04	3,297.71
Promotor Escolar	9,499.04	312.30	113,988.50		2,186.10	390.38	-	-	-	6,246.00	2,186.10
DIRECCIÖN DE SERVICIOS EDUCATIVOS											

Director de Servicios Educativos	36,923.66	1,213.94	443,083.92	2,953.89	8,497.57	1,517.42	1,375.00	3,692.37	3,692.37	24,278.78	8,497.57
Coordinador de Eventos	12,411.10	408.04	148,933.20	992.89	2,856.28	510.05	1,375.00	1,241.11	1,241.11	8,160.79	2,856.28
Coordinador de Investigación y Producción Educativa	11,463.07	376.87	137,556.84	917.05	2,638.10	471.09	1,375.00	1,146.31	1,146.31	7,537.43	2,638.10
Coordinador de Popularización de Ciencia y Tecnología	11,463.07	376.87	137,556.84	917.05	2,638.10	471.09	1,375.00	1,146.31	1,146.31	7,537.43	2,638.10
Coordinador General de Centros del Saber	16,795.65	552.19	201,547.80	1,343.65	3,865.33	690.24	1,375.00	1,679.57	1,679.57	11,043.81	3,865.33
Coordinador de Centro del Saber Chapalita	11,463.07	376.87	137,556.84	917.05	2,638.10	471.09	1,375.00	1,146.31	1,146.31	7,537.43	2,638.10
Coordinador de Centro del Saber San Miguel	11,463.07	376.87	137,556.84	917.05	2,638.10	471.09	1,375.00	1,146.31	1,146.31	7,537.43	2,638.10
Coordinador de Centro del Saber Coecillo	11,463.07	376.87	137,556.84	917.05	2,638.10	471.09	1,375.00	1,146.31	1,146.31	7,537.43	2,638.10
Asistente Centro del Saber	9,499.04	312.30	113,988.50	-	2,186.10	390.38	-	-	-	6,246.00	2,186.10
Coordinador de Cursos de Verano	9,499.04	312.30	113,988.50	-	-	390.38	-	-	-	6,246.00	765.14
Instructor de Curso de Verano	9,499.04	312.30	113,988.50	-	-	390.38	-	-	-	6,246.00	765.14
Asistente de Coordinador Cursos de Verano	9,499.04	312.30	113,988.50	-	-	390.38	-	-	-	6,246.00	765.14
Asistente de Instructor de Curso de Verano	9,499.04	312.30	113,988.50	-	-	390.38	-	-	-	6,246.00	765.14
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIOS AL VISITANTE											
Director de Operación y Servicios al Visitante	36,923.66	1,213.94	443,083.92	2,953.89	8,497.57	1,517.42	1,375.00	3,692.37	3,692.37	24,278.78	8,497.57
Coordinador Teatro Leonardo Da Vinci	16,795.65	552.19	201,547.80	1,343.65	3,865.33	690.24	1,375.00	1,679.57	1,679.57	11,043.81	3,865.33
Operador Teatro Leonardo Da Vinci	9,780.36	321.55	117,364.32	782.43	2,250.84	401.94	1,375.00	978.04	978.04	6,430.98	2,250.84
Mentor	10,587.74	348.09	127,052.88	847.02	2,436.65	435.12	1,375.00	1,058.77	1,058.77	6,961.86	2,436.65
Coordinador Tienda y Cafetería	11,463.07	376.87	137,556.84	917.05	2,638.10	471.09	1,375.00	1,146.31	1,146.31	7,537.43	2,638.10
Operador de Cafetería	9,499.04	312.30	113,988.50	759.92	2,186.10	390.38	1,375.00	949.90	949.90	6,246.00	2,186.10
Auxiliar Tienda	9,499.04	312.30	113,988.50	759.92	2,186.10	390.38	1,375.00	949.90	949.90	6,246.00	2,186.10
Paramédico	9,499.04	312.30	113,988.50	759.92	2,186.10	390.38	1,375.00	949.90	949.90	6,246.00	2,186.10
Coordinador de Guías	16,795.65	552.19	201,547.80	1,343.65	3,865.33	690.24	1,375.00	1,679.57	1,679.57	11,043.81	3,865.33
Guía	9,499.04	312.30	113,988.50	-	2,186.10	390.38	-	949.90	-	6,246.00	2,186.10
Operador de Guardarropa	9,499.04	312.30	113,988.50	-	2,186.10	390.38	-	949.90	-	6,246.00	2,186.10
Coordinador de Estacionamiento	10,587.74	348.09	127,052.88	847.02	2,436.65	435.12	1,375.00	1,058.77	1,058.77	6,961.86	2,436.65
Operador Estacionamiento	9,499.04	312.30	113,988.50	759.92	2,186.10	390.38	1,375.00	949.90	949.90	6,246.00	2,186.10
Coordinador de Vigilancia	10,587.74	348.09	127,052.88	847.02	2,436.65	435.12	1,375.00	1,058.77	1,058.77	6,961.86	2,436.65
Vigilante	9,499.04	312.30	113,988.50	759.92	2,186.10	390.38	1,375.00	949.90	949.90	6,246.00	2,186.10
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL											
Director del Centro de Educación Ambiental	36,923.66	1,213.94	443,083.92	2,953.89	8,497.57	1,517.42	1,375.00	3,692.37	3,692.37	24,278.78	8,497.57
Coordinador de Investigación y Producción Educativa Centro de Educación Ambiental	11,463.07	376.87	116,380,91.39	917.05	2,638.10	471.09	1,375.00	1,146.31	1,146.31	7,537.43	2,638.10
TOTAL	1,018,2277	33,476.27	23,719,266.70	75,378.83	225,589.50	41,845.3	74,433.00	96,123.3	94,223.5	669,525.44	228,650.04

DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	GRADO	NO. PLAZAS	SUELDO		SUELDO POR TOTAL DE PLAZAS AUTORIZADAS	
				MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
Titular de Dependencia 2	Mando Superior	12	1	110,891.22	1,330,694.68	110,892.22	1,330,694.68
Director Área 2	Mando Superior	9	2	55,074.76	660,897.12	110,149.52	1,321,794.24
Subdirector	Mando Medio	8	1	41,133.68	493,604.16	41,133.68	493,604.16
Subdirector	Mando Medio	8	6	43,605.74	523,268.88	261,634.44	3,139,613.28
Subdirector	Mando Medio	8	4	46,227.65	554,731.80	184,910.60	2,218,927.20
Profesionista especializado / Coordinador	Mando Medio	7	9	34,525.62	414,307.44	310,730.58	3,728,766.96
Profesionista / Jefe de Área	Profesionista	6	7	30,002.95	360,035.40	210,020.65	2,520,247.80
Profesional / Supervisor	Profesionista	5	5	20,556.72	246,680.64	102,783.60	1,233,403.20
Profesional / Supervisor	Profesionista	5	3	18,538.99	222,467.88	55,616.97	667,403.64
Analista Administrativo / Analista técnico	Técnico	4	2	16,378.04	196,536.48	32,756.08	393,072.96
Analista Administrativo / Analista Técnico	Técnico	4	15	15,127.62	181,531.44	226,914.30	2,722,971.60
Analista Administrativo / Analista Técnico	Técnico	3	28	11,921.45	143,057.40	333,800.60	4,005,607.20
Operativo Técnico / Operativo Administrativo	Operativo	2	18	11,011.22	132,134.64	198,201.96	2,378,423.52
Operativo técnico / Operador Administrativo	Operativo	2	35	10,433.28	125,199.36	365,164.80	4,381,977.60
TOTAL			136	465,428.94	5,585,147.32	2,544,710.00	30,536,508.04

OTRAS PERCEPCIONES ANUALES

AGUINALDO	ACUMULADO P/PLAZA	VALES DE DESPENSA	ACUMULADO P/PLAZA	PRIMA VACACIONAL	ACUMULADO P/PLAZA	COMPENSACION POR FERIA	ACUMULADO P/PLAZA
149,557.24	149,557.24	1,250.00	15,000.00	43,772.85	43,772.85	-	-
74,278.46	148,556.92	1,250.00	30,000.00	21,740.04	43,480.07	41,431.55	41,433.55
55,478.34	55,478.34	1,250.00	15,000.00	16,236.98	16,236.98	30,944.16	61,888.32
58,810.37	352,862.24	1,250.00	90,000.00	17,212.79	103,276.75	34,776.08	417,312.96
62,346.50	249,386.01	1,250.00	60,000.00	18,247.76	72,991.03	32,803.73	262,429.82
46,564.16	419,077.43	1,250.00	135,000.00	13,628.53	122,656.81	25,972.85	467,511.26
40,464.50	283,251.53	1,250.00	105,000.00	11,843.27	82,902.89	22,570.48	315,986.72
27,724.52	138,622.62	1,250.00	75,000.00	8,114.49	40,572.47	15,464.18	154,641.76
25,003.24	75,009.73	1,250.00	45,000.00	7,318.02	21,954.07	13,946.30	83,677.82
22,088.80	44,177.61	1,250.00	30,000.00	6,465.02	12,930.03	12,320.82	49,283.26
20,402.38	306,035.73	1,250.00	225,000.00	5,971.43	89,571.43	11,379.94	341,398.08
16,078.27	450,191.60	1,250.00	420,000.00	4,705.84	131,763.39	8,968.61	502,242.05
14,850.66	267,311.85	1,250.00	270,000.00	4,346.53	78,237.62	8,283.70	298,213.06
14,071.20	492,492.00	1,250.00	525,000.00	4,118.40	144,144.00	7,848.67	549,407.04
627,716.67	3,432,008.85	17,500.00	2,040,000.00	183,721.95	1,004,490.40	266,711.06	3,545,425.71

DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	GRADO	NO. PLAZAS	SUELDO MENSUAL	ACUMULADO POR PLAZA POR CONTRATO	PRIMAS DOMINICAL	DIA FESTIVO	VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO
				SUELDO MENSUAL	SUELDO					
COORDINADOR DE LINEA CERO Y ESTADÍSTICAS	N/A	N/A	1	19,760.00	27,300.00	650.00	1,300.00	897.53	224.38	1,121.92

COORDINADOR DE VISITAS ESCOLARES	N/A	N/A	2	19,760.00	62,400.00	1,300.00	5,200.00	2,051.51	512.88	1,282.19
LOGÍSTICA DE VISITAS ESCOLARES	N/A	N/A	20	10,336.00	190,400.00	6,800.00	272,000.00	6,259.73	1,564.93	391.23
AUXILIAR CONTRATACIONES	N/A	N/A	2	13,680.00	49,500.00	900.00	3,600.00	1,627.40	406.85	1,017.12
AUXILIAR GAJETES	N/A	N/A	5	10,336.00	57,800.00	1,700.00	17,000.00	1,900.27	475.07	475.07
COORDINADOR DE LOGÍSTICA	N/A	N/A	6	20,672.00	171,360.00	4,080.00	48,960.00	5,633.75	1,408.44	1,173.70
AUXILIAR ADM LOGÍSTICA	N/A	N/A	1	13,680.00	24,750.00	450.00	900.00	813.70	203.42	1,017.12
COORDINADOR BRANDING	N/A	N/A	1	20,672.00	32,640.00	680.00	1,360.00	1,073.10	268.27	1,341.37
COORDINADOR MÓDULOS DE INFORMACIÓN	N/A	N/A	1	19,760.00	19,500.00	650.00	1,300.00	641.10	160.27	801.37
MÓDULO DE INFORMACIÓN	N/A	N/A	16	10,336.00	162,320.00	5,440.00	174,080.00	5,007.78	1,251.95	391.23
AUXILIAR VOCEO	N/A	N/A	2	10,336.00	19,040.00	680.00	2,720.00	625.97	156.49	391.23
COMMUNITY MANAGER	N/A	N/A	2	12,160.00	22,400.00	800.00	3,200.00	736.44	184.11	460.27
COORDINADOR CEDIS	N/A	N/A	1	19,760.00	23,400.00	650.00	1,300.00	769.32	192.33	961.64
AUXILIAR DE CEDIS	N/A	N/A	2	12,160.00	24,800.00	800.00	3,200.00	815.34	203.84	509.59
AUXILIAR DE ESTACIONAMIENTO	N/A	N/A	3	10,336.00	28,560.00	1,020.00	6,120.00	938.96	234.74	391.23
COORDINADOR OPERATIVO DE TAQUILLAS	N/A	N/A	2	19,760.00	46,800.00	1,300.00	5,200.00	1,538.63	384.66	961.64
AUXILIAR ADM DE TAQUILLA	N/A	N/A	2	12,160.00	22,400.00	800.00	3,200.00	736.44	184.11	460.27
CAJERA	N/A	N/A	2	19,760.00	36,400.00	1,300.00	5,200.00	1,196.71	299.18	747.95
SUPERVISORES	N/A	N/A	6	12,160.00	67,200.00	2,400.00	28,800.00	2,209.32	552.33	460.27
ACCESOS	N/A	N/A	60	10,032.00	554,400.00	19,800.00	2,376,000.00	18,226.85	4,556.71	379.73
TAQUILLAS	N/A	N/A	75	11,552.00	798,000.00	28,500.00	4,275,000.00	26,235.62	6,558.90	437.26
COORDINADORAS DE RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN	N/A	N/A	2	20,672.00	74,800.00	1,360.00	5,440.00	2,459.18	614.79	1,536.99
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	N/A	N/A	3	12,160.00	57,600.00	1,200.00	7,200.00	1,893.70	473.42	789.04
AUXILIAR SALA DE LACTANCIA	N/A	N/A	2	10,640.00	19,600.00	700.00	2,800.00	644.38	161.10	402.74
AUXILIAR SALA DE AUTISMO	N/A	N/A	2	10,640.00	19,600.00	700.00	2,800.00	644.38	161.10	402.74
AUXILIAR DE COMEDOR	N/A	N/A	2	10,640.00	19,600.00	700.00	2,800.00	644.38	161.10	402.74
AUXILIAR DE TAXIS	N/A	N/A	1	10,336.00	9,520.00	340.00	680.00	312.99	78.25	391.23
RESPONSABLE DE TRANSPORTE	N/A	N/A	1	18,240.00	16,800.00	600.00	1,200.00	552.33	138.08	690.41
AUXILIAR DE COMPRAS	N/A	N/A	1	12,160.00	19,200.00	400.00	800.00	631.23	157.81	789.04
AUXILIARES DE ALMACÉN	N/A	N/A	2	10,336.00	19,040.00	680.00	2,720.00	625.97	156.49	391.23
COORDINADOR DE INSPECCIÓN	N/A	N/A	5	20,672.00	156,400.00	3,400.00	34,000.00	5,141.92	1,285.48	1,285.48
AUXILIARES DE MARCAJE	N/A	N/A	5	10,640.00	68,250.00	1,750.00	17,500.00	2,243.84	560.96	560.96
INSPECTORES	N/A	N/A	115	10,640.00	1,254,400.00	39,200.00	8,780,800.00	41,240.55	10,310.14	460.27
AUXILIARES DE PROTECCIÓN CIVIL	N/A	N/A	15	10,640.00	225,750.00	5,250.00	157,500.00	7,421.92	1,855.48	618.49
COORDINADORES DE SERVICIOS GRALES.	N/A	N/A	2	12,160.00	28,000.00	800.00	3,200.00	920.55	230.14	575.34
SUPERVISORES DE BAÑOS	N/A	N/A	11	10,640.00	107,800.00	3,850.00	84,700.00	3,544.11	886.03	402.74
LIMPIEZA FERIA	N/A	N/A	73	9,728.00	817,600.00	23,360.00	3,410,560.00	26,880.00	6,720.00	460.27
ATENCIÓN Y SERVICIOS	N/A	N/A	2	10,640.00	24,500.00	700.00	2,800.00	805.48	201.37	503.42
REPARTIDORES	N/A	N/A	8	9,728.00	79,360.00	2,560.00	40,960.00	2,609.10	652.27	407.67
CHOFER	N/A	N/A	6	12,160.00	84,000.00	2,400.00	28,800.00	2,761.64	690.41	575.34
CARGADORES	N/A	N/A	50	9,728.00	880,000.00	16,000.00	1,600,000.00	28,931.51	7,232.88	723.28
MAESTRO HIDRÁULICO	N/A	N/A	17	13,680.00	310,500.00	6,750.00	202,500.00	10,208.22	2,552.05	850.68
TOTAL DE PLAZAS PARA FERIA			537							

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LEÓN, GUANAJUATO (IMUVI)

UR 5017

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual

DIRECTOR GENERAL	5	15	1	116,364.61	1,713,912.32	116,364.61	1,713,912.32
DIRECTOR DE ÁREA 1		14	4	83,565.23	1,230,071.81	334,280.92	4,920,287.24
DIRECTOR DE ÁREA 2	4	13	1	62,491.13	919,196.82	62,491.13	919,196.82
SUBDIRECTOR		12	11	46,671.94	685,839.73	513,391.34	7,544,237.03
COORDINADOR ESPECIALIZADO		11	8	39,173.99	575,233.37	313,391.92	4,601,866.96
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA 2		10	13	29,388.37	430,880.56	382,048.81	5,601,447.28
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA 1	3	9	21	27,548.89	403,745.78	578,526.69	8,478,661.38
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA		8	2	25,429.68	372,484.40	50,859.36	744,968.80
PROFESIONAL SUPERVISOR 1		7	12	21,911.26	320,581.93	262,935.12	3,846,983.16
PROFESIONAL SUPERVISOR	2	6	17	18,623.58	272,083.65	316,600.86	4,625,422.05
ANALISTA TÉCNICO		5	1	18,335.04	267,827.06	18,335.04	267,827.06
ANALISTA	1	4	22	17,527.36	255,913.06	385,601.92	5,630,087.32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	4	16,000.01	233,382.12	64,000.04	933,528.48
OPERATIVO ADMINISTRATIVO		2	4	14,623.74	213,079.87	58,494.96	852,319.48
OPERATIVO TÉCNICO		1	2	14,450.94	210,530.95	28,901.88	421,061.90
Total			123	552,105.77	8,104,763.43	3,486,204.60	51,101,807.28

Desglose Sueldo Mensual								Otras Percepciones Mensuales	Otras Percepciones Anuales			
Sueldo Base	Ayuda para Transporte	Ayuda para Actividades Deportivas y Culturales	Cuotas I.M.S.S. Obrero 2%	Beca Educacion al Mensual	Ayuda Renta y Mantenimiento Mensual	Despensa	Presupuesto Anual	Fondo de Ahorro	Aguinaldo	Prima Vacacional	Ayuda para Día de Reyes	Ayuda para 10 de Mayo
101,430.83	4,057.23	4,057.23	2,028.62	1,687.50	1,687.50	1,415.70	1,713,912.32	5,071.54	174,546.92	34,909.38	15,515.28	15,515.28
71,613.21	2,864.53	2,864.53	1,432.26	1,687.50	1,687.50	1,415.70	4,920,287.24	3,580.66	125,347.85	25,069.57	11,142.03	11,142.03
52,454.94	2,098.20	2,098.20	1,049.10	1,687.50	1,687.50	1,415.70	919,196.82	2,622.75	93,736.70	18,747.34	8,332.15	8,332.15
38,073.85	1,522.95	1,522.95	761.48	1,687.50	1,687.50	1,415.70	7,544,237.03	1,903.69	70,007.91	14,001.58	6,222.93	6,222.93
31,257.54	1,250.30	1,250.30	625.15	1,687.50	1,687.50	1,415.70	4,601,866.96	1,562.88	58,760.99	11,752.20	5,223.20	5,223.20
22,361.52	894.46	894.46	447.23	1,687.50	1,687.50	1,415.70	5,601,447.28	1,118.08	44,082.56	8,816.51	3,918.45	3,918.45
20,689.26	827.57	827.57	413.79	1,687.50	1,687.50	1,415.70	8,478,661.38	1,034.46	41,323.34	8,264.67	3,673.19	3,673.19
18,762.71	750.51	750.51	375.25	1,687.50	1,687.50	1,415.70	744,968.80	938.14	38,144.52	7,628.90	3,390.62	3,390.62
15,564.15	622.57	622.57	311.28	1,687.50	1,687.50	1,415.70	3,846,983.16	778.21	32,866.89	6,573.38	2,921.50	2,921.50
12,575.35	503.01	503.01	251.51	1,687.50	1,687.50	1,415.70	4,625,422.05	628.77	27,935.37	5,587.07	2,483.14	2,483.14
12,313.04	492.52	492.52	246.26	1,687.50	1,687.50	1,415.70	267,827.06	615.65	27,502.56	5,500.51	2,444.67	2,444.67
11,578.78	463.15	463.15	231.58	1,687.50	1,687.50	1,415.70	5,630,087.32	578.94	26,291.04	5,258.21	2,336.98	2,336.98
10,190.28	407.61	407.61	203.81	1,687.50	1,687.50	1,415.70	933,528.48	509.51	24,000.02	4,800.00	2,133.33	2,133.33
8,939.13	357.57	357.57	178.78	1,687.50	1,687.50	1,415.70	852,319.48	446.96	21,935.61	4,387.12	1,949.83	1,949.83
8,782.04	351.28	351.28	175.64	1,687.50	1,687.50	1,415.70	421,061.90	439.10	21,676.41	4,335.28	1,926.79	1,926.79
TOTAL							51,101,807.3					

INSTITUTO CULTURAL DE LEÓN	UR 5018
----------------------------	---------

Puesto Tabular	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
			Mensual	Anual	Mensual	Anual

Director General	10	1	85,034.06	1,020,963.68	85,034.06	1,020,963.68
Director de Área B	9	5	59,515.52	714,574.66	297,577.60	3,572,873.29
Director de Área A	9	2	52,956.48	635,823.37	105,912.96	1,271,646.74
Profesionista Especializado/Coordinador B	7	4	33,197.73	398,589.42	132,790.92	1,694,367.68
Profesionista Especializado/Coordinador A	7	8	29,538.64	354,656.46	236,309.12	2,837,261.67
Profesionista/Jefe de área B	6	4	25,589.15	307,236.80	102,356.60	1,228,947.21
Profesionista/Jefe de área A	6	2	23,078.48	277,092.38	46,156.96	554,184.75
Profesional/Supervisor C	5	17	19,766.04	237,321.48	336,022.68	4,034,465.15
Profesional/Supervisor B	5	2	18,770.42	225,367.54	37,540.84	450,735.08
Profesional/Supervisor A	5	5	17,826.01	214,028.46	89,130.05	1,070,142.29
Analista Administrativo/Analista Técnico C	4	7	17,048.47	204,692.90	119,339.29	1,432,850.33
Analista Administrativo/Analista Técnico B	4	14	15,748.08	189,079.74	220,473.12	2,647,116.32
Analista Administrativo/Analista Técnico A	4	3	14,545.69	174,643.21	43,637.07	523,929.63
Auxiliar Administrativo/Auxiliar Técnico C	3	5	13,436.50	161,325.69	67,182.60	806,628.45
Auxiliar Administrativo/Auxiliar Técnico B	3	7	12,411.10	149,014.20	86,877.70	1,043,099.39
Auxiliar Administrativo/Auxiliar Técnico A	3	13	11,463.07	137,631.65	149,019.91	1,789,211.47
Operativo / Técnico	1	87	11,391.10	136,767.54	991,025.70	11,899,212.09
Personal eventual	N/A	N/A	-	-	-	6,642,465.40
Total		186	461,316.54	5,538,809.18	3,146,387.08	44,420,080.62

Desglose Sueldo Mensual			Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales							
Base	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	Despensa D.	Aguinaldo	Estímulo al servidor público	Retribución por actividad de especiales	P. Vacacional	Día festivos por ley	Día de Reyes	Prima dominical	10 de Mayo
850,803.08	85,080.31	85,080.31	1,020,963.70	56,057.30	17,238.96	114,684.10	11,188.69	-	26,852.86	5,594.35	8,391.52	-	11,188.69
2,977,394.55	297,739.45	297,739.45	3,572,873.46	280,286.50	86,194.80	401,338.23	39,154.95	-	93,971.88	19,577.47	29,366.21	-	39,154.95
1,059,705.59	105,970.56	105,970.56	1,271,646.71	112,114.60	34,477.92	142,843.13	13,935.92	-	33,446.20	-	10,451.94	-	13,935.92
1,328,631.26	132,863.13	132,863.13	1,594,357.51	151,463.96	68,955.84	179,093.00	17,472.49	-	41,933.97	4,368.12	13,104.37	-	17,472.49
2,364,376.49	236,437.65	236,437.65	2,837,251.79	269,538.92	137,911.68	318,706.39	31,093.31	-	74,623.94	7,773.33	23,319.98	-	31,093.31
1,024,122.70	102,412.27	102,412.27	1,228,947.24	116,749.99	68,955.84	138,046.73	13,467.97	-	32,323.14	5,050.49	10,100.98	12,626.23	13,467.97
461,820.61	46,182.06	46,182.06	554,184.73	52,647.55	34,477.92	62,251.16	6,073.28	-	14,576.88	6,073.28	4,554.96	-	6,073.28
3,362,054.39	336,205.44	336,205.44	4,034,465.27	383,274.20	293,062.32	453,188.50	44,213.51	-	106,112.43	31,209.54	33,160.13	19,505.96	44,213.51
375,612.54	37,561.25	37,561.25	450,735.05	42,819.83	34,477.92	50,630.73	4,939.58	-	11,855.00	2,469.79	3,704.69	-	4,939.58
891,785.38	89,178.54	89,178.54	1,070,142.46	101,663.53	86,194.80	120,208.31	11,727.64	-	28,146.34	-	8,795.73	-	11,727.64
1,194,041.82	119,404.18	119,404.18	1,432,850.18	136,120.77	120,672.72	160,951.00	15,702.54	-	37,686.09	13,459.32	11,776.90	33,648.29	15,702.54
2,205,930.81	220,593.08	220,593.08	2,647,116.97	251,476.11	241,345.44	297,348.69	29,009.63	-	69,623.11	35,225.98	21,757.22	78,999.43	29,009.63
436,608.15	43,660.81	43,660.81	523,929.78	49,773.33	51,716.88	58,852.64	5,741.72	-	13,780.13	2,870.86	4,306.29	-	5,741.72
672,190.61	67,219.06	67,219.06	806,628.73	76,629.73	86,194.80	90,608.01	8,839.81	-	21,215.63	1,767.96	6,629.85	-	8,839.81
869,249.25	86,924.92	86,924.92	1,043,099.10	99,094.41	120,672.72	117,170.55	11,431.27	-	27,435.06	9,798.23	8,573.45	35,926.86	11,431.27
1,491,009.40	149,100.94	149,100.94	1,789,211.28	169,975.07	214,588.65	200,980.78	19,607.88	60,000.00	47,058.91	15,082.99	14,705.91	38,650.15	19,607.88
9,916,010.08	991,601.01	991,601.01	11,899,212.09	1,130,425.15	1,427,129.29	1,336,629.68	130,402.90	-	312,966.95	95,179.13	97,802.17	262,492.10	130,402.90
6,642,465.40	-	-	6,642,465.40	-	-	154,539.92	-	-	30,937.62	-	-	-	-
38,123,812.1	3,148,134.67	3,148,134.67		3,480,110.96	3,124,268.50	4,398,071.66	414,003.09	60,000.00	1,024,545.03	255,500.8	310,502.3	481,849.02	414,003.09

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

UR 5019

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General	5	11	1	83,161.89	997,942.64	83,161.89	997,942.64
Director de Área B / Subdirección Especializada		10	3	55,335.70	664,028.34	166,007.09	1,992,085.02
Subdirector A	4	9	2	41,328.70	495,944.39	82,657.40	991,888.77
Subdirector		8	0	-	-	-	-
Coordinador		7	12	30,865.73	370,388.78	370,388.78	4,444,665.32
Jefe de Área	3	6	6	24,345.01	292,140.10	146,070.05	1,752,840.57
Profesionista		5	58	20,850.79	250,209.43	1,209,345.58	14,512,146.97
Analista Administrativo	2	4	6	15,633.47	187,601.65	93,800.83	1,125,609.92
Auxiliar Administrativo		3	10	12,320.31	147,843.67	123,203.06	1,478,436.73
Operativo Técnico c	1	2	2	11,011.25	132,135.00	22,022.50	264,269.99
Operativo Técnico b		2	3	10,511.75	126,141.04	31,535.26	378,423.13
Operativo		1	6	8,283.72	99,404.67	49,702.33	596,428.01
Total			109	313,648.31	3,763,779.70	2,377,894.76	28,534,737.09

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	Despensa D.	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
69,301.57	-	6,930.16	6,930.16	997,942.64	2,536.44	-	10,258.46	2,279.66	683.90	911.86
46,113.08	-	4,611.31	4,611.31	1,992,085.02	1,687.74	-	6,825.95	1,516.88	455.06	606.75
34,440.58	-	3,444.06	3,444.06	991,888.77	1,260.53	-	5,098.11	1,132.91	339.87	453.17
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25,721.44	-	2,572.14	2,572.14	4,444,665.32	941.40	-	3,807.45	846.10	253.83	338.44
20,287.51	-	2,028.75	2,028.75	1,752,840.57	742.52	-	3,003.08	667.35	200.21	266.94
17,375.65	-	1,737.57	1,737.57	14,512,146.97	635.95	-	2,572.05	571.57	171.47	228.63
13,027.89	-	1,302.79	1,302.79	1,125,609.92	476.82	-	1,928.47	428.55	128.56	171.42
10,266.92	-	1,026.69	1,026.69	1,478,436.73	375.77	-	1,519.77	337.73	101.32	135.09
9,176.04	-	917.60	917.60	264,269.99	335.84	-	1,358.30	301.84	90.55	120.74
8,759.79	-	875.98	875.98	378,423.13	320.61	-	1,296.68	288.15	86.45	115.26
6,903.10	-	690.31	690.31	596,428.01	252.65	-	1,021.84	227.08	68.12	90.83
TOTAL				28,534,737.09						

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN

UR 5020

Puesto Tabular	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
			Mensual	Anual	Mensual	Anual
DIRECTOR GENERAL	1.B	1	165,187.21	1,982,246.49	165,187.21	1,982,246.49
SUBDIRECTOR	3.C	4	105,081.39	1,260,976.72	420,325.57	5,043,906.87
GERENTES	3.A	12	89,738.49	1,076,861.91	1,076,861.91	12,922,342.92
TITULAR	4.C	2	80,642.06	967,704.69	161,284.12	1,935,409.39
JEFATURAS	5.C	52	58,876.15	706,513.79	3,061,559.76	36,738,717.16

COORDINADORES	6.C	15	39,030.05	468,360.57	585,450.71	7,025,408.55
SUPERVISORES	7.C	247	30,283.13	363,397.60	7,479,933.85	89,759,208.21
ENCARGADOS	8.C	218	19,168.70	230,024.42	4,178,776.97	50,145,323.65
AUXILIARA OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	9.C	191	15,328.02	183,936.21	2,927,651.27	35,131,815.19
OPERADOR EQUIPO PESADO	1.a	152	20,408.64	244,903.84	3,102,112.72	37,225,352.61
AUXILIAR DE OPERACIÓN ESPECIALIZADO	2.a	130	16,712.22	200,546.69	2,172,589.09	26,071,069.13
AUXILIAR DE OPERACIÓN ESPECIALIZADO C	2.c	134	15,920.69	191,048.27	2,133,372.38	25,600,468.56
AYUDANTE GENERAL DE OPERACIÓN	3.a	163	14,738.88	176,866.53	2,402,437.07	28,829,244.78
OBRREROS GENERALES	4.a	79	11,893.54	142,722.53	939,589.97	11,275,079.62
PEÓN GENERAL	5.a	224	11,427.07	137,124.61	2,559,663.05	30,715,956.63
Total		1624	694,436.24	8,333,234.86	33,366,796.65	400,401,547.76

Desglose Sueldo Mensual						Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales	P. Vacacional
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual por todas las plazas	F. Ahorro	Otras Prest.Soc.	Aguinaldo	
165,187.21	36,341.19	11,356.62	11,356.62	2,690,899.62	2,690,899.62	765.61	650.70	244,520.54	81,506.85
105,081.39	23,117.91	7,224.35	7,224.35	1,711,775.89	6,847,103.57	765.61	650.70	155,548.11	51,849.37
89,738.49	19,742.47	6,169.52	6,169.52	1,461,840.04	17,542,080.51	765.61	650.70	132,838.58	44,278.86
80,642.06	17,741.25	5,544.14	5,544.14	1,313,659.12	2,627,318.24	765.61	650.70	119,371.47	39,790.49
58,876.15	12,952.75	4,047.74	4,047.74	959,092.47	49,872,808.55	765.61	650.70	87,152.19	29,050.73
39,030.05	8,586.61	2,683.32	2,683.32	635,799.47	9,536,992.11	765.61	650.70	57,774.74	19,258.25
30,283.13	6,662.29	2,081.97	2,081.97	493,312.24	121,848,122.43	765.61	650.70	44,827.01	14,942.34
19,168.70	4,217.11	1,317.85	1,317.85	312,258.15	68,072,276.85	765.61	650.70	28,374.72	9,456.24
15,328.02	3,372.16	1,053.80	1,053.80	249,693.40	47,691,439.12	765.61	650.70	22,689.50	7,563.17
20,408.64	4,489.90	1,403.09	1,403.09	332,456.69	50,533,416.17	765.61	650.70	30,210.15	10,070.05
16,712.22	3,676.69	1,148.97	1,148.97	272,242.13	35,391,476.34	765.61	650.70	24,738.49	8,246.16
15,920.69	3,502.55	1,094.55	1,094.55	259,348.03	34,752,636.06	765.61	650.70	23,566.81	7,855.60
14,738.88	3,242.55	1,013.30	1,013.30	240,096.32	39,135,699.79	765.61	650.70	21,817.42	7,272.47
11,893.54	2,616.58	817.68	817.68	193,745.83	15,305,920.58	765.61	650.70	17,605.57	5,868.52
11,427.07	2,513.95	785.61	785.61	186,146.92	41,696,911.13	765.61	650.70	16,915.07	5,638.36
TOTAL					543,545,101.09				

PATRONATO DEL PARQUE ZOOLOGICO DE LEÓN	UR 5021
--	---------

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General	5	12	1	72,118.00	865,416.00	72,118.00	865,416.00
Director de Área A		11	3	53,831.00	645,972.00	161,493.00	1,937,916.00
Director de Área B / Subdirección Especializada		10	0	-	-	-	-
Subdirector A	4	9	0	-	-	-	-
Subdirector		8	0	-	-	-	-
Coordinador	3	7	7	29,277.00	351,324.00	204,939.00	2,459,268.00
Jefe de Área		6	8	19,010.00	228,120.00	152,080.00	1,824,960.00
Profesionista		5	15	14,364.00	172,368.00	215,460.00	2,585,520.00

Analista Administrativo	2	4	11	12,965.00	155,580.00	142,615.00	1,711,380.00
Auxiliar Administrativo		3	38	9,368.00	112,416.00	355,984.00	4,271,808.00
Operativo Técnico	1	2	34	8,543.00	102,516.00	290,462.00	3,485,544.00
Operativo		1	57	7,494.00	89,928.00	427,158.00	5,125,896.00
Total			174	226,970.00	2,723,640.00	2,022,309.00	24,267,708.00

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	Despensa D.	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
72,118.00	3,220.00	7,932.00	7,932.00	865,416.00	2,164.00	-	118,428.00	34,656.00	8,664.00	11,556.00
53,831.00	9,660.00	17,764.00	17,764.00	1,937,916.00	4,845.00	-	265,152.00	77,604.00	19,404.00	25,872.00
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29,277.00	22,540.00	22,543.00	22,543.00	2,459,268.00	6,146.00	-	338,904.00	99,180.00	24,792.00	33,060.00
19,010.00	25,760.00	16,728.00	16,728.00	1,824,960.00	4,560.00	-	254,748.00	74,556.00	18,636.00	24,852.00
14,364.00	48,300.00	23,700.00	23,700.00	2,585,520.00	6,465.00	-	369,840.00	108,240.00	27,060.00	36,084.00
12,965.00	35,420.00	15,687.00	15,687.00	1,711,380.00	4,279.00	-	238,344.00	69,756.00	17,436.00	23,256.00
9,368.00	122,360.00	39,158.00	39,158.00	4,271,808.00	10,678.00	-	596,232.00	174,504.00	43,632.00	58,164.00
8,543.00	109,480.00	31,950.00	31,950.00	3,485,544.00	8,704.00	-	482,664.00	141,264.00	35,316.00	47,088.00
7,494.00	183,561.00	43,825.00	43,825.00	5,125,896.00	10,557.00	-	701,232.00	205,236.00	51,300.00	68,400.00
TOTAL				24,267,708.00						

PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO

5022

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 A	5	12	1	107,870.57	1,312,425.27	107,870.57	1,312,425.27
Director de Área 1 A	5	10	1	77,465.58	942,497.89	77,465.58	942,497.89
Subdirector A	4	8	2	41,133.81	500,461.35	82,267.62	1,000,922.70
Profesionista Especializado / Coordinador C	4	7	4	34,525.64	420,061.94	138,102.56	1,680,247.77
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	18	26,612.72	323,788.04	479,028.89	5,828,184.80
Profesionista/Jefe de Área A	3	6	7	24,001.62	292,019.70	168,011.33	2,044,137.90
Profesional/Supervisor C	3	5	26	20,556.68	250,106.29	534,473.72	6,502,763.61
Profesional/Supervisor A	3	5	4	18,539.05	225,558.45	74,156.20	902,233.79
Analista Administrativo/Analista Técnico 2 B	2	4	23	20,472.92	249,087.19	470,877.16	5,729,005.45
Analista Administrativo/Analista Técnico A	2	4	4	15,127.52	184,051.46	60,510.07	736,205.86
Auxiliar Administrativo/Auxiliar Técnico A	2	3	4	11,921.59	145,046.05	47,686.37	580,184.18
Operativo Técnico/Operativo Administrativo B	1	2	1	10,171.57	123,754.16	10,171.57	123,754.16
Total			95	408,399.27	4,968,857.79	2,250,621.65	27,382,563.38

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
98,606.57	689.52	4,287.24	4,287.24	1,312,425.27	2,361.67	4,314.82	161,805.86	35,956.86	-	-
70,633.98	689.52	3,071.04	3,071.04	942,497.89	2,361.67	3,098.62	116,198.37	25,821.86	7,746.56	10,328.74
32,897.39	689.52	3,773.45	3,773.45	1,000,922.70	2,166.67	1,645.35	61,700.71	13,711.27	4,113.38	5,484.51

27,522.30	689.52	3,156.91	3,156.91	1,680,247.77	2,166.67	1,381.03	51,788.46	11,508.55	3,452.56	4,603.42
21,085.93	689.52	2,418.63	2,418.63	5,828,184.80	1,625.00	1,064.51	39,919.07	8,870.91	2,661.27	3,548.36
18,962.06	689.52	2,175.02	2,175.02	2,044,137.90	1,191.67	960.06	36,002.43	8,000.54	2,400.16	3,200.22
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	6,502,763.61	866.67	822.27	30,835.02	6,862.23	2,055.67	2,740.89
14,518.81	689.52	1,665.36	1,665.36	902,233.79	758.33	741.56	27,808.58	6,179.68	1,853.91	2,471.87
16,091.82	689.52	1,845.79	1,845.79	5,729,005.45	866.67	818.92	30,709.38	6,824.31	2,047.29	2,729.72
11,743.87	689.52	1,347.07	1,347.07	736,205.86	498.33	605.10	22,691.28	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	580,184.18	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	123,754.16	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				27,382,563.38						

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN

UR 5051

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.42	1,075,964.28	88,435.42	1,075,964.28
Subdirector B	4	8	2	43,605.88	530,538.21	87,211.76	1,061,076.41
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	5	32,568.05	396,244.61	162,840.25	1,981,223.04
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	3	25,272.46	307,481.60	75,817.38	922,444.79
Profesional/Supervisor C	3	5	8	20,556.68	250,106.27	164,453.44	2,000,850.19
Profesional/Supervisor B	3	5	5	19,521.25	237,508.54	97,606.25	1,187,542.71
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	11	16,378.00	199,265.67	180,158.00	2,191,922.33
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	3	11,921.59	145,046.01	35,764.77	435,138.04
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	3	10,171.57	123,754.10	30,514.71	371,262.31
Total			41	268,430.90	3,265,909.28	922,801.98	11,227,424.09

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	1,061,076.41	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	1,981,223.04	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	922,444.79	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.26	3,369.66
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	2,000,850.19	866.67	822.27	30,835.02	6,862.23	2,055.67	2,740.89
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	1,187,542.71	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
12,761.01	689.52	1,463.74	1,463.74	2,191,922.33	650.00	655.12	24,567.00	5,459.33	1,637.80	2,183.73
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	435,138.04	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	371,262.31	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				11,227,424.09						

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE LEÓN GUANAJUATO (IMJU LEÓN)

UR 5052

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General	5	B11	1	102,985.80	1,235,829.82	102,985.80	1,235,829.82

Director de Área		C9	4	63,138.66	757,663.94	252,554.65	3,030,655.75
Subdirector 2	4	C8 2	2	58,944.62	707,335.44	117,889.24	1,414,670.89
Subdirector 1		C8	1	47,155.58	565,866.91	47,155.58	565,866.91
Coordinador		C7	11	35,218.82	422,625.79	387,406.97	4,648,883.70
Jefe de Área	3	C6	11	26,890.93	322,691.12	295,800.19	3,549,602.28
Profesionista		C5	16	20,771.55	249,258.65	332,344.87	3,988,138.44
Analista Administrativo	2	C4	36	17,583.93	211,007.21	633,021.63	7,596,259.58
Operativo Técnico	1	C2	5	10,920.39	131,044.69	54,601.95	655,223.44
Operativo		C1	2	9,497.60	113,971.25	18,995.21	227,942.50
Total			89	393,107.88	4,717,294.61	2,242,756.09	26,913,073.09

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	Despensa D.	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
87,537.93	-	10,298.58	5,149.29	1,235,829.62	2,180.00	-	152,362.56	33,858.35	10,157.50	13,543.34
53,667.86	-	6,313.87	3,156.93	3,030,655.75	2,180.00	-	93,410.62	20,757.92	6,227.37	8,303.17
50,102.93	-	5,894.46	2,947.23	1,414,670.89	2,180.00	-	87,205.74	19,379.05	5,813.72	7,751.62
40,082.24	-	4,715.56	2,357.78	565,866.91	2,180.00	-	69,764.53	15,503.23	4,650.97	6,201.29
29,935.99	-	3,521.88	1,760.94	4,648,883.70	2,000.00	-	52,104.55	11,578.79	3,473.64	4,631.52
22,857.29	-	2,689.09	1,344.55	3,549,602.28	1,200.00	-	39,783.84	8,840.85	2,652.26	3,536.34
17,655.82	-	2,077.16	1,038.58	3,988,138.44	800.00	-	30,730.52	6,829.00	2,048.70	2,731.60
14,946.34	-	1,758.39	879.20	7,596,259.58	600.00	-	26,014.59	5,781.02	1,734.31	2,312.41
9,282.33	-	1,092.04	546.02	655,223.44	300.00	-	16,156.19	3,590.27	1,077.08	1,436.11
8,072.96	-	949.76	474.88	227,942.50	300.00	-	14,051.25	3,122.50	936.75	1,249.00
TOTAL				26,913,073.09						

PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN, GTO., "ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ".

UR 5053

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 / Subsecretario	5	12	1	129,057.43	1,548,689.11	129,057.43	1,548,689.11
Director de Área 2	4	9	4	53,897.44	646,769.24	215,589.75	2,587,076.97
Profesionista Especializado		7	4	17,075.78	204,909.40	68,303.13	819,637.62
Profesionista / Jefe de Área	3	6	12	13,035.04	156,420.44	156,420.44	1,877,045.29
Profesional / Supervisor A		5	3	21,703.19	260,438.26	65,109.56	781,314.77
Profesional / Supervisor B		5	3	18,800.90	225,610.82	56,402.70	676,832.45
Profesional / Supervisor C	2	5	1	16,375.60	196,507.19	16,375.60	196,507.19
Analista Administrativo / Analista Técnico A		4	1	15,832.70	189,992.35	15,832.70	189,992.35
Analista Administrativo / Analista Técnico B		4	7	14,305.67	171,668.02	100,139.68	1,201,676.11
Auxiliar Administrativo / Auxiliar Técnico A		3	10	13,538.75	162,464.97	135,387.47	1,624,649.69
Auxiliar Administrativo / Auxiliar Técnico B	1	3	3	12,448.48	149,381.81	37,345.45	448,145.43
Auxiliar Administrativo / Auxiliar Técnico C		3	3	12,055.14	144,661.68	36,165.42	433,985.04
Operativo Técnico / Operativo Administrativo		2	95	11,351.08	136,213.02	1,078,353.06	12,940,236.69
Auxiliar Operativo		1	9	11,045.03	132,540.35	99,405.27	1,192,863.19
Total			156	360,522.22	4,326,266.65	2,209,887.66	26,518,651.89

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales	Otras Percepciones Anuales	
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	Aguinaldo	P. Vacacional
106,840.73	848.55	10,684.07	10,684.07	1,548,689.11	3,739.43	12,007.87	2,928.75
44,207.41	848.55	4,420.74	4,420.74	2,587,076.97	1,547.26	4,988.49	1,211.83
13,522.69	848.55	1,352.27	1,352.27	819,637.62	473.29	1,519.82	370.69
10,155.41	848.55	1,015.54	1,015.54	1,877,045.29	355.44	1,141.37	278.38
17,378.87	848.55	1,737.89	1,737.89	781,314.77	608.26	1,953.22	476.39
14,960.29	848.55	1,496.03	1,496.03	676,832.45	523.61	1,681.39	410.10
12,939.21	848.55	1,293.92	1,293.92	196,507.19	452.87	1,454.24	354.69
12,486.79	848.55	1,248.68	1,248.68	189,992.35	437.04	1,403.39	342.29
11,214.26	848.55	1,121.43	1,121.43	1,201,676.11	392.50	1,260.38	307.41
10,575.16	848.55	1,057.52	1,057.52	1,624,649.69	370.13	1,188.55	289.89
9,666.61	848.55	966.66	966.66	448,145.43	338.33	1,086.43	264.98
9,338.83	848.55	933.88	933.88	433,985.04	326.86	1,049.59	256.00
8,752.11	848.55	875.21	875.21	12,940,236.69	306.32	983.65	239.92
8,497.07	848.55	849.71	849.71	1,192,863.19	297.40	954.99	232.92
TOTAL				26,518,651.89			

MUSEO DE LA CIUDAD

UR 6056

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 C	5	12	1	33,412.71	400,952.57	33,412.71	400,952.57
Director de Área A	5	11	1	33,412.71	400,952.57	33,412.71	400,952.57
Profesional/Supervisor B	3	5	1	19,263.49	231,161.92	19,263.49	231,161.92
Analista Administrativo/Técnico 2 A	3	4	1	19,263.49	231,161.92	19,263.49	231,161.92
Auxiliar Administrativo/Técnico 1 A	2	3	4	13,900.47	166,805.68	55,601.89	667,222.73
Total			8	119,252.89	1,431,034.68	160,954.31	1,931,451.72

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
53,080.59	689.52	2,307.85	2,307.85	4,262,164.13	2,361.67	2,335.43	87,578.72	19,461.94	5,836.58	7,784.77
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	530,538.21	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	3,169,956.87	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,258.81	4,342.41
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	4,304,742.35	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	2,612,593.96	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	6,625,858.14	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	3,916,242.32	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	9,776,574.03	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				36,600,950.12						

SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO

UR 5057

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	115,255.90	1,402,280.12	115,255.90	1,402,280.12
Director de Área 2 B	4	9	6	58,385.81	710,360.69	350,314.86	4,262,164.13
Subdirector B	4	8	1	43,605.88	530,538.21	43,605.88	530,538.21
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	8	32,568.05	396,244.61	260,544.40	3,169,956.87
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	14	25,272.46	307,481.60	353,814.44	4,304,742.35
Profesional/Supervisor B	3	5	11	19,521.25	237,508.54	214,733.75	2,612,593.96
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	36	15,127.53	184,051.62	544,591.08	6,625,858.14
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	27	11,921.59	145,046.01	321,882.93	3,916,242.32
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	79	10,171.57	123,754.10	803,554.03	9,776,574.03
Total			183	331,830.04	4,037,265.49	3,008,297.27	36,600,950.12

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
105,401.07	689.52	4,582.66	4,582.66	1,402,280.12	2,361.67	4,610.24	172,883.85	38,418.63	-	-
53,080.59	689.52	2,307.85	2,307.85	4,262,164.13	2,361.67	2,335.43	87,578.72	19,461.94	5,838.58	7,784.77
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	530,538.21	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	3,169,956.87	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	4,304,742.35	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	2,612,593.96	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
11,743.88	689.52	1,347.07	1,347.07	6,625,858.14	498.33	605.10	22,691.30	5,042.51	1,512.75	2,017.00
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	3,916,242.32	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.55
7,712.70	689.52	884.68	884.68	9,776,574.03	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				36,600,950.12						

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN

UR 6051

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	88,435.4	1,075,964.3	88,435.4	1,075,964.3
Subdirector B	4	8	2	43,605.9	530,538.2	87,211.8	1,061,076.4
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	5	32,568.1	396,244.6	162,840.3	1,981,223.0
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	3	25,272.5	307,481.6	75,817.4	922,444.8
Profesional/Supervisor C	3	5	8	20,556.7	250,106.3	164,453.4	2,000,850.2
Profesional/Supervisor B	3	5	5	19,521.3	237,508.5	97,606.3	1,187,542.7
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	11	16,378.0	199,265.7	180,158.0	2,191,922.3
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	3	11,921.6	145,046.0	35,764.8	435,138.0
Operativo Técnico/Administrativo B	1	2	3	10,171.6	123,754.1	30,514.7	371,262.3
Total			41	268,430.9	3,265,909.3	922,802.0	11,227,424.1

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo

80,726.23	689.52	3,509.84	3,509.84	1,075,964.28	2,361.67	3,537.42	132,653.13	29,478.47	8,843.54	11,791.39
39,483.05	689.52	1,716.65	1,716.65	1,061,076.41	2,166.67	1,744.24	65,408.82	14,535.29	4,360.59	5,814.12
25,930.00	689.52	2,974.27	2,974.27	1,981,223.04	1,625.00	1,302.72	48,852.08	10,856.02	3,256.81	4,342.41
19,995.76	689.52	2,293.59	2,293.59	922,444.79	1,300.00	1,010.90	37,908.69	8,424.15	2,527.25	3,369.66
16,159.95	689.52	1,853.61	1,853.61	2,000,850.19	866.67	822.27	30,835.02	6,852.23	2,055.67	2,740.89
15,317.73	689.52	1,757.00	1,757.00	1,187,542.71	758.33	780.85	29,281.88	6,507.08	1,952.13	2,602.83
12,761.01	689.52	1,463.74	1,463.74	2,191,922.33	650.00	655.12	24,567.00	5,459.33	1,637.80	2,183.73
9,136.17	689.52	1,047.95	1,047.95	435,138.04	325.00	476.86	17,882.39	3,973.86	1,192.16	1,589.65
7,712.70	689.52	884.68	884.68	371,262.31	325.00	406.86	15,257.36	3,390.52	1,017.16	1,356.21
TOTAL				11,227,424.09						

Anexo 17. Aplicación, destino y distribución estimada de los fondos de recursos federalizados provenientes del Ramo 33:

Concepto	Fondo I para la infraestructura social municipal (FISM)	Fondo II de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FAFM)	Total
Recursos Ramo 33 inicial autorizado	\$437,699,850	\$1,742,632,408	\$2,180,332,259
Ajuste POF Publicación 2026			
Autorizado 2026	\$437,699,850	\$1,742,632,408	\$2,180,332,259
Total ingresos Ramo 33	\$437,699,850	\$1,742,632,408	\$2,180,332,259
Mas:			
Proyección de intereses 2026	\$8,364,185	\$9,980,502	\$18,344,687
Total	\$446,064,035	\$1,752,612,910	\$2,198,676,946

RAMO 33 FONDO I FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
OBRA PÚBLICA Y PROY. ESTRATÉGICOS	\$446,064,035
RAMO 33 FONDO II FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2026
GASTO CORRIENTE	618,816,183
EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA	377,804,621

Equipamiento en Seguridad Pública	8,184,346
Uniformes	27,734,644
Capacitación	15,045,632
Seguridad (Combustible)	80,000,000
Seguridad (Mantenimiento)	60,000,000
Pruebas de Control y Confianza	6,840,000
IMSS e INFONAVIT	180,000,000
DEUDA PÚBLICA	241,011,562
Deuda Pública Capital	241,011,562
Deuda Pública Intereses	
PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	1,133,796,727
Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana (1510)	20,000,000
Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial (1512)	71,263,663
Dirección General de Desarrollo Rural (1810)	40,696,137
Subdirección General de Programas Estratégicos (1816)	16,482,728
Dirección General de Medio Ambiente (2310)	138,588,046
Dirección General de Obra Pública (2510)	214,500,000
Dirección General de Salud (2610)	5,000,000
Provisiones Económicas (2715)	31,072,161
Dirección General de Parques y Espacios Públicos (3610)	12,852,329
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Gto. (DIF- León) (5012)	5,735,613
Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) -5057	515,602,691
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato (5058)	62,003,360
TOTAL FORTAMUN	1,752,612,911

AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los
EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**

AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
G u a n a j u a t o



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfono:	473 689 0187
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,901.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 947.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 30.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
Secretario de Gobierno